

Construcción y ejercicio de la
ciudadanía de las mujeres salvadoreñas.
Principales obstáculos que la restringen



Olga Lucía Rodríguez Álvarez
María Candelaria Navas

funde
Fundación Nacional
para el Desarrollo

**CONSTRUCCIÓN Y EJERCICIO DE LA
CIUDADANÍA DE LAS MUJERES SALVADOREÑAS.
PRINCIPALES OBSTACULOS QUE LA RESTRIGEN.**



Primera marcha de organismos de mujeres. San Salvador, 1992. Fotografía de Francisco Campos.
Tomada de Equipo Maíz (1999:126)

Autoras Investigación
Olga Lucía Rodríguez Álvarez
María Candelaria Navas

San Salvador, febrero de 2009

305.4
A473c Alvarez Rodriguez. Olga Lucia
Construcción y ejercicio de la ciudadanía de las mujeres
sv salvadoreñas, principales obstáculos que la restringen / Olga
Rodríguez Alvarez, María Candelaria Navas. -- 1a. ed. -- San
Salvador
160 p. ; 22 cm
ISBN: 978-99923-920-7-2
1. Género-El Salvador. 2. Participación política de las mujeres-El
Salvador. I. Navas, María Candelaria. coaut. II. Título.
BINA/jmh

Editado por:

FUNDE, Fundación Nacional para el Desarrollo

Calle Arturo Ambrogi 411, Colonia Escalón

Tel. 2264-4938

Fax: 2263-0454

San Salvador, El Salvador

Autoras:

Olga Lucia Rodriguez Álvarez

María Candelaria Navas

Diagramación e Impresión

Imprenta Ricaldone

Esta publicación ha sido financiada con el apoyo de EED de Alemania

Primera Edición

2010

Impresión:

San Salvador, El Salvador, Febrero 2009

Se autoriza a citar o reproducir el contenido de esta publicación, siempre y cuando se mencione la fuente y se remita un ejemplar a la FUNDE.

INDICE

SIGLAS	7
INTRODUCCIÓN	9
1. METODOLOGÍA	14
1.1. Área de Estudio.....	15
1.2. Fuentes de Información	15
1.2.1. Fuentes Primarias.....	15
1.2.2. Fuentes Secundarias.....	18
1.3. Manejo de la Información.....	19
2. ESTADO DEL CONOCIMIENTO	20
2.1. Lo hallado.....	20
2.2. La revisión crítica.....	23
2.2.1. Ciudadanía de las mujeres en general y temas relacionados.....	24
2.2.2. Requerimientos para la construcción y ejercicio de la ciudadanía.....	30
2.2.3. La participación política: un componente fundamental de la ciudadanía.....	31
2.2.4. Obstáculos, dificultades, limitantes.....	34
2.2.5. Aterrizando en El Salvador.....	36
2.2.6. Mención especial.....	39
2.2.7. Estudios previos, bastante significativos.....	41
3. REFERENTE TEÓRICO E HISTÓRICO.....	44
3.1. Conociendo y entendiendo la Ciudadanía.....	44
3.1.1. La ciudadanía: un poco de historia.....	44
3.1.2. Conceptualizando la ciudadanía.....	40
3.1.2.1. Algunas Definiciones.....	50
3.1.2.2. Los Derechos.....	52

3.1.2.3. Clasificación.....	55
3.1.2.4. Dimensiones.....	56
3.1.2.5. Niveles de Ciudadanía.....	57
3.2. Las mujeres y la Ciudadanía.....	58
3.2.1. Una larga historia de omisión.....	59
3.2.2. Latinoamérica y la Ciudadanía femenina.....	61
3.2.3. El Salvador y la ciudadanía de sus mujeres.....	70
3.2.3.1. Algunos antecedentes.....	70
3.2.3.2. Prudencia Ayala y los caminos desde el voto, a la representación en cargos público.....	73
3.2.3.3. Las organizaciones de mujeres y la defensa de los derechos.....	78
3.2.3.4. Desde los caminos realizados y emanados de las conferencias mundiales de la ONU hasta las concreciones en país.....	80
3.3. Algunos conceptos necesarios para el análisis de la ciudadanía femenina.....	82
3.3.1. El Patriarcado.....	82
3.3.2. Binomio Público/Privado.....	83
3.3.3. Interacción entre Igualdad y Diferencia.....	84
3.3.4. Derechos de las mujeres, son también Derechos Humanos.....	84
3.3.5. Subjetividad.....	87
3.3.6. Autonomía y Autodeterminación.....	88
3.3.7. Empoderamiento.....	89
3.3.8. Estado Laico.....	89
4. CONSTRUCCIÓN Y EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA DE LAS SALVADOREÑAS: UNA APROXIMACION.....	91
4.1. ¿Cómo construyen la ciudadanía las salvadoreñas?.....	91
4.1.1. Conocimiento sobre los derechos y deberes.....	92
4.1.2. La conciencia, como el primer paso hacia la autonomía.....	96
4.1.3. Capacidad y decisión para actuar.....	101

4.1.4. Soporte y refuerzo externo para fomentar el sentido de ciudadanía	103
4.2. Ejerciendo la ciudadanía	110
4.2.1. Derecho a la vida...a una vida libre de violencia	114
4.2.2. Derechos políticos o de participación.....	114
4.2.3. Derecho a la reunión, asociación u organización.....	116
4.2.4. Derechos sociales y económicos.....	118
4.2.5. Derechos sexuales y reproductivos.....	119
4.2.6. Ejercicio de otros derechos	122
5. EL MUNICIPIO EN LA CONSTRUCCIÓN Y PRÁCTICA DE LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES	128
5.1. Los Municipios de Estudio	128
5.2. ¿Son los municipios espacio para el estímulo y fortalecimiento de las ciudadanías femeninas?.....	130
5.2.1. Dimensiones de análisis	132
5.2.1.1. Asociatividad.....	132
5.2.1.2. Ejercicio de derechos.....	136
5.2.1.3. Control social de la función pública.....	138
5.2.1.4. Acceso a las decisiones	139
5.2.1.5. Voz pública por los derechos de las mujeres.....	143
6. OBSTÁCULOS PARA LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES.....	145
6.1. Obstáculos principales.....	146
6.1.1. Derivados del sistema patriarcal de la sociedad salvadoreña.....	146
6.1.2. Producto del patrón cultural existente	150
6.1.3. Devenidos del sistema político y los partidos políticos.....	154
6.1.4. Originados y relativos al rol del Estado	155
6.1.5. Surgidos de fenómenos intensificados por la globalización.....	157
6.1.6. Subjetivos de las mujeres	160
6.2. Obstáculos de las mujeres rurales.....	162

6.2.1. Derivados del sistema patriarcal.....	163
6.2.2. Derivados de la condición y situación de pobreza.....	163
6.2.3. Originados en la cultura	164
6.2.4. La localización geográfica	165
6.3. Obstáculos de las mujeres para la participación política.	166
7. CONCLUSIONES	173
8. ALGUNAS RECOMENDACIONES.....	182
9. BIBLIOGRAFÍA	187
9.1. Bibliografía Citada en el Desarrollo del Documento	187
9.2. Bibliografía Citada exclusivamente en Estado del Conocimiento	198
10. ANEXOS	201
10.1. Breve reseña de Prudencia Ayala y la participación política de las mujeres a inicios del siglo XX	201
10.2. Listado de Informantes	204
10.2.1. Entrevistas Individuales	204
10.2.2. Grupos de Enfoque.....	206

SIGLAS

ACOGIPRI	Asociación Cooperativa del Grupo Independiente Pro Rehabilitación Integral
ADESCO	Asociaciones de Desarrollo Comunal
AL	Asamblea Legislativa
AMCAPI	Asociación de Mujeres Campesinas 28 de Mayo
AMUVIC	Asociación de Mujeres Visionarias de Cuyultitán
ANDRYASAS	Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas de El Salvador
ARENA	Alianza Republicana Nacionalista
ASMUR	sociación de Mujeres Rurales
ASPARLEXSAL	Asociación de Parlamentarias y Ex-parlamentarias de El Salvador
BM	Banco Mundial
CAMEXCA	Región Centroamérica, México y El Caribe
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CDC	Centro para la Defensa del Consumidor
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIMAC	Comunicación e Información de la Mujer, A.C.
CLADEM	Comité Latinoamericano para la Defensa de los Derechos de la Mujer
COMURES	Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador
CONADEL	Comisión Nacional de Desarrollo
CRD	Coordinadora para la Reconstrucción y el Desarrollo
DIGESTYC	Dirección General de de Estadística y Censos de El Salvador
FESCOL	Friedrich Ebert Stiftung en Colombia
FESPAD	Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales



FMI	Fondo Monetario Internacional
FMLN	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
FUNDAUNGO	Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo
FUNDE	Fundación Nacional para el Desarrollo
IFE	Instituto Federal Electoral
IMU	Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer
INSTRAW	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer
ISD	Iniciativa Social para la Democracia
ISDEMU	Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer
MAG	Ministerio de Agricultura
MAM	Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes, Las Mélicas
MINED	Ministerio de Educación
ONG	Organización No Gubernamental
OAG	Observatorio de Asuntos de Género
OTS	Organización de Trabajadoras Sexuales
PCN	Partido de Conciliación Nacional
PDDH	Procuraduría de la Defensa para los Derechos Humanos
PNC	Policía Nacional Civil
PNM	Política Nacional de la Mujer
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PRIGEPP	Programa Interregional para la Formación de Especialistas en Género y Políticas Públicas
PRUD	Partido Revolucionario de Unificación Democrática
REPEM	Red de Educación Popular Entre Mujeres de América Latina y el Caribe
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UACI	Unidad de Adquisición y Contratación Institucional
UE	Unión Europea

INTRODUCCIÓN

“Nuestro advenimiento en cuanto sujetas de palabras, de derechos y de deseos, lo debemos a la lucha de las mismas mujeres. De hecho, ni los Estados, ni los hombres más inteligentes, ni siquiera nuestros compañeros de vida y amores, nos regalaron algo. La marcha adelante nuestra, fue y es aún liderada por mujeres”.

Florence Thomas, 2006:13

Cotidianamente los términos ciudadanía, ciudadanos y ciudadanas son referidos en distintos escenarios de la vida, por diversas motivaciones y por un público igualmente diverso. Sin embargo la reflexión sobre las implicaciones que entrañan, las relaciones que establecen, los ámbitos de competencia, las formas de experimentarla, etc., no es algo que se de con la misma frecuencia, ni con la profundidad suficiente. Concientes de la importancia que adquiere individual y colectivamente, así como del trascendental momento político por el que está atravesando el país en la actualidad, en el que el estatus y praxis de la ciudadanía cobra protagonismo, se consideró oportuno emprender un esfuerzo por escudriñarla, aprehenderla y explicarla.

Asímismo, en la convicción de que hombres y mujeres viven y perciben el mundo de forma diferente y por tanto, el tema de la ciudadanía tendría significados, desarrollos y prácticas diferentes, se decidió estudiarla desde un enfoque de género que contemplara la perspectiva de las mujeres y tratara de dar respuesta sobre los principales obstáculos que les dificultan, limitan y hasta impiden su ejercicio. Como punto de partida y uno de los objetivos de investigación, se planteó la necesidad de conocer qué tanto se había trabajado la temática en el país y en otros países iberoamericanos, cuáles habían sido los enfoques, abordajes y tendencias, qué tanta vigencia contenían, cuáles podrían ser los vacíos que un nuevo estudio pudiera llegar a llenar.

Ese ir tras las huellas del tema, dejó ver por un lado, la asombrosa vigencia del tema de ciudadanía, que se actualiza y se va adaptando conforme los eventos y procesos que vive cada geografía, razón por la que muchas y muchos autores coinciden en afirmar que se trata de un concepto siempre en construcción; en segundo lugar, la existencia de una alta producción de literatura extranjera y alguna nacional, la cual mayoritariamente correspondía a estudios analizados desde el feminismo y en tercer lugar, que fundamentalmente dichos estudios

se concentraban en la participación política. Obstante otros tres temas fueron recurrentes aunque en menor medida: la dimensión activa, como medio conducente para una ciudadanía plena, ciudadanía como cimiento de la democracia y derechos con especial énfasis en los sexuales y reproductivos, concretamente el derecho de las mujeres sobre su propio cuerpo y base sobre la que gravitan los demás derechos.

La predominancia de la participación política como tema de estudio, claramente se explicaba en tanto componente de la agenda de los derechos de la humanidad, derecho político y segundo peldaño –después del voto– a conquistar para el ejercicio real de la ciudadanía de las mujeres. Si bien se reconoce el valor y la necesidad de estos estudios, con y por los cuales se han logrado avances significativos en materia de equidad de género y en la generación de conocimiento, no se puede obviar que ha quedado fuera del interés una amplia gama de derechos que también conforman la ciudadanía y que por lo tanto persiste aún retos importantes en esta área.

De ahí que la presente investigación procuró abordar el tema de la ciudadanía de las mujeres de manera más amplia, que permitiera arrojar información sobre otros derechos y aspectos esenciales como la forma en que la construyen y ejercen las mujeres en El Salvador, los inconvenientes que han enfrentado y siguen enfrentando, las conquistas alcanzadas y la existencia de convergencias y divergencias en el mundo femenino nacional. Con este objetivo, se empleó la metodología feminista y las técnicas de recolección de información cualitativa, como entrevistas semiestructuradas y grupos de enfoque; como el propósito del estudio fue conocer el estado general de la ciudadanía de las mujeres en el país, y concientes de lo heterogénea que puede ser la percepción y práctica en el mundo femenino, se determinó un grupo de informantes clave que tratara de recoger las múltiples opiniones. Así, quedó compuesto por 35 personas en su mayoría mujeres de muy diversas condiciones y situaciones que incluyeron mujeres de variadas edades, con diferentes grados de escolaridad, disciplinas y ocupaciones, en todas las expresiones de estado civil, rurales y urbanas, organizadas y no organizadas, pertenecientes a las distintas clases sociales, con orientaciones políticas diversas; así se contó con testimonios de mujeres en las altas esferas de poder en los tres órganos de gobierno (ministra, comisionada presidencial, diputadas propietarias y suplentes por los dos partidos mayoritarios, magistrada, alcaldesas, concejales municipales); directoras, presidentas, funcionarias de instancias gubernamentales, de la sociedad civil, del movimiento de mujeres y de la cooperación internacional; consultoras independientes, estudiantes universitarias, amas de casa, trabajadoras domésticas, del sexo, de los mercados, con discapacidad, con opciones sexuales diferentes, extranjeras

(dos) y una reciente candidata a alcaldesa. Asimismo, se seleccionaron cuatro municipios para investigar la situación del tema en el entorno municipal, dado que este ha sido un espacio revalorado desde la transformación del rol del Estado como parte de su proceso modernizador, donde se están propiciando los pasos para la democratización de la vida política del país y considerado como el "espacio propio en el que se desenvuelve la vida de las mujeres por ser su entorno social más próximo" (Cortés, 2006:49).

De tal manera que los municipios que sirvieron para el estudio fueron Santa Tecla y Antiguo Cuscatlán del departamento de La Libertad y Cuyultitán y Santiago Nonualco, pertenecientes al departamento de La Paz. La selección obedeció a criterios como: ser municipios con trabajo desarrollado por la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), con presencia de organizaciones de mujeres, rurales y urbanos y gobernados tanto por hombres como por mujeres. De los municipios se obtuvo información de 24 mujeres, en dos sesiones de grupos de enfoque.

Del desarrollo de la investigación se confirma que en materia de ciudadanía, mujeres y hombres tienen implicaciones distintas por efectos de las desigualdades estructurales y de la discriminación sostenida que pesa sobre ellas. Inmersas en una larga historia de poder patriarcal, con una exclusión de la condición de ciudadanía por cerca de dos mil siglos, hace inevitable que los procesos de formación de ciudadanía y su ejercicio en el contexto salvadoreño, en el que aún quedan las secuelas de la guerra, sean débiles, frágiles y estén colmados de una enorme serie de obstáculos, por lo que difícilmente pueda decirse que gozan de una ciudadanía plena. Si bien una buena cantidad de mujeres poseen una ciudadanía sustantiva, todavía es la mayoría quienes no logran dar el paso hacia una ciudadanía activa, aspecto que no depende solamente de las capacidades o destrezas adquiridas o la voluntad de participar, como mencionan algunos autores, sino también de un entorno que podría ser favorable, pero que en el caso salvadoreño no lo es.

De acuerdo con los municipios estudiados, pese a los esfuerzos que han realizado diferentes organizaciones de la sociedad civil, todavía persiste una gran brecha entre la condición de ciudadanía entre las mujeres rurales y las urbanas. Aquí es pertinente señalar que aquellas mujeres rurales o urbano marginales que se han logrado organizar, cuentan con un mayor grado de conciencia y práctica ciudadana que las que no, incluso si son urbanas. En cuanto a la promoción de las municipalidades y sus primeras autoridades para la formación

*De acuerdo con Bartra, la metodología feminista "significa el análisis meticuloso de cuanto conocimiento existe sobre el tema que se trabaje, para descubrir los sesgos sexistas e intentar corregirlos. Considera siempre, de forma explícita o no, la división social por géneros y se contempla su jerarquía" (1998:48).

de la ciudadanía de sus mujeres, lamentablemente sigue siendo casi nulo y solo Santa Tecla destaca como el que entiende y asume la importancia que adquiere tanto para su gestión, como para el desarrollo del municipio, que su población se convierta en una ciudadanía conciente y participativa.

En este estudio se comprobó que de los dos componentes de la ciudadanía, las mujeres salvadoreñas en general están más abocadas al cumplimiento de las responsabilidades que su condición les impone, pero con muy poca exigencia sobre sus derechos. Al igual que mucha de la literatura, en El Salvador la adquisición de derechos por las mujeres ha sido una intensa lucha emprendida por los movimientos políticos sociales y posteriormente retomado por el movimiento feminista, en concreto por el movimiento de mujeres y las organizaciones feministas, quienes durante el conflicto armado vivido en el país, realizaron la primera ruptura de su condición maternal y de ciudadanía pasiva, para tomar las armas. Hoy en día, las fundadoras de las organizaciones de mujeres son las guerrilleras de aquella época. Gracias a ellas, se introdujo el debate sobre la incorporación de la perspectiva de género integrado con el análisis de clase para interpretar la realidad nacional (Navas, 2007a:1 y 6).

Del conjunto de derechos de ciudadanía, los más conocidos y ejercidos en general por las salvadoreñas según el estudio, son el derecho a vivir libre de violencia, de participación política, los derechos sociales y económicos, los derechos sexuales y los derechos reproductivos. Sin embargo, queda aún toda una larga lista de derechos que no han sido atendidos, pero que son fundamentales para alcanzar una ciudadanía razonable, por no seguir en la utopía de una ciudadanía plena.

Igualmente se constató que la ciudadanía es y ha sido un campo de constante pugna y esto en el caso de las mujeres es la constante. Aunque para algunos construir y ejercer ciudadanía también es una tarea difícil, son las mujeres quienes se encuentran con todo un arsenal de obstáculos impuestos y reforzados por la familia, la comunidad, la sociedad en su conjunto, la iglesia, los medios de comunicación, el sistema político y los partidos políticos, las autoridades, los gremios, el Estado. Entre los obstáculos más referidos fueron aquellos derivados del sistema patriarcal de la sociedad salvadoreña (el machismo, androcentrismo, sexismo que influye desde la socialización de las mujeres y las confina al rol de mujer como madre, esposa y cuidadora nata, dependiente, su responsabilidad por el trabajo doméstico, la falta de tiempo por las dobles o triples jornadas; promueve la competencia y desestimula la solidaridad entre mujeres; la violencia, la discriminación, estigmatización el dominio sobre el cuerpo femenino, etc.). Y asociado con el anterior, los obstáculos producto de la cultura simbólica y

espiritual, en tanto que otros, son parte de los rasgos culturales de la sociedad salvadoreña (desconocimiento, ignorancia, deficiente o incorrecta información, bajos niveles educativos; la cultura del temor; la religión como sistema patriarcal; el consumismo, etc.). Los obstáculos devenidos del sistema político y los partidos políticos (dominado casi exclusivamente por los hombres, la estructura vertical de poder, la resistencia de los hombres políticos, etc.). Los obstáculos originados y relativos al rol del Estado (altamente patriarcal, excluyente, discriminador, represivo, apático a la hora de incentivar la ciudadanía, un Estado que no ejerce correcta y eficientemente su rol, desinteresado en crear sinergia con la sociedad civil, etc.). Obstáculos surgidos de fenómenos intensificados por la globalización como la pobreza, la migración y la inseguridad ciudadana. Finalmente, pero no por ello menos importantes, los obstáculos subjetivos de las mujeres que les impide sentirse merecedoras de derechos (baja autoestima, miedo, socialización no política, incredulidad, desconfianza, etc.).

Con todo esto, las autoras presentan a las lectoras y a los lectores un documento que ha sido organizado en ocho capítulos. El primero contiene una descripción de la metodología empleada; el segundo corresponde al desarrollo del estado del conocimiento sobre la construcción y ejercicio de ciudadanía de las mujeres y sus principales obstáculos, el cual comprende tanto la descripción de lo hallado, como la revisión crítica del material, reduciendo el campo de búsqueda y análisis de la producción realizada en el país. El tercer capítulo está dedicado al referente teórico e histórico, que partiendo de los conceptos generales y los componentes de la ciudadanía, va haciendo el recorrido en la historia para facilitar el entendimiento de la situación actual; hace énfasis en la ciudadanía estudiada desde el punto de vista de las mujeres, con un viaje por lo ocurrido en Latinoamérica y El Salvador. En su última parte presenta conceptos necesarios para el análisis de la ciudadanía femenina.

En el cuarto capítulo se hace una aproximación sobre la forma en que las mujeres salvadoreñas construyen y ejercen su ciudadanía, los elementos necesarios, el conjunto de derechos sobre los que más ejercicio realizan. En el quinto se aborda el análisis de estos aspectos –construcción y práctica– de la ciudadanía, desde los municipios para conocer qué tanto en realidad son un espacio para su estímulo y fortalecimiento; para ello recurre a cinco dimensiones de análisis (asociatividad, ejercicio de derechos, control social de la función pública, acceso a las decisiones y voz pública por los derechos de las mujeres).

El sexto capítulo aborda concretamente los obstáculos que enfrentan las mujeres para su desarrollo y práctica de la ciudadanía. Son presentados en tres grupos, aquellos que son generales para todas las mujeres, aquellos que experimentan las mujeres rurales y los obstáculos enfrentados por las mujeres que se interesan o experimentan la participación política.

Los dos últimos capítulos están dedicados a las conclusiones y a las recomendaciones.

1. METODOLOGÍA

En su calidad de pretender ser la primera investigación que se realiza en El Salvador sobre la ciudadanía de las mujeres, desde una perspectiva amplia que abarca su construcción y los principales obstáculos que les dificultan, limitan y hasta impiden su ejercicio, se consideró como uno de los objetivos y punto de partida conocer qué tanto se había trabajado sobre el tema en el país y en la región latinoamericana, cuáles habían sido los abordajes, qué tanto podrían servir de derrotero al presente esfuerzo y cuáles eran los vacíos existentes que le permitieran ser un aporte al conocimiento. Por esta razón se planteó como necesario, en primer lugar, la realización del estado del arte, es decir “ir tras las huellas” del tema que se iba a investigar, que diera luces sobre la forma en que ha sido tratado, sobre la situación en el momento de desarrollar la propia investigación y conocer las tendencias que se habían marcado.

De los primeros resultados del estado del arte se pudo constatar que la exclusión de la ciudadanía plena, que por tanto tiempo ha sido común en las mujeres, no ha sido otra cosa que el producto de la forma hegemónica de entender y hacer política, que lejos de ser neutral y universal, discrimina a las mujeres por su condición de género. Esto ha sido evidenciado y cuestionado por el feminismo, por lo que se vio la importancia que esta investigación no cayera en los errores de analizar y explicar el problema de manera convencional, sino introducir la visión crítica respecto a los modelos de ciudadanía que ayudara a determinar y valorar las razones por las que las mujeres se ven impedidas a vivir una ciudadanía real. Por ello se empleó la metodología feminista y se realizó el análisis desde la perspectiva de género “que cuestiona las relaciones de poder, las instituciones y las prácticas sociales que marginan a las mujeres de algunos espacios de reconocimiento como la política” (Vélez, 2006:379).

Dentro de esta metodología, así como en general en las ciencias sociales la técnica de la investigación cualitativa ha demostrado ser apropiada para estudiar los diversos procesos sociales a través de la interpretación de la subjetividad de las y los individuos y los resultados de su interacción; sus herramientas ofrece la oportunidad para que las y los participantes expongan libremente lo que desean hacer del conocimiento de los demás. De tal manera que esta investigación hizo uso de dichas herramientas.

1.1. Área de Estudio

El estudio se propone conocer el estado general de la ciudadanía de las mujeres en el país y los principales obstáculos que enfrentan para su ejercicio,

pero además buscaba indagar sobre la situación del tema en el entorno municipal, siendo este un espacio revalorado desde la transformación del rol del Estado como parte de su proceso modernizador y desde donde se están propiciando los pasos para la democratización de la vida política del país.

Para esto, se seleccionaron cuatro municipios, dos del departamento de La Libertad: Santa Tecla y Antiguo Cuscatlán y dos del departamento de La Paz: Cuyultitán y Santiago Nonualco, selección que respondió a los cuatro criterios siguientes:

1. Municipios que hayan sido trabajados por la institución (Fundación Nacional para el Desarrollo FUNDE) o que estén en el proceso, con la idea de facilitar el acceso a la información y aprovechar los avances realizados por la institución en estos territorios.
2. Municipios en donde existan organizaciones de mujeres, que permitan identificar los avances y dificultades en la contribución para el ejercicio de derechos y deberes de las mujeres, como ciudadanas.
3. Municipios rurales y urbanos, con los cuales comparar la situación de las mujeres en cuanto a su conocimiento y práctica ciudadana.
4. Municipios gobernados por mujeres, que arrojen luces sobre los obstáculos que ellas enfrentan en su actividad y sobre la participación que tienen en la construcción y defensa de la condición ciudadana de las mujeres, a la vez que pueda ser comparada con la realizada por hombres (alcaldes).

1.2. Fuentes de Información

La investigación se apoyó en fuentes primarias y secundarias de información.

1.2.1. Fuentes Primarias

Dentro de estas se incluye la información de primera mano, levantada a partir del contacto directo con un grupo heterogéneo de informantes clave. En primera instancia se partió de un listado suministrado por la institución, el cual incluía 14 personalidades, hombres y mujeres, entre los cuales se encontraban las dos alcaldesas y los dos alcaldes de los municipios a estudiar y el resto ocupando cargos de poder en instituciones del estado en los tres órganos de gobierno.

Sin embargo, en el entendido de que el tema de la ciudadanía incluye a la

población mayor de 18 años (en el caso de El Salvador), el listado a entrevistar se fue ampliando para tratar de contar con la opinión en su mayoría de mujeres diversas. Así, las informantes se encuentran en altos cargos de poder y toma de decisiones, de carácter urbano y rural, en los ámbitos nacionales y locales, de tipo gubernamental y no gubernamental, de diferente filiación política y diversas edades. Entre los hombres, se buscaron aquellos representantes de instituciones (del Estado y de la sociedad civil) que dentro de su quehacer tienen algunas formas de promoción y defensa de la ciudadanía.

De tal manera que de fuentes primarias se obtuvo información de un total de 59 personas, cinco de ellas hombres; el 29% rurales y aunque hubo mujeres de variadas edades, el promedio fue de 41 años de edad. Los niveles de escolaridad también fueron distintos, desde mujeres sin ningún grado o pocos cursados¹, hasta aquellas con estudios de posgrado, predominando las mujeres que culminaron el bachillerato (solo una cuenta con estudios de doctorado, 7 con maestría, 2 con diplomados o especialización, 13 con licenciatura) y son las de los municipios de carácter más rural, quienes menor escolaridad presentan.

En cuanto a las ocupaciones, del total de mujeres informantes 13 son funcionarias públicas: 6 a nivel nacional (en los tres órganos de gobierno) y 7 en municipalidades; 2 son parte del gabinete de gobierno (Ministra de Educación y Comisionada Presidencial para Gobernabilidad Democrática), 2 en el órgano legislativo (una Diputada por el partido Alianza Republicana Nacionalista –ARENA- y una por el partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional –FMLN-); en el judicial 1 Magistrada. En el ámbito local, 2 alcaldesas, 1 síndica, 1 concejala suplente, 1 encargada de la Unidad de Adquisición y Contratación (UACI), 1 de proyectos y 1 directora de un polideportivo municipal.

En organizaciones de la sociedad civil, 9 mujeres pertenecen a organizaciones e mujeres, 7 de ellas feministas; a nivel local 16 mujeres pertenecientes a asociaciones de mujeres. En organizaciones no gubernamentales mixtas, 3. Dos mujeres en agencias de cooperación internacional; 4 estudiantes, 4 empleadas domésticas, 4 empresarias y 2 comerciantes informales; 2 jubiladas, 1 consultora independiente y 11 amas de casa (ver anexo 1).

La recolección de la información de las fuentes primarias se realizó a través de dos instrumentos: entrevistas semiestructuradas y grupos de enfoque.

El guión de entrevista semiestructurada, se aplicó a 35 informantes clave entre los meses de junio y septiembre. El guión incluyó cinco módulos de preguntas, cuyo objetivo general fue medir el grado de conocimientos que las mujeres

¹ Aunque ninguna de las mujeres era analfabeta.

(que han alcanzado cargos de poder y representación y en otras ocupaciones), tienen sobre la ciudadanía femenina, cómo y en qué medida es ejercida en El Salvador, con énfasis en los factores que dificulta o impide el cumplimiento de la misma.

Con las debidas variaciones, dependiendo del tipo de informante (si era hombre o mujer y la ocupación), los guiones de las entrevistas estuvieron compuestos por los siguientes módulos de preguntas:

1. **Información institucional:** para conocer qué tanto la institución promueve y/o apoya la construcción de ciudadanía en general y de la femenina en particular.
2. **Información general sobre la situación del tema en el país:** para conocer la percepción que el o la entrevistada tiene sobre el grado de ciudadanía de las mujeres en país, las instituciones o entes que promueven, limitan o deberían fomentarla, la diferencia de oportunidades que tienen hombres y mujeres para ejercer la ciudadanía.
3. **Información sobre el sector rural:** para indagar el conocimiento o percepción de las y los informantes sobre el grado de ciudadanía que se vive en las áreas rurales, los obstáculos y las instituciones que velan o deberían velar por ella.
4. **Información personal:** buscando averiguar sobre el conocimiento, limitantes, prácticas del conjunto de derechos en los diferentes espacios en que se mueven.
5. **Recomendaciones** (ver anexo 2).

El segundo instrumento aplicado fueron los Grupos de Enfoque, cuyo objetivo fue recopilar información sobre la experiencia de mujeres pertenecientes a los cuatro municipios que forman parte del estudio, relacionada con su conocimiento sobre su ciudadanía, la forma de construirla y ejercerla, aquellos factores que dificultan o lo impiden y la participación de las municipalidades en la promoción de la ciudadanía femenina. Se realizaron dos sesiones en el mes de julio; una primera sesión que reunió a las mujeres habitantes de los municipios de Cuyultitán y Santiago Nonualco; la segunda sesión con las mujeres de los municipios de Santa Tecla y Antiguo Cuscatlán. Entre los dos grupos se contó con la participación muy activa de un total de 24 mujeres, asistentes en el primer grupo, provenientes tanto de los cascos urbanos, como de las áreas rurales, particularmente del Cantón San Antonio, Caserío las Piedritas y del Cantón Monteverde de Cuyultitán y 13 en el segundo, en donde

hubo mujeres procedentes del Cantón Matasanos y la colonia San Antonio en Santa Tecla. Las preguntas generadoras de la discusión estuvieron orientadas a obtener información sobre tres temas:

1. **Personal:** conocimiento sobre la ciudadanía, definición, sus derechos, su práctica, el momento en que hicieron conciencia de ser ciudadanas y la comparación entre las oportunidades para vivir la ciudadanía entre hombres y mujeres en sus municipios.
2. **Obstáculos:** para saber qué tipos de obstáculos se les presentan para ejercer su ciudadanía y quiénes o qué son los causantes de los obstáculos.
3. **Participación del municipio:** buscaba indagar sobre las actividades, mecanismos, que la municipalidad realiza para fomentar el desarrollo de ciudadanía de sus habitantes y en especial de las mujeres (ver anexo 3).

1.2.2. Fuentes Secundarias

Consistió en todo el material documental elaborado por otros autores y autoras que servirían para la elaboración del estado del arte, para el marco de referencia teórico y conceptual y para sustentar los hallazgos.

Para el estado del arte la búsqueda estuvo delimitada geográfica y temporalmente; en el primer caso, se buscó y revisó casi exclusivamente la producción nacional, latinoamericana y algunos textos relevantes de origen estadounidense y europeo. La temporalidad de la exploración comprendió el período entre inicios de la década del noventa hasta la fecha, seleccionado precisamente por su importancia histórica, como el momento en que se dan los primeros pasos para la restauración de la democracia en el país, luego del conflicto bélico y en la cual la ciudadanía adquiere una nueva presencia y significado.

A partir de estas delimitaciones, se buscó, revisó y clasificó para el análisis crítico el material más reciente que abordara concretamente el tema de la ciudadanía de las mujeres, temas específicos como construcción de ciudadanía, obstáculos para el ejercicio de la ciudadanía y temas relacionados, como género, feminismo, democracia, derechos, participación política, educación, poder, sistemas políticos, etc.; pero también la revisión de aquellas formas de promoción que se han realizado de la temática, es decir aquellos eventos nacionales e internacionales.

De esta manera, se contó con un total de 200 registros entre libros, artículos en libros, revistas, cuadernos y boletines impresos y electrónicos, artículos en estas revistas, ponencias y presentaciones, documentos de trabajo, avances de investigación, informes de proyectos, guías metodológicas, políticas, noticias y comunicados impresos y virtuales y sitios web.

Entre las modalidades de eventos, se realizaron 35 registros en las formas de conferencias, talleres, cursos y diplomados, encuentros, jornadas de trabajo, concursos, congresos y seminarios, foros, a niveles nacionales, regionales e internacionales. Para el referente teórico, conceptual e histórico y el sustento del cuerpo del trabajo, se dispuso de mucho del material encontrado en la revisión para el estado del arte, pero complementada con otro material en temas metodológicos, información del país, descentralización y desarrollo local.

1.3. Manejo de la Información

El proceso de la investigación fue desarrollado en tres etapas. La primera como se dijo atrás, estuvo dedicada a la búsqueda de información para la elaboración del estado del arte. La segunda etapa se destinó al levantamiento de la información de las fuentes primarias, iniciar el proceso de análisis y clasificación de la información y la tercera parte, ya entendido el panorama teórico sobre cómo se ha desarrollado, analizado y experimentado en general la ciudadanía a través de la historia, y con los testimonios de las y los informantes, se procedió a la interpretación de la información y a la redacción del documento.

2. ESTADO DEL CONOCIMIENTO²

La ciudadanía, su construcción y ejercicio, son temas multifacéticos, de variadas interpretaciones y en permanente vigencia a nivel global. Igualmente numerosos son los trabajos que abordan cuestiones de las mujeres, por lo que aquí se intenta presentar la información sobre los más recientes y relevantes. En primer lugar se hace un recorrido descriptivo que permite observar la producción que existe y en una segunda parte se realiza el análisis crítico sobre los elementos que aportan a la presente investigación.

2.1. Lo hallado

El estado del conocimiento sobre un tema determinado consiste en hacer el rastreo de los estudios que den cuenta sobre el tratamiento y tendencias, en este caso sobre la Construcción y Práctica de la ciudadanía de las mujeres y los principales obstáculos que les dificultan, limitan y/o impiden su ejercicio. Este proceso requirió una delimitación tanto geográfica como temporal; en el primer caso, se buscó y revisó la producción nacional, para identificar qué tanto se había desarrollado y cuáles eran sus abordajes, pero además por su obvia influencia se extendió a Iberoamérica, sin rechazar algunos textos relevantes de origen estadounidense. En la búsqueda, al mismo tiempo se consideró importante la revisión de aquellas formas de promoción que se han realizado de la temática, es decir aquellos eventos nacionales e internacionales.

Respecto a la temporalidad de la exploración, se contempló el periodo entre inicios de la década del noventa hasta la fecha, seleccionado precisamente, por su importancia histórica, como el momento en que se dan los primeros pasos para la restauración de la democracia en el país, luego del conflicto bélico y en la cual el tema de la ciudadanía adquiere un nuevo impulso y una nueva concepción.

Dentro de lo encontrado se destaca México como el país latinoamericano con mayor oferta tanto de material documental como de promoción y realización de eventos, casi comparable con España y correspondiendo a la casi cuarta parte de lo hallado³; le siguen El Salvador, Perú, Argentina y Colombia con casi el 12 por ciento, Nicaragua, Chile y Venezuela con 4 por ciento y Ecuador, Brasil, Uruguay, Costa Rica y Honduras con 2 por ciento y República Dominicana y

² Dada la gran producción de trabajos que sobre la ciudadanía se han elaborado con el paso del tiempo, realizar un estado del arte exhaustivo sobre ellos, implicaría una tarea tan considerable que rebasaría los objetivos de la presente investigación, ameritando en sí misma una propia. Concientes de esto, este apartado se ha preparado con el material recabado en el tiempo asignado para la búsqueda bibliográfica (dos meses) y con una delimitación geográfica y temporal específica.

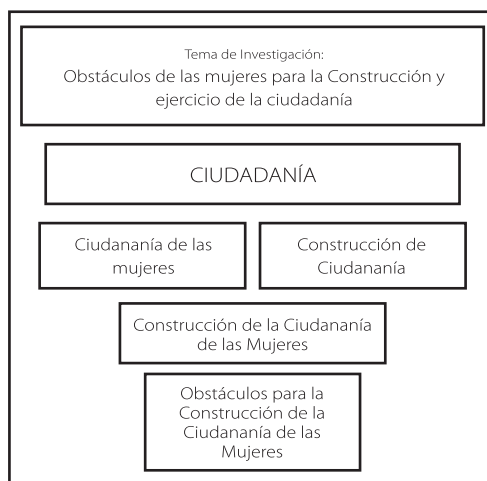
³ Entre los diversos tipos de material y eventos, sumaron en total 152 registros bibliográficos.

Bolivia con menor porcentaje. El tema parece gozar de una vigencia asombrosa a lo largo de los tiempos, actualizándose y adaptándose de acuerdo con los sucesos y procesos propios de cada geografía y momento histórico. Sin embargo, el número de registros encontrados deja entrever que el tema recobra una importancia notable por la riqueza de la producción y promoción, en los años transcurridos en el nuevo milenio, especialmente desde el 2004, con un punto más alto en los años de 2006 y 2007⁴.

El tema de la investigación está integrado por tres componentes: la construcción propiamente dicha de la ciudadanía, las sujetas de estudio -las mujeres- y los obstáculos que les dificultan, limitan y hasta impiden ejercerla. Al seguir tras las huellas del tema se halló por un lado, una amplia literatura sobre el tema medular, es decir sobre "ciudadanía" en la que, se acompañaba por una variedad de otros temas con los que establecía relación y que en su contenido arrojaban solo información tangencial sobre el objetivo perseguido. Como consecuencia de lo anterior, se debió afinar la búsqueda para desagregar sus componentes y que condujera a obtener una más concreta información (ver gráfica 1).

Gráfica No. 1

Desagregación de los componentes para la búsqueda.



Fuente: Elaboración propia, 2008.

Así, se encontró una numerosa producción de textos y documentos donde

⁴ Hay que recordar que la búsqueda se realizó en los meses de la primera mitad del año 2008 y que por lo tanto escapa al registro aquella producción de la segunda mitad del año. De seguir la tendencia marcada hasta la fecha, podría superar los años anteriores.

la ciudadanía estaba vinculada a temas como la Democracia en sus aspectos generales, vinculada a procesos democratizadores de manera particular (como la participación social, ciudadana, comunitaria, etc., la descentralización y reforma del Estado), democracia estudiada en diferentes momentos históricos (en la era moderna, en tiempos de globalización, etc.). La ciudadanía en relación con el Estado-nación, los parlamentos, el rol de los Estados y sus transformaciones frente a las exigencias de cada época; democracia relacionada al conjunto de Derechos: sociales, políticos, civiles, culturales, ambientales y los básicos como la igualdad, la libertad y la diversidad, derechos de grupos determinados de población⁵: étnicos, minorías, sectores; a la Política (sistemas políticos y cultura política), políticas públicas, sociales; vinculada a temas del Desarrollo; Educación; Migración, Pobreza, Multiculturalismo, Conflictos armados y violencia, Exclusión social y Territorio y/o Ciudad. Étnicos como derechos de la juventud, de la infancia, en la vejez; minorías entre las que se encuentran las prostitutas, las y los discapacitados, las y los indígenas, etc.; Derechos de los campesinos, de los pobres urbanos, de extranjeros, etc.

Luego, una no tan abundante cantidad de estudios específicamente sobre la construcción de la ciudadanía que estudiaba la cuestión referida al conjunto de la población (hombres y mujeres) pero que no delimitaba y desarrollaba concretamente el problema de estudio. En orden descendente destacan aquí, aquellos sobre Educación y otros agentes que juegan un rol fundamental para la construcción de ciudadanía, como las organizaciones de la sociedad civil, la familia, aquellos sobre la importancia de la construcción de ciudadanía en procesos como los de descentralización y logro de la democracia en ámbitos locales, los que hablan de los factores y/o actores que contribuyen para su construcción, como el asociacionismo y la participación ciudadana, la población extranjera en un determinado país; y los que aluden a la sociedad y a los asuntos de derechos de diferentes actores como indígenas, a las desigualdades raciales y el civismo.

Sobre las mujeres y la ciudadanía en concreto, la búsqueda volvió a arrojar un considerable número de estudios en los que se vislumbran las múltiples formas de relacionarse una con otra; dichos estudios son trabajados y presentados desde la óptica del feminismo y de la perspectiva de género. Por su parte, solo una minoría de textos fueron los que tratan propiamente, los obstáculos para la construcción de ciudadanía de las mujeres.

Cuatro son los temas predominantes en relación a la ciudadanía de las

⁵ Étnicos como derechos de la juventud, de la infancia, en la vejez; entre las que se encuentran las prostitutas, las y los discapacitados, las y los indígenas, etc.; Derechos de los campesinos, de los pobres urbanos, de extranjeros, etc.

mujeres. Sin lugar a dudas, el más recurrente es el de la participación política, situación común para el caso de El Salvador, resto de países latinoamericanos y en España. Muy de cerca le sigue el de la ciudadanía plena y activa y el de democracia; en el caso de la ciudadanía plena y activa, se aborda la ciudadanía de las mujeres como un ejercicio, un requisito o un desafío para alcanzarla en los ámbitos locales y nacionales. La ciudadanía ligada a la democracia, lo hace en sus uniones con el género, democracia paritaria, con la equidad como parte de los sistemas políticos de género, de igualdad y también, asociada a la cultura de participación desde la perspectiva de género. El cuarto gran tema es de los derechos, con especial énfasis en los sexuales y en los reproductivos.

Otros temas que igualmente aparecen, aunque en menor medida, lo hacen como condición urgente para la construcción de ciudadanía, tal es el caso de la educación y el Estado laico; otros cuestionan la forma en que se vive la ciudadanía cuando se reciben presiones del consumo, la pobreza y la migración. Otros que demandan la existencia de condiciones para las mujeres como el empoderamiento, la autonomía, la autodeterminación. Y otros, las características de la ciudadanía en procesos como el desarrollo y la globalización, la construcción en los posconflictos, en el acceso a los espacios públicos.

Cuando de los obstáculos para la construcción de la ciudadanía de las mujeres se trata, solo unos muy pocos materiales se encontraron con este título específico y hacían referencia a los aspectos subjetivos de las mujeres y al trabajo doméstico. Sin embargo la casi totalidad del material hallado, en sus contenidos tocan las diferentes dificultades que afrontan las mujeres para la construcción y ejercicio de la plena ciudadanía.



2.2. La revisión crítica

La literatura más reciente corresponde al presente año (2008), con algunos libros, artículos en libros y en revistas y un documento difundido en un portal de mujeres.

Uno de ellos es el libro *Mujeres y Espacio Público: construcción y ejercicio de ciudadanía*, coordinado por Silvia Bolos. El cual a partir de la reflexión sobre este tema, ampliamente debatido en los últimos tiempos, pero que mantiene su importancia para la construcción y ejercicio de la ciudadanía de las mujeres. La trascendencia del espacio público para las mujeres es resaltada porque, como dice la autora, es en él y a través de la demanda, uso y disfrute de los derechos que se cristaliza su ciudadanía (Bolos, 2008:19).

En este texto que toma como estudios de caso la geografía mexicana, seis de los nueve artículos que lo componen, abordan temas que están estrechamente relacionados con el problema del espacio público para las mujeres, e indagan teóricamente sobre la concepción, la especificidad y la vivencia de la ciudadanía de ellas. Dos artículos se ocupan del análisis del papel que juegan actores o procesos para que las mujeres puedan insertarse en el espacio público y así constituirse como ciudadanas; ahí están los trabajos de Álvarez Enríquez se ocupa de la actuación del movimiento feminista y el de Bolos sobre la participación de las mujeres en organizaciones sociales.

Dos trabajos se centran en la apropiación y exigencia del derecho de las mujeres de decidir sobre su propio cuerpo, como factor que contribuye a la ciudadanía y como asunto que merece ser considerado de interés público. Sánchez Olvera enfatiza la sexualidad como la base de la ciudadanía de las mujeres y reconoce la contribución de diferentes actores para hacerla posible como un derecho y para que las mujeres se conciben como sujetas de derechos. Por su parte el tema del trabajo de Márquez Murrieta es el aborto en relación con los discursos sobre la ciudadanía, analizando los diversos conceptos, la problemática y las implicaciones que tendría, de convertirlo en un derecho ciudadano.

2.2.1. Ciudadanía de las mujeres en general y temas relacionados

Dentro de los trabajos más actuales sobre ciudadanía de las mujeres, se encuentra el de Ana Rubio Castro: *Feminismo y ciudadanía* (2007), enriquecedor por su análisis teórico que combina la teoría feminista de las corrientes de la igualdad y de la diferencia, con los discursos de paz y lo realiza desde una perspectiva jurídica política.

El texto en su gran mayoría está orientado a explicar cómo las mujeres, desde que surge el concepto de ciudadanía, han estado excluidas y con diferentes obstáculos visibles e invisibles para su ejercicio, fundamentada dicha exclusión en el discurso de la igualdad en primera instancia y posteriormente en el de la diferencia. Se introduce en la relación entre el poder y el sexo del que derivan las formas en que se han dado las relaciones de las mujeres con las instituciones, con otras mujeres y con los hombres. Insiste en la urgencia de que las mujeres salgan del espacio privado, se posicionen en lo público y evidencien su presencia en él, porque esto es lo que supone la ciudadanía genuina.

En esta línea, dos artículos sumamente relevantes son los de las académicas Mary Dietz y Maxine Molyneux, conocidas por su elaboración conceptual y

crítica feminista. El más reciente es el de Dietz con *Las discusiones actuales de la teoría feminista* (2005), expone diferentes posiciones del feminismo surgidas en el transcurso del tiempo y evolucionadas gracias al desarrollo de múltiples cuestionamientos. Especialmente provechoso para la presente investigación, es el apartado sobre la teorización de la política feminista que evidencia el compromiso con la democracia, como un proyecto emancipatorio; continúa aquí el análisis de cuestiones básicas para la teoría política feminista, como la diferencia y la diversidad llevados al plano de la discusión sobre la ciudadanía, la representación, el multiculturalismo, la democracia y la acción política, en donde vuelve a situarse el problema de las mujeres en la esfera pública. Además trata el cuestionamiento de la reciente sobrevaloración de la multiculturalidad y los efectos que puedan implicar para las mujeres.

Molyneux con *Género y ciudadanía en América Latina: cuestiones históricas y contemporáneas* (2001) en un recorrido histórico y desde el enfoque de género, analiza la ciudadanía desde diferentes concepciones y se concentra en lo sucedido en la región desde el siglo XIX hasta el nuevo siglo.

Nelia Bojorquez en su artículo *Ciudadanía* (2005) hace una síntesis de las posiciones de expertos y expertas que han escrito sobre la ciudadanía, enuncia algunos tipos de ciudadanía que han sido determinados más recientemente como ciudadanía activa, ciudadanía asistida, ciudadanía emancipada, pobreza de ciudadanía. Particularmente interesante para efectos del presente estudio es el apartado sobre ciudadanía y género, que retomando algunas teóricas feministas, enfatiza la importancia que adquiere para la construcción de ciudadanía de las mujeres, la superación de la relación tutelar con el Estado, la dimensión del cuerpo y la armonización de las esferas pública y privada.

El movimiento de mujeres, especialmente el feminista, considerado como un actor clave en la discusión, redefinición y estrategias para la ciudadanía de las mujeres, es el foco de análisis de dos trabajos: *Política y Ciudadanía de las Mujeres. Bases de la refundación del Movimiento Autónomo de Mujeres de Nicaragua* (2006), documento político del Movimiento Amplio de Mujeres en Nicaragua y *Democracia y mujeres en los países andinos*⁶ (2004), de Ana María Portugal y Carmen Torres.

El primero es un documento valioso para la reflexión y posible derrotero en la construcción de ciudadanía de las mujeres; con un enfoque político feminista y producto del debate y consensos de sus integrantes, tiene por objetivo ser una directriz para el empoderamiento colectivo que encamine la acción política y la

⁶ Documento de trabajo que es resultado del Proyecto "Promoción y Fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en el diálogo político y la cooperación entre la Unión Europea y América Latina", elaborado por ALOP en la Sub-región Andina, que contempla a Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela.



conquista, defensa de los derechos de las mujeres y el ideal de sociedad que esperan. El análisis del tema de la ciudadanía en este documento parte de la idea de que ésta es un componente fundamental dentro de un Estado de derecho, el cual tiene la responsabilidad de velar por la libertad y la igualdad de sus integrantes; siendo la autonomía una característica de la condición de ciudadanía, se requiere su análisis desde el comportamiento del contexto nacional, el orden patriarcal y el aborto como derecho ciudadano. Dado que la situación actual de las mujeres y del movimiento autónomo de mujeres en Nicaragua no dista mucho de la de El Salvador y de otros países latinoamericanos, es un documento muy útil para la presente investigación.

Por su parte Portugal y Torres, presentan una síntesis del trabajo del movimiento de mujeres y feminista y el cuestionamiento a las democracias de los cinco países, y presenta datos sobre el panorama de la situación de las mujeres tocando varias de sus más delicadas problemáticas.

Un enfoque amplio de ciudadanía, que comprenda más dimensiones que las concebidas en el liberalismo político y su importancia en la construcción de una democracia más justa es el eje central de los trabajos Ciudadanía plena de las mujeres un proceso en construcción (2002) de Alma Rosa Sánchez Olvera; El ejercicio de la ciudadanía de las mujeres y su contribución a la democracia (2001) de Griselda Gutiérrez Castañeda y Género y ciudadanía en América Latina: otra mirada al horizonte de Ana Isabel García y Enrique Gomáriz (2000). La primera considera que son indispensables, la dimensión activa, participativa y propositiva de las mujeres en la construcción de una democracia plural e incluyente; una democracia que reconozca la especificidad de las personas. Desde su mirada feminista, destaca que la ciudadanía de las mujeres está estrechamente relacionada con la constitución del sujeto político mujer y explica el aporte de las organizaciones de mujeres feministas en ello. Gutiérrez cuestiona la lógica que prevaleció en el concepto de ciudadanía, que al racionalizar y administrar la complejidad de lo social con un criterio universalizante, dio origen a la separación público/privado, limitando el concurso de las diferencias y derivando en las desigualdades. De allí, que a las mujeres se les haya hecho ciudadanas de segunda y hayan tenido que idear estrategias para defender y exigir sus derechos ciudadanos.

García y Gomáriz realizan una revisión conceptual sobre el debate que finalizando el siglo pasado existía en Latinoamérica sobre el vínculo entre ciudadanía y género. Con base en ello examinan los cambios de perfil de las mujeres y algunos de los compromisos sobre equidad de género que se adquirieron. El análisis lo lleva a la región centroamericana y a las dificultades de las mujeres para hacer su ejercicio de ciudadanía plena.

El contexto actual de globalización y los efectos pocas veces favorables para las mujeres, ha generado una alta producción de estudios, orientados a conocer los fenómenos originados, explicarlos, divulgarlos y dar respuestas alternativas. En este sentido el documento Ciudadanía, Feminismo y Globalización de María Xosé Agra (2006), articula la ciudadanía con la globalización desde una visión feminista y se sustenta en las propuestas de ciudadanía multiniveles y ciudadanía desnacionalizada, para explicar algunas transformaciones experimentadas en estructuras básicas como la familia, el Estado y la economía. Para el presente estudio, resulta un aporte por cuanto la realidad de las mujeres salvadoreñas está enfrentada cotidianamente a fenómenos que se han intensificado por la globalización como la migración, la feminización de la pobreza que debilitan la posibilidad de su ejercicio de ciudadanía y desvanece la interlocución con el Estado, quien era el garante de sus derechos ciudadanos. Continuando con la idea de una alternativa para la ciudadanía que se corresponda con el contexto actual, la misma autora en su ponencia Posición social, género y ciudadanía. Exclusiones de la ciudadanía de género: género, etnia, raza y clase (2004) explica el proceso de construcción de la Unión Europea y la ciudadanía europea, basada en el caso de la emigración e insiste en considerar las diferentes posiciones sociales que se hallan en la base de la exclusión, en donde la raza, la etnia, etc., generan otra categoría de ciudadanía.

Este trabajo da luces sobre incorporar diferentes tipos de mujeres para estudiar sus procesos propios de ciudadanía y sus obstáculos.

La vinculación entre la ciudadanía y la democracia desde una visión de las mujeres, parece ser un tema de mucho interés desde los últimos años. Dentro del grupo de las estudiosas se encuentran Ana Aguado, con su artículo Ciudadanía, Mujeres y Democracia (2005), Julia Sevilla Merino con Mujeres y Ciudadanía: la democracia paritaria (2004), Judith Astelarra con Democracia, Género y Sistema Político (2003) y Josefina Leonor Brown con Qué democracia para cuáles mujeres?. Abriendo el debate y Derechos, ciudadanía y mujeres en Argentina, de los años 2005 y 2004 respectivamente.

La primera contribuye al conocimiento sobre la cuestión de la construcción de la ciudadanía, desde su mirada histórica y crítica de la reiterada invisibilización de las mujeres.

A partir de la situación española, Sevilla Merino en su texto se preocupa por la incorporación de la variable género dentro de la teoría del Estado para la construcción de ciudadanía que supere la forma androcéntrica predominante hasta ahora. Cuestiona el déficit de representación en la democracia actual y se enfatiza la importancia de la participación de las mujeres en la política,

adentrándose en la aplicación del principio de igualdad de oportunidades para las mujeres como derecho humano básico, en las acciones positivas como responsabilidad de los partidos políticos y del papel del lenguaje para identificar y reconocer la diferencia entre los sexos.

Astelarra explica el contenido de la Democracia de Género teniendo en mente lo que significa la democracia y sus dos niveles: construcción de ciudadanía y construcción de instituciones democráticas y cómo han sido vinculadas las mujeres en ellos. En su reflexión se puede notar que en los dos niveles, los hombres y el espacio asignado para ellos, han sido privilegiados y solo a través de la movilización las mujeres han podido incorporarse a la vida política democrática.

Los trabajos de Brown sobre el caso argentino abordan los dilemas igualdad–desigualdad social e igualdad–diferencia, considerados dos de los ejes principales que atraviesan los asuntos relativos a ciudadanía y mujeres. A partir de allí se analiza la importancia para una ciudadanía plena para las mujeres, los derechos sexuales y no reproductivos y las tensiones que surgen de las discusiones por los derechos reproductivos como derechos ciudadanos para las mujeres en Argentina.

Como tema que viene recientemente a incluir a las mujeres en su condición de ciudadanas en los espacios locales, el documento conceptual de Cos-Montiel sobre La Descentralización y los Derechos de las Mujeres en América Latina y el Caribe (2007), la compilación de Dalia Barrera Participación política de las mujeres y gobiernos locales en México (2002) y el informe final del proyecto⁷ sobre Democratización de la gestión municipal y ciudadanía de las mujeres: Sistematización de Experiencias Innovadoras de Valdés y Provoste (2000) son un gran aporte.

Si bien el primero fue elaborado para dar las pautas a seguir en un concurso, sirve a la presente investigación por cuanto se tiene contemplado el análisis de la situación de ciudadanía femenina en los cuatro municipios y ese documento arroja información sobre la incidencia de las actuales reformas del Estado, concretamente vía la descentralización, en la protección de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y/o culturales de las mujeres y de las niñas; pero además ofrece un buen contenido teórico sobre los temas de descentralización, gobernanza y derechos, relacionados estrechamente con el género y cuatro experiencias de descentralización en algunos países latinoamericanos en los sectores de derechos y salud sexual y reproductiva, participación política, iniciativas para un presupuesto de género a nivel local y mecanismos institucionales para la integración del género.

⁷ Proyecto dentro del Programa "Ciudadanía y Gestión Local" de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza y el Centro de Análisis de Políticas Públicas de la Universidad de Chile.

Los temas comunes en los estudios que compila Barrera son, el desarrollo de liderazgos femeninos, surgidos a partir de las demandas de las mujeres en favor de la equidad y la construcción de ciudadanía, con todo y sus obstáculos, pero que contribuyen a la transición democrática en México.

Valdés y Provoste indagan sobre el papel de las municipalidades chilenas en el proceso de democratizar las relaciones con la comunidad y las mujeres y una gestión que los vincule, además de explorar si esto contribuye a potenciar la actuación activa de las mujeres, como ciudadanas. En su contenido propone dimensiones de análisis para la práctica de la ciudadanía de las mujeres. Este documento en su condición de sistematización de experiencias tiene como finalidad la elaboración de aprendizajes que son generalizables y por lo tanto, resulta muy útil para la presente investigación.

La educación como un agente fundamental en la construcción de ciudadanía es el énfasis que Ximena Machicao hace en su texto *Educación, Ciudadanía y Derechos de las Mujeres*, (2006). Su reflexión se dirige a sostener que la ciudadanía y la democracia son conceptos que cambian conforme los procesos y momentos históricos y dado el momento actual del mundo globalizado, caracterizado por la generalidad de la pobreza, autoritarismos, intolerancias y la fuerte presión de fundamentalismos políticos, económicos y religiosos, urge elaborar nuevas propuestas educativas que fomenten la autonomía, el espíritu crítico, el respeto del otro, es decir una educación para la ciudadanía que vaya más allá de incorporar los contenidos formales y que impulse en las alumnas y alumnos el deseo por ejercer un rol más activo y participativo.

Una importante contribución al conocimiento sobre la ciudadanía de las mujeres provino de las publicaciones del Institute of Development Studies de Londres con su revista y colección de recursos de apoyo. Aquí, el informe general *Género y Ciudadanía* y el artículo *Un nuevo marco para la ciudadanía de autoría de Meer y Sever (2004a y b)* establece la relación entre género, ciudadanía y desarrollo, que expone la ineficacia de las estrategias de desarrollo hasta ahora implementadas en el mundo y agravada para las mujeres. En este sentido propone poner asuntos del ámbito privado en el público como la sexualidad y la reproducción y considerarlos problemas de atención pública, velar por los derechos y basarlos en las necesidades reales de las mujeres, promover la participación colectiva de las mujeres como agentes y actores políticas. Es un trabajo con una elaboración conceptual y documenta diversas acciones de ciudadanía ejercida por grupos de mujeres en distintos lugares del planeta.

Del mismo año, Sever elabora *Género y Ciudadanía. Colección de Recursos de Apoyo* en donde su punto de partida es la concepción de que la ciudadanía

es un asunto que involucra las instituciones, las políticas y estructuras concretas para que las personas puedan irse acercando a los derechos y la participación. Con esta Colección de Recursos de Apoyo la autora presenta conceptos claves, herramientas, estudios de caso, sitios en Internet y contactos con instancias en todo el mundo con las que se pueden construir redes en torno a la ciudadanía y género que ayude a orientar a formuladores de políticas y especialistas del desarrollo hacia recursos precisos que ayuden a promover la igualdad de género a través de los derechos y la participación.

2.2.2. Requerimientos para la construcción y ejercicio de la ciudadanía.

Para conocer sobre el ambiente necesario para el desarrollo y práctica de la ciudadanía de las mujeres, la compilación realizada por Rosario Ortiz Magallón: Estado laico, condición de ciudadanía para las mujeres (2007) aparece como un texto muy valioso. Las aportaciones de varios autores y autoras⁸ están orientadas a analizar y explicar desde las definiciones mismas de laicidad, su importancia, características, relación con la democracia y los derechos humanos, como sustento de la ciudadanía de hombres y mujeres, hasta los espacios que agencian la ciudadanía y la despenalización del aborto.

La mayoría de los artículos resaltan la participación permanente del movimiento feminista por evitar que la necesidad de contar con Estados laicos sea un tema retirado de la agenda de los gobiernos, y con ello se olviden de los derechos a la libertad, a la intimidad y al respeto a la diferencia y a la diversidad.

En la misma línea de descubrir los requerimientos para que las mujeres puedan gozar de una ciudadanía plena, se encuentra el comunicado del Comité Latinoamericano para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), en el Sexto Foro Mundial Social en 2006, que plantea Los Derechos Sexuales y Reproductivos: condición para la Democracia y la ciudadanía plena (2006). Este documento resalta la demanda sobre la importancia que yace en los derechos sexuales y reproductivos, como un eje de ciudadanía, que deben ser extraídos del campo de lo privado e introducidos en el de lo público. Induce a la reflexión sobre la necesidad de que estos derechos que hacen parte de los derechos humanos, sean gozados sin coerción ni violencia, para que se pueda hablar de ciudadanía plena y democracia real. Igualmente señala una serie de actores y agentes que limitan desde este punto de vista la ciudadanía de las mujeres y otros grupos minoritarios.

⁸ Roberto Blancarte, Susana Chairotti, Patricio Dobrée y Line Bareiro, Juan Marco Vaggione, María Consuelo Mejía, Marta Lamas y Silvia Olivia Fragoso

2.2.3. La participación política: un componente fundamental de la ciudadanía.

El tema de la participación política de las mujeres como un componente y logro en cuanto a la ciudadanía de las mujeres, en los estudios más recientes (2008) ha sido presentado por tres autores: Virginia Vargas, Mauricio Limón Aguirre y por Karina Ochoa Muñoz. Vargas cuenta con una amplia producción sobre este tema, en esta oportunidad hace un análisis de la situación latinoamericana en los últimos años y cómo a partir de los diferentes procesos transformadores experimentados, especialmente aquellos que tienen que ver con la democratización, reflexiona sobre los efectos que éstos han implicado en una mayor participación política de las mujeres.

Limón Aguirre, realiza un breve recuento sobre la trayectoria de la participación política de las mujeres desde sus orígenes hasta el momento actual; apoyándose en las primeras mujeres que abogaron por su reivindicación, parte de la concepción de que la participación de Roberto Blancarte, Susana Chairotti, Patricio Dobrée y Line Bareiro, Juan Marco Vaggione, María Consuelo Mejía, Marta Lamas y Silvia Oliva Fragoso.

La política es uno de los derechos humanos que se manifiesta en el reconocimiento a la igualdad y que constituye un medio de resolución del problema de la exclusión permanente de las mujeres. Transita por el movimiento sufragista, la conquista del voto y la declaración universal de los derechos humanos en la que internacionalmente se proclama que la participación política para las mujeres es su derecho y por lo tanto un componente significativo en el ejercicio de ciudadanía. En este recorrido muestra que a pesar de los mandatos internacionales, las mujeres en su mayoría siguen permaneciendo al margen en cuanto al acceso a la participación en espacios de toma de decisión y que al prevalecer esta desigualdad, se hace imposible gozar de una democracia plena. El trabajo converge en los mecanismos propuestos para que los países impulsen el aumento en cantidad y calidad de la presencia de las mujeres en dichos espacios como son las cuotas de género y la democracia paritaria.

La contribución del estudio de Ochoa Muñoz consiste en dar visibilidad a las mujeres indígenas, uno de los grupos sometidos a múltiples discriminaciones y por ende, con mayores obstáculos para la participación política y ejercicio de su ciudadanía. A través del estudio de la comunidad indígena maya del municipio de Calakmul al sudeste de México, presenta los procesos de creación y organización del espacio público para las acciones e intercambios de la población, que son tradicionalmente mediados por el sistema sexogénero.

La autora, con el análisis teórico feminista señala las diferentes estrategias empleadas por las mujeres mayas para participar en los espacios público social y político, las dificultades y las formas en que han aprendido a enfrentar.

Con la misma idea de demostrar que no todas las mujeres construyen y experimentan de la misma forma la ciudadanía, los trabajos de Beatriz Canabal: Participación política de las mujeres en el medio rural en México (2005) y el de Estela Casados: Crecer como mujeres.

Ciudadanía rural en Veracruz (2003), resultan una gran contribución al conocimiento sobre las mujeres rurales. Canabal indaga los orígenes de las luchas de estas mujeres, los obstáculos, formas de participación política y conquistas de las campesinas.

Casados nos adentra en el mundo de las mujeres de dos organizaciones de mujeres que surgen como producto de la lucha por la defensa de sus derechos humanos como mujeres, pero también como campesinas e indígenas y cómo a su vez su pertenencia a estas organizaciones les ha significado la plataforma para ocupar espacios públicos y sociales, en un contexto tradicional de mucha subordinación.

En el afán por contribuir en la promoción de los derechos de las mujeres, la igualdad de género, la participación y el liderazgo político de las mujeres en la planificación y gestión de los gobiernos locales en América Latina, surge la Guía de liderazgo para la participación política de las mujeres en el ámbito local, producto de un proyecto⁹ (2007) llevado a cabo por el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW). Esta guía se basa en la importancia de los procesos formativos en la superación de obstáculos que impiden el desarrollo pleno de mujeres y hombres, por lo que entre sus objetivos se encuentran ser una herramienta al servicio de la capacitación para la formación y fortalecimiento de liderazgos femeninos para la participación política en los partidos políticos o en instituciones a nivel local. El contenido de esta guía es útil a la presente investigación por cuanto es el resultado de la depuración de los aprendizajes extraídos de las diversas experiencias sobre las mejores prácticas de planificación y gestión con enfoque de género en los gobiernos municipales en América Latina, combinada con una revisión sistemática de documentos conceptuales, investigaciones y diagnósticos sobre la situación de los mecanismos de descentralización y equidad de género en la esfera local. Presenta además, módulos temáticos conceptuales como los derechos de las

⁹ El proyecto se llama "Fortalecimiento de la gobernabilidad con enfoque de género y participación política de las mujeres en el ámbito local" y se desarrolló en países de la Región Andina de Centroamérica (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Panamá, Nicaragua, Honduras, Guatemala, El Salvador y Costa Rica).

mujeres, la ciudadanía para la intervención, paridad democrática, autonomía, representación, etc.

Igualmente el INSTRAW en su misión por promover la realización de investigaciones y acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres y a la creación de la igualdad de género, edita la investigación *Mujeres y participación política: el desencanto por la política o la nostalgia por lo comunitario* de Angélica Bernal Olarte (2005). No obstante aborda el caso colombiano de las mujeres que compiten en la contienda electoral por cargos en el ámbito local de un departamento, constituye un insumo para la reflexión del caso salvadoreño, ya que indaga en la forma como se ha llevado a cabo el proceso de descentralización y la participación de las mujeres en esa lucha para eliminar los obstáculos formales que les impedía –al menos pensar– alcanzar la ciudadanía plena. De la misma forma resulta útil aquella parte dedicada a conocer la trayectoria de vida de algunas mujeres que han tenido éxito en obtener un cargo de elección popular, pero además de poderse mantener satisfactoriamente en sus carreras políticas, así como comparar las dificultades afrontadas a lo largo de dicha trayectoria.

Siguiendo la experiencia colombiana, María Emma Wills con su documento¹⁰ *Las luchas por la plena ciudadanía de las mujeres en Colombia* (2005) hace un recorrido sobre tres momentos del siglo pasado, en que las luchas feministas en el país lograron ampliar la ciudadanía de las mujeres. Luego de la lucha sufragista, la incorporación de las mujeres a los partidos políticos tradicionales no tanto como ciudadanas con intereses específicos, la estrecha vinculación de la Iglesia con el Estado, evidencian una serie de obstáculos para la construcción y ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, que resulta interesante analizarlos a la luz del caso salvadoreño.

También el trabajo de Mariela Herrera Vargas, *Ciudadanía política de las mujeres en Costa Rica* (2001) busca visibilizar algunas experiencias del ejercicio de la ciudadanía femenina, desde el poder público. Para ello hace un recorrido teórico e histórico, reflexionando alrededor de algunos de los hitos para la comprensión de lo que ha sido el proceso de conquista de la ciudadanía política de las mujeres y el balance de la situación actual de su participación política en el contexto social y político en que se desenvuelve el país.

Visibilizar el papel de las mujeres en la vida política mexicana y concretamente en la apuesta por la construcción de un régimen democrático, ha sido el objetivo

¹⁰ Documento de la Campaña Nacional para promover la participación política de las mujeres en Colombia: *Más mujeres, Más política*, lanzada en 2005 desde la Federación Colombiana de Municipios y la Federación Nacional de Concejos con el apoyo de la Friedrich Ebert Stiftung en Colombia (FESCOL) y otras agencias de cooperación internacional.

de los estudios de Dalia Barrera. En 2002 con Irma Aguirre y su libro *Participación política de las mujeres*. La experiencia en México analizan la inserción de las mujeres en movimientos ciudadanos para luchar por el respeto a sus derechos (laborales, políticos, etc.), presentan un diagnóstico de la situación de las mujeres en cuanto a la participación social y política y su acceso a los espacios de toma de decisiones y los diferentes factores objetivos y subjetivos que facilitan o limitan dicha participación. En 2000, Barrera en *Mujeres, Ciudadanía y Poder* realiza una compilación de investigaciones que muestran la heterogeneidad de la actuación de las mujeres en los procesos de construcción de la ciudadanía, en tanto demandan del Estado servicios, reivindican sus derechos, pertenecen a partidos políticos y compiten por cargos en los gobiernos locales y otros de representación.

2.2.4. Obstáculos, dificultades, limitantes.

Entre los textos que abordan en su totalidad o parcialmente los obstáculos de las mujeres para el ejercicio de la ciudadanía, el más reciente es el estudio que López Villagrán (2008), titulado *Estigma negativo como problema para la construcción de ciudadanía: el caso del colectivo de bailarinas que ejercen el table dance*. Este artículo recoge el análisis realizado en un grupo minoritario de mujeres, en donde encuentra que es el estigma por el oficio que desempeñan un obstáculo, pero a la vez, las características del trabajo que restringe a las mujeres actuar para constituirse en un colectivo que procure convertirlas en sujetas de derechos, como ha sucedido en otros casos de minorías discriminadas.

Ana Rubio Castro con su libro *Feminismo y Ciudadanía* (2007) dedica un capítulo para el tema de los obstáculos invisibles en el ejercicio de ciudadanía, en el que se centra en la división sexual del trabajo y cómo el mismo problema, así como quienes lo han analizado desde las diversas disciplinas, han seguido invisibilizado las desigualdades y desventajas para las mujeres y que constriñen la práctica de ciudadanía. Otro trabajo que resulta también significativo es el artículo *¿En qué sentido se dice ciudadanía de mujeres? Sobre las paradojas de la abstracción del cuerpo real y el derecho a decidir*, de Alejandra Ciriza (2007). La autora del artículo enfatiza en los obstáculos que existen en la idea de ciudadanía de mujeres y las dificultades teóricas derivadas de vincular la cuestión del derecho, con los reclamos de las feministas sobre la decisión sobre el propio cuerpo como derecho ciudadano y parte esencial de la ciudadanía de las mujeres, todo en un contexto actual donde el Estado deja de ser el garante de los derechos ciudadanos y en su retirada, da paso a una redefinición conservadora de la ciudadanía.

Un documento breve pero sin duda que proporciona luces sobre los obstáculos que en esferas locales, los grupos minoritarios de mujeres desafían para conocer y poner en práctica su ciudadanía, es un material derivado del proyecto “Mujeres y Ciudadanía”¹¹, titulado Obstáculos para el ejercicio de la ciudadanía de mujeres populares (2007). Si bien se trata de un estudio focalizado en la periferia urbana de una ciudad sudamericana, las condiciones socioeconómicas y la problemática son equiparables a cualquier otra ciudad latinoamericana, por lo que El Salvador puede verse reflejado en él.

La población estudiada por Arnaíz fueron mujeres de raza negra, habitantes de zonas urbano-populares y que además han adquirido la condición de desplazadas¹² y según la autora, no sujetas de derechos. En este libro, identifica claramente siete obstáculos, tres de los cuales son subjetivos. Entre los primeros están: la función maternal y la naturalización de ese rol, que por una parte las concentra al espacio privado y les impide preocuparse por otros aspectos como su educación, conocimiento de diversos asuntos y sobre sus derechos en particular; la idea de indefensión e incapacidad, producto de esa concepción maternal que conduce a que los programas de ayuda solo sean asistencialistas, en lugar de favorecer su ejercicio de derechos; la cultura machista prevaleciente y las usualmente comunes prácticas patriarcales, que dan sustento a la violencia, tornando inseguros los espacios para las mujeres y provocando el clima de temor generalizado y por último, el escaso tiempo de las mujeres.

De los obstáculos subjetivos, señala el que las mujeres mismas no se sientan sujetas de derechos, la inseguridad en el espacio público y la creencia de ser merecedoras de la caridad.

Continuando con los trabajos que se dedican al estudio de los obstáculos subjetivos de las mujeres, que les dificultan o impiden el ejercicio de su ciudadanía, debe subrayarse el de Clara Coria, titulado Incidencia del género en las negociaciones cotidianas y obstáculos subjetivos que obturan el acceso a una ciudadanía plena. ¿El género mujer condiciona una ciudadanía fantasma? (2004). Ella parte de considerar la ciudadanía plena de las mujeres, como una ciudadanía fantasma, como la denomina, es decir, aparente. Encuentra que son muchas las mujeres que no han legitimado su propia subjetividad y que de eso

¹¹ Desarrollado por la Organización No Gubernamental (ONG) colombiana llamada FUNSAREP. Dicho proyecto es una actividad impulsada por Iniciativas Ciudadanas para la Democracia (INCIDE), la que a su vez es una estrategia del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); su objetivo es promover y facilitar que las ciudadanas, ciudadanos y organizaciones sociales se activen políticamente para mejorar la calidad de la democracia local.

¹² Hay que recordar que debido a los problemas socioeconómicos y sociopolíticos vividos en Colombia durante varias décadas y agudizados en los últimos veinte años, se ha creado un clima de total inestabilidad por la formación de grupos paramilitares y ejércitos guerrilleros con enfrentamientos bélicos entre sí, pero también con el ejército nacional. Dada la frecuencia y la ferocidad de esos combates que se dan principalmente en las zonas rurales, ha generado el éxodo de millares de personas y familias de sus tierras para buscar territorios más seguros, representados generalmente en las ciudades.

se deriva que sean muchas las que se sienten impedidas a ejercer su derecho a la ciudadanía. Es

interesante el análisis de dos obstáculos subjetivos que las mujeres viven: el ideal maternal y la confusión entre altruismo y solidaridad.

2.2.5. Aterrizando en El Salvador.

La producción de conocimiento sobre el tema de la ciudadanía en El Salvador, si bien no es muy pródiga, si denota que ha despertado el interés en el mundo académico¹³, entre las organizaciones de la sociedad civil, bajo el apoyo de instancias de cooperación internacional.

En el periodo de búsqueda se encontró un total de 15 estudios publicados en el país; dos de ellos abordan casos de estudio sobre otros países de la región Centroamérica, uno de ellos se enfoca en la ciudadanía social y la violencia y los demás sobre derechos de la ciudadanía de las mujeres. Al parecer, el tema de la participación política es el que más ha concentrado la atención en los estudios realizados en el país; un claro ejemplo son los 6 trabajos que sobre este tema se encontraron; 3 concretamente sobre la construcción de ciudadanía de las mujeres (en diferentes momentos y por diferentes vías) y uno sobre los procesos de organización de las mujeres como vía para luchar por la ciudadanía.

Para documentar los abordajes y tendencias de la participación política de las mujeres concretamente en El Salvador y otros países de la región, está la investigación Participación Política de las Mujeres en Centroamérica y México (2007); con el enfoque de la Democracia de Género, hace un viaje por el proceso de participación de las mujeres en la política en la región Centroamérica, México y El Caribe (CAMEXCA), con énfasis en las mujeres con puestos de representación en los cuerpos legislativo y ejecutivo, en las esferas nacionales y locales. Resalta a lo largo del trayecto la importancia del movimiento feminista y de mujeres pertenecientes a ONG en el empoderamiento de las mujeres para llegar a la participación.

El contenido del material es sustancial ya que ofrece la descripción del marco normativo nacional e internacional que da legitimidad a la participación política de las mujeres, un marco teórico que dedica especial atención al tema de la ciudadanía sustantiva y la relación con los derechos, exponen algunas estadísticas que dan cuenta de las posiciones ocupadas por los países referente

¹³ Al momento de esta investigación se tuvo conocimiento del desarrollo de una investigación sobre ciudadanía en el país, que una instancia académica estaba abanderando, pero no se obtuvo información sobre el título ni el contenido, por lo que no se hace ninguna alusión en el texto. A la fecha debe estar en prensa.

al número de mujeres en cargos de poder e incorpora una breve síntesis de la posición y situación de las mujeres en siete países¹⁴.

Sobre el papel que deben y están jugando en los procesos de restauración de democracia y en los esfuerzos por apoyar a las mujeres en la construcción de su ciudadanía, de las organizaciones de la sociedad civil dedicadas al desarrollo y las instancias del Estado en El Salvador, es el artículo *Por una ciudadanía "plena" de las mujeres* de Morena Herrera (2006).

Ella, a partir del análisis de la forma en que la subordinación de las mujeres ha sido la constante en la concepción y transcurso de la democracia tanto a nivel global como nacional y su permanencia en los márgenes de la ciudadanía, identifica los principales obstáculos que tienen para poder ejercerla. Destaca la doble tensión que les implica a las mujeres moverse entre alcanzar su autonomía personal y trabajar por la conformación e incorporación de grupos que las proteja de la exclusión de fuerzas mayores. Se concentra en dos de los temas componentes para el ejercicio ciudadano de las mujeres: los derechos a decidir por el cuerpo y la sexualidad y la participación política.

De esta misma autora, junto con Landa, Menjívar y Fonkatz es *Proceso Electoral 2006: Una mirada feminista sobre la participación política de las mujeres*, uno de los trabajos más recientes que analiza la presencia de las mujeres en uno de los momentos tradicionales de ejercicio de ciudadanía; en su libro analiza las elecciones más recientes y compara con las previas, evidenciando la serie de obstáculos que tienen las mujeres para ampliar su presencia en este derecho; entre ellos la exclusión y discriminación en los procesos de campaña reflejados en las consignas, las imágenes en los medios, las ofertas de los partidos políticos para las mujeres, pero también en las postulantes a cargos de representación.

La ponencia *Elementos para Elevar la Participación Política de las Mujeres*, presentada por María Candelaria Navas (2005) en un Encuentro Internacional de Mujeres, constituye un aporte al conocimiento sobre la realidad salvadoreña desde el punto de vista de la participación política, ya que presenta un recorrido histórico, algunas definiciones sobre el concepto, evidencia los obstáculos de las mujeres para poder ingresar a la participación política y algunas sugerencias para potenciar dicha participación como requisito para la ciudadanía de las mujeres. De esta misma autora es el artículo *Construyendo ciudadanía desde las mujeres* (2007), breve recorrido histórico sobre la participación política que han tenido las mujeres en el país e indaga cómo ha sido el proceso de lucha que las ha llevado a defender su ciudadanía.

¹⁴ CAMEXCA está conformada por Costa Rica, México, Panamá, El Salvador, Nicaragua, Honduras, Guatemala, Cuba, Belice y República Dominicana. Solo se presentó información de los siete primeros.

Cuatro estudios surgidos por el interés de conocer sobre las mujeres salvadoreñas y su participación en la política son: Mujeres salvadoreñas en la política de los gobiernos locales: lecciones aprendidas, elaborado por Ligia Alvarenga (2004) y Opinión pública sobre el sistema político del país y la participación de la mujer en la política (2005), de Rubí Arana y María Santacruz; el trabajo de María Elena Moreno y Candelaria Navas, titulado Participación, Mujeres, Desarrollo Local. Estudio comparativo de seis municipios de El Salvador (2004) y en 2001, el de Sonia Cansino: Mujeres en los partidos políticos: presencias, ausencias e impactos .

El primero de ellos movido por la baja presencia de las mujeres en cargos de elección popular, buscó dar respuestas sobre las principales tendencias, dificultades y lecciones sobre la participación política de ellas en los gobiernos locales; el segundo trabajo arroja información estadística sobre la participación política de las mujeres indagando sobre la percepción y apreciación de mujeres y hombres salvadoreños en relación al sistema político y la participación de la mujer. Se presentan datos sobre la situación del país, el sistema político en relación a la confianza en las instituciones y el proceso electoral, las preferencias políticas; los obstáculos y oportunidades para su participación y sobre el trabajo en favor por la participación en la política de las mujeres. El tercer estudio tuvo el propósito de conocer las diversas formas en que participan las mujeres en los ámbitos locales y el impacto que ello tiene para el desarrollo de sus municipios. Finalmente el estudio de Cansino se aboca a indagar y reflexionar el papel que desempeñan las mujeres pertenecientes a los partidos políticos.

Trabajos que se concentran por recuperar una parte de la historia de las mujeres salvadoreñas y su empeño por la construcción de ciudadanía en un momento significativo para el país son los de Nelson Guzmán Mendoza con La construcción de una nueva ciudadanía desde una mirada de mujeres de izquierda en El Salvador y Guatemala (2004), el Clara Murguialday, La construcción de la ciudadanía de las mujeres después del conflicto (2001) y la ponencia De guerrilleras a feministas: origen de las organizaciones de mujeres post-conflicto en El Salvador: 1992-1995. (2007) presentada por Navas al XXVI Congreso Latinoamericano de Sociología en Guadalajara, (México).

Guzmán subraya el alto porcentaje de mujeres que participaron en la guerra y que durante y después del conflicto fueron poco reconocidas, por lo que se empeña en hacer una reescritura de ese episodio, de manera incluyente. Dos organizaciones de mujeres una salvadoreña y otra guatemalteca sirvieron de referente empírico para analizar la construcción de ciudadanía, exaltando el ser los primeros grupos en reivindicarla una vez se firman los acuerdos de paz y luchar por su ejercicio real.

La reflexión de Murguialday se realiza en torno a la ausencia en las políticas de reconstrucción post conflicto, del reconocimiento a las necesidades e intereses de las mujeres y en la forma en que ellas se ven enfrentadas a construir ciudadanía, en un contexto que las deja por fuera de programas de formación y recursos para mejorar sus habilidades y saberes y para que puedan insertarse a la nueva situación del país. Por su parte Navas explica en su ponencia, la conformación de organizaciones de mujeres después de la guerra y su primer esfuerzo por llevar una plataforma de las mujeres para reivindicar sus derechos.

Un documento importante ha sido el producido por el PNUD, en su tercera edición de los Cuadernos de Desarrollo Humano, dedicados a la Equidad de Género (2004), en que hace todo un análisis sobre ello y dedica un apartado a eliminar las barreras para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, como el segundo de los siete desafíos identificados para lograr la equidad de género en el país.

2.2.6. Mención especial.

En la convicción de la importancia sobre el género y la ciudadanía activa, la iniciativa del Programa URB AL¹⁵ merece una referencia especial por su preocupación y aporte a la generación, intercambio y transmisión de conocimiento. Desde 2003 crea entre otras, la Red

Mujer y Ciudad No.12 denominada "Promoción de las mujeres en las instancias de decisión locales", cuyo propósito fue promover y garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía de todas las mujeres. Esta Red ha organizado seminarios internacionales, proyectos y publicaciones (libros y revistas), destacándose en relación al tema que nos ocupa, el Segundo Seminario "Hacia la plena ciudadanía de las mujeres" llevado a cabo en Barcelona en el año 2004 y el de lanzamiento de la Red en San Salvador "Promoción de las mujeres en las Instancias de Decisión" en 2003.

De los seminarios se derivó la publicación de cuatro revistas y tres libros; la segunda revista¹⁶ es la mayormente dedicada a la plena ciudadanía de las mujeres, en su vinculación con la participación política y el fortalecimiento de sus derechos en el ámbito local. Los tres libros son publicaciones del 2006,

¹⁵ Experiencia de cooperación descentralizada de la Comisión Europea de intercambio de experiencias entre las ciudades de la Unión Europea y América Latina, que a través de la relación estrecha, directa y perdurable se trabajara en temas de interés mutuo. Se compone de tres fases, la primera creada entre 1995 y 2000, la segunda en 2001-2006 y la tercera desde 2007-2013. En su primera fase se crearon 8 redes y en la segunda se incorporaron otras 5. En El Salvador son socios las Alcaldías de San Fernando, Apopa, Cojutepeque, Cuyultitán, Dulce nombre de María, Olocuilta, Perquín, Santa Tecla, San Pedro Nonualco, el Centro Escolar General Francisco Morazán y las organizaciones de la sociedad civil: ANDRYSAS, ASMUR, FUNDE, COMURES, Comisión Nacional de Desarrollo (CONADEL) y Coordinadora para la Reconstrucción y el Desarrollo (CRD). Tomado de <http://www.diba.es/urbal12/castellano.htm>

¹⁶ Las cuatro revistas tienen por nombre Mujer y Ciudad. Las dos primeras son de febrero y octubre de 2004 y las dos últimas, de abril y mayo de 2006.

sin embargo de ellos, el primero y el tercero son los que más trabajan el tema: Ciudadanas, con tres de los cuatro artículos que lo conforman, abordan el tema de la ciudadanía de las mujeres profundizando en distintas cuestiones clave referidas a la situación de la mujer ante los poderes políticos y económicos; con debates teóricos sobre el ideal de ciudadanía y los obstáculos que la limitan. Y el libro Mujeres: retos actuales con un artículo de los cuatro, contempla la ciudadanía de las mujeres en un contexto de migración y los derechos que le son arrebatados por esta condición.

El segundo libro Ciudades para convivir, hace énfasis en una de las preocupaciones de las mujeres, como es disponer de ciudades donde se puedan reconocer sus derechos y vivir plenamente su ciudadanía.

Además de los productos de los seminarios, como parte de los proyectos realizados en los países latinoamericanos, se publicaron también en 2006 los libros: Mujeres y el Poder. Aprendiendo de las prácticas de las mujeres, producido en colaboración con la Red de Educación Popular Entre Mujeres de América Latina y el Caribe (REPEM) y Buenas prácticas de ciudadanía activa de las mujeres.

El primero, como material que sirva para capacitar mujeres aspirante a cargos de poder y toma de decisiones y les dote de conocimientos y herramientas que les ayude a desempeñar una mejor gestión en el ejercicio de sus responsabilidades en los ámbitos locales. Está compuesto por un contenido teórico acompañado por unos ejemplos de prácticas que puedan ser replicadas en otros contextos y en temas como el poder y las mujeres; la participación política de las mujeres; el empoderamiento y los aportes de las mujeres a la transformación de la cultura política.

El segundo libro también busca difundir experiencias exitosas de mujeres en la gestión municipal, que protejan los intereses y necesidades de las mujeres.

Igualmente se debe mencionar el aporte del Programa Interregional para la Formación de Especialistas en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP¹⁷ creado en el año 2001, con el objetivo de formar recursos humanos competentes que fortalezcan la calidad, originalidad y sustentabilidad de proyectos, programas y políticas públicas, basados en el principio de equidad de género. Desde este espacio se han promovido concursos de investigación y cursos de especialización (diplomados, seminarios y maestría virtual) en donde uno de

¹⁷ Programa perteneciente al área de Género, Sociedad y Políticas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede Argentina. Su finalidad es la de impulsar y fortalecer la investigación, la docencia, la asesoría, la difusión, la sensibilización de la sociedad sobre las expresiones de las relaciones de género en el contexto regional y global y la promoción de estrategias efectivas para lograr la equidad. Para ver en profundidad www.flacso.org.ar/investigacion_ayp_contenido.php

los temas centrales es el de democracia y ciudadanía en América Latina, con enfoque de género.

En 2006 lanzó la convocatoria para el concurso de investigación “Descentralización y Derechos Humanos de las Mujeres en América Latina y el Caribe”, en el cual resultó entre las ganadoras la propuesta de El Salvador. El proyecto titulado “Aportes a la descentralización y la gobernabilidad democrática: actoras municipalistas y mecanismos locales y nacionales para la equidad de género en El Salvador y Honduras”¹⁸ constituye un material actual relacionado con la ciudadanía de las mujeres desde la perspectiva del avance que han tenido en cuanto a su ejercicio del derecho a la participación política.

2.2.7. Estudios previos, bastante significativos.

De la década de los noventa fueron importantes en la primera mitad, los estudios de Chantal Mouffe y Elizabeth Jelin de 1993, periodo en que se realizaron planteamientos que tenderían a concebir una ciudadanía ampliada para las mujeres. Mouffe con Feminismo, ciudadanía y política democrática radical se convierte en un referente teórico fundamental, pues expone el debate entre el posmodernismo y el esencialismo, dos corrientes del pensamiento feminista que en ese periodo estaba en vigor y la posición diferente de entender la ciudadanía para las mujeres que cada una sugería.

Jelin en su trabajo *Cómo construir ciudadanía? Una visión desde abajo* hacía notar la importancia de la organización de las mujeres y su participación en movimientos sociales para motivar la acción colectiva que comunique sus demandas y conquiste derechos.

De la segunda mitad de la década varios trabajos se dedican al tema de la ciudadanía desde distintas ópticas, por ejemplo del año 1995, Rosario Aguirre con su artículo *Ciudadanía, democracia y mujeres: La contribución de las mujeres a la política democrática en América Latina* analiza el significado de las acciones colectivas de las mujeres latinoamericanas en el espacio público y los cambios que se han producido en lo que va de esa década. De 1996 la ponencia *Ciudadanía de las mujeres: Un reto de las democracias de nuestra región* autoría de Violeta Bermúdez define el concepto de ciudadanía, hace un recuento histórico, enfatiza en la cuestión de lo público y lo político como condiciones para el ejercicio de la ciudadanía en un contexto de democracia y presenta los avances en materia de leyes y mandatos internacionales.

¹⁸ Presentado y desarrollado por la FUNDE

Del año 1997 se encuentran, un nuevo y valioso aporte de Jelin a la cuestión e estudio, fue su artículo Mujeres, género y derechos humanos¹⁹ y Line Bareiro y Clyde Soto con Ciudadanas. Una memoria inconstante. Jelin vincula en este trabajo el feminismo y el desarrollo, con un marco teórico-conceptual sobre los diversos abordajes en relación con los derechos humanos y la ubicación de las mujeres frente a ellos. Realiza el análisis con base en la realidad latinoamericana y finaliza en el estudio de las reivindicaciones específicas de las mujeres y la posibilidad de interpretarlas en términos de demandas de derechos humanos. Bareiro y Soto en su compilación dedica un capítulo a los trabajos sobre la conquista y uso de la ciudadanía de mujeres en algunos países latinoamericanos.

El siguiente año cuatro trabajos resultan muy importantes porque amplían la visión de la ciudadanía a otros campos también prioritarios para las mujeres: Libardo Sarmiento y su documento preparatorio para la Cumbre Social contra la Pobreza, por la Equidad y por la Paz titulado Mujer y Pobreza: las luchas por el reconocimiento, la democracia radical y la plena ciudadanía (1998) quien hace un análisis detallado de la situación de la mujer en Colombia, resaltando el feminismo como el proyecto que da la oportunidad de reivindicarse los derechos de las mujeres para el acceso a la plena ciudadanía e incluyendo los sexuales y reproductivos, como derecho civil, político y social.

Paloma de Villota edita Las mujeres y la ciudadanía en el umbral del siglo XXI en el cual cuatro de sus artículos analizan la ciudadanía de manera general, que va explicando la necesidad de incorporar a las mujeres en su concepto; trata entonces las relaciones del Estado y el lugar que ellas ocupan como ciudadanas, la percepción de la falta de ciudadanía por parte de ellas.

El libro Mujeres al timón. Más allá de El Cairo y Beijing: fortaleciendo las habilidades de las ONG en América Latina publicado en coordinación por varias organizaciones de mujeres fue un material memorable por reunir a varias teóricas feministas alrededor del desarrollo conceptual y práctico de temas trascendentales en el quehacer feminista de estas organizaciones. Entre los temas se destacan la ciudadanía, liderazgo, incidencia política,

identidad, gobernabilidad, etc. El módulo correspondiente a la ciudadanía fue desarrollado por Virginia Vargas plantea las tensiones existentes, presenta un recuento histórico ubicando la ciudadanía de las mujeres en la categoría de restringidas, la importancia del movimiento de mujeres, el impacto de las conferencias internacionales, las dimensiones, la relación con el tema de la

¹⁹ Parte del libro que también coordinó: Construir la Democracia: Derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina.

pobreza. Además proporciona la bibliografía comentada de otras autoras en relación con la temática.

Por último, terminando el siglo, no podía omitirse la contribución de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) al conocimiento del tema; esta instancia publica en 1999 *Participación, liderazgo y equidad de género en América Latina y El Caribe* con el objetivo de proveer indicadores que permitiera mostrar la situación de la participación sociopolítica de las mujeres y de su presencia en puestos de liderazgo en 37 países de América Latina y el Caribe. El texto aborda también aspectos conceptuales relativos al acceso de las mujeres a la ciudadanía, sobre la presencia de las mujeres en el espacio político y social, sobre los logros en la aplicación de políticas públicas para la equidad de género.

3. REFERENTE TEÓRICO E HISTÓRICO

La ciudadanía es un tema que desde sus primeras apariciones hasta la actualidad se ha mantenido vigente, modificándose y adaptándose según los contextos geográficos y momentos históricos. Es especialmente en las últimas décadas, que para los países latinoamericanos y en particular para El Salvador, adquiere una trascendental importancia teniendo en cuenta que en su pasado reciente inician sus procesos de reconstrucción y fortalecimiento democrático, a la vez que en el presente enfrentan la crisis por el desprestigio de sus prácticas políticas tradicionales; en todo caso, la ciudadanía es un componente central.

La ciudadanía a lo largo de su historia ha entrañado un carácter excluyente y discriminatorio (Woodward, 1998:57; Aceves, 1997), donde las mujeres²⁰ por mucho tiempo quedaron al margen y luego, cuando a base de una gran movilización y esfuerzo, al fin logran alcanzar dicho estatus, siguen siendo relegadas y limitadas a ser ciudadanas indirectas (Woodward, 1998:57), de segunda (Rubio Castro, 2007b), con una práctica incompleta, defectiva, restringida, fantasma o peculiar (Miyares, 2006:31 y 33; Vargas, 1998:96; Coria, 2004:2 y Barrera, 2005:12).

En ese sentido, plantearse la indagación y posterior entendimiento sobre la concepción y vivencia que las mujeres salvadoreñas, tienen de la ciudadanía y los principales obstáculos que enfrentan para ello, hace inevitable remitirse en primera instancia a la definición, origen, evolución, caracterización y perspectivas de la ciudadanía, para posteriormente analizar el problema desde la teoría feminista y el enfoque de género. Esta visión es necesaria por ser justamente la primera que identifica, cuestiona y desenmascara el modelo de ciudadanía dominante, “que toma a los hombres (occidentales) como punto de referencia universal y que transforma a las mujeres (y a otros) en diferentes o invisibles” (Jelin, 1997:194), justificando de esta manera su exclusión o incorporación parcial.

3.1. Conociendo y entendiendo la Ciudadanía.

3.1.1. La ciudadanía: un poco de historia.

La ciudadanía es uno de los conceptos fundamentales de la teoría política y los múltiples estudiosos de ella, coinciden en considerarla como un concepto controversial, complejo, multidimensional, polisémico, dinámico, escurridizo, impugnado, “con una historia previa considerable y en constante evolución”

²⁰ Al igual que otros grupos de población como las personas de razas diferentes, con discapacidad, opciones sexuales, religiosas diferentes, indígenas, etc.

(Molyneux, 2001:4). Los significados que adquiere, varían dependiendo de los procesos históricos que en contextos diversos se van presentando, así es posible ahora observar su evolución en cuatro momentos relevantes en las tres etapas históricas : desde la antigüedad con los griegos y romanos, pasando por el periodo de la modernidad, hasta llegar a los tiempos contemporáneos.

Los orígenes del concepto se remontan a la antigüedad con Grecia y Roma (siglo V a.C.), conteniendo tres fundamentos: la igualdad, el imperio de la ley y la participación en la vida política y militar (Ibidem). Eran los ciudadanos quienes constituían las estructuras políticas de la nación²¹. Sin embargo es en este periodo en que la categoría de ciudadanía expresa su

máxima exclusión, con más de las tres cuartas partes de la población carente del estatus y solo eran considerados ciudadanos un determinado tipo de hombres²², aquellos que participaban en la vida común y en el gobierno de la ciudad (defendiéndola de cualquier agresión interior o exterior o dedicados a ejercer el diálogo sobre los asuntos colectivos en el foro público). El ciudadano era el fin de la ciudad-estado, y también era su origen, de ahí que se identifique a la ciudad con el conjunto de sus ciudadanos (Benítez, 2005:56).

Desde este momento, surge la valoración diferenciada entre lo público y lo privado, sustentada en la división de tareas: las de las mujeres vinculadas a la reproducción social y al servicio de los hombres, calificada menos importante que las de aquellos consagrados a las fiestas en honor de sus dioses, asistencia al teatro y a los coros musicales. Solamente los ciudadanos, es decir los hombres participaban de esta intensa vida en común, "con todo un abanico de derechos y obligaciones que hicieron que la vida pública del ciudadano brillara como nunca más se ha visto" (Ibid:57)

El segundo momento significativo para el debate sobre la ciudadanía corresponde al periodo de la Ilustración (siglo XVIII), ya que durante la Edad Media, la ciudadanía y la democracia desaparecen como derechos y el orden político, estaba compuesto por reinos y feudos, con el señor feudal como máxima representación del poder. Más adelante, en el periodo de transición del feudalismo al capitalismo, con las monarquías absolutas, el poder es ejercido absolutamente por el rey como la persona poseedora de deberes políticos, con una moral pública y cívica, en tanto el resto de población eran solo súbditos (Chávez Carapia, 2006:2,3).

²¹ Como la Asamblea, los Tribunales y la Magistratura, las dos primeras eran los espacios en que se tomaban las decisiones.

²² Aguado menciona que los privilegiados con el estatus de ciudadano eran "los varones libres, mayores de edad, propietarios de trabajo ajeno (de esclavos) y nacidos en la ciudad" (2005); Así mismo la clasificación de los ciudadanos se basaba en la propiedad o tierra cosechada y en la posición económica. Las mujeres, niños y niñas, los siervos, esclavos, extranjeros, enfermos mentales no eran considerados ciudadanos.

La Ilustración, impulsada en Francia e Inglaterra estuvo caracterizada por el universalismo, el liberalismo, la defensa de la razón, la reforma de la ciencia política y la definición de lo que debía ser la república del siglo XIX. Es en este periodo en que se desencadenan la Revolución Industrial, la Revolución Francesa y la Independencia de los Estados Unidos, hitos de la historia moderna; de la primera se suceden las grandes transformaciones en los planos social, económico, tecnológico y cultural y de la segunda se deriva la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, leyes exclusivas para los hombres. A partir de estas revoluciones el concepto de ciudadanía cambia, deja su visión pasiva de entrañar solo deberes políticos (patriotismo, lealtad, obediencia), para incorporar una serie de derechos políticos. En el siglo XIX se produce un nuevo giro y la ciudadanía “pasa a definirse por la posesión de derechos y libertades civiles, que antepone la libertad civil a la participación política” (Pérez Ledesma, 2000).

Como menciona Ochman, un invento de la época moderna es la nación, en la que se asoció la nacionalidad con la noción de ciudadanía y se articuló con el funcionamiento del Estado nacional, conllevando un estatus jurídico y una nueva solidaridad entre connacionales y la nación (2006:12 y 47).

En este periodo surgen dos modalidades de conceptualizar la ciudadanía: el modelo republicano y el modelo liberal, ambos reposando en los principios de racionalidad y universalidad y hoy en día son considerados como los modelos tradicionales. El más antiguo de los modelos es el republicano centrado primordialmente en los deberes más que en los derechos y en la libertad, como el principal atributo humano. Aquí, nace el individuo-ciudadano, cuyo estatus se caracteriza por la igualdad, la individualidad y la universalidad; así mismo, teniendo en cuenta que dentro de las grandes transformaciones sociales de la época se encuentra el ascenso de las clases obreras y de la burguesía, el modelo republicano intentó extender la condición de ciudadano a las clases populares, exclusivamente a aquellos hombres dotados de un alto grado de racionalidad. La posesión de derechos políticos que implicaba la pertenencia al cuerpo social e inherente a la noción de ciudadanía, tenía criterios de exclusión, basados en lo que se consideraba la dimensión natural y la capacidad de razón que se poseyera; por lo que en la idea de que el trabajo manual no propiciaba el desarrollo de la razón, los obreros fueron removidos quedando al margen de la ciudadanía, junto con los menores, las mujeres, los criados, los mendigos, los vagabundos y los extranjeros, (Pérez Ledesma, 2000). Esto reafirma la naturaleza elitista y discriminatoria del concepto, que en este momento se basaba fundamentalmente en la “deificación de la razón” (Ochman, 2006:37).

El fundamento teórico del modelo republicano de ciudadanía está definido por “el papel central de lo político, el concepto del bien común, el postulado de la ciudadanía activa y el principio de igualdad” (Ibid:27). Así mismo, heredado de la Grecia antigua persiste en este modelo, la división entre lo público y lo privado, en la que se privilegia la posibilidad de la intervención pública; es el espacio público el escenario de la participación, “donde los individuos trascienden sus propios intereses y debaten sobre los asuntos públicos en busca del bien común” (Ibid:28).

Para el modelo liberal de ciudadanía el énfasis está puesto en la afirmación de los derechos individuales frente a la propia comunidad-ciudad; la dimensión pública se ve sustituida, o seriamente restringida por una dimensión privada muy importante: la posesión de derechos y leyes que lo protegen frente a sus connacionales. El tipo de ciudadano “ya no es un ser virtuoso que antepone el bien público en sus decisiones y en sus actos, sino que es eminentemente privado, individualista” (Antón y Rivero, 2000).

La manera en que se construye el concepto liberal de ciudadanía es también, como en el modelo anterior, resultado de una relación entre los individuos y el Estado, pero en este caso, el Estado no es la encarnación de una voluntad colectiva, sino un instrumento subordinado a la soberanía de los individuos. Los derechos desde la concepción liberal “son anteriores a la comunidad política, por ende, las personas son sujetos de derecho por el solo hecho de ser personas, no por ser sujetos de un Estado particular” (Ochman, 2006:137).

Esta misma autora señala que los fundamentos teóricos para este modelo son “la autonomía individual, el predominio de la justicia sobre el bien y la neutralidad del Estado (Ibid:117). En tanto los ciudadanos no están obligados a participar en la vida pública y el Estado no puede exigirlo, el modelo liberal de ciudadanía abre el camino aquí para la democracia representativa.

Las revoluciones liberales que permitieron la construcción del concepto moderno de ciudadanía impactaron en tres niveles de la ciudadanía: el legal, político y nacional (Pérez Ledesma en Aguado, 2005 y Chávez Carapia, 2006:3); en el primer caso, el principio abstracto de la igualdad subyacente en el reconocimiento legal e ideológico del ciudadano se convierte a menudo en la causa directa de desigualdades gravemente acentuadas, una vez que se garantiza el derecho individual a establecer y defender sus libertades civiles básicas en igualdad con los demás, pero sin ayudarlo en absoluto a hacer uso de tales facultades (Bendix, 1974:83). En el segundo caso siendo poseedores de derechos, los grandes contingentes de población que son dejados fuera de la participación en los asuntos públicos, genera el descontento por su

ciudadanía de segunda categoría y sienta las bases de la agitación temprana; de allí la formación de los movimientos sociales (en sus dos corrientes: socialista y nacionalista). En el último caso, es el ciudadano integrado al Estado, en el que la nación se constituye el referente político-jurídico y único factor de identidad que mantiene el liberalismo (Bermudo, 2001)

Tanto la ciudadanía es sus versiones republicana y liberal han permanecido aunque con variaciones, a lo largo de los años hasta el momento actual, a la vez que han dado pie para el surgimiento de nuevas concepciones.

El tercer momento significativo y punto de inflexión en lo que respecta al tratamiento, estudio, generación de posiciones críticas y propuestas para teorizar la ciudadanía se da también durante el periodo moderno, hacia la segunda mitad del siglo XX. Sucesos como las dos guerras mundiales y la posterior creación de mecanismos que velaran por la paz y la contención de nuevos conflictos internacionales, derivan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; este documento es el compendio de los derechos básicos de todas las personas en el mundo, que guía a los gobiernos a garantizar su cumplimiento. Hasta ese momento la ciudadanía era conocida y entendida como el conjunto de derechos y obligaciones civiles y políticos asignados igualitariamente a todos los hombres, pero a partir de los sucesos mencionados, apareció “una tercera generación de derechos: los derechos sociales” (Antón y Rivero, 2000), dando origen a una ciudadanía social. La materialización de la institucionalización en el siglo XX de esta ciudadanía, es el Estado de Bienestar (Noya, 1997:269).

A partir de allí se da lo que Bojórquez llama el punto de arranque en el estudio sociológico del concepto de ciudadanía, “como proceso de construcción social” (2005:79), que incorpora una nueva forma de verla, más allá de la óptica jurídica y política. El principal referente teórico fue T.H. Marshall, que identificó la concurrencia de las múltiples y fuertes desigualdades sociales reales con la facultad de igualdad concedida a la ciudadanía por el liberalismo, (Bermudo, 2001), ilustrando de esta manera el carácter heterogéneo intrínseco de la ciudadanía. Igualmente señaló que la ciudadanía liberal podía contemplarse como “una secuencia que progresa a medida que la construcción de la libertad de los ciudadanos va integrando una mayor igualdad de los mismos. Así, habrían aparecido en el siglo XVIII los derechos civiles; en el siglo XIX los derechos políticos, y en el siglo XX los derechos sociales, culminación del progreso social y político (Antón y Rivero, 2000). La expansión de los derechos de ciudadanía produjo una “también expansión de las clases de ciudadanos. Los derechos civiles y políticos, que originalmente se restringían a los varones blancos, propietarios y protestantes, fueron gradualmente extendidos a las mujeres,

los trabajadores, los judíos y católicos, los negros y otros grupos previamente excluidos” (Marshall en Kymlicka y Norman, 1996:8).

Varios autores concuerdan en que el haber privilegiado las libertades sobre las obligaciones, condujo a ciertas libertades negativas como las crecientes demandas al Estado que lo sobrecargó llevándolo a la crisis fiscal, los problemas de gobernabilidad y la disolución de los lazos comunitarios y solidarios propios del modelo republicano (Ochman, 2007:205 y Antón y Rivero, 2000). Esto da origen dentro de la teoría política en la década de los ochenta, a la corriente comunitarista de la ciudadanía, que trasforma lo político en social y ubica la ciudadanía en el ámbito de la sociedad civil.

La corriente comunitarista tiene tres fundamentos teóricos: el individuo, la comunidad y el particularismo ético; en el primero se critica el individuo liberal, sin historia, abstracto, alienado y vacío para entenderlo como un ser humano social por naturaleza, inserto en unas redes sociales concretas y para el que prima el bien de la comunidad a la que pertenece sobre su interés individual, comunidad quien constituye su identidad individual. La comunidad –concepto clave- “se funda sobre un acuerdo moral, no político y la preservación de los lazos morales es una de sus preocupaciones fundamentales” (Ochman, 2007:219) y el particularismo ético se traduce en las exigencias hacia el ciudadano sobre la coherencia de pertenecer a una comunidad, en tanto asuma las obligaciones que esto conlleva para sus compatriotas.

Para esta corriente la ciudadanía deja de implicar relaciones verticales entre el Estado y los gobernados (o viceversa), sino valora las relaciones horizontales entre los integrantes de una misma comunidad, formando el tercer sector sin la agencia del Estado. El cuarto momento corresponde a la década de los noventa, signado como un periodo cualitativamente nuevo en los estudios de la ciudadanía. Eventos políticos, sociales y económicos como la globalización y la posmodernidad, con expresiones como el “colapso del socialismo real, el resurgimiento de los nacionalismos en Europa del este, los desafíos de las sociedades multiculturales y multirraciales en Europa occidental y los esfuerzos por consolidar y proyectar la democracia en América Latina” (Galán, 2003:89), recrean el escenario en el que se renueva el interés por la ciudadanía; a la teoría política se le incorporan los planteamientos de la teoría feminista, de la teoría del comunitarismo y la teoría del multiculturalismo y nuevas críticas a los modelos republicano y liberal.

Entre los temas de interés en estos tiempos recientes destacan la pobreza y su impacto sobre la autonomía ciudadana, el problema de la identidad cultural y la imposibilidad de seguir concibiendo una ciudadanía universal frente a los

asuntos de la diferencia y “por ende el de la pluralidad” (Ochman, 2007:46) y la migración; de ahí que el énfasis de los estudiosos de la ciudadanía sea recientemente la ciudadanía cosmopolita y la ciudadanía global, nominadas así por ser las versiones posmodernas de la corriente liberal y republicana respectivamente.

La ciudadanía cosmopolita se basa en la idea del libre movimiento de las personas desprendidas de lealtades nacionales, al mismo tiempo que le inquieta el principio de justicia para todos. Para la ciudadanía global, la preocupación está centrada en la recuperación del lugar de la política y por lo tanto ve la necesidad de un marco de derecho internacional donde la participación y el ejercicio del pueda ser controlado.

Teniendo en cuenta que la conquista de la ciudadanía en este periodo es el producto de la lucha constante por parte de la población que no puede acceder a la satisfacción plena, vuelve trascendente las “expresiones de participación en el espacio público, de determinación de representantes en el gobierno, de actuación en la defensa de los intereses colectivos” (Chávez Carapia, 2006:7) para el concepto y precepto de ciudadanía.

50

3.1.2. Conceptualizando la ciudadanía.

3.1.2.1. Algunas Definiciones.

Como se vio en la sección anterior, la ciudadanía ha sido interpretada de diferentes formas a lo largo de la historia y le ha correspondido una definición de acuerdo al periodo histórico, las corrientes y teóricos que la han estudiado e instituciones que la han fomentado. Con el paso del tiempo las definiciones han tenido que expresar cada vez el carácter incluyente que la ciudadanía va adquiriendo, aunque desde siempre, contengan un núcleo central común y es el relacionado a la posesión de derechos y obligaciones en un marco de pertenencia a una comunidad determinada.

Así, en la Grecia antigua la ciudadanía estaba en relación directa con la Ciudad-Estado y hacía referencia a una calidad de estatus y un estado de privilegio que concedía derechos y obligaciones, permitiendo la intervención en el espacio público; sus rasgos esenciales eran las obligaciones militares, la participación política y una intensa vida en común (Chávez Carapia, 2006:2; Benítez, 2005:55-56).

En el siglo XVIII la ciudadanía entraña un grupo de derechos políticos que, definen la condición ciudadana por la emancipación política y el compromiso

activo con la vida pública (Pérez Ledesma, 2000). En el siglo XIX a la ciudadanía le corresponde, como se vio anteriormente, una definición de acuerdo a las dos corrientes de pensamiento surgidas: la republicana y la liberal. Para la primera, la ciudadanía es una identidad cívica modelada mediante una cultura pública común que se alcanza a través de la participación en la vida pública; así la ciudadanía ligada al concepto de Estado-nación, serviría para aglutinar a los ciudadanos, por encima de identidades particulares.

Por su parte, el liberalismo define la ciudadanía como un estatus, que otorga el derecho a los ciudadanos a disfrutar de un conjunto de derechos garantizados por el estado. De manera general, para el periodo moderno la ciudadanía es definida como el estatuto que hace referencia a una dimensión jurídica, inseparable de su estatuto político, puesto que señala una gama de derechos y obligaciones vinculados a la condición de ser miembro de una comunidad política determinada (normalmente un Estado). Asimismo, se le define como una práctica política que da la oportunidad de contribuir y tomar parte, es decir, de participar en las decisiones que atañen a la vida pública la propia comunidad (IFE, 2000) En el siglo XX es trascendental la contribución de T.H. Marshall, quien la define como “un status concedido a todos aquellos que son miembros plenos de la comunidad. Todos aquellos que tienen el status son iguales respecto a los derechos y deberes que acompañan al status”. Entonces la ciudadanía consiste esencialmente en asegurar que cada cual sea tratado como un miembro pleno de una sociedad de iguales. La manera de asegurar este tipo de pertenencia consiste en otorgar a los individuos un número creciente de derechos de ciudadanía. (Marshall en Noya, 1997:269 y Kymlicka y Norman, 1996:8).

Para los comunitaristas la ciudadanía se ha definido por el hecho de sentirse miembro de una comunidad, de un grupo, y compartir una serie de virtudes cívicas, como el respeto por los otros y el reconocimiento de la importancia del servicio público. Desde el pensamiento comunitario, “el ciudadano tiene derecho a presentar sus propias demandas y defender sus intereses, pero principalmente tiene la obligación de evaluarlos desde la perspectiva del bien de la comunidad concreta y de la compatibilidad con el ideal moral comunitario” (Ochman, 2007:233).

La atención puesta a las situaciones reales que presenta el mundo actual ha caracterizado al periodo posmoderno o contemporáneo por la redefinición de los conceptos de ciudadanía de las corrientes anteriores, a las que se han agregado algunas nuevas como la de la ciudadanía multicultural, la ciudadanía global o cosmopolita.

Así por ejemplo, la ciudadanía multicultural que es propuesta por Kymlicka

alude a la conservación de los derechos que tienen las personas que no comparten la cultura societal mayoritaria, de pertenecer a su propia cultura y defenderse de las decisiones políticas y económicas de la mayoría (Ochman, 2007:178).

La ciudadanía cosmopolita es “efecto lógico de la globalización de los mercados, del consumo y del trabajo, que exige un nuevo marco legal y una nueva identidad individual” (Ibid:359); de esta manera la ciudadanía cosmopolita es entendida como la protección de los derechos individuales básicos más allá de las fronteras de los estados liberales.

Se ha definido ciudadanía global como aquella “en la que las personas de todo el mundo se reúnen como integrantes de una comunidad global en movimientos internacionales” (Meer y Sever, 2004a:9); en ese sentido sería la condición de las personas que desligadas de su nacionalidad y ante el consecuente debilitamiento que esto representa para su ejercicio cívico –usualmente unido a una colectividad política predefinida-, son capaces de establecer lazos a través de organizaciones para la participación y reconocimiento, en el ámbito local.

Hasta aquí, se ha podido ver el carácter dinámico de la ciudadanía y la reiterada importancia que en su historia y en las distintas versiones de conceptualización, se hace de los derechos y deberes como elementos inherentes.

3.1.2.2. Los Derechos.

Varios autores y autoras en relación con los derechos de ciudadanía aluden a la aparición y desarrollo de ellos y, de acuerdo a la época en que surgieron, ubican el conjunto de derechos en tres generaciones. Sin embargo la inicial identificación y propuesta de clasificación se le atribuye a Marshall quien señala que “los derechos de ciudadanía se han desarrollado históricamente en tres dimensiones sucesivas: la civil, la política y la social”

(Olvera, 2008:20); de acuerdo a Marshall la ciudadanía civil se origina en el siglo XVIII, con los derechos necesarios para la libertad individual como son la libertad de la persona, la libertad de expresión, de pensamiento y de confesión, el derecho a la propiedad y a cerrar contratos, y el derecho a la justicia. Posteriormente en el siglo XIX, toma forma la ciudadanía política con el derecho a participar en el ejercicio del poder político, bien sea como parte de un cuerpo investido de autoridad política o como elector de los que conformarán dicho cuerpo. En el siglo XX se asiste a la institucionalización de la ciudadanía social, que cubre “el amplio abanico que va del derecho a un mínimo de bienestar y seguridad económica, al derecho a participar del patrimonio social y a vivir la vida de un ser civilizado de acuerdo con los patrones vigentes en la sociedad”

(Marshall en Antón y Rivero, 2000; Noya, 1997:268- 269; Olvera, 2008:20; Chávez Carapia, 2006:8; Martínez, 2004:182).

Con respecto a la ubicación de derechos en una determinada generación, no hay una sola clasificación, así unos autores mencionan la existencia de tres generaciones, en tanto que otros, hablan de cuatro; igualmente no es unánime la ubicación de derechos en dichas generaciones. Entre los que identifican tres generaciones, la mayoría señala que son los derechos civiles los que pertenecen a la primera, los políticos a la segunda y los sociales a la tercera (Vargas, 1999; Antón y Rivero, 2000; Aceves, 1997 entre otros), otros como Jelin (1997:208) y Rubio García (s/f: 70-71) colocan a los civiles y los políticos en la primera generación, los sociales, económicos y culturales en la segunda y los de solidaridad o fraternidad en la tercera. Martínez (2004) y Vieira (1998) mencionan la cuarta generación refiriéndose a aquellos derechos que podrían impedir la manipulación de la vida humana por la genética.

Lo que queda claro de todo esto, es la sucesiva ampliación de la gama de derechos que han sido conquistadas para la ciudadanía²³ (ver cuadro No.1).

Los derechos civiles, son los derechos que sustentan la concepción liberal clásica; los derechos políticos tienen que ver con la libertad de asociación y de reunión, de organización política y sindical, la participación, política y electoral, el sufragio universal, etc. Son también llamados derechos individuales ejercidos colectivamente, y terminaron incorporándose a la tradición liberal. Los derechos sociales, económicos o de crédito, fueron logrados a partir de las luchas del movimiento obrero y sindical, son derechos que garantizan el acceso a los medios de vida y al bienestar social (Vieira, 1998:1). En lo referente a la relación entre los derechos de ciudadanía y el Estado, los derechos civiles y políticos exigirían, para su plena realización, un Estado mínimo; los derechos sociales en cambio, demandarían una presencia más fuerte del Estado para ser realizados.

Así mismo, a diferencia de los derechos civiles y políticos, que buscan proteger reglas de equidad mínimas para poder ejercer el propio poder social, los derechos económicos, sociales y culturales buscan asegurar que no existan personas absolutamente desprovistas de poder social.



²³ Intencionalmente aquí no se han incluido los derechos específicos de las mujeres, que estarán ubicados en el apartado teórico concerniente en concreto a la ciudadanía de las mujeres.

Cuadro No. 1.

Conjunto de Derechos de la Ciudadanía



Derechos Civiles y Derechos Políticos	
PRIMERA GENERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • A la vida • A la igualdad de todas las personas en dignidad, derechos y ante la ley • A la no discriminación por razones de raza, color, sexo, ideología, religión, idioma, • A la nacionalidad o condición social • A un juicio justo • A la libertad de pensamiento, conciencia y religión • A la libertad de expresión y opinión • A la libertad individual • A la seguridad • Al libre desplazamiento y a elegir su residencia • A vivir libre de esclavitud o servidumbre • A vivir libre de torturas, penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni daños físico, psíquico o moral. • A la privacidad. • A la propiedad • A la libertad de organización política y sindical • A la libertad de reunión y asociación • Al Voto. • A la participación política y electoral
Derechos Sociales, Económicos y Culturales	
SEGUNDA GENERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Al trabajo y a la remuneración igual por el mismo trabajo • A la salud • A la educación • A la protección social (jubilación, seguro de paro) • A los servicios sociales necesarios (Vivienda, sanidad, etc.) • Al disfrute de la cultura • Al respeto de la cultura de las minorías
Derechos de Colectividades²⁴	
TERCERA GENERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • A la autodeterminación de los pueblos • Al desarrollo • A la paz • Al medio ambiente

²⁴ Rubio García los denomina Derechos de Solidaridad o Fraternidad (s/f:71).

En relación a la Bioética	
CUARTA GENERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • A impedir la destrucción de la vida y regular la creación, por la ingeniería genética, de nuevas formas de vida en el laboratorio.

Fuente : Elaboración propia con base en diversos autores como Olvera (2008); Chávez Carapia (2006); Martínez (2004); Galán (2003); Antón y Rivero (2000); Vargas (1999); Vieira (1998); Noya (1997); Rubio García (s/f)

3.1.2.3. Clasificación.

A medida que la concepción y práctica de la ciudadanía va evolucionando en el tiempo hacia la ampliación de derechos y deberes, van surgiendo nuevos análisis y críticas sobre sus implicaciones. Una de las críticas se basa en la indiferencia por la participación política ciudadana, favorecida por la tendencia liberal de la era moderna y que hereda a la vida política actual, un empobrecido en comparación con la ciudadanía activa propia de la antigua Grecia. Según Kymlicka y Norman "el debate político ha perdido sentido y la gente carece de acceso a una verdadera participación (1996:18) y en este entendido, es obvio que la ciudadanía tiene connotaciones diferentes: no es lo mismo contar con una serie de derechos y deberes establecidos y estáticos, que hacer uso de ellos. Por lo tanto se requiere de una distinción.

De esta manera se ha definido la existencia de una Ciudadanía Formal, una Ciudadanía Sustantiva y una Ciudadanía Activa y aunque los términos²⁵ son relativamente recientes, muchos de los análisis son elaborados a partir de la contribución de Marshall. Cuando la ciudadanía concede a las personas la gama de derechos y deberes en virtud a la pertenencia a una nación²⁶, sin importar si ellas los conocen y los exigen, significa que se le otorga el estatus formal de la ciudadanía, es decir los fundamentos materiales para hacer valer tales derechos sociales (Aceves, 1997). Mientras que los derechos y deberes de esas personas cuando son conocidos, apropiados y ejercidos bien sea para criticarlos, redefinirlos o ponerlos en práctica, se habla de la ciudadanía sustantiva.

²⁵ Nos referimos concretamente al término "sustantiva" que según indica Gomáriz, tiene sus orígenes a finales del siglo pasado en el marco de los debates del PNUD sobre la gobernabilidad democrática (2005). Los términos "formal" y "activa" ya eran términos empleados por el sociólogo marxista inglés Thomas Bottomore en sus trabajos en los años intermedios de la segunda mitad del siglo XX.

²⁶ Siempre y cuando se trate de naciones que se sujetan al orden jurídico vigente, es decir una nación en un Estado de Derecho.



Finalmente, cuando se va más allá del reconocimiento de los derechos y obligaciones y, las personas se hacen sujetos responsables con juicio político, es decir se interesan por participar políticamente, se habla de una ciudadanía activa (Antón y Rivero, 2000); pero según García y Gomáriz dicha participación requiere tanto la existencia de capacidades efectivas, como el deseo por hacerlo.

Por lo que él y ella consideran de gran importancia “la naturaleza volitiva del concepto de ciudadanía” (2000:87). Con base en esto, dichos autores identifican tres grupos principales de ciudadanas y ciudadanos:

- a) personas con bajo nivel de capacidades y débil ejercicio de su ciudadanía,
- b) personas con suficientes capacidades, pero que apenas ejercen su ciudadanía en el ámbito público y
- c) personas que ejercen sus capacidades desde el ámbito privado hasta el público y político” (Ibid:89).

No obstante estos grupos engloban un gran universo, podría existir uno más de personas que contando con las capacidades requeridas, hacen uso de su ciudadanía de manera parcial tanto en el ámbito privado como en el público, es decir, pueden ser activas para ciertos derechos y obligaciones y no serlo para otros²⁷.

3.1.2.4. Dimensiones.

Además de la clasificación y los derechos, otro componente que permite analizar la ciudadanía desde una óptica comparada es a través de las dimensiones o ejes, por lo cual han sido generalmente apareadas: objetiva/subjetiva, activa/pasiva e incluyente/excluyente.

De acuerdo con Vargas, en las dimensiones objetiva/subjetiva, la primera hace referencia a la existencia real de derechos y responsabilidades; la subjetiva, a las formas de acercarse a ellos, es decir al grado de conocimiento y actitud que las diferentes personas tienen, además de sus derechos y responsabilidades frente a sus garantías y su sistema de pertenencia a una comunidad política (1998:92). La importancia que este par implican, tiene que ver con la posibilidad de brindar no solo conocimiento de los derechos existentes, sino también, y fundamentalmente, de invención y creación de nuevos derechos (Vargas, 1999:127).

²⁷ Esto puede ser considerado en general, pero en el caso de las mujeres es recurrente.

La ciudadanía desde la dimensión pasiva/activa hace referencia a la forma en que los derechos de la ciudadanía son alcanzados; así por ejemplo cuando son lograda como adjudicación realizada por las instituciones público-políticas (Estado), es lo que entiende por ciudadanía pasiva. Igualmente, Turner considera "que la ciudadanía no siempre es una concesión de la clase dominante desde arriba (ciudadanía pasiva), sino que es un logro de las luchas de las clases subordinadas desde abajo (ciudadanía activa)" (Turner en Noya, 1997:272). Si para las dimensiones objetiva/subjetiva, la importancia estaba centrada en el surgimiento de nuevos derechos, para la dimensión pasivo / activo, radica en que la clase social deja de ser la única sobre la que se cristalizan los derechos de ciudadanía.

Además de la dimensión pasiva/activa, Turner introduce la dimensión, "privado-público, para diferenciar formas de ciudadanía según el énfasis en lo privado (la familia y la religión) en su institucionalización. La distinción de Turner equivaldría aproximadamente al binomio familista-no familista" (Ibidem).

Según Vargas "lo que define el movimiento de la ciudadanía es la dinámica de exclusión-inclusión en relación con la sociedad y sus poderes" (Vargas, 1999:127), dinámica que tiene ver con la consideración sobre quien es ciudadano o ciudadana y quien no.



3.1.2.5. Niveles de Ciudadanía.

Ciertamente la noción de ciudadanía desde su origen griego y durante largo tiempo, ha tenido un carácter político, pues de refería al vínculo entre una persona y una comunidad (ciudad-Estado primero, Estado nacional después). Como se vio en líneas atrás, con el surgimiento del estado moderno, se transforma el concepto de ciudadanía en lo que Pérez Ledesma ha llamado, "tres niveles de ciudadanía: la ciudadanía legal, el ciudadano igual frente a la ley, en contraste con los antiguos privilegios; la ciudadanía política que contempla al ciudadano como miembro de cuerpos políticos y participante en los asuntos públicos, y la ciudadanía nacional, el ciudadano integrado al Estado²⁸ (en Chávez Carapia, 2006:3).

Sin embargo dado su carácter también de excluyente históricamente, ha motivado aquellos movimientos que luchan por su inclusión; de aquí que se hable de la ciudadanía social y más recientemente ciudadanía económica y cultural.

²⁸ Como señala el autor, en este proceso las mujeres no fueron tomadas en cuenta como ciudadanas, por considerárseles incapaces de tomar decisiones y siguen relegadas al mundo privado.

De acuerdo con Lungo, la ciudadanía social es una construcción histórica a partir de un proceso de inclusión progresiva y de adquisición de poder por la sociedad, que supone una reivindicación colectiva de los derechos y deberes civiles. “Exige la existencia de luchas y movimientos sociales que demanden al Estado el mantenimiento y la posible ampliación de los derechos ciudadanos, es decir, de un amplio y fuerte proceso de inclusión de diversas voces capaces de reivindicar la integración e inclusión social” (2004:239).

La ciudadanía económica surge como reacción al fenómeno de exclusión que viven la mayor parte de la población del mundo del mercado mundial y que día a día enfrentan mayores dificultades para conseguir los recursos básicos para su subsistencia. (Rubio García, s/f:54).

Por su parte, la ciudadanía cultural alude a los esfuerzos por incluir en los derechos todas las formas de diversidad o multiculturalismo, que hacen tan complejo el panorama social.

3.2. Las mujeres y la Ciudadanía.

La ciudadanía al igual que otros temas de vital importancia para las mujeres como la violencia, el acceso al mercado laboral o la igualdad de oportunidades ha sido sin lugar a dudas una lucha librada con tenacidad y conquista progresiva del feminismo. Han sido las analistas feministas quienes han identificado -y lo siguen haciendo-, la desigualdad por cuestiones de género instalada en los principios universales de igualdad y universalismo de los conceptos de ciudadanía desarrollados en los modelos tradicionales republicano y liberal; y por otro, que los diferentes obstáculos que se les presenta a las mujeres en su reivindicación por una ciudadanía plena, son justamente obstáculos basados en el género (Molyneux, 2001:6).

Es también gracias al feminismo se ha podido diseñar y emplear las estrategias necesarias para contrarrestar el sesgo excluyente que mantuvo durante tanto tiempo a las mujeres fuera de la condición de ciudadanía y que ahora, aunque ya reconocida, sigue trabajando por ampliar cada vez más su horizonte y consolidar la posesión de derechos que les corresponde como ciudadanas.

En palabras de Vargas: “La manera en que se fue descubriendo y construyendo nuevos derechos, permite entender la ciudadanía como práctica cuyo horizonte referencial es la sociedad, con “un enorme potencial transformador. Y es que justamente por este ambivalente y contradictorio contenido, es un «terreno de disputa». Así, es también un principio movilizador.

3.2.1. Una larga historia de omisión.

Cuando se observa el lugar que la mujer ocupa en la historia, parece increíble que hayan pasado siglos en los que la ciudadanía les fue ajena y mucho más increíble que esa exclusión haya tenido su sustento en una cuestión biológica. Este proceso largo y tortuoso, permite entender cómo hoy en día aunque se han logrado avances para la ciudadanía femenina, todavía queda mucho trecho por recorrer; de ahí la importancia que adquiere el conocer un poco de la historia de lo que ha significado para las mujeres obtener su ciudadanía a través del tiempo, para analizar la construcción y práctica de las mujeres salvadoreñas en el momento actual.

Como se mencionó atrás, en los orígenes del concepto de ciudadanía y hasta el siglo XVIII ni siquiera se cuestionaba la omisión que se hacía de las mujeres a la condición de ciudadanía; en la antigüedad la ciudadanía se desarrollaba en un contexto sexista y esclavista en el que no había lugar para cuestionamientos sobre la ciudadanía ni de mujeres, ni de esclavos. Con las revoluciones liberales se hace posible que "la ciudadanía de las mujeres se transforme en asunto de debate a través de la constitución del orden político moderno" (Ciriza, 2008). Las declaraciones de Independencia de los Estados Unidos (1776) y la de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) se constituyen en los instrumentos provocadores de las primeras reclamaciones de las mujeres, con sus principios de Vida, Libertad y Felicidad y de Igualdad, Libertad y Fraternidad, que en común definían al individuo hombre con libertad e igualdad frente al Estado y sus instituciones, pero que en la práctica volvía a reproducir la marginación de las mujeres en cuanto a la intervención en el espacio público y el acceso a los derechos y obligaciones, rasgos propios de la condición de ciudadanía.

Aunque la ciudadanía había sido proclamada formalmente como universal, en la práctica solo era posible para "los capaces y alcanzada en función de méritos, con la única excepción del género [...] A un nivel cultural profundo, la teoría política de los liberalismos incorporaba fronteras y clasificaciones respecto a la feminidad y la masculinidad que convertía en ahistórica, en "natural" y por tanto en no susceptible de cambio, la diferencia de género, y sus "consecuentes" funciones, capacidades, "misiones" y prácticas sociales respectivas, para mujeres y hombres. Y entre ellas, el poder ser partícipe o no de la igualdad en la ciudadanía" (Aguado, 2005); por lo que las primeras mujeres de la revolución se posicionan críticamente a la contradicción del nuevo Estado revolucionario que pregona públicamente la igualdad universal, en tanto que dejaba sin derechos civiles y políticos a todas las mujeres (Ana de Miguel en Varela, 2005:29).

Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft fueron las primeras mujeres

europeas que denuncian la nuevamente omisión de las mujeres²⁹ a través de sus escritos: Declaración de Derechos de la Mujer y de la Ciudadana (1791) y Vindicación de los derechos de la Mujer (1792) respectivamente. Sus principales demandas reivindicativas fueron la consecución de los derechos a la educación, al trabajo, al voto y derechos matrimoniales; no obstante, aunque sus reclamos tendentes a la inclusión de las mujeres como ciudadanas, sus argumentos estuvieron basados en los derechos entendidos como una condición natural de todos los seres humanos (Ochman, 2007:311) y no como la crítica a las relaciones de poder y las desigualdades que de estas se derivaban, ubicadas justo “en el meollo mismo de los principios universales de igualdad, universalismo e imparcialidad (Molyneux, 2001:4).

La contribución de estas dos mujeres³⁰ en visibilizar la exclusión de las mujeres de sus derechos y ciudadanía resultaron trascendentales puesto que como en el caso del aporte de Gouges su escrito “constituyó en una de las formulaciones políticas más claras en defensa al derecho a la ciudadanía femenina” (Varela, 2005:32).

La situación de la ciudadanía de las mujeres además de no mejorar, pese a los mínimos derechos políticos y civiles recién adquiridos gracias a la Revolución³¹, da un retroceso con la implantación del Código Napoleónico³² (1807) ya que convierte al matrimonio de nuevo en un contrato desigual, perpetúa la idea de minoría de edad para las mujeres, con lo cual ellas se consideraron no capaces de ejercer la ciudadanía, y por lo tanto, supeditadas al poder de un hombre (padre, esposo o hermano) en su calidad de madres, esposas o hijas en obediencia al marido (Bojórquez, 2005:88 y Varela, 2005:42).

Aunque la exclusión femenina a la ciudadanía, fue una constante a lo largo de todo el siglo XIX y durante las primeras décadas del XX, el trabajo por adquirir los derechos civiles y políticos de las mujeres europeas y estadounidenses no cesó, prueba de ello fue la Declaración de Séneca Falls³³ (1848) o Declaración de

²⁹ Aunque también fue importante Condorcet, por su posición activa en la lucha de las mujeres, mostrándose partidario al voto de las mujeres en un artículo del Journal de la Société de 1789, y publicando en 1790 Sobre la admisión de las mujeres en el derecho de ciudadanía. Colaboradores de Wikipedia. Nicolas de Condorcet [en línea]. Wikipedia, La enciclopedia libre, 2008 [fecha de consulta: 19 de septiembre del 2008].

Disponible en http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Nicolas_de_Condorcet&oldid=20290250.

³⁰ Por su parte la aportación de Wollstonecraft es la fundación de las bases del feminismo del siglo XIX y de dos conceptos claves en el feminismo actual: género y discriminación positiva (Varela, 2005:40)

³¹ Hay que señalar que en el proceso revolucionario originado en Francia, solo durante cuatro años (periodo comprendido desde la Revolución Francesa hasta la constitución de 1793) se logró que las mujeres tuvieran el derecho a formar clubes políticos femeninos, a ser admitidas en actos civiles, se considera el matrimonio como contrato entre iguales y el derecho al divorcio.

³² Mismo que todavía sigue en vigor en Francia (aunque con grandes modificaciones) y que ha sido el modelo a seguir de otros códigos civiles en varios países del mundo incluyendo los latinoamericanos.

³³ Realizada en un pueblo al oeste del Estado de Nueva York. El nombre fue atribuido por el lugar en el que se realizó la convención sobre los derechos de la mujer en la que estudiarían las condiciones y derechos sociales, civiles y religiosos de las mujeres.

Sentimientos, llevada a cabo en los Estados Unidos, cuya importancia adquiere por ser la “primera declaración sistemática de los derechos de las mujeres, entre los que se contempla ya el sufragio, pero algunos de enorme modernidad como la igualdad laboral, el derecho a la propiedad, el derecho a la autoestima, etc.” (Aguado, 2005) y por ser “el texto fundacional del sufragismo norteamericano” (Varela, 2005:46). Este antecedente permitió la concreción del movimiento sufragista que las llevó a la primera gran conquista: el derecho al voto y a la educación, (1920 en Estados Unidos, 1927 en Inglaterra³⁴ y 1944 en Francia).

Reconociendo la enorme trascendencia de estos logros, la lucha se libraba exclusivamente en el campo reivindicativo por la igualdad de los derechos entre hombres y mujeres, pero olvidaba los límites y las insuficiencias de la igualdad manejada en el marco del derecho moderno (Rubio Castro, 2007a:21), que desde su corriente liberal pretendió racionalizar y hacer manejable la complejidad social a través de la homogeneización dentro de la idea de universalidad; limitando con ello el concurso de las diferencias y llevando a estas a convertirse en desigualdades (Gutiérrez, 2001:125).

La entrada en vigencia de la nueva constitución vuelve a excluir a las mujeres al conceder el sufragio universal solo para los hombres y obliga a la disolución de los clubes (Aguado, 2005).

Según Gutiérrez, es justamente la construcción de la matriz público/privado el recurso que le dio cauce a estos propósitos (Idem) y que devino en la asignación y valoración diferenciada de los espacios de acción para hombres y para mujeres. Así, lo público fue atribuido a los hombres y valorado como el lugar donde se desarrollan las actividades más importantes de la sociedad, donde se concentra el poder, se realizan las negociaciones; en tanto que lo privado fue atribuido a las mujeres (Bolos, 2008a:11) y alude a lo doméstico y al cuidado (de los menores, mayores y enfermos), por lo tanto es menos valorado.

Esta división ha sido la que ha sustentado la discriminación y la exclusión de las mujeres de la ciudadanía, desde los orígenes del concepto en la antigüedad y retomada por las dos corrientes de pensamiento moderno, pero con implicaciones diferentes y en ambos casos desfavorables para las mujeres. Desde el punto de vista del modelo republicano, mantener confinada a la mujer en el espacio doméstico en el rol reproductivo, posibilitaba la participación política activa de los hombres en el espacio público. Para el modelo liberal, el cual ponía en relieve lo privado, implicó que el aprecio social estuviera fundado

³⁴ En 1917 fue aprobada la Ley de Sufragio Femenino, casi en contraprestación por los servicios prestados por las mujeres durante la primera guerra mundial, sin embargo no se hizo en condiciones iguales que a los hombres, pues solo lo podían hacer, las mujeres mayores de 30 años. Tuvieron que esperar otros 10 años para que las mujeres alcanzaran a la edad de 21 años la ciudadanía, como lo hacían los hombres (Varela, 2005:55).

en la participación económica remunerada, mientras que el trabajo doméstico estaba exento de ella, creando la dependencia económica de las mujeres y más tarde avalando la creencia de las mujeres como pasivas y desinteresadas de los grandes problemas de la esfera pública.

Todo esto llevó a las feministas a un nuevo impulso por mejorar y ampliar la ciudadanía de las mujeres, surgido a inicios de la mitad del siglo XX, con la realización de una de las críticas más importantes a la teoría política moderna. Fue desenmascarar los supuestos del paradigma dominante, que toma a los hombres (occidentales) como punto de referencia universal y que transforma a las mujeres (y a otros) en diferentes o invisibles. Al hacerlo, se ha movido en un espacio contradictorio: por un lado, el reclamo de derechos iguales a los de los hombres y un tratamiento igualitario; por el otro, el derecho a un tratamiento diferenciado y a la valorización de las especificidades de la mujer (Jelin, 1997:194). Paralelamente, evidenciaron que la universalidad concebida y difundida durante la época de la Ilustración y mantenida hasta el momento, estaba también colmada de contradicciones en el ámbito público, por un lado excluyente y por otro, incluyente débilmente, pero en ninguno de los casos representaba beneficios reales para la ciudadanía femenina. Por lo tanto, lo verdaderamente urgente a partir de esto, era “dar una nueva conceptualización de lo privado y lo público para resolver los problemas de la discriminación y de la marginación” (Ochman, 2007:312). A raíz de esto, la década de los ochenta se caracteriza por el discurso del reconocimiento de la diferencia.

De otro lado, la instauración de la ciudadanía social a partir de la propuesta de Marshall, en el periodo de posguerra de la segunda mitad del siglo XX, que extiende el estatus de ciudadano también para las mujeres³⁵, y crea al Estado de Bienestar para garantizar su cumplimiento, favoreció ligeramente a ciertas mujeres que se liberaron de algunas tareas domésticas vinculadas con el cuidado de los niños, pero hacia los años ochenta deja ver que el Estado de bienestar trasladó esas responsabilidades y otras igualmente desprestigiadas sobre las mujeres inmigrantes. Esto impulsa una nueva crítica del feminismo sobre las formas de ciudadanía que estaban siendo inaccesibles para las mujeres, por cuanto estaban construidas sobre el modelo patriarcal de lo privado y lo público (Elshtain en Ochman, 2007:315) y propone sustituir la ética de la justicia o de derechos, por la ética del cuidado que básicamente pretende redefinir la valoración social de las actividades, para que de esta manera las mujeres no tengan que acceder a las tradicionalmente asignadas a los hombres.

³⁵ Cubriendo “el amplio abanico que va del derecho a un mínimo de bienestar y seguridad económica al derecho a participar del patrimonio social y a vivir la vida de un ser civilizado de acuerdo con los patrones vigentes en la sociedad” (Marshall en Noya, 1997:269).

Esto según Ochman modifica esencialmente la comprensión del significado de ser ciudadano (Ibid:314).

La crisis de los grandes relatos emancipadores modernos es la puerta de entrada a la era posmoderna en la década de los noventa, acompañada por todos los cambios provocados por la globalización; en este contexto la concepción de la ciudadanía debe adaptarse a las nuevas condiciones que el mundo exige. El nuevo discurso posmoderno es el de la fragmentación, la diferencia, el rechazo a la racionalidad que impactan sobre el concepto y la práctica de la ciudadanía; el concepto se diversifica en varios adjetivos: cultural, de género, ecológica, multicultural, sexual, etc. y pierde la capacidad de dar una sola respuesta al problema de la representación y participación en política. Es en esta época, como sostiene Ochman, que “los planteamientos de la teoría feminista, del multiculturalismo y del comunitarismo se consolidaron en la teoría de la ciudadanía, la cual ya no aspira a definir meramente el estatus del individuo frente al Estado, sino propone un nuevo contexto semántico de la teoría: el discurso del reconocimiento social” (Ibid:9-14).

La larga historia de lucha de las mujeres feministas caracterizada por la denuncia pública de toda la serie de prácticas lesivas infringidas a las mujeres y en aras por alcanzar la ciudadanía en condiciones de justicia y equidad, llega a los noventa con el planteamiento por la ampliación de nuevos derechos que las ampare. Aguirre afirma que la “finalidad es hacer a las mujeres ciudadanas iguales a través de su reconocimiento por los estados y la comunidad internacional” (1995,6). Aunque muy lentamente y con muchas dificultades, han logrado avances en este sentido, llegando a hacer que se incorporen en la agenda pública de los países y que formen parte de las políticas públicas nuevos derechos como a una vida libre de violencia, el reconocimiento del derecho al trabajo de las mujeres y a remuneraciones y oportunidades equitativas.

El periodo posmoderno marca una diferencia significativa con el periodo moderno en relación a las exigencias del feminismo por adquirir la plena ciudadanía para las mujeres; esta diferencia consiste en la búsqueda radical que se hizo en la modernidad de alcanzar la igualdad, para ingresar al ámbito público y equipararse con los hombres desde el reconocimiento de los derechos civiles, políticos y sociales; en la época contemporánea, paradójicamente la búsqueda está concentrada en la igualdad, pero en este caso, desde el reconocimiento de la diferencia sexual. Todo ello es en lo que se basa Brown para enfatizar “la importancia de los derechos sexuales y reproductivos como el punto de bisagra entre la ciudadanía y la diferencia sexual [...] y como punto del mayor interés en cuanto a la consideración de las mujeres como ciudadanas” (Brown, 2005).

En cuanto al derecho político de las mujeres, se detectó desde los ochenta, la escasa presencia femenina en los lugares de toma de decisión y poder, por lo que en los noventa el feminismo encontró que podrían ser útiles los mecanismos de sistema de cuotas y las acciones de discriminación positiva, los cuales les “permitiría a las mujeres adquirir visibilidad en el seno de lo público” (Valcárcel, 2006:1007-108). La base de estos mecanismos es la afirmación de que la existencia de una verdadera democracia solo puede ser posible, cuando los destinos de las naciones sean decididos de manera equitativa entre hombres y mujeres, “por ello las cuotas mínimas de participación están destinadas a garantizar la efectiva integración de las mujeres a los organismos de decisión y a las instancias de poder público” (Limón, 2008:73).

El fortalecimiento de la democracia ha sido un fin perseguido por el feminismo a lo largo de su existencia y en el siglo XXI, se plantea el reto de lograr la redistribución del poder en los ámbitos del mercado de trabajo, en la toma de decisiones y en la vida familiar. Para ello, recurre a la promoción de la democracia paritaria.

Tanto el sistema de cuotas como la democracia paritaria parten del concepto de ciudadanía y en la larga historia de exclusión de las mujeres, que se pretende solventar; reiterando lo que por siglos se ha criticado de la no neutralidad del concepto de ciudadanía y su construcción sobre el modelo masculino, se considera urgente su reinterpretación para concebirla como aquella integrada por hombres y por mujeres. En consecuencia, para expresar de manera amplia la igualdad de facto entre mujeres y hombres al momento de tomar las decisiones que regirán los destinos de la población en su totalidad, ambos deben estar representados en porcentajes iguales en el sistema político.

Siguiendo a Limón, “La noción de democracia paritaria ha sido alimentada por los debates suscitados en el marco de la teoría social y de la teoría política sobre la supuesta crisis de la democracia representativa, al criticar la incapacidad de los sistemas políticos democráticos para gestionar los intereses de los grupos minoritarios o desfavorecidos y no ser capaces de revertir las profundas desigualdades sociales y económicas. El pensamiento feminista ha contribuido a este debate, poniendo en entredicho la legitimidad de una democracia en la que la mayoría de sus instituciones representativas excluyen de facto a las mujeres; bajo esta tónica la democracia paritaria sintetizaría el tránsito irreversible hacia una democracia plenamente inclusiva e incluyente” (2008:75).

Para el siglo XXI, compartiendo lo dicho por Varela, queda pendiente para todas las mujeres, hacer realidad que los derechos de las mujeres, sean derechos humanos (2005:131).

3.2.2. Latinoamérica y la Ciudadanía femenina.

Como era de esperarse, si la lucha femenina por conseguir la ciudadanía en Europa y Estados Unidos tiene sus primeras intervenciones en el siglo XVIII y XIX, en América Latina tardaría un siglo más. Fuertemente inspirada en los avances de las mujeres en esos países, además de contar con la presencia de “líderes feministas y librepensadoras europeas [que] viajaron al nuevo mundo para divulgar el pensamiento emancipador en este continente” (Valdés y Palacios, 1999:28) en Latinoamérica la lucha sigue una línea evolutiva diferente y adquiere sus propios rasgos distintivos, por efecto de las condiciones del entorno en el que se desarrolla. Por un lado, una historia aún muy corta de independencia que mantiene muy viva la herencia colonial española, con sus huellas impresas casi perennes representadas en la enorme influencia de la iglesia católica ejercida en la vida de la población en general, pero con mayor impacto en las mujeres y el vínculo estrecho establecido en la mayoría de países, con el Estado³⁶; en los códigos civiles³⁷ y en el menosprecio por la cuestión racial y étnica que derivó en la desigualdad que “retardó la inclusión de negros e indígenas en el cálculo político de la ciudadanía (Molyneux, 2001:9).

Por otro lado, y tomando en cuenta que fue hasta la segunda mitad del siglo XX en que las mujeres latinoamericanas alcanzaron la ciudadanía a través del derecho al voto, la historia política inestable de los países, con prolongados gobiernos autoritarios, dictaduras militares, guerras civiles, crea un ambiente hostil para dar concesión a la ciudadanía en general de la población y mucho más, la de las mujeres.

De esta manera, la lucha por la ciudadanía femenina latinoamericana nace en el seno del movimiento feminista, del que se tienen registros de su existencia desde fines del siglo XIX e inicios del XX. Sin embargo, a diferencia de algunos lugares europeos, donde las demandas de las mujeres por un trato en condiciones de igualdad respecto a la ciudadanía, partían de buscar su individualidad y poniendo distancia de la familia, las latinoamericanas se apoyaron en la maternidad y su quehacer como esposas para exigir el tratamiento correspondiente en su calidad de diferentes. La identificación de las mujeres latinoamericanas con la familia³⁸ deja ver claramente la línea continua entre sus roles de esposa y madre, con las luchas por los derechos ciudadanos;

³⁶ 36 México es el único país de la región que rompió rápidamente con este vínculo desde la Revolución de 1910 y que plasma su condena antirreligiosa en la Constitución del 5 de febrero de 1917. En otros países como Colombia se dio la simbiosis entre la Iglesia Católica y el Estado concretada en el Concordato con la Santa Sede en 1887 y que se prolongó hasta 1993, el cual daba potestad sobre los contenidos de la escuela pública, sobre asuntos matrimoniales, etc., es decir, jugó un rol más que cultural, político (Wills, 2005).

³⁷ Como se vio atrás fueron copias fieles del Napoleónico.

³⁸ Este aspecto ha sido tan arraigado que también fue el estímulo en las movilizaciones populares de las décadas de los 70 y 80.

dos ejemplos de derechos alcanzados por las mujeres basados en este fundamento son el acceso al derecho al trabajo, como al control de sus ingresos y bienes alcanzados a inicios del siglo XX fue posible en la concepción de que así las mujeres tendrían los medios para un mejor desempeño en sus hogares y el derecho al voto en elecciones municipales, mucho antes ser aprobado de manera nacional. En palabras de Molyneux, "se trataba de concesiones que se daban a las mujeres primordialmente por el bien de sus hijos" (2001:13).

Al igual que en Europa y Estados Unidos, en América Latina y El Caribe el derecho al voto fue una de las principales luchas de los movimientos de mujeres y como logro en adquisición de derechos políticos, representa un hito fundamental para la ciudadanía (Valdés y Palacios, 1999:27). Para ello, las mujeres tuvieron que esperar más de cuatro décadas; los primeros países en otorgar la ciudadanía a las mujeres a través del sufragio lo hicieron en la década del 30, el grueso de países lo hicieron en la del 50 y los últimos en la del 60³⁹. No obstante el derecho no fue otorgado a la totalidad de la población femenina, sino que algunos países lo restringieron inicialmente a aquellas mujeres poseedoras de cierto patrimonio y a las instruidas. Como mencionan Valdés y Palacios, "en un continente con un elevado porcentaje de población rural e indígena, este hecho representó la marginación de millones de mujeres [y además] la exigencia de inscripción en registros electorales también dificultó enormemente

el ejercicio del derecho adquirido (1999:30).

Pese a los innumerables obstáculos que enfrentaron las mujeres por alcanzar su derecho al sufragio, no se detuvieron en este punto, sino que continuaron su esfuerzo a lo largo de los años hacia la conquista de los derechos económicos y sociales.

En la década de los setenta el contexto regional se encontraba agobiado por las dictaduras militares, gobiernos autoritarios, conflictos bélicos y crisis económicas, subordinando el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres a la restricción parcial o la suspensión de los derechos políticos, por lo que resultó muy importante el impacto que tuvo la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW en 1979). Desarrollada por las Naciones Unidas, representó la posibilidad de ampliación de los derechos de la esfera nacional, para ser reconocidos internacionalmente. Para el periodo de los ochenta en unos países y, los noventa en otros con el restablecimiento paulatino de la democracia, "las ideas de ciudadanía fueron ganando terreno en

³⁹ Ecuador fue el primero en 1929; le siguieron Uruguay y Brasil (1932) y Cuba en (1934); los últimos fueron Bahamas y Paraguay en 1961. De los siete países centroamericanos, tres lo hicieron en la segunda mitad de la década del 40: Guatemala y Panamá en 1946; Costa Rica en 1949; y los otros cuatro en la década del 50: El Salvador en 1950, Nicaragua y Belice en 1954 y finalmente Honduras en 1955.

América Latina, pero dentro de un contexto en el que los movimientos sociales seguían siendo importantes como fenómenos políticos” (Molyneux, 2001:19) y como parte de ellos, “los movimientos de mujeres fueron fuerzas claves [...] abonando directa e indirectamente a la recuperación y ampliación de las ciudadanías restringidas de las mujeres y de otros sectores excluidos (Vargas, 1998:89). De ahí que se hiciera un énfasis especial en consolidar una sociedad civil fuerte que estimulara la ciudadanía activa o participativa.

Las necesidades básicas y algunos derechos como madres fueron los puntos centrales de las demandas de los movimientos populares de mujeres, que las llevó a una participación activa promoviendo la organización comunitaria y con trabajo en el ámbito público local, en el que las acciones colectivas con otras mujeres les enseñaron a expresar sus requerimientos y exigencias. Sin embargo la experiencia de los años siguientes demostró que estas prácticas⁴⁰, aunque implicaron socializar el rol doméstico y salir del espacio de confinamiento del mundo doméstico, más allá de ser liberadoras, eran otras formas de reforzar la subordinación de las mujeres, pues se trataba de trabajos no remunerados y generadores de dobles o triples jornadas y no necesariamente una expresión de autonomía o poder de decisión o gestión (Barrig en Jelin, 2006).

La llegada a los noventa estuvo caracterizada por la serie de cambios experimentados en los países con la reestructuración económica, producto de las nuevas políticas neoliberales y su consecuente adelgazamiento del papel del Estado que impactaron desventajosamente en una cada vez más amplia población que vio crecer la pobreza, el desempleo y descender sus condiciones de vida. Ante este escenario resurge la ciudadanía como “eje de preocupación [...] en su lucha política por la igualdad en la sociedad [con la idea de] ampliar los contenidos ciudadanos desde las especificidades de los excluidos” (Vargas, 1998:90 y 93). Dicho resurgimiento se da en un marco de declive de los movimientos sociales, que abre paso al ascenso de las organizaciones de la sociedad civil y la intervención de las agencias de cooperación, mismas que se apropian de las ideas de ciudadanía activa y participación desde abajo⁴¹ para traducirlas en instrumentos políticos (Molyneux, 2001:30).

Si bien en la década de los ochenta, la lucha de las feministas estuvo volcada hacia las transformaciones de la vida cotidiana y la visibilización de las relaciones de poder en el espacio privado, en la década de los noventa, la preocupación

⁴⁰ Consistentes en muchos casos en los comedores colectivos, esfuerzos cooperativos de cuidado de niños o en actividades barriales (Molyneux, 2001 y Barrig en Jelin, 2006)

⁴¹ Las autoras se refieren a las estrategias en que ha sido posible alcanzar los derechos ciudadanos. Así la estrategia desde arriba alude a aquellas estrategias que desde las instituciones de los gobiernos se orientan para conceder cierto tipo de derechos a la población y que generalmente no lo hacen por cuestión de justicia ni equidad, sino por intereses políticos. Las estrategias desde abajo, son aquellas que desde la luchas de grupos han logrado que el gobierno amplíe los derechos. (Vargas, 1998; Molyneux, 2001).

está orientada hacia la urgencia por la ampliación de los derechos de ciudadanía a otras áreas y problemas que atañen no solo a ciertos grupos, sino a la humanidad en su conjunto.

En este sentido, dos aspectos adquirieron importancia: de un lado, la manera de garantizarse el acceso a derechos grupales, que solo tenía como vía el aumento de la representación femenina en las legislaturas, a través de una mayor participación política de las mujeres; de otro lado, el tema de la identidad como un eje sobre el cual se tendría que articular los asuntos de ciudadanía. Con esto se logró que a fines de la década se diera la inclusión de las demandas de las minorías raciales y étnicas y se contara en los países con la implementación de los sistemas de cuotas para las elecciones nacionales, contribuyendo así con las incipientes democracias. En este periodo se destaca el influjo internacional resultado de las Conferencias Mundiales sobre la Condición Jurídica y Social de las Mujeres que dieron cabida a discusiones sobre los derechos de las mujeres y las medidas que los gobiernos y la sociedad civil tomarían para avanzar en tal dirección, a la vez que reafirmar los compromisos por contar con instituciones más democráticas. De ello, se derivó una nueva forma de diálogo entre los movimientos de mujeres y el Estado que favoreció la creación de redes intersectoriales con las se pudo incidir para obtener importantes reformas políticas en pro de las mujeres.

Aunque fue a mitad de los ochenta cuando los movimientos de mujeres comienzan a manejar el lenguaje de los derechos humanos y la ciudadanía, es hasta en la década siguiente que se hacen públicas nuevas demandas que hasta ese momento eran competencias de lo privado y que tuvieron apoyo e impulso desde el ámbito internacional⁴² para concretarse en leyes, como la Ley contra la Violencia Intrafamiliar. Esta fue una gran conquista, ya que finalizando la década, diez países latinoamericanos habían aprobado ya una nueva legislación sobre violencia doméstica, además en términos de la teoría de la ciudadanía, es relevante porque como afirma Molyneux, “esa campaña [la de eliminar la violencia en contra de las mujeres hizo frente a la separación público-privado, crucial para el liberalismo clásico, e insistió en que la familia no quedaba fuera de la esfera de la justicia” (2001:53).

Como parte del sinnúmero de reformas que experimentaron los países latinoamericanos entre las décadas de los ochenta y los noventa, se encuentran las que tendían a modernizar y democratizar los aparatos institucionales del Estado, y que cobraban valor porque comportaban “una oportunidad de ampliación de la ciudadanía” (Valdés y Provoste, 2000:8).

42 El caso de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, aprobada por la OEA en 1994 y conocida como la Belém do Pará. Otros temas ventilados a luz pública como el aborto, la esterilización forzosa fueron tratadas en la Conferencia sobre Población y Desarrollo de El Cairo en 1994.

En estos procesos la descentralización territorial, gobernabilidad y el desarrollo local representaron los componentes de sustento, cuyo objetivo era transformar los sistemas políticos, promoviendo el acercamiento entre el pueblo y el gobierno a través del establecimiento de consensos básicos sobre el acceso al poder, su ejercicio, y la participación democrática (Ortega y Wallace, 2003: 71-72). De estas transformaciones surge la revalorización de los municipios y la necesidad de modificar sus marcos jurídicos para dar cabida a la participación ciudadana.

Dentro de los procesos de descentralización también se ha llevado a la ciudadanía a debates en torno a la teoría y práctica del desarrollo, para introducir conceptos de poder y desigualdad con los cuales explorar la naturaleza y base de la discriminación contra grupos particulares que han estado sometidos a la pobreza (entre ellos las mujeres) (Meer y Sever, 2004a:10); desde esta óptica las agencias de cooperación han apoyado el fortalecimiento de los gobiernos locales, que para el caso de las mujeres se convierte en el espacio que recibe la responsabilidad de potenciar la ciudadanía femenina a través de permitir y fomentar el ejercicio de sus poderes de acción, el desarrollo de sus capacidades de juicio y de concertación para alcanzar medidas de eficacia política (Valdés y Provoste, 2000:6). Para fines de los noventa, dichos procesos reflejaron una sustancial presencia femenina en las instituciones a nivel local de algunos países.

Si bien a mediados de la década de los noventa se encuentra el punto más alto y toda la década de los noventa “se caracterizaría por la puesta en discusión en el espacio público de los derechos sexuales y reproductivos como derechos ciudadanos para las mujeres” (Brown, 2004:121), es hasta el nuevo siglo en que se reconocen por parte de comunidad nacional e internacional.

Sin embargo queda mucho camino por andar en este sentido, pues si se parte de que “la praxis de la ciudadanía se encuentra nutrida por los derechos sexuales y reproductivos que han colocado en el centro de la reflexión y el debate el derecho a decidir de los sujetos, su capacidad de autodeterminación” (Sánchez Olvera, 2008:87), se ha visto que en realidad lo que quedó aceptado por los diversos gobiernos y sociedades latinoamericanas fueron los derechos relativos a la reproducción (atención adecuada de parto, puerperio y todo lo relacionado con la seguridad reproductiva), en tanto que la no reproducción (anticoncepción y aborto) y cualquier otra forma de ejercicio de la sexualidad que excediera la normativa heterosexual, quedaron fuera de consenso y de discusión (Brown, 2004:123).

No se podría terminar este apartado sin mencionar el cambio sustancial que implicó el acceso a los derechos sociales de educación y salud y los derechos

políticos que se atribuyeron a las mujeres en su condición de ciudadanas a mediados del siglo XX y que a decir de García y Gomáriz “respecto a la ciudadanía formal, las diferencias entre mujeres y hombres se han reducido a su mínima expresión en los últimos cincuenta años” (2000:89).

Estos mismos autores señalan que al finalizar el siglo XX el perfil de las mujeres latinoamericanas presentan una baja fecundidad promedio, con menos de tres hijos por mujer, un aumento de la esperanza de vida, una escolaridad igual o superior a la de los hombres, una amplia participación laboral, todo lo cual ha redundado en el incremento de sus capacidades simbólicas en cuanto a la ciudadanía sustantiva (Ibid:90).

3.2.3. El Salvador y la ciudadanía de sus mujeres.

En El Salvador dos elementos son importantes para comprender el transcurso que ha seguido la ciudadanía para las mujeres; uno de ellos es el acceso al derecho al voto y el otro es toda la influencia e impacto que han tenido en el país las conferencias mundiales sobre la mujer.

70

3.2.3.1. Algunos antecedentes.

Las luchas sufragistas tuvieron en todo el mundo un objetivo común: la conquista de la igualdad jurídica o política de las mujeres, es decir el derecho al voto. Sus motivaciones, movilización de estrategias, el apoyo o rechazo social provocado, duración de sus acciones, política de alianzas, y finalmente los logros alcanzados, respondieron a las condiciones socio-históricas de cada contexto específico en que dichas luchas se desarrollaron. De ahí que en algunos países el movimiento sufragista feminista fuera un movimiento de masas y de confrontación en donde se expresaban clara y plenamente definidas, sus demandas, el adversario y la visión.

En El Salvador, sus manifestaciones y alcances fueron moderados, tanto que no lograron impactar a la sociedad y más bien se trató de acciones aisladas de mujeres intelectuales, generalmente escritoras y periodistas, por lo que no podría afirmarse que se tratara de un movimiento social. Algunas causas de ello, así como de que las luchas sufragistas se prolongaran y no se lograran insertar en la segunda ola del feminismo internacional, representada en el sufragismo como demanda principal del movimiento feminista fueron el poco desarrollo industrial del país, el ambiente político represivo de la época, la inestabilidad política, junto a las actitudes retrógradas sobre el papel de las mujeres en la sociedad.

Al igual que en el resto de América Latina, en el país la ausencia de una práctica sufragista efectiva entre la población masculina aunada a las prácticas patriarcales, determinó que las primeras feministas privilegiaran las demandas del acceso a la educación y sus derechos civiles, postergando la demanda sufragista.

En 1939 como resultado de una reforma constitucional durante la dictadura de Maximiliano Hernández Martínez, el voto masculino fue consignado como obligatorio, en tanto que el femenino fue voluntario y efectivo solamente para las mujeres que tenían por lo menos tres años de estudios de educación primaria; sin embargo “es fácil deducir que la aprobación del sufragio femenino tuvo entre sus motivaciones, la necesidad del régimen de ampliar su base política entre las mujeres y garantizar el apoyo de éstas para la reelección de Martínez” (Villar, 2001:147).

Si bien la concesión del voto fue una estrategia desde arriba, en el país ha primado las estrategias desde abajo para el desarrollo de los derechos ciudadanos, que como afirma Vargas “generalmente ha significado rupturas y ha sido fundamental para ampliar los contenidos ciudadanos desde las especificidades de los excluidos” (1998:93). En los años setentas, el movimiento obrero y campesino -que podrían ubicarse en los parámetros tradicionales de los movimientos sociales- abre una fase que involucra a otros y diferentes sectores sociales como maestros, estudiantes, pobladores de tugurios, profesionales, señoras de los mercados, los cuales formaron parte de una lucha que algunos autores han tipificado como movimientos populares⁴³ y que se enmarcaron en la guerra revolucionaria salvadoreña (Menjívar y Camacho 1985). Estos antecedentes de la lucha popular llevan a reconocer que los movimientos sociales y populares en el pasado conflicto armado (1980-1992) se identificaron plenamente con el objetivo de la toma del poder, al hacer suyo el programa político militar del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional -FMLN-, que apuntaba hacia el Estado, en la solución de las demandas.

Posteriormente en la llamada transición post-conflicto, (1992-2006), se da otra fase del movimiento social en donde, si bien es cierto que se considera al Estado como adversario, se incluyen otras demandas que tienen que ver con transformaciones culturales, de la vida cotidiana. Así entre los movimientos sociales surgidos se encuentran los de los trabajadores estatales, los ambientalistas, de consumidores, de comunidades eclesiales de base y el de mujeres; el objetivo de los nuevos movimientos sociales ya no es la toma del poder como antaño, sino un fin que podría abarcar las transformaciones de

⁴³ Entendidos estos como movimientos que hacen suyo un proyecto contra-hegemónico.

distintas prácticas sociales en el espacio público y en la vida privada o cotidiana, transformaciones sociales que pueden venir desde la base social.

Ante un estado que mantiene su institucionalización burocrática, autoritaria y sus políticas globalizantes, jerárquicas y homogeneizantes, los sectores sociales se agrupan o se organizan con personas cuyas identidades les permiten: ser mujer, ser consumidor/a, ser trabajador/a estatal, es decir, por medio de un rasgo, una particularidad, una condición que se lleva y se asume como identidad, activamente.

El Movimiento de Mujeres definido como aquel que está constituido por todos los espacios organizativos que las mujeres conforman para enfrentar, socializar, reconocer y resolver necesidades e intereses, ligados a su condición de género subordinado y discriminado, se caracteriza tanto por la búsqueda de cambios que mejoren la condición y/o posición de las mujeres en la sociedad, como construirse y deconstruirse permanentemente.

En el contexto post conflicto (1992 en adelante) el accionar del movimiento de mujeres y sus diferentes expresiones: feminista, lésbico, de la diferencia, etc., desde una perspectiva histórica que los relaciona con las organizaciones de mujeres, permite identificar tres momentos de éstas: el primero, en el que las organizaciones de mujeres se encuentran ligadas al movimiento obrero en el marco de la lucha de clases, (1920-1970); en el segundo, las organizaciones de mujeres apoyan el proyecto contra-hegemónico, en el marco de los "movimientos populares revolucionarios" (1971-1992) y el tercer momento, en el que las organizaciones de mujeres tienen reivindicaciones propias de su género, que corresponde al momento en que surgen las demandas específicas del ser mujer (1992- a la fecha).

En los dos primeros momentos los sectores subalternos se constituían a partir de su determinación e identidad de clase. Consecuentemente, las mujeres y/o sus organizaciones debían "sumar fuerzas" a otros movimientos, a otras reivindicaciones de carácter global. Las transformaciones estructurales, a ese nivel, resolverían todas las formas de opresión, incluida la de género. Las salvadoreñas se integraron a estas luchas sociales aproximadamente entre 1987 y 1992, momento en que se fundan las primeras organizaciones que incorporan la dimensión de género, como indica Soriano "los primeros intentos organizativos de las mujeres, no provinieron de ellas mismas, y como consecuencia de ello, sus demandas y reivindicaciones giraban en torno a las de la organización que las impulsaba; sería hasta el fin de la guerra, que algunas lograron hacer suyo un discurso de género" (s/f:7).

3.2.3.2. Prudencia Ayala y los caminos transcurridos desde el voto, a la representación en cargos públicos.

Estudios recientes mencionan que aunque en el período de 1890-1930, prevalecía una visión conservadora de las mujeres y el Estado, que legitimaba los roles tradicionales de género, las mujeres tuvieron un papel decisivo en los procesos de reforma social, de construcción de la nación y de mantenimiento del orden social⁴⁴ (Rodríguez, 2002). Tal es el caso de Prudencia Ayala, como una de las voces disidentes y contestatarias, que no solo colocó el sufragio femenino en la agenda nacional, sino que se autoproclamó candidata a la Presidencia de la República en 1930, en un país en el que las mujeres aún no tenían derecho al voto⁴⁵. Es por ello que puede ser calificada como una de las primeras sufragistas y promotoras de la unión centroamericana.

Prudencia Ayala, mujer de origen humilde con muy poca escolaridad, pero autodeclarada “orgullosa de ser una humilde india salvadoreña”⁴⁶. Fue activista por los derechos civiles de las mujeres y por el unionismo centroamericano. Emprendió su campaña en pro de los derechos políticos femeninos desde el foro público que le brindaba el Partido Unionista. De carácter contestatario y rebelde, fue muchas veces acusada de demente y por sus convicciones y militancia sufrió encarcelamiento y segregación social⁴⁷.

La plataforma de Prudencia Ayala abarcaba un ambicioso programa de reivindicaciones femeninas, calificada por un periodista de la época como una “prolija exposición de innovaciones radicales a favor de la mujer”. Su osadía le significó burla y escarnio⁴⁸, sin embargo, esas limitaciones no lograron impedir que su figura también despertara sensación.

44 Desde 1920 las corrientes reformistas y revolucionarias de los sectores medios inconformes y del proletariado agrícola, impulsaron la participación política femenina a su favor, aunque esta fuera aún informal. Ejemplos de ello fueron a) la protesta de las vendedoras de los mercados de San Salvador, a principios de 1921 y las de Santa Ana y Santa Tecla, realizando la toma de la policía en el Barrio El Calvario de San Salvador; b) la marcha pacífica de 6.000 mujeres, quienes en 1922, desfilaron vestidas de negro en signo de luto por la muerte de la democracia y en apoyo al candidato presidencial Miguel Tomás Molina. Al ser ametralladas, cientos de ellas se lanzaron enfurecidas sobre el regimiento de infantería (Esta masacre de 1922 es evidencia de que las mujeres estaban teniendo una presencia muy activa en los partidos políticos, a través de los diferentes comités femeninos, los cuales no constituían elementos decorativos); c) en 1932, un número considerable de mujeres de la ciudad, en su mayoría campesinas, se sumaron al movimiento encabezado por Farabundo Martí y formaron comités de mujeres campesinas para apoyar el levantamiento que fue reprimido indiscriminadamente por las tropas del General Maximiliano Hernández Martínez.

45 Aún faltaban veinte años para que el voto femenino fuera efectivo en El Salvador.

46 Diario de Occidente, sin fecha, página 3

47 En buena parte el rescate de la figura de Prudencia Ayala es debida a la Dra. Sonia P. Ticas (Ticas: 2002, 2003, s/f) y al Director del Museo de la Palabra y la Imagen, Carlos Henríquez Consalvi quienes por diferentes medios han estudiado y difundido su figura. Para ver un poco más en profundidad, ir a Anexo 1. en donde se reseña sobre Prudencia Ayala con base en los estudios de estas dos personas.

48 Un ejemplo de ello fue cuando uno de los postulantes se niega a entrevistarse con ella, la candidata, según reporta un periódico, supone que no fue recibida por “ser muy fea”, lo cual no le preocupa y responde: “no he llegado a un concurso de belleza, sino a un concurso político”. Esto que parece jocoso, demuestra el sexismo imperante en la época, pues difícilmente en la historia, se alude o descalifica un postulante hombre por una cualidad estética. Esta práctica desafortunadamente sigue prevaleciendo.

No se tienen datos de cuánto apoyo tuvo por parte del elemento femenino activo en la política, ni tampoco si efectivamente fundó la Liga Femenina -que había anunciado a su partida de Guatemala-, pero sí se tiene noticia del "Círculo Femenino Tecleño" que la consideraba una ferviente defensora de los derechos de la mujer y por ende apoyó su campaña con manifestaciones como:

"La humillante condición que actualmente ocupa en el campo político la mujer salvadoreña ha terminado [...] Hoy tócale a la mujer salvadoreña hacer valer sus derechos [...]. Doña Prudencia Ayala, genuina representativa de nuestra mujer Indo- Latina, es hoy, en el campo político, un alto exponente de nuestras fuerzas ciudadanas.

El lanzamiento de la candidatura de Prudencia Ayala, que además fue motivo de perplejidad entre los integrantes de una sociedad claramente patriarcal, coincide con cierta apertura democrática en el país entre 1927-1931⁴⁹. La proclama presentada dicta:

"Tomando en cuenta la libertad [que] ha surgido en mi querida tierra y no queriendo que el sexo femenino permanezca fuera de la ley restringida de los derechos de ciudadano, lanzo mi candidatura para Presidente de la República, inspirada en la justicia de un gobierno mixto que identifique la soberanía de la nación en los dos sexos" (Ticas, 2002).

Pero el argumento principal, sobre el cual basaba su solicitud Prudencia Ayala, para la inscripción de su nombre en el libro de votantes, era que el término salvadoreño, que figuraba en la Constitución para definir quiénes tenían el derecho a la ciudadanía, amparaba a todos aquellos que ostentaban esta nacionalidad, y que por tanto, siendo ella mujer nacida en territorio salvadoreño, estaba implícitamente involucrada en esta acepción. En efecto el artículo 51 de la época sostenía:

"Son ciudadanos de la República todos los salvadoreños mayores 18 años, los casados y los que hayan obtenido algún título literario aunque no hubiesen llegado a esa edad". Por su parte la ley electoral de la época tampoco hacía aclaración de ningún tipo sobre la interpretación genérica que debía darse al término salvadoreño" (Cáceres, 1993).

La solicitud luego de ser recibida por el Alcalde de la ciudad de San Salvador, que ante tan inusitada solicitud, transgrede el procedimiento indicado por la ley electoral y es pasada directamente al Consejo de Ministros, mismo que

⁴⁹ Hay que recordar que en el periodo 1913-1920 imperó en el país la dinastía Meléndez- Quiñonez, sostenida en el poder haciendo uso de la fuerza. Pero entre 1927-1931 Pío Romero Bosque prometió una mayor participación de los sectores populares que habían ganado importante terreno político en los años anteriores, rechazando los abusos de las fuerzas del orden.

dictaminó que el término salvadoreño hacía referencia a las personas de género masculino nacidas en El Salvador, por lo que, las mujeres no tenían derecho a ser reconocidas como ciudadanas y mucho menos a ser inscritas en el libro de los votantes.

Ser “mujer patriota” en el ambiente patriarcal de la época, probablemente era más aceptable que ser “mujer política”. El patriotismo que enarbolaba valores cívicos positivos como “una persona que ama a su patria y procura todo su bien” era más aceptable que una mujer se atreviera a solicitar la candidatura a la presidencia defendiendo sus derechos como ciudadana.

Prudencia Ayala retó todas las preconcepciones y estereotipos referentes al papel social de la mujer y no tuvo temor a que la tacharan de loca y varonil por entrar al terreno de la política. Su plan contemplaba no solamente el apoyo a los derechos de las mujeres, sino también el estímulo a la labor sindical, la honradez en la gestión gubernamental, límites en el uso y abuso del alcohol, reconocer jurídicamente a las hijas e hijos nacidos fuera del matrimonio.

Ayala no pudo ver cristalizados sus sueños, teniendo que renunciar⁵⁰, y continuar viviendo de sus oficios de costurera y adivina, para morir seis años después en 1936. Pero su actuación permitió sentar las bases de la defensa por los derechos políticos de las salvadoreñas (Cáceres, 1993); así mismo, su legado como feminista ha sido retomado por el movimiento de mujeres en El Salvador, que en 1998 crea la Concertación Feminista “Prudencia Ayala” aglutinando a la fecha mujeres independientes y alrededor de veinte organizaciones de mujeres. Es de mencionar su discurso de renuncia a la candidatura: “Me alejo almas mías con el corazón satisfecho de haber entrado en combate para obtener el triunfo de mi derecho ciudadano. Me alejo grata de los políticos que han prestado atención a la justicia que reclamo en el campo de la ley. La patria exige la práctica de la justicia, el cumplimiento de la ley en su más completo significado cívico social entre hombres y mujeres, para equilibrar los valores morales de la nación civilizada. Así la alegría embarga mi esperanza en el próximo futuro electoral [...]”⁵¹

⁵⁰ Ante la negativa Prudencia presentó un recurso de amparo a la Corte Suprema de Justicia. Esta instancia declaró la demanda improcedente bajo el argumento de que el recurso de amparo cubría exclusivamente los derechos individuales, pero no los políticos. Solo un miembro de la Corte votó en contra: el magistrado Reyes Arrieta Rossi. Argumentó su voto contrario, exponiendo que el recurso de amparo no podía de ninguna manera excluir los derechos políticos y que dicha solicitud debió haber sido tramitada por la Corte, por ser un caso que quedaba bajo protección constitucional a que tiende la ley de amparo. Afirmando que “En la sentencia final se habría dilucidado si la mujer tiene o no derecho al voto que la constitución concede a todos los ciudadanos”. Los argumentos del Magistrado Arrieta y el proceso mismo tuvieron difusión y cobertura en la prensa de la época, lo cual expresa cierta apertura para discutir el tema de otorgar los derechos políticos a las mujeres dentro de algunos círculos intelectuales del momento. A pesar de esta publicidad el tema desapareció de la difusión pública hasta 1939. La Prensa. Diario ilustrado del mediodía, jueves 13 de noviembre de 1930 y domingo 23 de noviembre de 1930.

⁵¹ “Carta abierta a los salvadoreños”, La Época, Diario de la Tarde, (25 de noviembre, 1930). El discurso fue publicado por la mayoría de periódicos capitalinos.



De este personaje se destacan cuatro hechos que resultan de trascendencia histórica y política:

- a. Su osadía principal fue haberse declarado candidata a la presidencia de la república y proyectar el Gran Partido Feminista Salvadoreño. Llegó a formular una propuesta de plan de gobierno. La demanda de Prudencia Ayala, que causó perplejidad entre los integrantes de una sociedad claramente patriarcal, podría haber tenido vigencia, ya que la Constitución de 1866 no negaba de una manera explícita los derechos de las mujeres. Sin embargo, el asunto se resolvió con argumentos de tipo procesal, sin que la Corte Suprema emitiera un fallo en torno a esa pretensión.
- b. La creación del periódico "Redención Femenina" en el cual expresaba sus principales postulados y demandas sobre los derechos de las mujeres.
- c. Presentarse como escritora cuando apenas había alcanzado a completar el segundo grado. Desde 1913 publica sus planteamientos feministas y su pensamiento unionista centroamericano. Fustiga a las dictaduras del istmo, apoya la lucha de Augusto César Sandino, en Nicaragua, y rechaza la intervención extranjera.

Además de la figura de Prudencia Ayala, otras mujeres tuvieron una importante participación en defensa de los derechos de las salvadoreñas. Durante la dictadura de Hernández Martínez (1932-44), María Loucel y Matilde Elena se involucraron de manera directa en la huelga de brazos caídos que derrocó al dictador.⁵²

Estas y otras más reiteran el llamado a la educación de las mujeres, aunque con timidez se exhorta a "influir" en los problemas de la nación, no a involucrarse directamente en la toma de decisiones, pero se destaca el uso de la razón como un arma para reforzar la importancia del proceso educativo.

Pese al carácter represivo de la dictadura de Hernández Martínez, se produjeron algunos cambios a nivel del Estado, paralelos a cambios en el imaginario cultural de la sociedad que rompían con los patrones del pasado. Uno de estos cambios fue la obtención del voto femenino en 1939. Debido a la presión internacional, este fue incluido como parte de las reformas constitucionales, aunque con

⁵² Durante la dictadura de Maximiliano Hernández Martínez, mujeres representantes de estratos medios urbanos pertenecientes a diversas disciplinas como el periodismo, las artes, las letras, las ciencias y la enseñanza primaria y media, apoyadas por la radiodifusión, transmitieron mensajes a las salvadoreñas y fue a través de la YSP "La Voz de Cuscatlán", la primera radio privada de El Salvador (1935) en la se trataron temas como la prostitución, la familia, sufragio femenino, alcoholismo, maternidad entre otros. (Navas, 2007:4). También contaron con el apoyo del semanario capitalino Azogue, iniciado en febrero de 1938 con la misión de contribuir al mejoramiento social de la mujer salvadoreña, en el entendido de que "no sólo es mantenedora del hogar, sino como opinante y fuerza social". Esa fuerza social se hizo evidente en las jornadas de abril y mayo de 1944 cuando los diferentes sectores sociales salvadoreños se organizaron y derrocaron al dictador. (López, Matilde Elena. "Abajo las muñecas frívolas". Diario La Prensa, 7 de abril de 1938. Página 7).

limitaciones como la edad y la educación⁵³. La inclusión en la Asamblea Constituyente del derecho al voto para las mujeres tenía la

siguiente argumentación:

“Primero que hay muchas mujeres muy inteligentes, preparadas y patriotas; y segundo que nunca se ha evitado que la mujer tome participación en la lucha política. Cuando se trata de elecciones supremas o locales lo primero que aparece es un comité femenino; es cosa a la cual están habituadas ya las mujeres salvadoreñas. ¿ Por qué no reconocerles ese derecho dentro del marco legal?. Cuando nuestros abuelos introdujeron la separación de la Iglesia y el Estado se creyó que vendría una bancarrota social; cuando nuestros padres proclamaron principios más revolucionarios también se creyó que vendrían perturbaciones sociales; nada de eso ocurrió. Ahora al dar nosotros el voto a la mujer, estoy seguro que tampoco habrá bancarrota en la sociedad” (Dr. Carlos EscobarS. La Prensa, martes 6 de Diciembre de 1938).

El artículo fue aprobado por mayoría de votos en sesión celebrada el 5 de diciembre de 1938 de la Asamblea Nacional Constituyente, quedando estipulado que “Se otorga a la mujer salvadoreña el derecho del sufragio con las limitaciones y condiciones que determinará la ley reglamentaria de elecciones”. Pero fue hasta el 26 de junio de 1950, cuando se aprobaron los artículos 24, 21 y 22 del título tercero de la Constitución, por los cuales se concede a la mujer la ciudadanía y sus derechos de ocupar cualquier puesto público en el país⁵⁴.

Posteriormente en 1948 se aprobó la Convención sobre los Derechos Políticos y Civiles de la Mujer, la cual fue ratificada por El Salvador en 1951. En 1947 se funda la Liga Femenina Salvadoreña, misma que influyó en lograr el derecho al sufragio sin restricciones por las mujeres salvadoreñas en 1950. En 1948 igualmente se firman otros dos convenios: la Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer, en la cual se reconoce que “el derecho al voto y a ser elegido para un cargo nacional no deberá negarse por razones de sexo”; y la Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Civiles de la Mujer, en la que los “Estados Americanos convienen en otorgar a la mujer los mismos derechos civiles que goza el hombre”.

A finales del 48 se origina el período de modernización sin precedentes en el país . A nivel cultural, se pretendía articular un discurso de nación y de las identidades cívicas adoptando como eje el proyecto modernizador. Los

⁵³ Frente a esta posibilidad, se convocó a una Asamblea Constituyente en el año 1939 (cuyo objetivo principal era consolidar y garantizar su permanencia en el poder) y una de las propuestas fue el otorgamiento del derecho al voto a las mujeres.

⁵⁴ Información suministrada por la Dra. Hilda Navas de Rodríguez, en entrevista personal realizada por María Candelaria Navas, el 23 de abril de 2004.



intentos modernizadores del Estado incluyeron también cambios a su interior que afectaron a las mujeres y a los estereotipos culturales de la época; uno de estos cambios fue el surgimiento de las organizaciones de mujeres (Cáceres, 1993) y el comienzo de las elecciones de las primeras mujeres para cargos públicos⁵⁵. Se forma en este periodo el partido oficialista denominado Partido Revolucionario de Unificación Democrática (PRUD), caracterizado en su primera época por una tendencia pro-feminista, debido a que el elemento de la igualdad entre hombres y mujeres se articulaba en la propuesta democratizadora de la modernización. Como afirma Moreno, “dentro del PRUD femenino participaron aquellas mujeres que se destacaron en el movimiento que había promovido la caída de Hernández Martínez y que por primera vez encontraban un espacio institucionalizado de participación política” (1986:18).

3.2.3.3. Las organizaciones de mujeres y la defensa de los derechos.

De acuerdo con Rodríguez, en El Salvador no hubo organizaciones de mujeres, asociaciones, mujeres independientes, que en conjunto llevaran a la esfera pública la demanda del voto, como lo fue en otros países centroamericanos (2002). Sin embargo, contrario a lo dicho por Rodríguez a la caída de Hernández Martínez, ya existía una notable presencia de organizaciones de mujeres, entre las que se cuentan la Asociación de Mujeres Democráticas de El Salvador, la Liga Femenina Salvadoreña (1946) y el Frente Democrático Femenino. Una década más tarde, surge la Fraternalidad de Mujeres Salvadoreñas (1956) quien realizó una intensa labor cultural, educativa y política; su plataforma de acción contenía objetivos como la organización de mujeres campesinas, el logro y aplicación de los derechos de éstas, de las empleadas domésticas, de las vendedoras de los mercados y de las trabajadoras en general⁵⁶.

Pero fue la Liga Femenina que con su lucha por las reivindicaciones de las mujeres las llevó

a plantear y conquistar, entre otras, el derecho al voto e incluirlo dentro de la Constitución

Política de 1950, así como que la enseñanza impartida por el Estado, además de ser gratuita, fuera laica. Igualmente lograron que se reconocieran los

⁵⁵ Como la primera alcaldesa salvadoreña, la señora Rosario Lara vda. de Echeverría, por Berlín, Usulután. Igualmente, una muestra de apertura por parte del gobierno para las cuestiones de las mujeres fue el patrocinio de un seminario del Consejo Interamericano de Mujeres (CIM).

⁵⁶ También fue integrante del Frente Nacional de Oriente, mismo que derrocó a José María Lemus, cuya dictadura torturó a mujeres en las cárceles de la policía y lanzó a otras al exilio.

derechos de los hijos nacidos fuera de matrimonio y gestionaron la creación de la Ciudad de los Niños⁵⁷.

Otro elemento importante que produjo un accionar de la Liga Femenina Salvadoreña, fue lo expreso en la ley Transitoria Electoral, -dictada el 21 de enero de 1950 por el Consejo de Gobierno Revolucionario-, ya que dicha ley era discriminatoria en cuanto al ejercicio de los derechos de la mujer. Se dispuso en el artículo 3 que: "Únicamente son electores los varones y mujeres salvadoreñas por nacimiento o por naturalización", y en el artículo 6 de la misma ley, se estableció que únicamente son elegibles para desempeñar los cargos de Diputados a la Asamblea Constituyente y de presidente de la República, "los salvadoreños por nacimiento de sexo masculino".

Los argumentos preparados por la Liga Femenina lograron la modificación del artículo y la consignación de los derechos ciudadano:

"Son ciudadanos todos los salvadoreños, sin distinción de sexo, mayores de dieciocho años" [y en el siguiente artículo] Son derechos ciudadanos: constituir partidos políticos, ingresar a los ya constituidos y optar a cargos públicos".

De esta manera, es en la Constitución Política con vigencia desde el 14 de septiembre de 1950, cuando entra la mujer salvadoreña al goce pleno de sus derechos políticos⁵⁸. El proceso de reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres en El Salvador tuvo características específicas y particulares que lo diferenciaron de la mayoría de los demás países de la región. Sus características permiten concluir de la siguiente manera:

1. La no existencia de un movimiento sufragista, como consecuencia del aislamiento cultural y de la represión social que los regímenes autoritarios impusieron en el país desde comienzos del siglo XX.
2. Una activa participación de las mujeres en todos los movimientos sociales y políticos de la historia política del país, pero que no lograron realizar acciones específicas para demandar el voto femenino.
3. El interés de los regímenes autoritarios de promover el otorgamiento de estos derechos a las mujeres, con el objetivo de capitalizar a su favor la fuerza y el interés con que estaban participando en la vida política.

⁵⁷ Además para la difusión de sus demandas y actividades, fundaron el periódico "El Heraldo Femenino". Una de sus fundadoras -la Profesora de Alfaro- menciona que luego de conseguir la personería jurídica, su segundo objetivo fue conseguir los derechos ciudadanos de la mujer para que pudieran ejercer el voto; estos derechos habían sido aprobados teóricamente por el representante de El Salvador en la Conferencia de San Francisco el 25 de abril de 1945". Es decir, tenían claridad en ir por los derechos civiles y políticos.

⁵⁸ Liga Femenina Salvadoreña conmemora el día 14 de septiembre que ha sido declarado Día de la Igualdad Jurídica de la Mujer Salvadoreña, la fecha fue escogida por la razón histórica.

No hay que ignorar que como en otros países de la región, también para El Salvador un factor que favoreció la obtención del voto femenino fue el avance del feminismo internacional y de manera inmediata a nivel regional, la realización Novena Conferencia Internacional Americana⁵⁹ en la que los gobiernos de latinoamericanos suscribieron la Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer. En su parte resolutive dicha convención dice de modo solemne y definitivo, que “las altas partes

contratantes convienen en que el derecho al voto y a ser elegido para un cargo nacional no deberá negarse o restringirse por razones de sexo”.

3.2.3.4. Desde los caminos realizados y emanados de las conferencias mundiales de la ONU hasta las concreciones en país.

La participación política de las mujeres en el mundo, en la región latinoamericana y particularmente en El Salvador, ha conseguido avances importantes, pero no suficientes para los tiempos de globalización que se viven y que exigen una democracia que tiene en el centro una ciudadanía activa y plena; en muchas de nuestras sociedades difícilmente se logran reconocer los marcos jurídicos nacionales y mucho menos las normas internacionales para el ejercicio de los derechos de la ciudadanía.

A partir del Año Internacional de la Mujer (1975) y la Década de la Mujer (1975-1985), declaraciones emanadas del Sistema de Naciones Unidas, se han producido grandes cambios a nivel jurídico que comprometen a los tomadores de decisiones en la lucha por la equidad e igualdad entre mujeres y hombres. Conferencias internacionales, regionales y nacionales han servido de telón de fondo para que el movimiento feminista y de mujeres influyera e impulsara la creación de instrumentos internacionales hoy reconocidos y/o ratificados por la mayor parte de los Estados de de la región, aún cuando no se cumplan a cabalidad.

En El Salvador, el gobierno se comprometió a cumplir los acuerdos de la Conferencia de Beijing en 1995, por medio de la creación del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) en 1996, y la aprobación de la Política Nacional de la Mujer -PNM-, como política de Estado, en 1997. En el área de participación política y ciudadana se plantearon cuatro objetivos específicos: promover la participación de las mujeres en el diseño de políticas públicas en los ámbitos nacional y municipal; fomentar el ejercicio y reconocimiento social

59 Llevada a cabo en Bogotá, Colombia del 30 de marzo al 2 de mayo de 1948.

y político de los derechos ciudadanos de las mujeres; impulsar la participación igualitaria de las mujeres y los hombres en las estructuras públicas y privadas de poder, desarrollando su capacidad y liderazgo para tener acceso a la toma de decisiones y promover y fortalecer la organización social y política de las mujeres, potenciando su capacidad asociativa y de interlocución con los poderes públicos y privados (ISDEMU, 2005).

No obstante los logros oficiales reconocidos en la implementación de acciones que incentiven la participación política y ciudadana de las mujeres, los indicadores cuantitativos de avances sobre la igualdad genérica en este ámbito muestran resultados poco satisfactorios.

Algunos de instrumentos internacionales que ya han sido ratificados por el Estado salvadoreño, cuyos mandatos en torno a la participación política y ciudadana de las mujeres son la CEDAW (1979), las Estrategias de Nairobi (1985), la Plataforma de Acción de Beijing (1995).

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), es un tratado internacional que refrenda la importancia del involucramiento de las mujeres en el aparato político de los Estados Parte. La División para el Avance de las Mujeres de las Naciones Unidas reporta que hasta junio de 2004, 177 países, -el 90% de los miembros de Naciones Unidas- habían suscrito la Convención⁶⁰. El Salvador ratificó la CEDAW en 1981, es decir que tiene carácter de ley.

Sin embargo, no ha habido la suficiente voluntad política por parte del gobierno, para ratificar el Protocolo Facultativo, de vital importancia para eliminar la discriminación contra la mujer, pues permite, entre otras cosas, a las personas que consideren que el Estado salvadoreño no ha velado adecuadamente por los derechos de las mujeres que se encuentran incluidos en la Convención, acudir a la instancia internacional -el Comité para la Eliminación de la Discriminación a la Mujer-. Sin la ratificación de este protocolo, no se puede acceder a ese mecanismo internacional, de carácter no vinculante pero que emite principalmente recomendaciones a los países.

Sin duda éstos y otros tratados e instrumentos internacionales, son resultado de las movilizaciones y cabildeo de las propias mujeres en defensa de sus derechos; significan un avance en su reconocimiento y aún en su ejercicio. También es cierto que su cumplimiento ha sido irregular y parcial, dependiendo de la voluntad política de los gobiernos, de los progresos en una cultura democrática, incluso del grado de desarrollo social-económico.

⁶⁰ Entre las naciones en desarrollo que no han ratificado la CEDAW están: Emiratos Árabes Unidos, Palestina, Siria. de los países industrializados, Estados Unidos es el único que no ha ratificado la CEDAW.

Desde la CEDAW se ha insistido a la mayor parte de los gobiernos de Centroamérica y México para que se adopten las estrategias necesarias que logren un aumento en el número de mujeres que intervienen en la toma de decisiones a todos los niveles y en particular, en las municipalidades.

3.3. Algunos conceptos necesarios para el análisis de la ciudadanía femenina.

Además del recorrido histórico, que presenta la evolución del concepto de ciudadanía, es pertinente incluir algunos conceptos que van ligados a la problemática de cómo las mujeres en general y las salvadoreñas en particular viven la ciudadanía, mismos que permiten entender el marco en que surgen y perduran los obstáculos que les impide ejercer una ciudadanía más completa.

3.3.1. El Patriarcado.

Es un concepto que ha sido definido por la teoría feminista en el siglo XIX para explicar desde una visión crítica, la hegemonía masculina en la sociedad. El feminismo radical de los años setenta del siglo XX formuló la categoría del patriarcado, "como la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños en la familia y por extensión el dominio del hombre sobre la mujer en la sociedad como causa central de la opresión de la mujer" (Lerner en Ramos, 1997:15).

Una expresión sinónima de patriarcado es el sistema de sexo-género y una de las características es su adaptación en el tiempo y en el espacio; cambian sus formas e instrumentos de una geografía a otra.

El patriarcado es un sistema político, que no excluye que las mujeres carezcan de algún tipo de poder o derecho (Varela, 2005:178). Según Reguant, el patriarcado "es una forma de organización política, económica, social y religiosa basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres; del marido sobre la esposa; del padre sobre la madre, los hijos y las hijas; de los viejos sobre los jóvenes y de la línea de descendencia paterna sobre la materna. El patriarcado ha surgido de una toma de poder histórico por parte de los hombres, quienes se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres y de su producto, los hijos, creando al mismo tiempo un orden simbólico a través de mitos y la religión que lo perpetúan como única estructura posible" (en Varela, 2005:177).

3.3.2. Binomio Público/Privado.

A lo largo de la historia, las palabras público y privado han tenido varios significados, pero siempre jerarquizando los espacios y convergiendo hacia la contraposición entre lo plural y lo singular. Dentro de lo plural se habla de público, colectivo, comunitario, social. Dentro de lo privado se habla de lo singular, lo individual, lo particular y lo personal (Codetta, 2000).

La diferenciación de los valores asignados a los dos términos se remonta a la época del imperio greco romano en la que los lugares públicos eran atribuidos a los hombres, en contraposición a los lugares privados que eran para las mujeres. Con la ilustración se le da un nuevo contenido al concepto de espacio privado ubicando en él todo lo que se define como no-político: la necesidad, la sexualidad, el amor, el matrimonio, la familia. El espacio público es el espacio del reconocimiento, en él se produce el principio de individuación y se distribuye el poder (Idem).

Esta división que permaneció por siglos y se asentó con la modernidad fue lo que motivó a las primeras feministas del siglo XVIII para elaborar la crítica sobre la exclusión de las mujeres del ámbito laboral, del ejercicio del poder y de los asuntos públicos. En el periodo en que emerge la idea de ciudadano, el sistema de producción capitalista propio de la Revolución Industrial, traslada la división a los ámbitos de producción y reproducción, es decir el trabajo y la familia para hombres y mujeres respectivamente (Brown, 2005); la consolidación de la división sexual del trabajo y de la vida estuvo sustentada en el carácter natural del mundo femenino que destina a él, el todo lo referente a los servicios, atenciones y afectos, reproduciendo de esta manera las relaciones de dominación, perpetuando las desigualdades entre hombres y mujeres y limitando la conciencia ciudadana de las mujeres como sujetas de derechos (Sánchez Olvera, 2002:23).

Desde los años setenta del siglo XX, resurge con mucha fuerza y se mantiene hasta en la actualidad la discusión de las feministas sobre esa distinción del pensamiento liberal de lo privado y lo público, sacando de los terrenos de lo íntimo temas de preocupación de las mujeres para hacerlos públicos, relevantes y por ende políticos, tales como la sexualidad, la violencia. Cuando esto se logra y se conceden derechos sobre ello⁶¹, es cuando se puede hablar de la ampliación de la ciudadanía femenina. Como afirma Bolos, "dentro de la universalidad de los derechos, aquellos relativos a las mujeres se construyen en el ámbito de la diferencia y en la redefinición de la relación entre lo público y lo privado". Por

⁶¹ Por ejemplo el derecho reconocido para las mujeres a vivir una libre de violencia, aprobada en varios países de la región.

ello el tema de los derechos sexuales y reproductivos es un punto central en la lucha por la ciudadanía (2008a:18).

3.3.3. Interacción entre Igualdad y Diferencia.

Estos son dos términos que relacionados con la ciudadanía en general y con la femenina en particular, han implicado varios cuestionamientos y propuestas teóricas. La cuestión parte del planteamiento de las condiciones en que se accede o no a la totalidad de los derechos que formalmente se tienen como ciudadanos y ciudadanas.

Para las mujeres, que durante siglos fueron excluidas de la ciudadanía bajo el supuesto de la natural inferioridad respecto al hombre, el primer gran esfuerzo surge de la crítica sobre la universalidad inherente al concepto mismo de ciudadanía y exige en nombre de ella se conceda a las mujeres los derechos que gozan los hombres en las mismas condiciones, en tanto hombres y mujeres son iguales jurídicamente. No hay que olvidar que “la universalidad del pensamiento político ha invisibilizado a las mujeres y a todos los demás sectores excluidos del modelo hegemónico (hombre, blanco, heterosexual, propietario)” (Vargas, 1998:97).

Pero el problema aparece, “cuando la igualdad se define en términos de la posesión de ciertas características (¿masculinas?), lo cual lleva a no tomar en consideración, o aún a negar, muchos rasgos indicadores de diferencias” (Jelin, 2006:6).

La diferencia ha sido entendida como una característica propia de la condición humana, pero se vuelve problemática cuando es equiparada con la inferioridad, impidiendo gozar de los mismos derechos de los iguales y recibiendo un trato como dependientes o ciudadanos incompletos.

Las mujeres han sido entonces las diferentes y en estas condiciones se les ha restringido el acceso a lugares, ocupaciones, recursos, conocimientos, poder, etc., que tradicionalmente han tenido los hombres, por lo que sus demandas se han dirigido a contrarrestar la discriminación y la desigualdad.

3.3.4. Derechos de las mujeres, son también Derechos Humanos.

La mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole.

Artículo 3

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Es indiscutible la gran trascendencia que representa la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como uno de los instrumentos para la defensa de los derechos humanos. Aunque ha sido por definición, universal, igualitaria y neutral, la práctica ha evidenciado que esto no es así y que desde el momento de su origen se tomó como base el término genérico "hombre" para la definición de los derechos humanos de la persona; pese a que incluye a la mujer, no la refleja; "no la define como ser individual y por tanto, este concepto no tomó en cuenta las diferencias humanas y principalmente las especificidades de las mujeres" (Staff, 1998). Así mismo las diferentes constituciones de los países latinoamericanos basando sus contenidos en la Declaración Universal fueron elaboradas bajo un modelo ideológico eminentemente patriarcal, por lo que es obvio que no hayan considerado el sentir, pensar, luchar y vivir de las mujeres.

Toda esta omisión, aunada a la violación sistemática de los derechos humanos de las mujeres en función de su género y a los roles que la sociedad a lo largo de la historia les ha atribuido, marca la necesidad de conferir un carácter específico al reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres.

Si bien fue la CEDAW el instrumento internacional que obliga a los Estados parte a realizar las medidas pertinentes para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, asegurando la protección jurídica de los derechos de las mujeres y el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre, es de destacar también el logro del movimiento de mujeres feminista que provocó que a nivel internacional fuera tocado el tema en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993.

Por primera vez se declaró y reconoció que los derechos de las mujeres son también humanos, al señalar que "los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales". A partir de allí se "produjo un cambio trascendental en la teoría de los derechos humanos, pues se estableció que los derechos humanos pueden disfrutarse tanto en lo público como en lo privado y también pueden violarse en ambos ámbitos"⁶².

⁶² 62 CIMAC Noticias. Mujeres y Derechos Sexuales y Reproductivos. México.

Aunque se han logrado avances en cuestión de los derechos a las mujeres como ciudadanas, estos no han sido ni proporcionados ni asumidos homogéneamente dada la diversidad que constituyen las mujeres. Algunos de ellos solo siguen siendo formales y distan bastante de ser ejercidos a plenitud por las mujeres; otros derechos pese a seguir sin ser reconocidos legalmente, se mantienen en la lista de prioridades que las mujeres demandan de acuerdo a sus características, ampliando constantemente el espectro de derechos para las mujeres (ver cuadro 2).

Cuadro No. 2.

Derechos de las Mujeres.

	Derechos Individuales, Derechos Civiles y Derechos Políticos
FORMALMENTE RECONOCIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • El derecho a la vida • El derecho a la igualdad • El derecho a la libertad y la seguridad de la persona • Derecho a la Autonomía • Derecho a la Autodeterminación • El derecho a igual protección ante la ley • El derecho a verse libre de todas las formas de discriminación • El derecho a no ser sometida a tortura, ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes • A la propiedad • Al voto para elegir y ser elegida • A la participación política • El derecho a una participación igualitaria de las mujeres en las instancias de decisión
	Derechos Sociales, Económicos y Culturales
RECONOCIDOS PARCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Al trabajo en condiciones justas y favorables y a la remuneración igual por el mismo trabajo • A elegir el trabajo que quiera realizar • A remuneración por el trabajo doméstico • Al mayor grado de salud física y mental que se pueda alcanzar • A la educación

Disponible en <http://www.cimacnoticias.com/site/Mujeres-y-Derechos-Sexuales.html>

RECONOCIDOS PARCIALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> • A la protección social (jubilación, seguro de paro) • A los servicios sociales necesarios (Vivienda, sanidad, etc.) • Al disfrute de la cultura • Al respeto de la cultura de las minorías • A vivir una vida libre de violencia • Al tiempo de ocio • A la valoración del tiempo de las mujeres • A compartir equitativamente las responsabilidades domésticas
Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos	
NO RECONOCIDOS PER NECESARIOS Y DESEABLES	<ul style="list-style-type: none"> • A la planificación familiar y a decidir cómo y cuando hacerla • A tomar decisiones en sexualidad y reproducción libres de coerción y violencia • El derecho a ejercer una sexualidad sin riesgos ni consecuencias indeseables • El derecho a ejercer la sexualidad desligada de la reproducción • A decidir sobre la maternidad y sobre su cuerpo • A no ser considerada un objeto sexual • A seleccionar la identidad sexual • Al acceso a la información y orientación en salud reproductiva y sexual

Fuente : Elaboración propia con base en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 6, 9. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículos 6, 7, 12; Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes ; Sánchez Olvera (2008), CLADEM (2006) y Red "Todos los Derechos para Todas y Todos".



3.3.5. Subjetividad.

Un aspecto indispensable para la ciudadanía de las mujeres es que ellas se transformen en sujetas políticas, es decir que tengan "la capacidad de salir de los espacios privados para incidir en los espacios más amplios de toma de decisiones" (Sánchez Olvera, 2002:24) y que con ello se propicie todo un proceso de conciencia que les ayude a generar sus propios cambios.

Lagarde define la subjetividad como "la particular concepción del mundo y de la vida del sujeto; constituida por el conjunto de normas, valores, creencias, lenguajes y formas de aprehender el mundo, concientes e inconcientes, físicas e intelectuales, afectivas y eróticas" (en Vélez, 2006:380), por lo que el entorno socio cultural en donde se encuentra el sujeto juega un papel valioso en la subjetividad, ya que proporciona los referentes de pertenencia (a grupos definidos como nación, raza, etnia, religión, género, etc.)

A través de la subjetividad las mujeres construyen su conjunto de valores, creencias, percepciones, mismos que les han impedido constituirse en sujetos sociales y políticos con las mismas oportunidades que los hombres y que en el caso de la ciudadanía se convierte en un aspecto a considerar, ya que en muchas ocasiones son los obstáculos que les impide ejercerla plenamente.

3.3.6. Autonomía y Autodeterminación.

De acuerdo con Bolos, la autonomía es la capacidad de las personas de reflexionar por sí mismas y autodeterminarse, es decir que puedan deliberar, juzgar, elegir y obrar libres de cualquier presión (2008b:45). La autonomía implica responsabilidad y es un derecho irrenunciable; parte de los principios éticos y políticos presentes en todos los modelos de democracia.

Tiene como espacio de acción tanto el ámbito privado e individual como el público. En lo privado, es la "realización del proyecto reflexivo del yo personal, lo que permitirá relacionarse con los demás en forma igualitaria. En este sentido la autonomía permite ese respeto por las capacidades de los demás, elemento central en el orden democrático y ayuda también a crear lazos personales que se necesitan para la administración exitosa de las relaciones (Giddens en Bolos, 2008b:46). En el ámbito público, es la capacidad de las personas de cuestionar el orden social para poder según su voluntad, reproducirlo o transformarlo.

Para las mujeres, la autonomía es la posibilidad que tienen de ser independientes en la toma de decisiones y de trazar sus propias rutas. Se trata de la libertad de espíritu, de corazón y de conciencia, sin olvidar la libertad de espacio⁶³. En relación con la ciudadanía, la autonomía implica que las mujeres sean capaces de distanciarse del orden social que las subordina y poder desnaturalizarlo para exigir sus derechos, poder ejercerlos y cumplir con sus obligaciones.

La autodeterminación es un derecho que forma parte de los derechos humanos, en calidad de derecho colectivo; sin embargo, existen autores que consideran que los derechos humanos sólo pueden ser de titularidad individual. Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la autodeterminación es el derecho de un pueblo a decidir sus propias formas de gobierno, perseguir su desarrollo económico, social y cultural y estructurarse libremente, sin injerencias externas y de acuerdo con el principio de igualdad. No obstante esta consideración de la autodeterminación dirigida hacia los derechos de

⁶³ Tomado del glosario de CIMAC comunicación e información de la Mujer, México. Disponible en <http://www.cimacnoticias.com/site/GLOSARIO.htm>

los pueblos, es también aplicable individualmente para las mujeres. Así, el feminismo ha abanderado el derecho a la autodeterminación de las mujeres haciéndolo extensivo a todas las áreas de la vida, siendo quizás de los más reconocidos, los de derechos de autodeterminación de su vida reproductiva y sexual y la autodeterminación política.

3.3.7. Empoderamiento

Al igual que la autonomía y la autodeterminación, el empoderamiento es un aspecto necesario de las mujeres para un mayor uso y ejercicio de su ciudadanía en condiciones más completas y equitativas con los hombres. De acuerdo con Schuler y Hashemi, el empoderamiento es “un proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno; una evolución en la concientización de las mujeres sobre sí mismas, en su estatus y en su eficacia en las interacciones sociales” (1997:31).

El empoderamiento comprende tres ámbitos: el personal, el de las relaciones cercanas y el colectivo. El primero tiene que ver con el mejoramiento de la confianza individual para poder deconstruir los patrones de opresión que ha internalizado, lo que supone aumento de conciencia y de credibilidad en sus capacidades propias. El segundo, se refiere a la exhortación de su poder y desarrollo de habilidades para poder negociar decisiones y para transformar las estructuras de poder que las subordinan. El último ámbito se relaciona con la necesidad de trabajar conjuntamente con otras mujeres, de ahí que cobre valor la organización para lograr mayores impactos en las transformaciones sociales (Milenio Feminista, 2003:60).

El empoderamiento se vincula con la ciudadanía en tanto pone en primer plano “la cuestión de los derechos, [...] ya que no se trata sólo de que estos sean concedidos, sino de poder ejercerlos de manera activa y sobre todo, incidir en las decisiones que los afecten. Implica una gama extensa de acciones que van desde la autoafirmación individual hasta la resistencia colectiva, la protesta y la movilización para cuestionar y desafiar las relaciones de poder. Busca cambiar la naturaleza y la dirección de las relaciones que marginan a las mujeres y a otros sectores en desventajas” (Bruera y González, 2006:70).

3.3.8. Estado Laico.

En la época actual, se viven dos fenómenos que articulados se convierten en fuertes obstáculos para el ejercicio ciudadano de hombres y mucho más de las

mujeres. Se trata por un lado del avivamiento religioso, tendiendo sus redes sobre todos los aspectos de la vida⁶⁴, con un potente poder político e impactando con mucha fuerza en la identidad de la población latinoamericana y poniendo en riesgo el ejercicio de derechos. Por otro lado, la crisis de las instituciones políticas y su problema de legitimidad, que se acoge a las iglesias en busca de una autoridad que su cercanía le prodiga. En ambos casos, la secularización del Estado se vuelve una tarea urgente y necesaria para la práctica de la ciudadanía y para la democracia.

Estado laico es definido por Blancarte como “un régimen social de convivencia, cuyas instituciones políticas están legitimadas principalmente por la soberanía popular y (ya) no por elementos religiosos. [...] El estado laico es en esencia un instrumento jurídico-político para la gestión de las libertades y derechos del conjunto de ciudadanos” (2007:16 y 24).

El ejercicio de la ciudadanía necesita un ambiente donde se respeten las libertades de las personas, en especial la libertad y derecho a las creencias que se tengan, sin influencias ni intromisiones de ninguna índole. En este sentido que el Estado funcione con independencia de los sectores religiosos y que se les permita a las personas en general y a las mujeres en particular decidir autónomamente sobre sus vidas y sus cuerpos es la posibilidad de un ejercicio pleno de ciudadanía (Dobrée y Bareiro, 2007:63).

⁶⁴ Especialmente enfática es su intervención en los temas de género y sexualidad.

4. CONSTRUCCIÓN Y EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA DE LAS SALVADOREÑAS: UNA APROXIMACION.

Formalmente, la ciudadanía ha sido definida como el conjunto de derechos y obligaciones que las y los integrantes de una comunidad política poseen con el Estado, por su pertenencia a él, así como las relaciones que establece con los demás integrantes de esa comunidad. La ciudadanía también entraña dos conceptos complementarios: estatus y práctica; el primero tiene que ver con la posición de las personas, que como poseedoras de derechos y deberes asumen respecto al Estado, es lo que se conoce como ciudadanía pasiva. La práctica es la posibilidad y la capacidad que tienen de participar en la toma de decisiones (Ochamn, 2006:297), asociada a la ciudadanía activa.

Según Bolos “la defensa de los derechos y la capacidad para exigirlos surgen como aspectos relevantes en la construcción y ejercicio de la ciudadanía” (2008b:72), es por esta razón que para la comprensión sobre la forma en que las salvadoreñas conciben su ciudadanía y la experimentan, se analizarán desde estos dos conceptos.

4.1. Cómo construyen la ciudadanía las salvadoreñas?

Una de las características de la ciudadanía es su heterogeneidad y en la construcción de las ciudadanía femeninas, existen diferencias en la forma en la que acceden a los derechos, en el grado de desarrollo de las dimensiones ciudadanas en una misma mujer y entre el colectivo de mujeres, en la brecha entre las oportunidades para alcanzar y vivir la ciudadanía entre mujeres y entre mujeres y hombres. No obstante, también hay una constante que se expresa con mayor o menor intensidad dependiendo del contexto del que se trate y es la desigualdad y marginación que la jerarquía de género históricamente, ha provocado en las mujeres limitándolas en su ejercicio ciudadano, haciendo que la construcción de ciudadanía de las mujeres vaya necesariamente aparejada a la conquista de la autonomía, a la redefinición de la relación entre lo público y lo privado y a las estrategias para alcanzarla.

De la amplia literatura sobre ciudadanía, así como de los testimonios que las y los informantes suministraron para esta investigación, se desprende que estos tres elementos básicos para la construcción de ciudadanía están estrechamente vinculados con las historias de vida personales y el contexto sociocultural, político, geográfico y económico del país en que se desarrollan. Igualmente requieren la conjunción de otras cuatro condiciones, sin las

cuales la construcción de ciudadanía se torna un proceso débil que incide necesariamente en un también débil ejercicio. Por lo tanto es importante: a) el conocimiento sobre los derechos y deberes; b) la conciencia que se tenga de ser ciudadana, c) la capacidad y decisión para actuar y d) soporte y refuerzo externo (provenientes de la sociedad y del Estado) para fomentar el sentido de pertenencia comunitaria.

4.1.1. Conocimiento sobre los derechos y deberes.

El reconocimiento sobre la importancia que adquiere el conocimiento de los derechos y los deberes para la construcción y práctica de la ciudadanía, ha sido unánime entre las y los informantes. Como indica una entrevistada:

"Hacerme mi propia definición de ciudadanía pasa primero por conocer cuáles son mis derechos, porque si yo no los conozco, aunque existan ahí, pues no los tengo, no los ejerzo y no los gozo. Entonces número uno, tengo que conocer, tomar conciencia de lo que ha significado en el transcurrir de la humanidad, porque han sido luchas y luchas entre hombres y mujeres, para que al final se diga: estos son los derechos humanos de las personas". Informante⁶⁵ 1, San Salvador, junio 6 de 2008.

El conocimiento sobre el significado de la ciudadanía y del conjunto de derechos y deberes que comprende, está mediado por uno o más de las siguientes variables:

- Acceso y tipo de educación,
- Trabajo u ocupaciones en que se desempeñan,
- Acercamiento a organizaciones que fomentan la información sobre estos temas y/o participación en procesos organizativos.
- Sensibilidad de género sobre la doble o múltiple discriminación de las mujeres,
- El lugar de residencia.

Esto ha sido constatado con la información de las entrevistadas, en donde es indudable que a mayor escolaridad adquirida por las mujeres, aumenta la posibilidad de que tengan un mayor conocimiento sobre la ciudadanía y sus implicaciones. De las entrevistadas, fueron las mujeres con grados de licenciatura y posgrados quienes definieron más precisamente el concepto de ciudadanía, así como aquellas cuyos estudios corresponden a las disciplinas del derecho,

⁶⁵ Se han omitido los nombres de las y los informantes para conservar la confidencialidad. La enumeración se ha determinado aleatoriamente. ⁶⁵

las ciencias políticas y ciencias jurídicas, mencionaron conocer la totalidad de derechos y deberes que tienen como ciudadanas y los documentos que plasman los principios fundamentales sobre los que descansa la organización del estado, los límites y las facultades del Estado, así como deberes y derechos de las personas y las garantías de su protección como la Constitución de la República y la CEDAW⁶⁶.

Algunas entrevistadas con otras profesiones, con estudios medios y mujeres con escasa educación, desconocían parcial o totalmente los contenidos de ambos documentos; y aunque casi en todos los casos sabían de la existencia de la Constitución, una buena parte no conocía sobre la CEDAW.

El tipo de trabajo u ocupación también es un elemento que abona al conocimiento de los derechos ciudadanos de las mujeres, pues en quienes recaen las responsabilidades de dirección de instituciones o de dependencias, así como a las pertenecientes a organizaciones de mujeres, casi es una obligación conocer los derechos individuales y colectivos. No así sucede con mujeres amas de casa, o con actividades más informales como las comerciantes del mercado, microempresarias o las empleadas domésticas, para quienes la información contenida en los dos documentos era desconocida, además de no ser considerada como una prioridad en su vida.

Varias autoras señalan que un factor importante que contribuyó a traducir las demandas e intereses de los grupos excluidos -entre los que se hallaban las mujeres- y la ampliación de sus derechos ciudadanos, fueron los movimientos sociales (Ochman, 2008:296; Sánchez Olvera, 2002:26) y el posterior proceso de ONGización⁶⁷ (Álvarez en Molyneux, 2001:30).

En El Salvador ha sido tan importante el movimiento de mujeres para este fin, que como afirma Guzmán "incluso puede considerarse uno de los primeros grupos que reivindican una ciudadanía incluyente y con un ejercicio real para todas y todos" (2004:138). De igual manera las organizaciones de mujeres y algunas mixtas que surgieron en tiempos de guerra y se consolidaron en la fase de restauración democrática siguiente, han sido fundamentales para dar a conocer a un número significativo de mujeres información sobre sus derechos, sensibilizándolas sobre su condición de género, apoyándolas en el fortalecimiento de habilidades y formando mujeres multiplicadoras de estos conocimientos. Así, entre las entrevistadas fue evidente que quienes mayor

⁶⁶ Si bien las mujeres con formación en estas disciplinas conocían bastante bien la Constitución de la República, no necesariamente conocían también la CEDAW, sino aquellas que tenían o habían tenido un mayor acercamiento con el movimiento de mujeres y el feminismo.

⁶⁷ La autora define ONGización como el proceso experimentado en América Latina del tránsito de muchos y muchas activistas de los movimientos sociales para vincularse laboralmente en Organizaciones No Gubernamentales, refiriéndose en concreto al movimiento de mujeres.

conocimiento poseían sobre ciudadanía, se encontraban aquellas mujeres que han tenido alguna experiencia de organización, tuvieron o siguen manteniendo un nexo con las organizaciones de mujeres, especialmente feministas, bien sea como integrante, como participante en procesos de sensibilización⁶⁸ o como aliada desde otros ámbitos.

Un aspecto que mueve a muchas mujeres a procurarse la información suficiente sobre sus derechos y los mecanismos para demandarlos, es la situación de doble o múltiple discriminación que experimentan más allá de la de género, al resultar diferentes respecto a la mayoría; la diferencia puede darse por cuestiones de raza, etnia, clase, preferencia sexual, por edad, opción religiosa, discapacidad, o por la realización de trabajos que son socialmente desvalorados o estigmatizados. Cuando la diferencia se traduce en rechazo y exclusión, los derechos son aún más restringidos.

Esto es vivido en muchos lugares del mundo por las lesbianas y bisexuales, por las mujeres jóvenes y ancianas, las indígenas, las afrodescendientes, las mujeres con alguna discapacidad física y/o sensorial, mujeres con VIH/SIDA, mujeres con adicciones, las trabajadoras del sexo y de otras prácticas eróticas, las trabajadoras ambulantes, las trabajadoras domésticas y mujeres con religiones que en su contexto son minoría. Sin embargo el conocimiento y la reivindicación de los derechos, no se realiza de la misma manera entre estos grupos de mujeres, ni comparado en otros países.

En El Salvador de acuerdo a lo investigado, una vía de acceso a información y apoyo para la defensa de los derechos es la organización; pero a diferencia de otros países, la mayoría de estas mujeres con doble o múltiple discriminación no han logrado organizarse y constituir colectivos en los que puedan concebirse como ciudadanas con plenos derechos y desde allí impulsar la lucha para la ampliación de su ciudadanía. Solo ha sido posible la conformación de pequeños grupos y no muy permanentes como el de algunas jóvenes en sus espacios universitarios o extralaborales para la formación y profundización sobre el feminismo, el de trabajadoras sexuales y el reciente esfuerzo de creación del colectivo de lesbianas⁶⁹.

Mujeres trabajadoras domésticas son las que menor conocimiento tienen

⁶⁸ Sobre la posición subordinación y discriminación de las mujeres y/o formación sobre derechos como mujeres.

⁶⁹ La Organización de Trabajadoras Sexuales (OTS), creada desde 2003 ha logrado aglutinar a varias trabajadoras del sexo, con un gran énfasis en sus derechos, sin embargo la gran mayoría de ellas se resisten a integrar y mantenerse en la organización. Con respecto a la formación de colectivos lésbicos, hubo un primer intento en 1992, el "Colectivo Lésbico de la Media Luna", que desapareció cinco años después. Recientemente hay un intento por organizarse. Así mismo existe una asociación cooperativa (ACOGIPRI), cuyo mayor porcentaje son personas con discapacidad (hombres y mujeres), pero no tienen un trabajo sostenido por la dignificación y ampliación de derechos y acceso a ciudadanía plena. En el caso de las mujeres trabajadoras ambulantes, muchas de ellas pertenecen a organizaciones que coyunturalmente luchan por la defensa de sus intereses laborales de grupo, pero no de género.

de sus derechos. Por otra parte, Riella señala que “en América Latina abundan ejemplos de cómo, sólo por tener residencia rural, se sufren múltiples desigualdades, tenidas como legítimas por el resto de la sociedad” (2006:161) y en el caso de El Salvador, uno de esos ejemplos lo constituye la brecha desfavorable para las mujeres rurales comparado con las urbanas, respecto a diversos temas como el acceso a la educación, trabajo, ingresos, salud, y la ciudadanía.

Entre las informantes fue evidente la persistencia de la brecha rural/urbano, ya que las mujeres habitantes de las áreas rurales fueron las que menos conocimiento tenían sobre el tema y muy limitado sobre sus derechos y deberes, todo aunado a la poca escolaridad, a su ocupación en las actividades menos valoradas como las domésticas. Lo que sí sobresale, es que aquellas mujeres rurales que se habían organizado, pese a no contar con el mismo nivel de conocimiento que las mujeres urbanas con alta escolaridad, si era superior que el de las rurales y de las urbanas no organizadas, como las trabajadoras domésticas.

Con todo esto, los derechos que les pertenecen a las mujeres en su calidad de ciudadanas y que fueron más identificados por las informantes siguen siendo los civiles, políticos y algunos sociales y económicos. Los derechos con mayor mención fueron en primer lugar, el derecho a la salud, seguido por el derecho a la educación y al trabajo; luego una gran cantidad de mujeres indicaron el derecho a decidir el número de hijos, al que le siguieron de cerca y con la misma frecuencia el derecho a la vida, a organizarse y a la propiedad; un siguiente grupo incluía el derecho a la vivienda, al voto, a la participación política y a la libre expresión. Con menor recurrencia se nombraron los derechos al acceso a la información, a vivir una vida sin violencia, a la no discriminación, a la libertad, a escoger la religión de preferencia, a decidir sobre el cuerpo y a la autonomía. Otros de los derechos que fueron reconocidos aunque de manera eventual fueron al consumo, a la seguridad, a reclamar, al respeto, al descanso, al tiempo de ocio.

Entre las mujeres rurales, los derechos más señalados fueron el derecho a vivir una vida sin violencia, el derecho al trabajo y el derecho a la propiedad de la tierra. En general entre informantes hombres y mujeres, ante la pregunta sobre los derechos que se encontraban más rezagados en el país, tanto en el conocimiento, como en su práctica, hubo coincidencia en mencionar que los derechos sexuales y reproductivos así como los derechos culturales y ambientales eran desconocidos por un gran número de mujeres y por lo tanto casi nula su práctica y/o demanda. En contraste la mayoría opinó que los

avances más significativos de las mujeres se habían dado hacia el derecho a vivir una vida libre de violencia, el derecho a exigir la paternidad responsable, el derecho al voto y el derecho a la participación política.

4.1.2. La conciencia, como el primer paso hacia la autonomía.

Cuando las mujeres logran reflexionar y cuestionar el orden social que las ubica en posiciones inferiores respecto a los hombres o entre ellas mismas, así como la exclusión a la que han sido sometidas del goce de derechos que otros tienen en su calidad de ciudadanos y los ámbitos donde se toman las decisiones que las afectan, se da el primer paso para ganar autonomía, condición que autoras como Bolos y Sánchez Olvera han valorado como muy importante en la construcción de ciudadanía (2008b:45; 2002:16).

El contexto particular donde se vive, con sus factores históricos y sociales condiciona a las personas, pero también ellas pueden desarrollar la capacidad para reflexionar sobre sus condiciones, para reconocer y ejercer sus derechos fundamentales (INSTRAW, 2007:28); este aspecto, aunado a una dinámica que transita entre lo privado y lo público, partiendo de la experiencia en las vidas privadas en los ámbitos familiares, hasta la participación en espacios organizativos y laborales, son las características del proceso de toma de conciencia de las mujeres entrevistadas, sobre su posición y situación como ciudadanas.

Así, el contexto de guerra vivido en el pasado reciente en el país, al igual que el clima de agitación social y descontento previo al conflicto, sin duda constituyeron el escenario que propició para muchas de las informantes tanto mayores como jóvenes, comenzar a pensar, criticar e intentar cambiar la situación, aunque en un primer momento no se tuviera la certeza de que la opresión fuera producto del género, sino más bien con una conciencia como parte de un pueblo que está siendo oprimido; como se observa en uno de los testimonios:

“A ser consciente, pero sin poner nombre a ciertas situaciones las viví en el contexto de la guerra. Ciertas situaciones vinculadas a la desigualdad de las mujeres las viví en ese contexto y no tenía una explicación de esto, sino que la interpretaba como un problema mío. Veía cosas como por ejemplo, el hecho de saber que aunque tenía razón, a veces las tenía que expresar a través de otra persona, que me escuchaba y que expresaba lo que yo le decía y luego él las decía. Entonces yo le decía a mi esposo y cuando él las decía, si las escuchaban. Pero yo lo tomaba como algo personal y no como algo de desigualdad por ser mujer. Y así empecé a expresar cosas [...] sin

embargo iba a acumulando percepciones y ciertos conocimientos". Informante 2, San Salvador, junio 7 de 2008.

Otro elemento de vital importancia en la adquisición de conciencia, ha sido el contacto con el feminismo, importancia que radica justamente por ser un movimiento que plantea la existencia de las mujeres como sujeto, identificando el problema de su sujeción a partir de las relaciones desiguales de poder entre los géneros, expresando las intenciones de "acabar con las relaciones de dominación, poner fin a la discriminación sexual, luchar a favor de sus derechos e intereses, crear conciencia, transformar las estructuras institucionales y legales, introducir una perspectiva de género en la concepción de la democracia, en nombre de principios específicos como la igualdad, los derechos, la autonomía, la dignidad, la realización propia, el reconocimiento, el respeto, la justicia y la libertad" (Dietz, 2005:180).

Sin duda, casi la totalidad de las informantes con alto nivel de conciencia sobre su condición de ciudadanas, la adquirieron como producto de su acercamiento al feminismo; y aunque no todas se definen como feministas, son lo que Varela ha denominado feminismo difuso⁷⁰.

Entre las entrevistadas que evidenciaron su primer contacto y posterior permanencia en el feminismo, las adultas mayores en su gran mayoría lo hicieron en el contexto de la guerra, periodo que coincidía con el Decenio de las Mujeres de Naciones Unidas (1976-1985) y en el cual el movimiento de mujeres y de pensamiento feminista estaba en su mayor auge a nivel internacional apoyado por los eventos mundiales y regionales. Como menciona Molyneux: "el feminismo de la segunda ola maduró en América Latina en un periodo de crisis política" (2001:18). La influencia de estas mujeres fue recibida a través de su contacto con feministas de otros países, ya que muchas de ellas tuvieron que salir de El Salvador hacia otros países de la región. Como testimonia una informante:

"Esto es un proceso largo, creo que comenzó cuando yo era militante de la guerrilla, donde empecé a ver que habían cuestiones discriminatorias en contra la mujeres. Pero, [el proceso de hacer conciencia de sus derechos como mujer] yo creo que eso lo hice en mi encuentro con el movimiento feminista en el 89-90 con mi encuentro con mujeres feministas inglesas, nicaragüenses, mexicanas, con feministas salvadoreñas, que comenzaban este proceso. Yo comencé como a despertar y darme cuenta que era mujer y que mucho de las cosas que me pasaba y los malestares que vivía era precisamente porque era mujer discriminada como género y reprimida, empecé a tomar conciencia". Informante 4, San Salvador, junio 11 de 2008.

⁷⁰ Feminismo difuso, entendido como la toma de conciencia de las mujeres de sus derechos como personas y el intento individual de romper o cambiar las situaciones de desventaja. Nuria Varela. 2002. *Íbamos a ser reinas. Mentiras y complicidades que sustentan la Violencia contra las Mujeres*. Ediciones B, Barcelona, España.

Entre las mujeres jóvenes la aproximación al feminismo se ha realizado por medio de la capacitación impartida por las organizaciones de mujeres y en la universidad⁷¹.

De tal manera que el ámbito estudiantil tanto en sus niveles medio, como superiores y no solo como parte de la enseñanza académica, sino por las vivencias que se tienen durante su permanencia, también ha contribuido a despertar la conciencia de las mujeres. Como lo mencionan tres entrevistadas:

“Estaba en 9º grado, tenía 14 años y como era el tiempo de guerra, había una protesta aquí en la 25av. Norte. Yo estudiaba en el Externado San José y todos quisimos ir a ver la protesta. Llevaban a una mujer que acababan de liberar, era una mujer guerrillera que la tenían capturada y la acababan de liberar y le habían cortado los senos durante la tortura. Me recuerdo que fue la primera vez, que yo dije: yo soy mujer y uno siente el dolor como si a uno se los hubieran cortado.” Informante 31, San Salvador, junio 30 de 2008.

“Cuando yo era estudiante comencé mis primeras características de liderazgo, dentro del movimiento social pertenecí primero a una coordinación territorial. Del movimiento social, a mí lo que me llamó la atención fue la constante situación difícil en la que vivíamos los estudiantes: el maltrato de los maestros... yo no sólo tome conciencia, sino que vi la necesidad de hacer conciencia.” Informante 25, San Salvador, junio 19 de 2008.

“Yo opte por estudiar trabajo social, en ese momento había en el país un movimiento muy fuerte, que se transformó en un movimiento revolucionario fuerte con exigencia de transformación. La educación no estaba exenta de eso. La Escuela de Trabajo Social- que posteriormente la cerraron era un espacio de debate, de discusión, de confrontación de teoría, los maestros mismos tenían una educación como militante hacia nosotros, nos hacían cuestionarnos sobre la realidad, sobre nuestra participación, sobre nuestro rol como profesionales. Yo creo que ese fue “el clic” que me hizo cambiar, que indiscutiblemente fue personal, porque observo hoy que no todos mis compañeras y compañeros están en lo mismo.” Informante 13, San Salvador, junio 27 de 2008.

La familia y las vivencias al interior de ella, constituye otro espacio que permite la reflexión crítica del papel que las mujeres tienen y de la violación o la escasa práctica de sus derechos. Hubo concurrencia entre varias de las entrevistadas en señalar que la pertenencia a una familia con jefatura femenina por ausencia del padre, en la que era manifiesta la doble o triple jornada de la madre, así como

⁷¹ Hay que destacar el esfuerzo de contar en el país con una Escuela de Debate Feminista, iniciativa de la Organización por la Dignidad y la Vida, Las Dignas. Igualmente la Cátedra de Feminismo impartida por el Departamento de Sociología de la Universidad de El Salvador.

la discriminación que se daba por ello motivó su generación de conciencia. En otras informantes experimentar procesos de divorcio y cambiar su situación de dependencia masculina, las llevó a tomar conciencia de muchas vivencias de opresión y subordinación por cuestión de género, pero también a reconocer y poner en práctica sus capacidades y derechos.

La situación de violencia intrafamiliar, concretamente hacia las mujeres, fue el denominador común entre las informantes rurales, que las impulsó a cuestionar y buscar ayuda.

Es claro que en el sentido positivo, las familias también juegan un rol importante en la toma de conciencia, como ejemplos se encuentran los mencionados por aquellas que vivieron en familias donde la mayoría de sus integrantes eran mujeres, que enfatizó desde pequeñas el valor, respeto, solidaridad y admiración por las mujeres, o las que vivieron en ambientes familiares en el que la cultura, el discernimiento, el ambiente político estaban presentes y brindó elementos para conocer, cuestionar y exigir sus derechos individuales y colectivos.

Aunque en menor recurrencia, también apareció como elemento que contribuyó a la creación de conciencia de las mujeres, el haber tenido la posibilidad de vivir en otros países donde los derechos humanos y ciudadanos son fuertemente difundidos y defendidos. Algunos testimonios sobre esto son:

"Desde los seis años que tengo uso de razón, empecé a vivir la discriminación de parte de mi familia, porque mi mamá fue madre soltera. Y después sufrí mucha discriminación por mi tía; todavía me recuerdo una vez mi tío, la amenazó a mi mamá con la pistola:- te voy a matar-. Entonces desde ese momento, de la vivencia, siento que mi mamá era como el ideal de lucha, como el ideal de cambiar las cosas". Informante 26, San Salvador, junio 24 de 2008.

"Empecé a hacer conciencia cuando me divorcie en 1994. Yo era muy dependiente y él era el que tomaba muchas de las decisiones; entonces asumir yo todo el control y las decisiones de golpe, me enseñó a salir adelante y que si podía como mujer, imagínese el divorcio influyó mucho en mis estudios, para que yo pudiera terminar mi carrera y el no se pudo graduar". Informante 7, San Salvador, junio 13 de 2008.

"Somos una familia política en esencia, no por casualidad, además una familia que vivió fuera siempre, cuando éramos pequeños, en países muy cultos como Chile, como Costa Rica, donde los derechos son fundamentales; crecí en medio de manifestaciones ciudadanas, manifestaciones políticas. Entonces creo que eso te define, como alguien que va conociendo sus derechos y los exige, uno no se avergüenza de exigirlos". Informante 9, San Salvador, junio 19 de 2008.

Una vía que igualmente ha facilitado que las mujeres analicen y procesen sus historias de vidas y puedan deconstruir los sistemas de autoridad imperantes y sus consecuentes subordinación y sumisión, ha sido mediante la vinculación laboral o acercamiento a espacios institucionales de atención a mujeres con diversos tipos de problemas, o en organizaciones de la sociedad civil y en particular de mujeres, que se conjuga con sus vivencias familiares para obtener el efecto de concienciación. El proceso aquí surge cuando las experiencias privadas se colectivizan y son llevadas a la esfera de lo público, permitiendo un alto grado de reflexión.

En la presente investigación se pudo observar que entre las entrevistadas rurales fue muy común que su acceso a la toma de conciencia, se diera cuando ingresan a asociaciones de mujeres; aunque surgidas con diferentes fines⁷², se convierten en espacios donde adquieren conocimientos, además de técnicos, sobre sus derechos frente a situaciones de inequidad.

En algunas mujeres urbanas entrevistadas, igualmente la pertenencia a organizaciones de mujeres feministas y no feministas, en asocio a sus vivencias familiares les ha prodigado el conocimiento y estimulado su análisis, crítica y sus transformaciones. Ejemplos de ello son los casos de la trabajadora sexual que inicia su proceso de concienciación cuando ingresa a la Organización de Trabajadoras Sexuales, o de la presidenta de la organización que ayuda a mujeres con adicciones.

De manera sintética, lo hallado en las entrevistas deja ver que la toma de conciencia no es un proceso homogéneo, que se va adquiriendo en diferentes momentos de la vida y que los grados de conciencia varían dependiendo del desarrollo personal que van eligiendo, mismo que puede ser reforzado por la educación y formación, apoyado por las organizaciones y asociaciones de mujeres. Quienes mayor conciencia tenían sin duda fueron aquellas mujeres feministas, integrantes de organizaciones de mujeres, en tanto que las que menos despierta la tenían sobre su posición como mujer y ciudadana con derechos y deberes que habría que conocerlos y ejercerlos o demandarlos, fueron aquellas con menos escolaridad y nulo conocimiento feminista, y no agremiadas.

Con todo esto, se puede concluir que pese a que algunas mujeres han logrado despertar el sentido de conciencia de su condición de ciudadanas, según la mayoría de informantes coincidieron en que en general entre la población femenina del país, esta conciencia es muy escasa, como manifiesta una entrevistada:

⁷² La finalidad más frecuente es la de generación de ingresos mediante proyectos productivos.

“A nivel de la ciudadanía, como sentimiento de ciudadanía, yo siento que las mujeres en general no tienen sentimiento de ciudadanía, tienen sentimiento de feligreses de iglesias, de mamás, de esposas”. Informante 23, San Salvador, junio 17 de 2008.

4.1.3. Capacidad y decisión para actuar.

Teniendo en cuenta que la ciudadanía de las mujeres se logra en un contexto caracterizado por el dominio del poder patriarcal que menosprecia las cualidades y habilidades femeninas y las margina de la esfera pública donde se construye la ciudadanía, no basta con poseer el conocimiento de los aspectos necesarios para asumirse como ciudadanas y tener conciencia sobre la posición de las mujeres como parte de esa comunidad política. Es necesario que ellas dispongan de las capacidades que las impulsen a actuar para ejercer sus derechos o para ampliarlos. De allí la relevancia de aspectos como la subjetividad, la autonomía, el empoderamiento, así como la voluntad que les permita a las mujeres convertirse en sujetas políticas, orientadas hacia su ciudadanía plena “que no se restrinjan solo al reconocimiento de los derechos, sino que atraiga la atención hacia las responsabilidades implicadas en los derechos y en la participación democrática” (Bárcena en Vélez, 2006:380).

La subjetividad, entendida como la concepción del mundo que cada persona tiene y que realiza a través de su interacción con otros, recibe una enorme influencia del contexto cultural donde tenga lugar. En este sentido, la subjetividad “se halla determinada por la experiencia vivida de cada sujeto” (Vélez, 2006:380), permitiendo explicar así, la relación que las mujeres inmersas en una cultura milenaria predominantemente patriarcal, han establecido con la ciudadanía, en el reconocimiento parcial de derechos merecidos; como afirma Vargas, “esta conciencia débil del “derecho a tener derechos” tiene efectos de más largo aliento [...] distorsiona profundamente el sentido de derechos y normaliza la exclusión (Vargas, 2008:20).

Prueba de ello es lo que sucede en el territorio salvadoreño, cuya cultura patriarcal se ha extendido a las familias, a la escuela, al trabajo, los medios de comunicación, en todos los espacios y relaciones, perpetuándose en lo que Varela denomina “el discurso de la desigualdad” o machismo, es decir la discriminación basada en la creencia de la superioridad de los hombres sobre las mujeres (2005:180). En esa cultura, aunada a la herencia de la guerra y a una forma de resolver los conflictos a través de la violencia, es común entonces que la subjetividad de las mujeres se construya en la convicción de los roles

y espacios asignados por sexo, la naturalización de ciertas características y comportamientos y el miedo a ir en contra de la generalidad, que hace que ellas mismas se auto-limiten, les cueste más desarrollar las capacidades y ponerlas en práctica para oponer resistencia e intentar transformar las situaciones. Como lo comenta una entrevistada:

"Nos han educado -en especial a las mujeres- que somos del hogar; y también el sistema que es como corrupto, entonces a nadie le interesa involucrarse en nada, simplemente trabaja para vivir y ya, eso es lo que más se hace acá". Informante 18, San Salvador, julio 1 de 2008.

La capacidad propia de crear las condiciones que permitan vivir libremente de acuerdo a los intereses, creencias, sentimientos y valores es lo que define el concepto de autonomía (Vargas, 1998:114), por lo cual para las mujeres es esencial si se pretende que se apropien de los derechos que les pertenecen formalmente. No es una tarea fácil, implica asumir el riesgo de cambiar y por lo tanto de resistir las fuerzas externas provenientes de distintos orígenes (los esposos, la Iglesia, los medios de comunicación, los partidos políticos, etc.).

Entre las informantes, varios ejemplos se manifestaron sobre la mucha o poca autonomía alcanzada tanto en lo privado como en lo público y en lo personal, como en lo colectivo; así por ejemplo, la mayoría de mujeres con altos niveles de escolaridad y en cargos de poder y toma de decisiones fue generalizada la autonomía respecto a ciertos derechos, como al consumo, a la propiedad, al voto, manejo de sus ingresos, a vivir una vida sin violencia y algunos de los sexuales y reproductivos. Sin embargo en otras, como las mujeres de baja escolaridad, rurales, mayores y jóvenes, de grupos minoritarios mencionaron tener dificultad para lograr su autonomía para muchas cosas, como para la participación política, para ejercer el voto.

Es interesante ver que la autonomía en cuanto a decidir cuándo casarse o cambiar de estado civil, cuando tener el primer hijo, todavía no alcanzada totalmente entre muchas de las mujeres, que mencionaron haber sido influidas. Otras en cambio comparten sus testimonios de autonomía:

"Yo no voy a tener hijos, ni ese es el propósito de mi vida, creo que estoy "hasta aquí" de ver crecer a muchos y de apoyar a estos muchos, me siento feliz yo misma; y tendré la relación que yo desee". Informante 30, San Salvador, julio 29 de 2008.

Además no creo que sólo sea una opción, una preferencia, sino que también es algo que me marca, es algo político. No es sólo querer estar con una mujer, sino es también decirle al mundo, no quiero estar con un hombre, es eso". Informante 18; San Salvador, julio 1 de 2008.

El empoderamiento, referido al conjunto de acciones y procesos para dotar de recursos – materiales y simbólicos– a las mujeres, para aumentar su poder en la toma de decisiones; incrementar su sentido de seguridad y visión de futuro; mejorar su capacidad de ganarse la vida, de actuar eficazmente en la esfera pública, de adquirir movilidad y visibilidad en la comunidad (Bruera y González, 2006:72) es indispensable en la construcción de ciudadanía.

En el caso estudiado varias informantes estuvieron de acuerdo en señalar que solo a través de haber adquirido poder personal y colectivo, habían iniciado procesos de cambio sobre aspectos o situaciones que nos les gustaban y tener mayor control de sus vidas. La mayoría de estas mujeres mencionaron que el empoderamiento fue favorecido a través del vínculo con organizaciones de mujeres -y en especial de pensamiento feminista- que les habían suministrado información y apoyo para recobrar la confianza, mejorar su autoestima y desarrollar habilidades. Así mismo, diferentes estudios han demostrado que la situación de violencia contra las mujeres es un claro ejemplo de que el desarrollo del empoderamiento y estrategia muy consolidada por parte de las organizaciones de mujeres, representa un mecanismo básico para poner el alto y salir del problema (Rodríguez, 2008:336).

Especialmente importante entre las mujeres rurales que se han asociado ha sido el empoderamiento, así como también para aquellas que han sido víctimas de violencia, las que se han sentido discriminadas por sus características físicas, sus opciones sexuales o por tener trabajos denigrados.

“En primer lugar la Fundación lo que trata de hacer, es de alguna manera empoderar a las mujeres, primero en su autoestima. Y creo que ahí depende un poquito en el sentido a la no violencia, al manejo del dinero; al derecho que tienen para ejercer sus ideas y su plenitud de ser mujer en el rol que ellas crean más conveniente para sus vidas”. Informante 17, Santa Helena, julio 1 de 2008.

4.1.4. Soporte y refuerzo externo para fomentar el sentido de ciudadanía.

La ciudadanía engloba la relación entre las personas individualmente, el Estado y la sociedad (Yuval-Davis en Agra, 2006); igualmente envuelve la conducta, los valores, las acciones, los principios mediante los cuales las personas se reconocen como parte de un grupo en un territorio y que por lo mismo, son poseedores de derechos y deberes. Y aunque esto se encuentra formalmente estipulado en la Constitución nacional, sin embargo en la realidad no todos los y las integrantes de la sociedad acceden a los beneficios y asumen sus responsabilidades de la

misma manera, haciendo que “la defensa de los derechos y la capacidad para exigirlos surjan como aspectos relevantes en la construcción y ejercicio de la ciudadanía” (Bolos, 2008b: 72).

Con este objetivo, los movimientos sociales surgen como propulsores de la ampliación de los derechos ciudadanos, cobrando mucha fuerza en América Latina en las décadas de los setenta y ochenta; posteriormente dan paso a la conformación de las organizaciones de la sociedad civil para tratar de reconstruir los vínculos sociales y un nuevo pacto social que se habían roto tras el periodo de guerras o dictaduras militares.

Es tan importante el rol jugado por estas organizaciones justamente en un momento de agresividad del mercado y de debilitamiento del Estado, producto de los procesos de globalización, “que supone el vaciamiento de su soberanía y de muchas de sus obligaciones respecto de sus ciudadanos” (Agra, 2006). Ellas se encargan de “la formación a las personas en sus deberes y derechos como ciudadanos [as], les enseñan los mecanismos de control y acción para transparentar los actos de gobierno, les acompañan en sus reclamos y en la puesta en marcha de sus ideas” (Acotto, 2003:61-62).

En El Salvador al decir de la totalidad de entrevistadas y entrevistados, muy poco se promueve la ciudadanía de las mujeres (ni de los hombres) en su sentido completo, poco interés se despierta en el tema y en muchos casos se limita o restringe respecto a diversos derechos. Coinciden también en afirmar que cuando de promoción se trata, fundamentalmente ésta, solo va orientada al ejercicio del voto, al consumo y a reforzar el papel tradicional de la mujer. Sobre la promoción de la ciudadanía femenina en el país, dos testimonios:

“En este país no se promueve el ejercicio ciudadano de las mujeres, se utiliza en épocas electorales, con mucha euforia a buscar conceptos mucho más mercadológicos para que la mujer salga a votar”. Informante 30, San Salvador, julio 29 de 2008.

“No [se promueve la ciudadanía] Aquí lo que se promueve es la maternidad, la abstinencia para prevenir el VIH, la fidelidad”. Informante 12. San Salvador, junio 27 de 2008.

En todo caso, quienes más se esmeran en ello son las organizaciones de la sociedad civil, algunas mixtas y en particular el movimiento de mujeres con las organizaciones feministas, mismas que fueron reconocidas por la totalidad de entrevistadas y entrevistados como las más preocupadas y activas frente al reto por alcanzar la ciudadanía plena para las mujeres.

Ellas han sido quienes asumieron con seriedad y decisión la promoción de

procesos de ciudadanía, para que las mujeres conozcan, luchen y ejerzan sus derechos .

Consolidadas a partir de los Acuerdos de Paz, han estado enfocadas en apoyar la construcción de la ciudadanía de las mujeres en la medida que el contexto nacional lo ha ido requiriendo. De esta manera una vez finalizada la guerra la preocupación inicial fue reconquistar aquellos derechos civiles, políticos, sociales y culturales que se extraviaron durante el conflicto, como el derecho a la libre expresión, a la organización y asociación, a la participación política, a elegir y ser elegidas; igualmente se ocupan por la generación de autonomía, desde la económica hasta autonomía de su cuerpo (Guzmán, 2004:148-149).

Actualmente, al estar aún los derechos de las mujeres más en el plano de lo formal que de lo real, el trabajo de las organizaciones de mujeres⁷³ continúa enfocado en la divulgación de conocimiento sobre los derechos –a través de diversas estrategias-, en todo el esfuerzo de organización, fomento a la participación de las mujeres en espacios comunitarios y nacionales, apoyo y refuerzo al desarrollo de la autonomía, del empoderamiento y promoción de los derechos sexuales y reproductivos, incidencia política, monitoreo y contraloría sobre el cumplimiento del Estado respecto a los derechos de las mujeres, entre otros. Para buena parte de estas organizaciones, la ciudadanía es un eje fundamental de sus planes programáticos.

Sobre el aporte de las organizaciones de mujeres a la construcción y ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, una integrante señala:

“El principal aporte es que cada mujer conozca todos los derechos, porque algunas compañeras llegan a ser tan discriminadas [...] las hacen sentir tan menos, tan chiquitas que ellas se lo llegan a creer, que no valen nada, que no tienen derecho.”
Informante 12, San Salvador, junio 27 de 2008.

El trabajo de las organizaciones de mujeres feministas está claramente dirigido a lograr la ciudadanía de las mujeres, al igual que para algunas organizaciones o asociaciones no feministas. Ejemplos lo constituyen la Asociación de Parlamentarias y Ex-parlamentarias de El Salvador (ASPARLEXSAL) y la Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas de El Salvador (ANDRYSAS); para ambas su finalidad es promover la participación política de las mujeres que las ayuden a insertarse en los espacios de decisión y para ello su principal vía es la formación de capacidades en las mujeres, la primera en los ámbitos nacionales y la segunda en los locales. Como afirma una dirigente:

Se considera necesario precisar que no obstante, esta investigación consultó integrantes de dos organizaciones de mujeres feministas y una de la expresión más reciente del movimiento de mujeres (IMU y MAM; Concertación Feminista Prudencia Ayala), los estudios previos y el referente empírico sobre otras organizaciones, permiten afirmar la importancia del rol y protagonismo de todas ellas en la construcción y ejercicio de la ciudadanía de las mujeres en el país.

*“El objetivo es formar un espacio de entendimiento entre mujeres y buscamos que tenga un efecto transversal en todos los partidos [para] preparar a todas las mujeres de diferentes partidos para que vayan a luchar en sus diferentes partidos políticos.”
Informante 22, San Salvador, julio 16 de 2008.*

Acotto sostiene que las organizaciones de la sociedad civil están llamadas en la actualidad a construir ciudadanía, mediante la transmisión de conocimiento y experiencia, contribuyendo al estímulo por la participación, protagonismo, empoderamiento y la articulación con otras organizaciones de su misma naturaleza y con otros actores como el Estado y el sector empresarial (2003:64). En el caso de El Salvador, las y los entrevistados señalan que además de las organizaciones de mujeres, son las organizaciones sociales quienes concientes de su rol y la importancia por colaborar en la construcción de la ciudadanía en su país; sin embargo lo realizan desde un enfoque más general y no con trabajo específico por la ciudadanía femenina.

Entre las organizaciones mixtas que se entrevistaron⁷⁴ se nota un especial énfasis por el ámbito local⁷⁵ y su aporte está dirigido principalmente al fortalecimiento de las personas para que conozcan sus derechos y deberes, se sientan parte la comunidad política, sean reconocidas como sujetos sociales por la comunidad política y puedan contar con herramientas y mecanismos para su ejercicio efectivo en la vida pública. En todas las organizaciones entrevistadas, fue común que su colaboración en la construcción de ciudadanía, se realiza mediante el acompañamiento, asesoría y los procesos formativos; igualmente se ocupan de los derechos sociales, económicos, ambientales y solo una de los políticos y civiles.

De manera particular la Iniciativa Social para la Democracia (ISD) tiene como principio de trabajo el concepto de cultura política democrática que consideran, debe ser aprendida, asumida y practicada tanto por los gobernantes, como por los gobernados y en esa dirección desarrollan en las municipalidades procesos de capacitación y ejercicios prácticos de participación que caminen hacia la institucionalización de determinadas prácticas y de algunas políticas públicas.

Reconociendo “la importancia de la dimensión del consumo en la formación y en el ejercicio ciudadano” (Vargas, 1998:95), el Centro para la Defensa del Consumidor (CDC) se encarga de promoverlos así como dar apoyo para su reclamo; para ello trabajan en la creación e impulso de normativas legales,

⁷⁴ Debe señalarse que en el país un gran número de organizaciones sociales trabajan en la defensa de derechos, entre ellas las medioambientalistas o ecologistas, las que defienden los derechos laborales, los sindicatos. Sin embargo para este estudio fueron entrevistadas la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), Iniciativa Social para la Democracia (ISD), el Centro para la Defensa del Consumidor (CDC) y la que coordina la presente investigación, la FUNDE.

⁷⁵ Aunque no por ello, son excluyentes del ámbito nacional.

técnicas, investigación de problemas y propuestas alternativas que ayuden a generar mayor participación ciudadana e incidencia en políticas públicas.

El principal aporte a la construcción de ciudadanía que brinda la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) es convertir a las personas en sujetos de derechos, es decir, que través de procesos de formación tanto hombres, como mujeres conozcan sus derechos y deberes y puedan ejercerlos. Los testimonios de integrantes de estas organizaciones sobre su quehacer:

“En general el trabajo de la ISD, busca por una parte acompañar el ejercicio de buen gobierno y el ejercicio de buen ciudadano, ambas cosas [...] entonces, acompañamos en este caso el proceso de formulación de las políticas de participación ciudadana y de transparencia como los mecanismos digamos, que propician las formas a través de la cual la ciudadanía va participar”. Informante 10. San Salvador, junio 23 de 2008.

“Las áreas claves de trabajo han sido: la asesoría jurídica, la información, capacitación, la organización ciudadana, la investigación, formulación de propuestas técnicas, el cabildeo [...] Hay un enfoque hacia políticas públicas que afectan derechos de las personas consumidoras, las cuales son analizadas, debatidas, colocadas en la agenda pública; y además se anima a que la gente pueda participar activamente: proponiendo, demandando corrección o creación de políticas públicas que favorezcan más el interés de las personas consumidoras, en particular de la gente con menos recursos”. Informante 27. San Salvador, junio 26 de 2008.

“Principalmente la actividad de FESPAD se centra en esta primera etapa, que es la construcción de ciudadanía. Creo que básicamente no vamos a hablar de darle a conocer los derechos a las personas, sino que vamos hablar de la construcción de ese sujeto social”. Informante 31. San Salvador, junio 30 de 2008.

El Estado como garante y protector de las libertades de todas las personas, incluidas las minorías, es uno más de los actores y agentes productores de ciudadanía y en especial el Estado laico es una condición de ciudadanía para las mujeres (Ortiz, 2007).

De acuerdo con la totalidad de informantes, la promoción de la ciudadanía tanto para hombres, como para mujeres, por parte del Estado es mínima, casi nula, asegurando también que es una de sus funciones fundamentales, en sus diferentes niveles y desde sus tres poderes. Si bien el conjunto de las instituciones gubernamentales deberían estar velando porque esto se hiciera, de manera conjunta con las organizaciones de la sociedad civil y el sector empresarial, en el país el Estado ha asumido una posición muy distante de los sectores sociales, que lejos de la necesaria articulación para su avance, se convierten en ocasiones

en competencia. Un testimonio sobre ello:

“La actuación del Estado, expresada por la actuación del gobierno, del aparato ejecutivo, se expresa más que en generación de ciudadanía, en una especie de conflicto y una especie de cooptación. Y uno ve conflictos, por ejemplo, lo que supuestamente podría ser un espacio de encuentro entre el Estado y las organizaciones de mujeres, que es el Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), es terreno minado”. Informante 27. San Salvador, junio 26 de 2008.

Para el caso de las ciudadanías femeninas, el Estado debería contar con una institución autónoma, que velara por ellas y en este caso, el Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) tendría que estar jugando ese rol predominante; sin embargo, aunque la informante por parte de esta institución mencionó que dentro de su quehacer tenían el enfoque de derechos humanos para promover no solamente los conocimientos de derechos, sino también el ejercicio pleno de ellos, se pudo observar que las intenciones eran superiores a la realidad.

Siendo su principal misión “promover y propiciar el desarrollo integral de las mujeres, mediante el cumplimiento de la Política Nacional de la Mujer y la ejecución de su Plan de Acción, propiciando condiciones de igualdad y equidad entre los géneros” (ISDEMU: en la web), la ciudadanía tendría que ser un tema central. En cambio solo existe un eje denominado de protección y participación ciudadana, cuando la ciudadana es mucho más amplia; así mismo, contempla tres áreas de acción estratégicas que solo abordan algunos derechos civiles y políticos⁷⁶, dejando fuera derechos tan importantes para las mujeres como los derechos sexuales y reproductivos.

“Para mi, por supuesto el Estado [debería velar por la ciudadanía]. Específicamente con las mujeres, el ISDEMU. La verdad, es que hacen lo mismo que el gobierno, asistencialismo, [...] no son cursos que promuevan romper el rol tradicional de la mujer [...]. Entonces, no hay un programa que haga cambios estructurales, para cambios estructurales deberías tener al ISDEMU”. Informante 23. San Salvador, junio 17 de 2008.

Como se dijo atrás, aunque la totalidad de informantes consideraron obligación de todas las instancias de gobierno velar por la promoción y construcción de ciudadanía, identificaron como las más llamadas a ello para cubrir el abanico de derechos y deberes, el Ministerio de Educación (MINED), la Procuraduría para

⁷⁶ Los tres ejes son Violencia contra la mujer, Legislación y Participación ciudadana y política; los objetivos estratégicos para el eje de participación ciudadana y política son promover la participación de las mujeres en desarrollo local, fomentar la práctica del ejercicio de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres y su reconocimiento social y desarrollar la capacidad y liderazgo para que puedan tener acceso a la toma de decisiones. (ISDEMU: Política Nacional de la Mujer, 2005).

los Derechos Humanos (PDDH), la Secretaría de la Familia, el Tribunal Supremo Electoral (TSE), la Asamblea Legislativa, la Policía Nacional Civil (PNC), el Tribunal de Ética; las municipalidades en lo local y en lo rural adicionalmente el Ministerio de Agricultura (MAG). Al mismo tiempo reconocieron el aporte de algunas de ellas, aunque siempre objetando que pudiera ser mayor.

La mayoría de informantes mencionó la gran responsabilidad y el papel tan importante de la educación y la escuela, como uno de los pilares en la formación de quienes se encargarán de diseñar la vida pública futura, es decir de ciudadanos con conciencia y criterio, asumidos como sujetos de derechos y deberes; a la vez, criticaron su poca incidencia en la realidad presente, la carencia de una materia o asignatura exclusiva para el tema o de educación para la ciudadanía, que informara desde pequeños y que reforzara los valores, normas y derechos para una convivencia en el respeto, la tolerancia, la solidaridad.

Sin embargo la indagación hace evidente el aporte que viene realizando en los últimos años el MINED, especialmente en el sistema de educación pública y en relación a la construcción de las ciudadanías femeninas, pues “desde el Ministerio, cualquier política educativa está encaminada en darle oportunidades a las mujeres, primero a las niñas” (Ministra, en entrevista); en este aspecto, la información sobre derechos y deberes al estudiantado, se está llevando a través del material didáctico, que ha ido incorporando el enfoque de equidad de género, cuidando de eliminar el lenguaje sexista y recientemente la reforma aprobada que castiga penalmente a las y los docentes acosadores sexuales. Estos son pasos tan significativos en el país, pues no es solo importante la transmisión de conocimientos científicos y el conjunto de saberes técnicos o competencias, sino esas otras dimensiones que contribuyen a mejorar la convivencia ciudadana; el énfasis en estos temas –enfoque de equidad de género, lenguaje no sexista y acoso sexual en el aula- incidirá tanto en estudiantes y profesores, para que “puedan y deban tener la posibilidad de profundizar en el cuestionamiento y la reflexión sobre el orden establecido para así convertirse en protagonistas activos en la construcción de su propia moralidad” (San Martín, 2006:9); igualmente es un aporte enorme que se está velando por hacer de la escuela sea un espacio seguro para niños y niñas. El testimonio de la Ministra de Educación respecto al aporte en la construcción de ciudadanía de las mujeres:

“Tenemos más énfasis en el sistema público, porque es el sistema que de alguna manera tiene las mayores inequidades con esta historia; y sobre todo la gente que tiene menos recursos económicos. [...] Hemos hecho muchísimo esfuerzo por tratar primero, de tener un enfoque de equidad de género. Porque ahí cuando tu construyes ciudadanía, lo tienes que hacer desde chiquito, es que aquí te enseñan que el hombre

es más que la mujer, y de hecho lo vivimos nosotras.

Nosotros estamos obligados a la defensa de los derechos de los niños y de los jóvenes; y hay ciertos valores fundamentales para nosotros en la escuela. Es cierto, el derecho a aprender, pero previo a que aprenda, al tema de protección adentro de la escuela, o sea, no es posible que tu generes un espacio, que le hiere, que le dañe al niño; entonces la escuela se convierte, después de la casa, en un segundo mayor agresor, entonces tratamos de que el aprendizaje y esta construcción de ciudadanía venga por este lado". Entrevista con Ministra de Educación, Darlyn Meza. San Salvador, junio 29 de 2008.

4.2. Ejerciendo la ciudadanía.

Hablar de ciudadanía plena implica necesariamente, la sintonía de los dos componentes que le dan vida, esto es la construcción y la práctica, pues un ciudadano o ciudadana "puede tener ciudadanía formal y ciudadanía sustantiva y pese a ello realizar un ejercicio de su ciudadanía raquítrico y sin tono vital" (García y Gomáriz, 2000:87), conformándose con el solo reconocimiento de derechos y obligaciones; esto significa una escasa participación política, que impide el desarrollo de ciudadanía de manera activa.

Como se pudo observar en el apartado anterior, la construcción de la ciudadanía para las mujeres en El Salvador no ha sido un proceso fácil y aunque varias de las entrevistadas tenían un gran avance en este sentido, coincidieron en manifestar que en su mayoría las mujeres salvadoreñas no alcanzaba las condiciones necesarias para construir su ciudadanía.

Así mismo, hubo coincidencia entre el conjunto de entrevistadas y entrevistados en la afirmación de que en el país el ejercicio de ciudadanía tanto para hombres como para mujeres es exiguo:

"La ciudadanía de las mujeres; yo creo que en términos generales en el país hay muy poco ejercicio de ciudadanía. Hemos un montón de ciudadanos y de ciudadanas, pero hay muy pocos ejercicios de ciudadanía; en ese marco yo creo que las que menos ejercen esa ciudadanía de hecho, que son las mujeres." Informante 10. San Salvador, junio 23 de 2008.

"Todavía estamos en un nivel bien bajo, porque realmente la mujer todavía no ha sido conciente de qué es lo que puede dar". Informante 7. San Salvador, junio 13 de 2008.

La igualdad es el fundamento de los derechos humanos, entendida no como

semejanza sino como justicia. Desde esa perspectiva, las mujeres deberían estar en igualdad de condiciones con los hombres para gozar de los mismos derechos y la misma posibilidad de ejercerlos. No obstante, en el país además de ser común el poco ejercicio de la ciudadanía para el conjunto de la población, una vez más se constató la existencia en la práctica, de mayores posibilidades y oportunidades que los hombres tienen para ejercer la ciudadanía, en comparación con las mujeres, quienes se enfrentan con obstáculos adicionales por cuestión de género, que se van agregando si se es mujer inmigrante (mucho más si es ilegal), de la tercera edad o muy joven, discapacitada, rural, con opción sexual diferente, con poca escolaridad o con trabajos que han sido estigmatizados socialmente (trabajadoras domésticas y trabajadoras sexuales).

“No [se ejerce en este país el ejercicio de la ciudadanía en igualdad de oportunidades para hombres y mujeres]. Yo creo que a pesar de que en materia de igualdad de géneros hemos avanzado, indudablemente estamos a años luz de otras latitudes del mundo. Sin embargo, sí se sigue considerando a la mujer como una persona dependiente del hombre. Muchas veces las decisiones que toman las mujeres, por ejemplo, en materia electoral, son incididas por el hombre, es muy raro que se confrontan posiciones”. Informante 13. San Salvador, junio 27 de 2008.

“Bueno, es que yo creo que la ciudadanía de los hombres existe en la agenda política y la de las mujeres no”. Informante 5. San Salvador, junio 12 de 2008.

“No, yo creo que no. Es una sociedad muy, muy, muy inequitativa en ese sentido. Creo que las mujeres en cualquier espacio en donde estén, por supuesto que siguen siendo discriminadas. Por supuesto que siguen siendo restringidos sus derechos fundamentales; y por supuesto que las mujeres tenemos más dificultades para ejercer nuestros deberes también; para poder hacerlo. Por supuesto que no. Creo que ha sido restringido en todos los espacios”. Informante 9. San Salvador, junio 19 de 2008.

“No, definitivamente no. Un ejemplo clásico: tu ves el nivel de escolaridad de las niñas y los niños en la zona rural. Igual, el problema que tenemos es que siempre la niña se queda en la casa ayudando a la mamá, todavía existe. En la zona rural estudian más niños que niñas, siempre con la preferencia que él tiene que estudiar y ella tiene que quedarse en la casa, ese es un ejemplo clásico. Por qué es así, si la mujer de la zona rural viene a trabajar a la zona urbana no se trae al niño, se trae a la niña, si tiene dos hijos (niño y niña) el niño lo deja allá con el papá en teoría estudiando”. Informante 31, San Salvador, junio 30 de 2008.

El más alto porcentaje de entrevistadas mencionó que no estaban ejerciendo una ciudadanía plena, aún contando con una construcción y una ciudadanía sustantiva fuerte; de manera general describieron su ciudadanía como “semi

plena”, “con restricciones”, “no totalmente plena” o “limitada” debido al conjunto de dificultades impuestas por el país y por otras razones que serán tema del siguiente capítulo. Como lo señalan algunos testimonios ante la pregunta ¿considera que está ejerciendo una ciudadanía plena?:

“No, yo creo que no. Es difícil hablar de plenitud, siempre hay limitantes, el mismo ritmo de la vida, cosas como mujer, como madre que me han limitado”. Informante 6. San Salvador, junio 12 de 2008.

“No creo que ejerza la ciudadanía completa porque no tengo una ciudadanía activa a nivel municipal. No tengo una vinculación con los procesos que suceden en mi municipio, como si los tienen otras mujeres”. Informante 3. Santa Tecla, junio 9 de 2008.

Lo que resulta preocupante es que con una construcción deficitaria de las ciudadanía femeninas en el país, la vivencia de la ciudadanía en la práctica, necesariamente será también muy débil, perpetuando la brecha entre la ciudadanía formal y las ciudadanía sustantiva y activa.

La comprensión sobre la manera en que las mujeres viven en la práctica su ciudadanía, empieza necesariamente por enfatizar que la ciudadanía adquiere vida en el espacio público y continúa en “la consideración de la exclusión estructural en que han vivido y viven actualmente” (Bolos, 2008b:41).

El espacio público es por excelencia el espacio de lo político; como afirma Barbieri “es el espacio social donde los ciudadanos [y ciudadanas] expresan sus diversos intereses, generan opinión pública, vigilan la acción del gobierno mediante la crítica, demandan, proponen y se enfrentan entre sí por el poder del Estado” (en Sánchez Olvera, 2002:6).

Justamente un espacio ajeno a las mujeres durante mucho tiempo, para ser confinadas por su “naturaleza” al espacio familiar y doméstico, donde las tareas de la reproducción humana se hicieron incompatibles con el ejercicio de ciudadanía. Por tal razón ha sido un espacio fuerte y constantemente luchado por las mujeres, siendo las últimas en ser aceptadas como sujetos políticos; esta aceptación fue finalmente posible por la lucha de las sufragistas que “cuestionaron la oposición cultura-naturaleza y reivindicaron el derecho al voto como una forma de entrar al ámbito público” (Astelarra, 2003:29 y 30).

En El Salvador -como en la mayoría de países de la región- el desarrollo de los derechos ciudadanos para las mujeres se ha dado a través de la combinación de estrategias desde arriba y desde abajo con un predominio de esta última, en donde el movimiento de mujeres sin lugar a dudas se ha convertido en el

actor social y político “cuyas demandas y propuestas han desafiado con mayor profundidad el autoritarismo que prevalece en las esferas políticas, económicas, sociales y culturales salvadoreñas” (Herrera, 2008:29) y en la aspiración por alcanzar la ciudadanía activa y plena, han hecho posible la ampliación de derechos para las mujeres.

La primera gran conquista fue la obtención del derecho al sufragio en 1950. Un segundo momento importante en la lucha por la ciudadanía de las mujeres se vivió en el periodo de posguerra, al ser omitidos los intereses y necesidades de las mujeres en los procesos de reconstrucción nacional, soslayando las cuotas de autonomía y empoderamiento que habían alcanzado durante el conflicto, para reinsertarlas nuevamente en las tareas domésticas (Murguialday, 2001:39). Como afirma una entrevistada:

“La lucha por los derechos de las mujeres que eso fue algo que inmediatamente después de los Acuerdo de Paz, cuando vimos que no aparecimos, inmediatamente las mujeres empezaron a demandar y a denunciar eso ¿cómo es posible que aquí no se contemple?. Desde ese momento yo creo que estábamos luchando por la ciudadanía. Hasta ahora es que la nombramos así, pero esa lucha por los derechos y defensa ha existido”. Informante 1. San Salvador, junio 6 de 2008.

“La tradicional asignación de las mujeres al territorio de lo privado ha sido una de las formas de exclusión y subordinación de las mujeres y una de las estrategias de privación de derechos” (Ciriza, 2007:313), por lo que el movimiento feminista concentró su lucha en varios ejes para revertir dicha situación. Insistentemente se volcaron a hacer público lo que se consideraba privado y que por lo tanto escapaba del control del Estado, como el caso de la violencia ejercida en el hogar; sacar a las mujeres del ámbito doméstico y llevarlas a los espacios en donde se adoptan las decisiones para participar del mundo público; luchar contra la discriminación y la igualdad en relación a los hombres en el campo laboral, que vio rápidamente incrementar la presencia de las mujeres; promover la organización comunitaria y autogestión de los servicios básicos, tareas que ya realizaban las mujeres, pero que las llevó a una participación activa en el espacio público. Todas estas luchas por la ampliación de los derechos como indica Van Gunsteren, “desde una perspectiva analítica el concepto de ciudadanía hace referencia a una práctica conflictiva vinculada al poder, que refleja las luchas acerca de quiénes podrán decir qué en el proceso de definir cuáles son los problemas sociales comunes y como serán abordados” (en Jelin, 2006).

De tal manera, el movimiento de mujeres en El Salvador una vez concluida la guerra y de manera ininterrumpida hasta la actualidad, se ha enfocado fundamentalmente en luchar por algunos de los derechos clave para la

ciudadanía de las mujeres como el derecho a vivir libre de violencia, derechos políticos o de participación, derecho a la reunión, asociación u organización, derechos sociales como el derecho laboral, a la salud y a la vivienda, derechos económicos y derechos sexuales y reproductivos.

4.2.1. Derecho a la vida...a una vida libre de violencia.

Diferentes autoras señalan que para una plena ciudadanía de las mujeres, el factor de violencia debe desaparecer (Jelín 1997, 2006; Molyneux, 2001:52; Bolos, 2008b).

Jelín sostiene que “el paradigma dominante de los derechos humanos se construye en base a una diferencia: los derechos civiles y políticos de los individuos se sitúan en la vida pública; quedan fuera las violaciones a estos derechos en la esfera privada de las relaciones familiares, y esto es especialmente importante para la ciudadanía de las mujeres” (2006). Por ello ha sido significativa la lucha en el país por la erradicación de la violencia contra las mujeres en general y al interior de las familias en particular, así como la lucha por la defensa de los derechos sexuales y reproductivos.

Muy intensamente ha sido el trabajo por la defensa de los derechos humanos individuales como el derecho a la vida, concretamente a una vida libre de violencia. Un logro en ese sentido fue romper la dicotomía público/privado y hacer que el Estado intervenga en asuntos que durante mucho tiempo fueron concebidos como privados de las relaciones de pareja, para evitar o castigar la violencia que se ejerce sobre las mujeres y que es un obstáculo que mutila su ejercicio de ciudadanía. Este es uno de los derechos sobre los que más se ha avanzado en el país en cuanto a su ejercicio, otorgando a las mujeres los mecanismos para protegerse, denunciar, demandar, recibir atención y cortar el ciclo de violencia. Sin embargo entre las mujeres entrevistadas, ninguna manifestó haber hecho ejercicio de este derecho, pero si identificarlo como un obstáculo para la ciudadanía de las mujeres, en el caso de su existencia.

4.2.2. Derechos políticos o de participación.

“El derecho de las mujeres a participar en los espacios políticos y de adopción de decisiones es considerado un derecho humano fundamental, basado en el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto pleno a la ciudadanía (Limón, 2008:67). Al parecer, la participación política de las mujeres

tanto en el ámbito local como en el nacional⁷⁷ y a ser elegidas para cargos de representación popular, es un derecho que cada vez más mujeres están ejerciendo en El Salvador.

De acuerdo con las y los informantes y la literatura existente, uno de los derechos con mayor trayectoria y que es ejercido casi en su totalidad por las mujeres es el voto, aunque haya divergencias en el grado de conciencia que las mujeres tengan a la hora de votar. Unos testimonios sobre ello:

“La mayoría de mujeres sí, así piensan, como ciudadanas que el único derecho, el único compromiso más bien es ir a votar”. Informante 25, San Salvador, junio 19 de 2008.

“Creo que el derecho que más reconocen y ejercemos es el voto. Yo pienso que en gran porcentaje es influenciado”. Informante 14, San Salvador, junio 27 de 2008.

“Yo creo que las mujeres votan como los hombres, en ese sentido no son ni más ni menos conscientes. Lo que pasa es que la oferta específica de los partidos a las mujeres les dice muy poco de sus problemas, no les convoca positivamente a cambiar...”. Informante 14, San Salvador, junio 27 de 2008.

“Si las mujeres votan más a la derecha, ha sido por las circunstancias en las que están, más tradicionales, por la manipulación que puedan hacer los discursos partidarios. La derecha a veces es más hábil para comunicarse a las mujeres y puede llegarles más. Pero puede haber una mayor receptividad. Pero yo no puedo decir que eso sea más inconsciente. Informante 2, San Salvador, junio 7 de 2008.

Según Alvarenga “cada vez son más mujeres las que se integran a los espacios de toma de decisiones, pero el proceso es aún lento y muy difícil, quienes han llegado, lo han hecho con muchísimas dificultades” (2004:9); esto aunado a la información de fuentes primarias recabada para esta investigación, demuestra que la participación política de las mujeres como derecho inherente a la ciudadanía, desde su aspecto de ser elegidas para ocupar escaños de representación y toma de decisiones, es ejercido por un número muy reducido

de mujeres. Su explicación no solo se encuentra en el déficit de capacidades o carencia de interés en los asuntos políticos como usualmente se ha justificado, ya que numerosos ejemplos de mujeres altamente capacitadas y con fuerte predilección por la política⁷⁸ desmienten esta idea; tiene que ver más con todo el entramado sociocultural e ideológico que ha redundado en la subjetividad

⁷⁷ Todo un esfuerzo fundamentalmente del movimiento de mujeres, en asocio con algunas instancias de cooperación internacional y más recientemente de algunas instituciones estatales.

⁷⁸ Además que casi la totalidad de mujeres entrevistadas para este trabajo hacen evidente ser poseedoras de posturas políticas definidas de acuerdo a su situación y condición, que no tiene necesariamente que ver con sus preferencias partidarias.

de las mujeres para concebirse inapropiadas para ejercer este derecho, además de todos los obstáculos objetivos existentes.

Podría decirse que ha habido una ciudadanía activa de las mujeres desde el punto de vista de la participación en actividades colectivas o como base social en los movimientos sociales, con una gran presencia en los ámbitos locales. No obstante, esta participación ha sido como demandantes de servicios comunales, como voluntarias y aunque supone una participación activa, no se ha traducido en el acceso real de las mujeres al poder local (Alvarenga, 2004:14).

4.2.3. Derecho a la reunión, asociación u organización.

Como quedó consignado en líneas atrás, en el país, la promoción de la ciudadanía de la población por parte del Estado es muy escasa y provoca que las y los ciudadanos más vulnerables o desposeídos económicamente, asuman sus derechos sociales más como caridad, como "producto de la buena voluntad de los gobernantes o de las organizaciones internacionales" (Vargas 1998:95), que como derecho. La opinión de una informante así lo confirma:

"No [se promueve el ejercicio de ciudadanía en este país]. Yo creo que la relación que el gobierno tiene con la ciudadanía, es de subsidiaria, de pedir subvenciones, de caridad; no tienen ninguna visión de conjunto, sino sólo a nivel de una parte. A nivel de los otros partidos políticos en general, está el juego electoral que se vean com o votantes y punto". Informante 23. San Salvador, junio 17 de 2008.

Generalmente, la adquisición de derechos de ciudadanía no ha sido producto de dádivas del gobierno en turno, sino de la lucha constante por parte de la población que no puede acceder a la satisfacción plena de las necesidades básicas que le permitan un desarrollo integral (Chávez Carapia, 2006:7); por lo que ha sido trascendente ganar el derecho de asociación y organización. Esto ha sido particularmente importante para las mujeres, que encuentran en los procesos de organización -en su distintas modalidades: gremiales, sindicales, intelectuales etc.- la posibilidad para defender sus intereses de manera colectiva.

"El derecho a organizarse no se promueve, de hecho se limita. Aquí, después de la guerra, si usted cuanta los sindicatos que hay, con la mano se cuentan. Porque es prohibido, la empresa privada ha prohibido organizarse, están violando un derecho. Aquí la ponen "de patitas en la calle" si se organiza en la empresa privada, y como hay tanta demanda de empleo, se sustituye." Informante 13. San Salvador, junio 27 de 2008.

En este sentido un papel notable lo ha desempeñado el movimiento de mujeres, en la promoción, movilización, fortalecimiento y acompañamiento a la organización de las mujeres, considerablemente en el caso de las mujeres rurales, pero también en el de las trabajadoras de la maquila, comités de mujeres, trabajadoras del sexo y las regidoras, alcaldesas y exparlamentarias. El accionar en la esfera pública de muchas de estas organizaciones lo hacen desde su problemática como mujeres y la necesidad de enfrentar su situación de pobreza y las escasas respuestas concretas que han encontrado por parte del Estado, como indica Herrera, "se trata de acciones centradas en la consecución de mejores servicios públicos para sus comunidades y familias, pero lo hacen desde su condición de mujeres y en numerosos casos, combinando su accionar reivindicativo con reflexiones y demandas en torno al ejercicio de sus derechos como mujeres" (Herrera, 2008:35).

"Siempre he estado organizada, desde los cinco años me organicé con las muchachas guías muchísimos años, también fui cofundadora de tres organizaciones de mujeres ... y eso me ha dado la posibilidad de estar en la parte de mujeres, quienes podemos ejercer quizás de manera más conciente nuestra ciudadanía." Participante en Grupo Focal 2, Santa Tecla, julio 24 de 2008.

De las entrevistas y la información vertida en los grupos focales, se evidencia la importancia que entraña la pertenencia de las mujeres a organizaciones u asociaciones como medio para tener una ciudadanía más activa, pues aquellas que pertenecen a estos grupos son quienes mayor conocimiento y ejercicio de la ciudadanía tienen, comparadas con aquellas que no se han organizado. Un ejemplo de ello es que siendo las trabajadoras domésticas, las mujeres con discapacidades y las trabajadoras sexuales, los grupos de mujeres que más violaciones a sus derechos presentan, las últimas que se han organizado conocen algo más de sus derechos y por lo tanto pueden defenderlos, en tanto que las otras están a merced de las violaciones sistemáticas de muchos de sus derechos.

Aquí es importante mencionar cómo a este grupo de mujeres no pueden ejercer su derecho a la asociación, negando y retardando su personería jurídica.

No tenemos personalidad jurídica. Hemos querido tenerla, este año es el tercer intento de tenerla. No la tenemos por la naturaleza del trabajo que hacemos, con quien trabajamos. Dicen que legalizar un organismo de mujeres trabajadoras del sexo, es como decir que se va hacer una sociedad de ladrones, esa es otra; que mucho tiempo se ha ligado el trabajo sexual a la delincuencia". Informante 12. San Salvador, junio 27 de 2008.

4.2.4. Derechos sociales y económicos.

De acuerdo con la literatura, la demanda y defensa de los derechos sociales es atravesada por cuestiones de clase y género, por lo que lo común ha sido la lucha de las mujeres campesinas, de sectores populares⁷⁹, demandando sus derechos a la salud, a la vivienda, a los servicios, al trabajo, a mejores remuneraciones, a la seguridad, al acceso a la canasta básica, etc.

Esto explica que entre las informantes para esta investigación, muy pocas mencionaron estar ejerciendo o al menos demandando derechos sociales; algunas de ellas mencionaron que su posición socioeconómica les permitía adquirir los servicios de manera privada, evidenciando el cada vez mayor debilitamiento del Estado como garante de los derechos.

El movimiento de mujeres, ha abanderado la defensa de algunos de estos derechos para las mujeres. Uno de ellos es el derecho laboral de las trabajadoras de la maquila; sin duda un aporte sustancial, dado la incorporación masiva de mujeres al mercado laboral y en donde este tipo de estas empresas ocupa a un gran porcentaje, pero en condiciones de precariedad laboral. Pese a ser notable el aporte, todavía una buena parte de trabajadoras no conocen sus derechos, ni cuentan con apoyo o asesoría para su defensa o para un ejercicio sano de su derecho al trabajo. En esta situación se encuentran las empleadas domésticas, “quienes; en pleno siglo XXI, ven violentados sus derechos como trabajadoras, ciudadanas y mujeres”

(Bautista, 2006:138); son poco concientes de su explotación laboral, nada motivadas a dignificar sus derechos y reivindicar su labor. Si bien en el país el Código del Trabajo en su Título Segundo, capítulo III contempla el trabajo doméstico, no reconoce abiertamente los derechos de las empleadas, situación que es aprovechada por las y los empleadores a conveniencia, para incumplir derechos sociales y someter a su personal a extensas jornadas de trabajo, sin días feriados, careciendo de contrato por escrito, seguridad social, aguinaldo, vacaciones, indemnización por despidos, antigüedad laboral, malos tratos, etc.

Otro sector que igualmente ve restringida su ciudadanía por cuanto se le niega su derecho al trabajo es el de las mujeres con discapacidad, como señala González: “No gozan de espacios de inclusión en las escuelas, son muy limitados los espacios de inserción laboral, no tienen accesibilidad ni al transporte, ni a la información, o sea que hay un elevado irrespeto de sus derechos” (en Rosales, 2008).

La defensa y reivindicación de otros derechos sociales para las mujeres, como

⁷⁹ Y en otros contextos de grupos étnicos.

el derecho a la salud y a la vivienda son apoyados también por el movimiento de mujeres pero luchados de manera coyuntural; en el caso de la vivienda fue importante el esfuerzo luego de los desastres provocados por los terremotos del 2001.

La más recientemente corriente de defensa de los derechos es la que se está realizando en torno a los derechos económicos, procurando informar a las mujeres que son sus derechos una remuneración justa, los sistemas de prestaciones, trabajar en un ambiente libre de acoso sexual, etc.

4.2.5. Derechos sexuales y reproductivos.

Uno de los temas claves cuando del ejercicio de la ciudadanía para las mujeres se trata y objetivo de lucha del feminismo, es contundentemente el de los derechos sexuales y reproductivos. Al igual que con la violencia contra las mujeres al interior de la familia, la lucha se basó en hacer relevante en lo político, aquellos temas que habían sido considerados privados, por lo que se puso “el acento en el cuerpo y la sexualidad como lugares en los que se asienta el dominio patriarcal sobre el género femenino [...] por cuanto resulta apropiado o expropiado en función de su capacidad reproductiva por el esposo, la Iglesia, el Estado” (Brown, 2004). Ante esta realidad, sigue siendo aún hoy pertinente parafrasear a Hierro: “¿si las mujeres no tienen derecho sobre su cuerpo, sobre qué tienen derechos? (2000:20).

En esto, el movimiento de mujeres tiene un papel central. Para empezar la expresión de derechos reproductivos fue propuesta para toda la lucha reivindicativa aludiendo a “los derechos de las mujeres a regular su propia sexualidad y capacidad reproductiva, así como a exigir que los hombres asuman responsabilidad por las consecuencias del ejercicio de su propia sexualidad” (Azeredo/Stolcke en Jelín, 1997:204). Sin embargo en la actualidad esto muchas veces es imposible, ya que el cuerpo de las mujeres es sometido a diferentes prácticas ajenas a su voluntad como la violencia sexual, la prostitución forzada, embarazos no deseados, planificación impuesta o impedida, la prohibición al aborto o aborto forzado, la esterilización, la exigencia de la capacidad de procreación de las mujeres, como único fundamento de las relaciones de pareja. De tal manera que “la sexualidad de las mujeres pocas veces es ejercida como práctica de libertad” (Jelín, 1997:2995), razón suficiente que lleva a compartir la idea de la necesidad y urgencia de entender que el cuerpo ha sido un espacio y por lo tanto se deben incorporar los derechos sexuales y derechos reproductivos como requisito y ejercicio de ciudadanía (Herrera, 2006:7).

En el país la defensa de estos derechos ha sido solo dada por el movimiento de mujeres, sin embargo ha carecido de la fuerza necesaria para lograr que tanto hombres como mujeres asuman que la sexualidad y la reproducción son derechos humanos. Los esfuerzos han sido orientados más a los servicios de salud reproductiva y esa sutil lucha, es producto de los fuertes “embates de grupos fundamentalistas y probablemente donde han tenido mayor éxito en su cruzada ultraconservadora [...] la jerarquía de la Iglesia Católica ha ejercido influencia para inhibir cualquier avance en políticas públicas que tenga relación con los derechos sexuales y reproductivos” (Herrera, 2008:45).

Con este panorama no es de extrañar que los derechos sexuales y reproductivos sean los derechos en los que las mujeres salvadoreñas tengan un mayor rezago en su ejercicio:

“En la sexualidad también [la mujer] tiene sus derechos, lo que pasa es que no los ponen en práctica ni los conocen, por eso muchas veces las mujeres aunque tenga su marido sale violada. No es lo mismo a que usted haga una cosa porque usted quiere a que la obliguen. Son derechos violentados, que aquí no ha habido una ley sobre esos derechos esa es la verdad. No lo conocen”. Informante 19. Antiguo Cuscatlán, julio 2 de 2008.

120

A nivel personal las mujeres entrevistadas mencionaron tener un alto grado de ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos en su actual ciclo de vida, mencionando varias de ellas que el inicio de su maternidad no había sido una decisión pensada, aunque hicieron hincapié en no arrepentirse de ello. Otras mujeres, pese al conocimiento sobre estos derechos señalaron que aún encontraban ciertos obstáculos subjetivos para ejercerlos a plenitud.

De acuerdo con los testimonios de las entrevistadas y la literatura, son las trabajadoras sexuales las mujeres que más expuestas están a la violación sus derechos sexuales y reproductivos –y de otros más–; también las mujeres rurales son muy propensas, al igual que las mujeres con discapacidad, las inmigrantes ilegales y aquellas con opciones sexuales diferentes, aunque las causas para la restricción o violación de derechos no sean iguales.

Las trabajadoras sexuales no son vistas en este país ni por la sociedad, ni por el Estado como ciudadanas, pese a que cumplen sus deberes para con él, (eligiendo a los gobernantes al votar, pagando los impuestos, entre otros). En un diagnóstico sobre la situación laboral de las trabajadoras del sexo, el 73.5% de las mujeres trabajadoras del sexo consideran que por su actividad laboral le violan sus derechos humanos, en tanto el 37.5% dice conocer las leyes en relación a su trabajo (Vidal y Murillo, 2008:23).

Son marginadas y discriminadas, olvidando que se encuentran en el mercado porque existe una demanda legitimada en la cultura patriarcal y machista que permite que hombres de todas condiciones sociales y económicas sostengan esta práctica (Villacorta, 2003:154). No solo se les vulnera sus derechos sexuales y reproductivos, cuando los hombres se niegan a usar las medidas preventivas para evitar las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA, o cuando son víctimas de violencia, acosadas sexualmente, sino también los derechos básicos a la vida, a la salud, al seguro social, al empleo, a la libertad, a la educación. Como afirma una trabajadora sexual: “no tenemos seguro social, no tenemos acceso a vivienda, no tenemos acceso a una educación para seguir preparándonos, ni para los nuestros y no tenemos ninguna alternativa para acceder al mercado laboral que implique que las que queramos hacerlo, que somos casi todas, por no decir todas, podamos salir de aquí y buscar una manera diferente de trabajar” (Idem). Dos informantes confirman todo esto:

“Creo que tenemos menos derechos solo por el hecho de ejercer el trabajo sexual. Con el derecho a la salud, a veces los doctores lo están atendiendo bien a uno y de pronto cuando una dice: soy trabajadora sexual, cambia la atención de ellos hacia uno, ya dice: que se lo haga la enfermera. Son unas grandes discriminaciones, porque aparte de mujeres, somos ciudadanas, eso es malo lo que hacen. Incluso hasta la policía, porque cuando les dan la orden de que hagan redadas de mujeres que andan en la calle, digamos así, si es posible nos agarran del pelo para subirnos a los camiones [...] Además hemos sido violadas muchas veces, brutalmente violadas.” Informante 29. San Salvador, junio 27 de 2008.

“Las mujeres trabajadoras sexuales tenemos más limitaciones que el resto de mujeres porque nadie te quiere respetar, la gente siempre la ve como nada, vale menos que otra mujer porque es trabajadora sexual. A una compañera le sacaron el niño de la escuela porque ella era TS. Y otra compañera que hoy trabaja acá, ella trabajaba la mitad del tiempo en un colegio haciendo limpieza, cuando se dieron cuenta que en las tardes hacía trabajo sexual también la echaron.” Informante 12. San Salvador, junio 27 de 2008.

En el caso de las mujeres con opción sexual diferente, el ejercicio de ciudadanía se ve limitado no solo en cuanto a sus derechos sexuales y reproductivos, sino a otros derechos como los civiles violando los derechos al matrimonio, a la libre expresión, a la intimidad, a la libertad de conciencia, etc., esa clara discriminación, está negando el principio básico de ciudadanía de la igualdad, considerando que tienen menos derechos que las mujeres que acatan la norma heterosexista.

“Yo creo que sí, [las mujeres que tienen una opción sexual diferente tienen mas

obstáculos para ejercer sus derechos] desde el momento en que no somos visibles en la sociedad, no tenemos una plataforma que asuma nuestras demandas, que tampoco el movimiento de mujeres lo esté asumiendo o lo reivindique. No tenemos ciertos derechos, a manifestarte el afecto en público, a asegurar a tu pareja en el seguro social, a dejarla en tu testamento, etc., todas estas cosas no se pueden hacer en este país, no te puedes casar en este país, no se conciben como familia dos personas con el mismo sexo, tenemos menos derechos que las mujeres heterosexuales".
Informante 4. San Salvador, junio 11 de 2008.

4.2.6. Ejercicio de otros derechos.

Si bien todos los anteriores son los derechos más referidos por los y las entrevistadas, también se mencionaron de manera más eventual algunos derechos sobre los que algunas de las informantes ejercían en menor o mayor grado. Tal es el caso del derecho civil a la propiedad privada, al derecho a la tierra, el derecho al consumo, el derecho al tiempo de ocio, a la libre expresión y el derecho a la ciudad.

El primero de ellos, es uno de los derechos que concedieron la calidad de ciudadanía, claro está, a los hombres; eran ciudadanos los hombres que tenían propiedades. Pasados siglos, quizás haya habido un avance en cuanto a comenzar a ser un derecho ejercido por las mujeres. Muchas de las mujeres entrevistadas que ocupan cargos de poder, habitan zonas urbanas y con alta escolaridad, afirmaron tener la titularidad de las propiedades como la vivienda, aspecto muy importante por cuanto la posesión de la propiedad es un factor que contribuye a la seguridad, estabilidad, pertenencia y participación en la toma de decisiones sobre otras cuestiones, por parte de las mujeres.

Aquellas mujeres de la tercera edad⁸⁰, señalaron la existencia de una práctica ejercida entre los maridos y los notarios, consistente en excluir de las escrituras a las mujeres (muchas veces las adquisiciones se hacen con dinero de las mujeres); si bien en la actualidad la práctica es menos común -por la mayor atención e información con que cuentan ahora las mujeres-, todavía se mantiene, siendo una forma de limitar o impedir el ejercicio de este derecho. Un par de testimonios sobre este asunto:

"En esa época fue que yo logré ahorrar para la prima de una casa. Era un lote y nosotros construimos la casa. Fijese que el mismo doctor que nos vendió el lote, era amigo, yo lo conocía desde niña, era el abogado de mi papá. Fuimos los dos a dar la prima y todo: -mire va salir a nombre de los dos-. Pero precisamente el doctor era comunista y se identificaron con mi esposo.

⁸⁰ Y un par de mujeres más jóvenes también lo confirmaron.

Entonces cuando yo iba a pagar los recibos, estaban a nombre de mi esposo. Una vez, cuando le iba a pagar un recibo, le dije: -doctor, nosotros le dijimos que a nombre de los dos. -No, no se preocupe por eso, al final va a salir a nombre de los dos. Y ya cuando estuvo la escritura, sólo a nombre de mi esposo estaba. Era algo, que mi mamá así le decía: vaya como son las cosas, ella no está en la escritura, pero sí está en la deuda". Informante 14. San Salvador, junio 27 de 2008.

"Cuando compramos la casa fue igual. La casa está a nombre de los dos, porque yo ya tenía mucho entendimiento sobre esto y no permitía. Porque cuando esto pasó yo ya tenía conciencia de esto y no permití que quedara sólo a nombre de él. Y sabes que el abogado que llevó el trámite, cuando yo me fui del despacho del abogado dice que el abogado le dijo piénselo bien, yo creo que esta casa debe estar a su nombre, porque él puso más que yo, porque en ese momento yo tenía pocos ahorros, convenciendo lo de él iba a ser el asunto de que yo no me diera cuenta y que el final la casa iba a quedar sola a nombre de él". Informante 1. San Salvador, junio 6 de 2008.

En el caso de las mujeres rurales principalmente (y para otras), ser propietarias de la tierra no solo contribuye a un mayor involucramiento en la toma de decisiones, sino que además los derechos sobre la tierra constituyen la base económica de la subsistencia de la familia.

Sin embargo sigue prevaleciendo el modelo tradicional y patriarcal de hacer que los derechos de propiedad o de herencia y de la tierra de estar mayormente restringido solo a los hombres. Algunas mujeres de los grupos focales afirmaron estar excluidas de este derecho y no intentar ninguna estrategia para revertir la situación.

El concepto de derechos del consumidor alude al derecho a la seguridad, a estar informado, a la elección y a ser escuchado, así como el derecho a la reparación y a la educación al consumidor, a un medio sin contaminación y a satisfacción de las necesidades básicas (DOMOS, 2004:10). Si se analiza las respuestas de las y los entrevistados a la luz de esta definición, se puede establecer que no es un derecho que se ejerza correctamente ni por las mujeres, ni por la sociedad en general en El Salvador.

Aunque la mayoría de mujeres afirmaron hacer ejercicio de este derecho, considerar que muchas mujeres solo ejercen este derecho, se pudo observar que la afirmación tenía como marco el hecho de que podían acceder a bienes y servicios a voluntad. Según una informante:

"Creo que [las mujeres] conocen más el derecho de ir a comprar, eso sí creo que lo conocen muy bien. Pero lo que no creo que conozcan es sus derechos sexuales, derechos reproductivos no los conocen". Informante 18. San Salvador, julio 1 de 2008.

Solo muy pocas se preocupaban por recibir información sobre los productos, reclamar en casos de descontento, asistir a los entes de defensa y en este caso fue común entre las mujeres con mayor educación, con cargos de poder y urbanas.

Con las mujeres rurales, el ejercicio de los derechos que engloba el derecho del consumidor no es aplicado en ningún caso, ni siquiera el de elección y adquisición de bienes para satisfacer sus necesidades básicas. Fue muy común entre todas y todos los entrevistados, que el poco ejercicio de derechos del consumir tenía que ver con los factores culturales y con la pobreza. En el primer caso porque no existe en el país una cultura y práctica del reclamo, hay escepticismo, miedo y vergüenza; y cuando alguien intenta hacerlo, es juzgado y estigmatizado como problemática o problemático, tienen miedo a la reacción, pero también a la crítica y a la asociación con personas que no pueden comprar o son pobres. Un testimonio de ello:

"A diferencia de lo que uno ve en los países del norte, en El Salvador a la gente le da pena reclamar porque piensa que no se ve bien socialmente; el que reclama es un "bochinchero", no es bien visto, hay un estigma del que reclama; el que reclama casi que es el subversivo y es el guerrillero. Y además [se cree que] el que reclama es un pobre pelado no tiene dinero y tiene que reclamar. Eso pesa, junto con el miedo que pesa muchísimo". Informante 27. San Salvador, junio 26 de 2008.

Un derecho poco conocido y mucho menos difundido es el derecho al disfrute del tiempo libre, el tiempo de ocio, enmarcado dentro de los recientemente declarados derechos económicos. Quizás por esa misma razón que no haya muy mencionado por las y los informantes, o quizás por no ser aún identificado por muchas mujeres, como derecho. Aquellas que lo reconocieron afirmaron hacer ejercicio de él, especialmente las mujeres con economías más solventes y trabajos formales; sin embargo muchas de ellas señalaron que gracias a contar con otras mujeres que les servían de apoyo para el mantenimiento de sus hogares y el cuidado de sus hijos, podían gozar de su derecho, sin importar si sus servidoras también lo estaban ejerciendo.

Aquellas mujeres con trabajos informales como las vendedoras del mercado, las trabajadoras sexuales, las trabajadoras domésticas y la casi totalidad de las mujeres rurales, dijeron no tener tiempo para dedicarse al ocio. Como comenta una entrevistada:

"Todo el tiempo [trabaja como empleada doméstica]. Uno está en sus quehaceres todo el día, no queda tiempo para uno. Cuando termino en la tarde, a veces riego las plantas o busco otras cosas para hacer". Informante 11. Santa Elena, junio 24 de 2008.

La libertad de movimiento, que es otro de los derechos poco conocidos como tal, no fue mencionado por ninguna entrevistada; sin embargo entre los obstáculos señalados para ejercer ciudadanía, varias mujeres (en su gran mayoría las rurales y las de baja escolaridad) indicaban el impedimento que tenían para salir a reuniones o actividades, porque sus esposos o compañeros no les daban permiso, o aquellas a las que el marido desde los Estados Unidos les prohíbe o autoriza moverse.

También se hizo mención que en el caso de las trabajadoras sexuales, hasta el derecho a salir del país es violentado:

[Sobre la violación de derechos por el tipo de trabajo] "Incluso hasta para viajar, yo he oído comentarios:- a mi nunca me ha pasado-. Una vez me comentó una compañera que había querido salir, cuando todavía no habían hecho las negociaciones con Guatemala. Le dijeron en la frontera que: de dónde era: -de tal parte. Y -de qué trabaja?- y ella honestamente le dijo: -soy una trabajadora sexual-. Y a ejercer va a Guatemala? -No, voy de paseo-: -mire no le podemos otorgar la salida. No las dejaron salir, porque dijeron que a ejercer el trabajo sexual iban. Todo eso vivimos nosotras. Todo eso vivimos las trabajadoras sexuales". Informante 29. San Salvador, junio 27 de 2008.

Pero además aunque no fue identificado como un derecho, las mujeres con discapacidad motriz o psicomotriz, al no encontrar en el país los medios, ni la infraestructura para movilizarse por sí mismas, como cualquier ciudadana y tener además que ser dependiente para este acto tan elemental, están siendo violentadas.

Con todo esto, se reconoce que en el país apenas se han logrado ciertos grados de apropiación de los derechos (Herrera, 2008:30) y que no se ha contemplado, ni abarcado a una amplia proporción de mujeres, para estimular otra serie de derechos también relevantes. 4.3. Hombres y Mujeres: Se ejerce la Ciudadanía en igualdad de oportunidades?

De manera contundente, la totalidad de informantes coincidieron en que en el país, hombres y mujeres no cuentan con las mismas oportunidades para ejercer la ciudadanía. Aunque fue reconocido igualmente por una buena parte de ellas y ellos, que se ha avanzado en materia de equidad, todavía se está muy lejos de alcanzarla, en tanto se trata más en el discurso, que en la práctica. Como menciona una informante:

"No tenemos las mismas oportunidades. Lo dice la práctica. No es palabra, sino que son hechos los que al final dicen las realidades, por eso yo le digo que hemos avanzado, pero nos falta todavía por hacer". Informante 25. San Salvador, junio 19 de 2008.

"Desafortunadamente todavía no [se tienen mismas oportunidades para hombres y mujeres en materia de ciudadanía] hay que trabajar mucho para eso. Informante 8. San Salvador, junio 16 de 2008.

Si bien es cierto que ni los unos, ni las otras encuentran un contexto favorable para el ejercicio de ciudadanía –contexto caracterizado por el escaso interés en su promoción, la ausencia de estrategias y políticas que la estimulen y por las incesantes limitaciones a todo nivel-, es claro que la desigualdad e inequidad latente en la sociedad salvadoreña, retrasa mucho más para las mujeres, los medios y posibilidades para el desarrollo y práctica de ella.

Como señala un informante:

"Siento que el punto es, que el esquema general es de una ausencia de acciones decididas para promover, para estimular y para potenciar la participación de las mujeres; al no hacerlo evidentemente, se está en un esquema de exclusión, de invisibilidad". Informante 27. San Salvador, junio 26 de 2008.

Otro rasgo característico de la sociedad salvadoreña, es el fuertemente arraigado predominio del sistema de sexo-género, que ha institucionalizado la hegemonía de los hombres a lo largo del tiempo, extendido a todos los ámbitos de la vida y reforzado constantemente por todo un orden simbólico⁸¹, que crea y recrea diversas maneras que dan ventajas a los hombres sobre las mujeres.

Es un ambiente que concede a los hombres libertades, credibilidad y la prioridad para el acceso a las oportunidades de educación, de trabajo, de cultura, de recreación, a la política, al ejercicio de poder y en general al espacio público, aquel en donde se materializa la ciudadanía (Bolos, 2008^a:19). Y al mismo tiempo, excluye o restringe a las mujeres de todo ello, encasillándolas en los roles de reproducción y a la familia, dificultando que puedan salir a adquirir los conocimientos, capacidades y destrezas, conciencia y autonomía, es decir todas esas condiciones y herramientas necesarias, para construir y ejercer su ciudadanía.

En una sociedad así, es obvio que hombres y mujeres no solo no se encuentren en las mismas condiciones respecto a la ciudadanía, sino además, que exista una gran brecha entre las oportunidades de unos y otras para alcanzarla y vivirla adecuadamente.

"La verdad que no, nunca la hemos tenido, pero ahora se está luchando por tener nuestros derechos. Pero está costando, porque los hombres siguen diciendo que las mujeres no podemos". Informante 29. San Salvador, junio 29 de 2008.

⁸¹ En la que la religión tiene una significativa participación.

“Bueno es que yo creo que la ciudadanía de los hombres existe en la agenda política y la de las mujeres no. Para mí este tema no está en la agenda política, lo que se sigue reproduciendo es el papel de la mujer sometida e el lado reproductivo y privado, totalmente subsumidas”. Informante 5. San Salvador, junio 12 de 2008.

Creo que no tenemos las mismas condiciones en nuestras sociedades, definitivamente no. Creo que no hay equidad en esta sociedad, ni siquiera para ejercer la ciudadanía. Informante 17. Santa Helena, julio 1 de 2008.

Ellos entran al mundo público de manera más tranquila, sin exigencias y por ende se adaptan tan fácilmente, que ha permitido que se teja en torno a ello, la idea de la “naturalidad” de los hombres para el mundo público y para el político público. En oposición está la creencia –cotidianamente reforzada– de que el espacio “natural” de las mujeres es el privado, el doméstico y por tanto ni están hechas, ni les interesa ingresar al espacio público.

Las entrevistas demuestran todo lo contrario, no obstante se acepta que es un campo minado por el que tienen que transitar las mujeres para salir de su mundo conocido y entrar al público; un constante y múltiple esfuerzo que tiene que realizar para demostrar, para hacerse oír, del que los hombres, generalmente están exentos. Algunas reacciones frente a la pregunta si hombres y mujeres están en igualdad de oportunidades a la hora de ejercer ciudadanía.

“No, porque para la mujeres no es tan natural el participar ya sea como ciudadana o como mujer de partido o como mujer funcionaria, es un espacio del que no conocemos las reglas, de cómo funcionan. Una vez que las conocemos no nos agrada y luego nos cuesta lograr establecer un estilo propio, entonces ese proceso no creo que tengan que vivirlo los hombres, de ruptura de sentirte obligada no solo a demostrar tu capacidad sino también a ejercerla. Y luego como ciudadanas es cómo estar constantemente regateando los derechos que son terriblemente elementales”. Informante 3. Santa Tecla, junio 9 de 2008.

5. EL MUNICIPIO EN LA CONSTRUCCIÓN Y PRÁCTICA DE LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES.

Teniendo una aproximación general a la construcción y práctica de la ciudadanía de las mujeres en El Salvador, se quiso complementar la información con una perspectiva desde lo local, dada su importancia en tanto este ámbito “ha pasado a convertirse en el escenario idóneo para fomentar el perfeccionamiento de la democracia a través de mecanismos participativos puesto que, por la cercanía entre los gobernantes y los ciudadanos, se facilita el encuentro de los actores sociales existiendo mejores posibilidades para la identificación y solución de problemas que son compartidos, más homogéneos y menos complejos que los que se dan en el ámbito nacional” (Tello, 2006:1).

Partiendo de esto, se seleccionaron cuatro municipios para que sirvieran como estudios de caso en la búsqueda por conocer cómo se construye la ciudadanía de las mujeres en los municipios, cómo es su práctica y cuáles los obstáculos que les restringen e impiden. Como fuentes de información para este capítulo se encuentran las entrevistas a las alcaldesas y a los alcaldes de cada municipio, mujeres habitantes de los cuatro municipios, reunidas en dos grupos de enfoque y algunas mujeres entrevistadas individualmente.

128

5.1. Los Municipios de Estudio.

Los cuatro municipios para el estudio son Santiago Nonualco, Cuyultitán, pertenecientes al Departamento de La Paz; Antiguo Cuscatlán y Santa Tecla, del Departamento de La Libertad Los dos primeros son parte de la Microregión de los Nonualcos, que se ubica en la zona Paracentral del país y los dos últimos integrantes del Área Metropolitana de San Salvador.

Los cuatro municipios son heterogéneos en su tamaño, características y dirigidos por partidos políticos diferentes, todo lo cual permite observar los puntos de convergencia y divergencia entre el grado de promoción y facilitación de la condición de ciudadanía para las mujeres por parte de las primeras autoridades municipales, si son mujeres u hombres; si son de un partido u otro, si son rurales o urbanos.

El más grande en términos de población es Santa Tecla, con 121.908 habitantes, de los cuales el 54.24% son mujeres; Santiago Nonualco y Antiguo Cuscatlán cuentan con 39.887 y 33.698 habitantes respectivamente y siendo las mujeres el 52% y el 54.6% del total de sus poblaciones. Cuyultitán es el más pequeño, con 5.590 habitantes y el 51.6% de población femenina. En términos territoriales

Santiago Nonualco y Santa Tecla tienen las mayores extensiones con 125.51 y 112.20 kilómetros cuadrados, Antigua Cuscatlán con 19.41 y Cuyulitán con tan solo 6.61 kilómetros cuadrados.

Según el VI Censo de Población y V de Vivienda 2007, los cuatro municipios son eminentemente urbanos, destacándose Antigua Cuscatlán, el cual es 100% urbano; el porcentaje de población urbana en los tres restantes municipios es: Santa Tecla con 89.3%, Cuyulitán con 60.2% y Santiago Nonualco con el 30%.

No obstante esta clasificación del censo, algunos autores han diferenciado las zonas urbanas de las rurales de acuerdo a criterios como la densidad poblacional, la morfología, la división del trabajo, el nivel cultural de los habitantes, los grupos sociales y contactos personales, las instituciones, la heterogeneidad y movilidad de su población (Ducci, 1997:23-26); según esto los municipios de Cuyulitán y Santiago Nonualco poseen un hábitat más rural que urbano.

De acuerdo con los indicadores municipales sobre desarrollo humano del 2005, los municipios de Antigua Cuscatlán, Santa Tecla y Cuyulitán se encuentran ocupando los lugares 1, 2 y 25 respectivamente, entre los 50 municipios con mayor desarrollo humano.

En relación con la situación de pobreza extrema, tres de los cuatro municipios estudiados se hallan entre los 50 con las menores tasas de extrema pobreza: Antigua Cuscatlán ocupando el lugar número 1, Santa Tecla con el lugar 5 y Cuyulitán con el lugar 20; por lo tanto los menores porcentajes de total de población ubicada debajo de la línea de pobreza lo tienen nuevamente Antigua Cuscatlán (12.5%), Santa Tecla (23.4%), Cuyulitán (31.2%) y Santiago Nonualco con el más alto (48.7%).

En cuanto al promedio de escolaridad, Santiago y Cuyulitán tienen el más bajo, con 4.6 y 5.2 años cursados y Antigua Cuscatlán y Santa Tecla el promedio más alto, con 10 y 8.4 años estudiados en promedio por el total de su población.

Respecto a la primera autoridad del municipio, dos de los municipios estudiados son dirigidos por mujeres: Antigua Cuscatlán y Santiago Nonualco; en los cuatro casos tanto las alcaldesas como los alcaldes llevan ocupando este cargo más de un periodo, Cuyulitán por dos periodos (2003-2006 y 2006-2009), Santa Tecla y Santiago Nonualco por tres (2000-2003; 2003-2006 y 2006-2009) y Antigua con siete periodos desde 1989. En términos de partidos políticos en el poder, dos municipios pertenecen al partido del Frente Farabundo

Martí para la Liberación Nacional (FMLN) -Santa Tecla y Cuyulitán-, uno al

partido Alianza Republicana Nacional (ARENA) –Antiguo Cuscatlán- y uno del Partido de Conciliación Nacional (PCN) –Santiago Nonualco-.

5.2. Son los municipios espacio para el estímulo y fortalecimiento de las ciudadanías femeninas?.

En El Salvador una vez terminado el conflicto armado en la década de los ochenta y los consecuentes acuerdos de paz, abre el camino para iniciar las reformas del Estado y los procesos de modernización, reformas especialmente urgentes para ayudar a mejorar los niveles de gobernabilidad e integración social; a partir de 1996 el país cuenta con una propuesta articulada de estrategia nacional de descentralización estrechamente ligada al fortalecimiento municipal, en la que la descentralización se impulsa como la vía para una redistribución de poder hacia los gobiernos locales, de manera gradual y negociada; que valora la participación ciudadana como un aspecto importante a tener en cuenta en el proceso y que para su ejecución debe identificar tres fuentes posibles de recursos: las transferencias del gobierno central, los ingresos propios y los aportes de la sociedad civil (Ortega y Wallace, 2003: 88 y 89).

130

Los procesos descentralizadores han favorecido la revaloración del municipio y la ampliación de la ciudadanía. A través de ellos, se fortalecen las instancias estatales más cercanas a los ciudadanos, abriendo nuevas posibilidades de control y oportunidades para la participación social y acceso a mecanismos para el ejercicio de los derechos; como afirma Tello “la descentralización es, sin dudas, una de las garantías de la democratización de la sociedad, por la cual el Estado se acerca aún más a la comunidad” (2006:1).

Se ha llegado a afirmar que, también el ámbito local “supone ser la instancia democrática representativa e institucional del gobierno más próxima a la vida cotidiana y a los intereses de las mujeres (Massolo en Rodríguez V., 2005:236) y en ese sentido, el municipio ha sido considerado como “el espacio ideal para que la mujer se entrene en el ejercicio de sus deberes ciudadanos [...] el lugar que naturalmente correspondía a las mujeres para iniciar su papel político ciudadano” (Rodríguez V., 2005:236). Estas afirmaciones han llevado a indagar en la presente investigación, qué tanto en los espacios locales seleccionados, se está potenciando la ciudadanía de las mujeres, entendida esta como la capacidad de las mujeres de asumirse como sujetas sociales, con derechos, deberes y poder de decisión en lo personal, lo comunitario y en la gestión municipal. Para ello se recurrió a las cinco dimensiones de la ciudadanía activa, definidas por Valdés y Provoste:

1. Asociatividad: aumento de la capacidad organizativa dirigida a incidir en las decisiones municipales -de gobierno o funcionales- a favor de los derechos y necesidades de las mujeres como género. Se entiende que la asociatividad es un elemento indispensable de la ciudadanía activa en tanto supone el reconocimiento de elementos comunes de identidad y disposición a hacer valer intereses compartidos.
2. Ejercicio de derechos: la gestión municipal garantiza el acceso de las mujeres a sus derechos como género (no-discriminación, derechos sexuales y reproductivos, protección contra la violencia), incorpora sus especificidades y demandas como usuarias (horarios, condiciones de atención, atención a necesidades frecuentes como el cuidado de hijos o la salud mental) y desarrolla la identidad de mujeres como sujeto de derechos. Se establecen mecanismos municipales de cautela de los derechos de las mujeres en distintos espacios de la vida comunal. (Por ejemplo, control de discriminación en el trabajo).
3. Control social de la función pública: Existen mecanismos de evaluación, fiscalización y/o cuentas públicas que permiten exigir compromisos contraídos con las mujeres, o bien, existen canales y medios efectivos para denunciar y/o sancionar actos de agentes públicos que comportan violencia o discriminación de género (por ejemplo, expulsión de escolares embarazadas, acoso sexual por algún funcionario o autoridad, etc.).
4. Acceso a las decisiones: se promueve la participación activa y el incremento de mujeres en cargos de importancia pública, se desarrollan las capacidades de las mujeres para ejercer el poder en el espacio local, se aplican mecanismos para la participación deliberante de las mujeres en las decisiones políticas, se agendan temas de derechos de las mujeres en las instancias de deliberación (Concejo comunal, Consejo Económico-social) o en la planeación y evaluación de políticas y programas sociales de la comuna.
5. Voz pública por los derechos de las mujeres: hay acciones o mecanismos no municipales (no estatales) que relevan ante la opinión pública local uno o más campos de derechos de las mujeres, cumpliendo un papel en la configuración de un "espacio público", de un "foro" comunal. (2000:16).

5.2.1. Dimensiones de análisis.

5.2.1.1. Asociatividad.

La capacidad organizativa de las mujeres en los cuatro municipios estudiados, tiene diferentes grados de desarrollo; en uno (Santa Tecla) está mucho más avanzada, en otro presenta un desarrollo medio (Cuyultitán) y en Santiago Nonualco y Antiguo Cuscatlán, su desarrollo es muy bajo, casi nulo.

En Santa Tecla existen en la actualidad cuatro grupos de mujeres organizadas, tres de ellos en el ámbito urbano: La Mesa Ciudadana de Mujeres, fundada en 2002, la Asociación de Mujeres Tecleñas, del año 2007 que reúne a otras varias expresiones como por ejemplo mujeres que pertenecen a otras mesas ciudadanas: de maestras, mujeres de la zona rural, de la zona comunal y mujeres de la zona urbana que pertenecen a las ADESCO; la Red de Mujeres Emprendedoras del 2005. Un grupo en lo rural, el Comité de Mujeres del Cantón el Limón, fundado en 2006.

La participación de la municipalidad en la creación de las tres primeras expresiones organizativas de mujeres ha sido fundamental, ya que fue gracias a la visión que desde el 2001 se tuvo de encontrar nuevas formas de desarrollar el ejercicio público, de impactar positivamente en el desarrollo local y establecer un nuevo paradigma de administración, que les llevó a la conclusión de que la transformación que querían, pasaba por la constatación de que en el campo de la participación ciudadana habían una serie de limitaciones, entre ellas la poca capacidad desde la gestión pública que se había tenido, para poder facilitar factores de participación e inclusión de la mayoría de su población: las mujeres. Con ello emprendieron un trabajo participativo que ha derivado en varios instrumentos y mecanismos que favorecen la conversión de las mujeres en sujetas sociales, el primero de ellos fue la Política Pública de Equidad de Género, que ha sido institucionalizada en 2003, le siguió la creación de La Consejería de Equidad de Género dentro de la municipalidad, la Unidad de Género, la creación de la Casa de la Mujer Tecleña y un conjunto de programas relevantes para las mujeres, como la atención psicológica a mujeres maltratadas, la educación, la capacitación en sus derechos, capacitación en formación de emprendimientos económicos, campañas de sensibilización. Como mencionan el alcalde y la síndica:

"Nosotros consideramos que teníamos que empezar a abrir el derecho elemental para la mujer, que la mujer sea parte de la organización, que la mujer sea parte de las decisiones comunitarias" Alcalde de Santa Tecla, julio 8 de 2008.

"Hemos tenido programas donde nos interesaba a nosotros, formar y capacitar

a las mujeres que estaban tomando liderazgo en las directivas cantonales. Aquí no había mucha participación de mujeres en la estructura participativa del municipio, si tu ibas a una directiva de una colonia, a una directiva de un cantón, el 70 - 80% eran hombres". Alcalde de Santa Tecla, julio 8 de 2008.

"Se creó un mecanismo legal, una ordenanza que regulara la participación y el funcionamiento de las Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCO), siempre en la idea de buscar, posibilitar la mayor participación de mujeres. Entonces la Ordenanza lleva un registro de asociaciones legalmente constituidas, pero además establece que el Concejo Municipal no puede aprobar estatutos sino se cumple con la participación de mujeres en la composición de la junta directiva en cargos de presidentas, de secretarías; hay un porcentaje de 35% mínimo y de jóvenes también." Síndica, alcaldía de Santa Tecla, julio 8 de 2008.

"Entonces, ahora cuando las juntas directivas se dan cuenta de que existe esta ordenanza que promueve y socializa la participación ciudadana; eso ha cambiado de tener un registro de cuarenta, de sesenta mujeres en juntas directivas, ahora tenemos un registro de más de mujeres en cargos importantes en juntas directivas." Alcalde de Santa Tecla, julio 8 de 2008.

De acuerdo con las mujeres participantes en el grupo focal, efectivamente sí existe en Santa Tecla interés decidido por parte de la municipalidad y de su máxima autoridad por mejorar la posición de las mujeres en la sociedad, fortalecer la construcción y práctica de las ciudadanía femeninas, manifestándose en la creación, perfeccionamiento y garantía de diversos mecanismos y su aplicación de la manera prevista, así como el apoyo para el surgimiento y mantenimiento de la organización de las mujeres. Ellas sienten que se les ha abierto posibilidades para formarse y para participar más activamente en los destinos del municipio, pero no desde las actividades típicamente establecidas como de las mujeres, ni como medio de entretenerlas y desviarles su atención para que no se inmiscuyan en estos asuntos. Algunos testimonios de ello:

"Tenemos un excelente apoyo, especialmente para las mujeres. La Casa de la Mujer nos apoya en Escuela Feminista, que es de lo mismo de liderazgo, también en Mujeres Emprendedoras, cómo formarlas. Tenemos psicológica y asesoría legal. Tenemos lo que se llaman ferias. Y a parte de eso el señor alcalde da becas escolares, pero cuando se crearon él dijo que de un 100%, el 75% de las becas iban dirigidas a la mujer. Entonces él está luchando mucho que la mujer tenga un lugar propio aquí en Santa Tecla, llámese alcaldía, llámese beca, la casa de la mujer está abierta para todas las mujeres." Participante Grupo Focal 1. Santa Tecla, julio 24 de 2008.

"Nosotras como Asociación hemos tenido una apertura bastante buena,

tenemos este espacio físico aquí en la Casa de la Mujer y como Mesa Ciudadana hemos formado parte de un proyecto, hemos sido socias del proyecto de las Mujeres Transformando la Ciudad con la Red URBAL 12 y la Unidad de Género y tuvimos nuestra partida para nuestro equipamiento y todo lo que tenemos es producto de ese proyecto". Participante Grupo Focal 1. Santa Tecla, julio 24 de 2008.

Valdés y Provoste, definen una innovación democratizadora de la gestión municipal, aquella que sea reconocida o estimulada por la municipalidad, o incorporada a sus mecanismos de interlocución. La idea de individuación o su equivalente deberá estar presente como prueba que la asociación está trascendiendo y no reforzando los roles tradicionales de género (2000:16). Según los comentarios vertidos por las mujeres participantes en el grupo focal, este municipio es un ejemplo de innovación democratizadora que aporta a la ciudadanía activa de las mujeres, porque no solo ha promovido la creación de estos espacios organizativos de las mujeres, sino que los reconoce formal y realmente como interlocutores. En Cuyulitán, existen en la actualidad tres organizaciones de mujeres, la más antigua de ellas es la Asociación de Mujeres Campesinas 28 de Mayo (AMCAPI) fundada en el año 1996 localizada en el Cantón San Antonio, caserío Las Piedritas; le sigue la Asociación de Mujeres Visionarias de Cuyulitán (AMUVIC) del año 2004 y la más reciente la Organización de Mujeres Progresivas 3 de Enero, fundada en 2006.

Todas las tres organizaciones de mujeres, han sido producto más del impulso y apoyo de organizaciones de la sociedad civil y de mujeres. Aunque existe cierto interés por parte del alcalde para que las mujeres se organicen y tengan una presencia más activa, este es un asunto personal y no del conjunto de la municipalidad, que se refleja en la práctica en una participación y promoción muy escasa, casi limitándose a darles su personería jurídica⁸², dejarlas actuar. En el caso de la asociación más reciente, el apoyo consiste en llevar a las mujeres de los otros grupos que compartan su experiencia, con las nuevas y que de allí encuentren la motivación para continuar en su organización.

Aunque las tres organizaciones son reconocidas por la alcaldía, su interlocución es escasa, así como su influencia en las decisiones de ella, es nula. Sigue imperando una relación entre la municipalidad y los grupos de mujeres de tipo subsidiario, es decir las demandas de las mujeres se realizan en torno a sus necesidades económicas y se espera que el apoyo se traduzca en recursos monetarios o físicos como el espacio físico para expender sus productos. Así mismo, toda la responsabilidad por la organización, por la mayor participación de las mujeres se está dejando en manos de las mujeres, sin considerar que ellas

⁸² Solo la más antigua (AMCAPI) cuenta ya con su personería jurídica y AMUVIC está en el proceso.

enfrentan un sin número de obstáculos, que requieren el apoyo de diferentes actores, entre ellos la municipalidad.

En Santiago Nonualco y Antigua Cuscatlán, dos alcaldías que durante más de un lustro han estado gobernadas por mujeres, no ha habido por parte de sus municipalidades ni colaboración, ni fomento⁸³ a la constitución de organización de mujeres. Si bien el Directorio de Expresiones Organizativas de Mujeres a nivel Municipal identifica una organización en cada municipio –Congregación de Hermanas Josefinas en Antigua Cuscatlán y Teñidoras Las Nonualcas en Santiago Nonualco–, tanto las informantes participantes en los grupos focales, como las alcaldesas señalaron la no existencia de organizaciones de mujeres⁸⁴. Y la razón argumentada en los dos casos fue que la creación de organizaciones de mujeres no ha sido una demanda de su población; para las mujeres en Antigua Cuscatlán por gozar de fuentes de empleo a través de la municipalidad y en Santiago Nonualco, porque ha habido situaciones y temáticas más urgentes que atender. Los testimonios de las alcaldesas al respecto:

[Existen grupos de mujeres dentro de este municipio y/o se han creado durante su periodo de gobierno?] “No, porque aquí todas trabajan con nosotros y quizás no han visto la necesidad de hacer un grupo aparte”. Alcaldesa Zoila Milagro Navas H. Antigua Cuscatlán, julio 2 de 2008.

“Aquí no se han formado organizaciones de mujeres [por qué razón?] Cuando nosotros pasamos las consultas ciudadanas y hemos ido a las comunidades nunca nadie ha dicho que quieren organizarse las mujeres. Si nosotros dentro de los intereses del pueblo ya hubiéramos visto que la gente quiere organizarse, ya hubiéramos visto qué hacer”. Alcaldesa Marvin Morena Martell de Canales, Santiago Nonualco, septiembre 2 de 2008.

Este aspecto es muy importante, por cuanto se está subestimando la constitución de organizaciones, que es uno de los elementos clave en la construcción de ciudadanía activa de las mujeres, ya que representa su forma más básica de entrar al espacio público, de participar como sujetos sociales (Schmukler en Espinosa, 2005:91); resaltando que “las agrupaciones pueden ser formas de socializar los problemas trascendiendo el ámbito familiar, evaluar debidamente la dimensión y especificidad de los problemas, de potenciar sus fuerzas y alternativas de acción y también posibles espacios de diferenciación” (Gutiérrez, 2001:135). Así mismo, teniendo en cuenta que las mujeres en general y las rurales en particular tienen muy interiorizado que su rol está en

⁸³ Aunque vale decir que tampoco se han opuesto y que de surgir iniciativas en el futuro estarían dispuestas a apoyarlas.

⁸⁴ El caso de las Teñidoras de Santiago Nonualco, tanto la alcaldesa, como una de sus integrantes mencionaron que la organización es mixta, aunque haya un mayor número de mujeres que de hombres.

el espacio privado, la participación en los espacios organizativos debe empezar por ser estimulada y acompañada por otros agentes y actores, en donde la municipalidad debería estar abanderándolo.

5.2.1.2. Ejercicio de derechos.

De los cuatro municipios estudiados, es nuevamente Santa Tecla quien más se acerca a un ejercicio de gestión municipal, que garantice el acceso de las mujeres a sus derechos como género, aunque aún no es de una forma contundente y se da gran prelación en el derecho de las mujeres a la participación política.

Sin embargo, es de destacar que están haciendo un gran esfuerzo desde el interior de la municipalidad, hacia el exterior; uno muy importante es el diseño y aprobación recientemente del reglamento interno que está orientado a las relaciones de respeto que deben existir entre las y los compañeros de trabajo, así como en la relación vertical entre directiva y subalternos y subalternas, sancionando las situaciones de acoso u hostigamiento para garantizar los plenos derechos. Igualmente, la aprobación de la Ordenanza para la constitución de Juntas Directivas Comunitarias mencionado en el apartado anterior, que privilegia el derecho de las mujeres a ocupar espacios de toma de decisión; todo el trabajo concentrado en el espacio público para generar una nueva condición de la relación entre la comunidad y de la cual El Cafetalón es su máxima expresión, declarado como espacio libre de violencia. Esto es muy simbólico, ya que el parque aunque siempre ha sido un espacio para el disfrute de hombres y mujeres de todas las edades, durante muchos años era más de uso masculino por el temor de las mujeres ante la violencia⁸⁵. De la misma manera está el hincapié que se viene realizando al interior de la municipalidad, sobre el lenguaje que visibilice a las mujeres –no sexista- y los programas y campañas lanzados con las escuelas públicas y privadas por llevar algunos de estos temas de equidad, para ir sensibilizando y formando a la niñez.

Las mujeres participantes en el grupo focal confirmaron el impulso de la municipalidad en este aspecto, señalando que contaban en la Casa de la Mujer con una dependencia, donde las mujeres víctimas de violencia podían hacer sus denuncias y recibir asistencia psicológica y legal, donde había espacio para actividades lúdicas, capacitaciones y sensibilizaciones que ayudaran a reforzar su condición como sujetas de derechos. El comentario de una asistente al grupo focal:

⁸⁵ Escenario de algunos eventos violentos como la violación de una joven.

“Otra cosa que hay es que el alcalde apoya es que la propiedad, el inmueble que se compra, sea a nombre de la mujer, para que la mujer esté protegida de por vida. Porque casi siempre los hombres son los locos que quieren vender la propiedad, o se meten en otra paila y lo echan a uno a la calle”. Participante Grupo Focal 1. Santa Tecla, julio 24 de 2008.

Los otros tres municipios no disponen de una gestión que permita que las mujeres desarrollen sus derechos como género, sentirse y vivirse como sujetas de derechos y saber que pueden contar con sus municipalidades como ese ente que las apoya en ese sentido.

Por el contrario, algunas informantes mencionaron que se refuerza la identidad de las mujeres en tanto esposas y madres, dejando que el sistema patriarcal y su conjunto de valores, costumbres y tradiciones, siga perpetuando la situación y condición de subordinación y discriminación de las mujeres. Como menciona Alvarenga, el contexto territorial local, por su cercanía y vínculo con los roles tradicionales de género aunado al marco y entorno institucional, no favorecen la participación de las mujeres de forma protagónica para que incida en sus transformaciones (2004:65). Algunos testimonios que dejan ver esta situación:

“En Antiguo Cuscatlán, se han establecido todo el año una gran cantidad de ferias en las cuales todas las mujeres en el rol doméstico de hacer macramé, etc.”. Participante Grupo Focal 1. Santa Tecla, julio 24 de 2008.

“Se tiene el prejuicio por qué ella cuestiona la inequidad? Y para qué la mujer sola?, La equidad o la CEDAW?. Cuidado la maternidad libre y voluntaria; cuidado se denuncian a los grandes hombres que están allí en Antiguo Cuscatlán”. Participante Grupo Focal 1. Santa Tecla, julio 24 de 2008.

“La palabra del Señor me enseña y yo estoy en un proceso de la Iglesia [...] y la Iglesia me manda y me dice que la cabeza del hogar es el esposo. Entonces yo a mi esposo le doy su lugar como tal.

Sin embargo eso no quiere decir que yo no voy a ser útil a la sociedad y lo importante que puedo ser para la comunidad y para mi familia”. Informante 16, Santiago Nonualco, septiembre 2 de 2008.

En los cuatro municipios un gran vacío para la promoción del ejercicio activo de los derechos de las mujeres, es el reconocimiento de nuevos derechos (o menos conocidos por las mujeres) como el caso de los derechos sexuales y reproductivos, que en ningún caso se promueve, el derecho al ocio o al tiempo de las mujeres, o los derechos de grupos de mujeres como de las ancianas, las trabajadoras domésticas, las que tienen preferencias sexuales diferentes, etc.

5.2.1.3. Control social de la función pública.

Los cuatro municipios están obligados por ley⁸⁶ a promover la participación ciudadana y la transparencia de su gestión, creando para ello diferentes mecanismos que permitan a su población obtener la información sobre el funcionamiento del gobierno municipal y de las decisiones gubernamentales que afecten al desarrollo local, ser tomados en cuenta en la aplicación de las políticas públicas locales, recibir el informe de rendición de cuentas y ejercer contraloría en la ejecución de las obras de infraestructura, de las finanzas municipales con relación a los presupuestos de programas, proyectos, servicios, etc.

Por lo que no extraña que contengan todos o algunos de los mecanismos sugeridos por el Código Municipal aplicados de manera general a su población.

Tal es el caso de Antigua Cuscatlán que realizan los cabildos abiertos, como mecanismos de participación ciudadana para informar y planear con las y los habitantes; cuentan con una página web para que la gente acceda a la información sobre el municipio, además a través de los presidentes de colonias, se divulga el quehacer de la municipalidad. Como afirma la alcaldesa:

"Nosotros tenemos un grupo y la página web donde la gente puede entrar, aparte de eso cualquier ciudadano que no esté conciente de lo que se esté haciendo, tiene todo el derecho y nosotros tenemos la obligación. Y la verdad que nosotros trabajamos con una verdadera participación ciudadana, todos los proyectos que se hacen se hacen en conjunto con los ciudadanos y ellos son los fiscalizadores de que esto se haga". Alcaldesa Milagro Navas. Antigua Cuscatlán, julio 2 de 2008.

El municipio de Santa Tecla lleva un avance en este sentido, por cuanto tiene varios mecanismos de participación ciudadana y de transparencia, algunos más desarrollados que otros. El más desarrollado es el que han denominado Consejo Ciudadano para el Desarrollo Local. En él, la ciudadanía es la que organiza eventos e invita a las autoridades municipales para debatir sobre un tema o un proyecto de su interés. Lleva cerca de cuatro años funcionando, inicialmente en su mayoría formado por hombres, pero a la fecha es un Consejo Ciudadano que tiene representación igualitaria de hombres y mujeres.

⁸⁶ Definido en el Código Municipal con las reformas del año 2005. El Título IX De la Participación Ciudadana y de la Transparencia, el Artículo 115 Es obligación de los gobiernos municipales promover la participación ciudadana para informar públicamente de la gestión municipal; el Artículo 116: son mecanismos de participación ciudadana las Sesiones públicas de Concejo, Cabildo Abierto, Consulta popular, Consulta vecinal sectorial, Plan de inversión participativa, Comité de Desarrollo Local, Consejos de Seguridad Ciudadana, Presupuesto de inversión participativa. El Artículo 125E dicta: El gobierno local deberá rendir cuentas anual de su administración, informando a los ciudadanos sobre aspectos relativos a las finanzas municipales, los proyectos de inversión pública, obras y servicios municipales, Plan de Gobierno y/o Plan de Desarrollo Municipal.

En relación con mecanismos exclusivos para mujeres, disponen de La Consejería de Equidad de Género, la Unidad de Género, la Mesa Ciudadana y la Casa de la Mujer; la primera dentro de la municipalidad, conformada por el Concejo, la Unidad más de tipo técnico, con la función de darle seguimiento a toda la política pública de equidad de género y poder desarrollar un conjunto de programas. La Mesa en conexión directa con la Consejería, establece su plan anual con una serie de acciones, con tan buenos resultados que ya ha sido co-ejecutora de proyectos de la Unión Europea (UE).

Las participantes en el grupo focal afirmaron que las integrantes de las organizaciones si realizaban control, evaluación de los presupuestos asignados para los proyectos por ellas definidos, así como de los gastos que se iban realizando en la ejecución de sus proyectos (financiados por la UE y más recientemente por Oxfam América). En definitiva, tanto la Mesa, como la Asociación de Mujeres representan los canales que conectan con la Unidad de Género y la Consejería las demandas, dudas sobre situaciones de interés de las mujeres.

Nuevamente los municipios de Antiguo Cuscatlán, Cuyultitán y Santiago Nonualco, no han desarrollado mecanismos específicos para que las mujeres puedan indagar, controlar, o denunciar situaciones generales del funcionamiento y gestión municipal y mucho menos, sobre cuestiones específicas de su género como el acoso sexual, la discriminación o la violencia. Para los casos de Antiguo Cuscatlán y Santiago Nonualco con mujeres a cargo de las municipalidades por varios periodos, esta situación podría estar confirmando lo que mujeres en cargos de poder político, traducen su "hacer política para un grupo de poder y no para su género a pesar de que muchas de ellas defienden convicciones reivindicatorias a favor de las mujeres" (Barrera, 2005:20).

5.2.1.4. Acceso a las decisiones.

La promoción de la participación activa y el incremento de mujeres en cargos de importancia, si son temas que en los cuatro municipios denota un interés y un avance. Tres de los cuatro municipios de este estudio se encontraron en el año 2005 en el ranking de los 50 municipios con las tasas más altas de participación de mujeres en los Concejos Municipales a nivel nacional, estando Santa Tecla en el lugar 3, Cuyultitán en el lugar 24 y Santiago Nonualco en el 32 (PNUD, 2005:39).

Cuadro No. 3.

Integrantes en el Concejo Municipal, según sexo 2006-2009.

Municipio	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Santa Tecla	18	8	44	10	56
Antiguo Cuscatlán	14	10	71	4	29
Cuyultitán	8	4	50	4	50
Santiago Nonualco	14	11	78	3	22

Fuente : Elaboración propia con base en la información de las Autoridades Electas en los Concejos Municipales del Tribunal Superior Electoral (TSE) 2006-2009. Disponible en www.tse.gob.sv

Entre los cuatro municipios, actualmente sigue siendo Santa Tecla quien refleja su coherencia entre el discurso por una mayor democratización de la vida social y política municipal y la práctica del incremento en la participación de las mujeres y acceso a los diferentes niveles de poder político. Es el municipio que mayor número de mujeres tiene en su Consejo Municipal, seguido de Cuyultitán que ha logrado la paridad. En municipios como Antiguo Cuscatlán y Santiago Nonualco los Concejos Municipales, continúan siendo espacios predominantemente masculinos, aunque en Antiguo Cuscatlán ha aumentado el número de mujeres respecto al periodo de gobierno anterior; lo que resulta paradójico, pues son justamente los dos municipios dirigidos por mujeres (ver cuadro 3). En el caso de la segunda autoridad, es decir el Síndico, solo en Santa Tecla es llevado a cabo por una mujer.

140

Cuadro No. 4.

Regidores (as) Propietarios(as) y Suplentes, según sexo 2006-2009.

Municipio	Regidores (as) Propietarios (as)					Regidores (as) Suplentes				
	Total	H	%	M	%	Total	H	%	M	%
Santa Tecla	12	6	50	6	50	4	1	25	3	75
Antiguo Cuscatlán	8	7	88	1	12	4	2	50	2	50
Cuyutitán	2	0	0	2	100	4	2	50	2	50
Santiago Nonualco	8	6	75	2	25	4	4	100	0	0

Fuente : Elaboración propia con base en la información de las Autoridades Electas en los Concejos Municipales del Tribunal Superior Electoral (TSE) 2006-2009. Disponible en www.tse.gob.sv

Varias autoras y autores, así como algunas informantes "indican que la

participación de la mujer en la política, en general se refleja a través de la asignación a cargos que no son de relevancia en la política pública” (Alvarenga, 2004:26) y que en las municipalidades está dada en la designación de las mujeres en la suplencia, es decir con poder de opinión, pero no de votación. Esta tendencia comienza a desvanecerse con el caso de Santa Tecla, pues ha logrado la paridad de regidores(as) propietarios y propietarias. Santiago Nonualco sigue siendo el municipio que menor número de mujeres tiene también en los cargos propietarios y suplencias de las y los regidores (ver cuadro 4).

Al indagar directamente con las alcaldesas y alcalde sobre la razón por la que no se había dado un incremento sustancial en la participación de las mujeres a los cargos dentro de la municipalidad, en total coincidieron en señalar que era la mayoría de mujeres quienes se encontraban ocupando jefaturas como el tesorería, registro familiar, cuentas corrientes, la unidad de adquisición y contratación institucionales, etc. Así mismo fue común mencionar el escaso interés de las mujeres por participar, debido a razones diferentes; en Cuyulitán como en Santiago Nonualco la falta de recursos, la baja autoestima e inseguridad de las mujeres a creerse incapaz de un buen desempeño, la carga doméstica y el miedo a contrariar a los esposos, aunado a los bajos niveles de formación fueron la explicación. En Antiguo Cuscatlán el alto nivel socio económico de la mayoría de su población se convierte en la razón por la que no les interesa participar por ocupar cargos en la municipalidad. Los testimonios de las autoridades municipales:

“Somos 8 dentro del Concejo y hoy estamos 4 y 4. A nivel administrativo si ustedes ven la mayoría de cubículos son mujeres”. Alcalde de Cuyulitán, Oscar Gustavo Ayala, septiembre 2 de 2008.

“En esta municipalidad tenemos solo tres hombres trabajando como jefes, las demás son mujeres. Todas las jefaturas están compuestas por mujeres”. Alcaldesa de Antiguo Cuscatlán, Milagro Navas, julio 2 de 2008.

“En la alcaldía, la mayoría de sus jefes son mujeres. Tesorera, Jefa UACI, Registro Familiar, Cuentas Corrientes. Aquí la mayoría de empleados son mujeres”. Alcaldesa de Santiago Nonualco, Marvin Morena Martell de Canales, septiembre 2 de 2008.

“En el Concejo, hemos mantenido por tres períodos consecutivos un rango de 60% por ciento de mujeres. Eso no es ahora, viene desde el año 2000. Pero además, en realidad aquí cuando llegamos había como unas cuatro mujeres jefas entre departamentos, hoy son 37 jefas encargadas, hay tres mujeres gerentes”. Alcalde de Santa Tecla, Oscar Ortiz, julio 8 de 2008.

El desarrollo de capacidades de las mujeres para ejercer el poder en el espacio local, impulsado por la alcaldía es notable en Santa Tecla, ya que llevan realizando desde varios años programas específicos de capacitación en temas relevantes para la mujeres como ciudadanas, como sujetas de derechos (por ejemplo sobre derechos, liderazgo, cuidado del cuerpo, sobre la violencia, sobre emprendimientos económicos, etc.), cursos que han sido acompañados por organizaciones de mujeres como Las Dignas, Las Mélicas.

El impulso al desarrollo de capacidades de las mujeres, más que de la alcaldía, proviene de la ANDRYSAS en Antigua Cuscatlán y en Cuyultitán, aunque este último es el que se ha acercado a dicha asociación para buscar el apoyo en la impartición de los talleres; igualmente han recibido capacitaciones brindadas por otras organizaciones de la sociedad civil y de mujeres como la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local y FUNDE. Sobre la idoneidad de la ANDRYSAS para apoyar el desarrollo de las capacidades de las mujeres que aspiran a ejercer el poder local, el testimonio de una de sus integrantes:

“La finalidad de ANDRYSAS es promover la participación de las mujeres en los espacios de decisión. Además, la formación de capacidades de estas mujeres en los espacios de gobiernos locales.” Doris Nieto, Integrante de la Secretaría General de ANDRYSAS, junio 24 de 2008.

En Santiago Nonualco este aspecto no ha sido suficientemente fuerte, si bien en años pasados, se impartió algún taller sobre equidad de género, en la actualidad las capacitaciones que se desarrollan desde el municipio son dirigidas a la población en general y no de manera diferenciada para mujeres, aunque la mayor asistencia a esos eventos sea de mujeres. La alcaldía tiene programas de alfabetización para adultos, del MINED llevados a las comunidades, así como capacitaciones a líderes en aspectos de organización comunitaria. Como mencionó una de las participantes al grupo focal:

“En Santiago Nonualco no hay ninguna actividad ahorita [que favorezca el desarrollo de las capacidades para ocupar cargos en la localidad] Hay inquietud para que se hagan. Pero si en tiempo atrás se estaban dando unas capacitaciones de equidad de género y siento que si un poquito hizo eco, pero si con el tiempo se ha ido reduciendo eso”. Participante Grupo Focal 1. Cuyultitán, julio 17 de 2008.

En relación a los mecanismos de participación deliberante de las mujeres en las decisiones públicas, las alcaldesas y alcaldes mencionaron que la planeación de las políticas y de los proyectos, se realizaban de manera participativa, lo cual se explica en la exigencia que por ley tienen todas las municipalidades; sin embargo solo en Santa Tecla las mujeres organizadas participan activamente

en la toma de decisiones sobre temas de interés particular, están presentes en la asignación del presupuesto, deciden sobre los proyectos, etc. Así lo afirmó una asistente al grupo focal y la síndica:

"Como Mesa Ciudadana y Asociación de Mujeres, cuando iban para este Concejo que está, hicimos una carta compromiso con las candidatas a Concejalas y sentamos al señor alcalde en un desayuno y está publicada nuestras firmas la aprobación de eso en la Política de Género". Participante Grupo Focal 2. Santa Tecla, julio 24 de 2008.

"Una vez nos citaron en la plaza Daniel Hernández y nos emplazaron a las diez concejalas a firmar un pacto con ellas. Hicieron una plataforma donde pusieron sus puntos que les interesaba que nos comprometiéramos con ellas; y nos llamaron y nos emplazaron. En plaza pública. Nos emplazaron y nos hicieron firmar el compromiso. Entonces nos dijeron: - bueno, si quieren que las sigamos apoyando, que las respaldemos, pues comprométanse con nosotras, y comprométanse con estos temas. Los temas tenían que ver con el fortalecimiento de sus capacidades como mujeres, el tema de la posibilidad de empleo en los proyectos que desarrolla el gobierno municipal." Síndica de Santa Tecla, Nery Díaz, julio 8 de 2008.

5.2.1.5. Voz pública por los derechos de las mujeres.

La realización en el espacio local, de actividades impulsadas por las organizaciones de mujeres o de la población femenina en general, cuya finalidad sea poner en el debate público demandas específicas de ellas⁸⁷, no se ha dado en ninguno de los municipios estudiados.

Solo en Santa Tecla las y los informantes mencionaron el surgimiento de una iniciativa de las expresiones de mujeres que buscaba manifestarse en pro de la paz, que fue apoyada y acompañada por la municipalidad, según la síndica:

"Promovieron una marcha por la paz, porque con ese miedo que si mi hijo sale temprano y no regresa. Entonces más visto de la parte familiar, del miedo. Nosotros acompañamos la marcha por la paz. Piden apoyo otras organizaciones y por ejemplo, expresiones como: -queremos participar en actividades deportivas vistas tradicionalmente para los hombres-, entonces queremos que la alcaldía nos apoye con la indumentaria, los equipos; y se han ido constituyendo equipos, hay una mujer, ahora presidenta de la liga femenina de fútbol". Síndica de Santa Tecla, Nery Díaz, julio 8 de 2008.

⁸⁷ Como por ejemplo el rechazo a la violencia contra las mujeres, el hostigamiento a que son víctimas por cuestión de género, demandas por el derecho a servicios médicos especializados en las dolencias de las mujeres, demandas para controlar o evitar los embarazos de adolescentes, etc.

De manera sintética se puede señalar que no existe en tres de los municipios estudiados una clara intención por promover la construcción y ejercicio de la ciudadanía de las mujeres y que la participación de cada vez más mujeres en los concejos municipales no garantiza las transformaciones en la gestión municipal que beneficie directamente a las mujeres, más allá de ofrecer empleo. En el caso de los municipios con mujeres alcaldesa se confirma lo señalado por Rodríguez Villafuerte en cuanto a que en las alcaldesas, la carencia de una conciencia de género no las lleva a pensar que su acceso a cargos públicos debe traducirse en la promoción de un cambio que beneficie en particular a las mujeres (2005:261).

En síntesis, el cuadro 5 permite observar que de los cuatro municipios estudiados, solo uno (Santa Tecla) evidencia un claro interés por potenciar las dimensiones que contribuyen a hacer más activa la ciudadanía de sus habitantes, en tanto los otros tres todavía les falta un camino largo por recorrer, empezando por hacer conciencia que el avance de un municipio no solo se consigue a través de infraestructura o servicios básicos, sino valorando la participación activa de toda su población y no desestimando a la mitad; con una población entusiasta, compartiendo la identificación y solución de los problemas que viven, convencida de contar con igualdad de oportunidades, sujetas y sujetos de derechos, es decir ciudadanos reales en una democracia real.

Cuadro No. 5.

Potenciación de la ciudadanía de las mujeres por parte de los municipios. Dimensiones de Municipios.

Dimensiones de Ciudadanía Activa	Municipios			
	Santa Tecla	Antiguo Cuscatlán	Cuyutitán	Santiago Nonualco
Asociatividad	????	?	??	?
Acceso a las decisiones	????	?	??	?
Control social de la función pública	???	?	?	?
ejercicio de derechos	???	?	?	?
oz pública por los derechos de las mujeres	?	?	?	?

???? Excelente ??? Bueno ?? Regular ? Deficiente ? Nulo

Fuente : Elaboración propia con base en la información de las y los informantes. 2008.

6. OBSTÁCULOS PARA LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES.

Aún cuando no se han realizado trabajos específicos para El Salvador que sustenten la existencia de obstáculos para la construcción y el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres, diferentes autoras (Molyneux, 2001; Coria, 2004; Herrera, 2006; Barrera y Aguirre, 2002; Vargas, 1998; Arana y Santacruz, 2005; Alvarenga, 2004; Astelarra, 2003; entre muchas más) afirman o parten del hecho que existen, dada la historia de las resistencias patriarcales. Y aunque en el país los hombres también encuentran obstáculos para el ejercicio de su ciudadanía plena, los obstáculos de unos y otras no solo son diferentes, sino que los de ellas son mayores y más delicados, por su invisibilidad histórica, por las barreras patriarcales, por la subjetividad femenina construida con base en su autodevaluación como ser humana.

Así mismo, a lo largo de la presente investigación se ha constatado que “la lucha de las mujeres por acceder a la ciudadanía es una lucha por la autonomía frente a restricciones y barreras impuestas por las instituciones establecidas, llámense: matrimonio, familia, iglesia,

Estado, entre otras”(Navas, 2007b:2); por lo que no es de extrañar que, legando a la primera década del nuevo siglo, las mujeres salvadoreñas continúen experimentando muchas limitaciones y obstáculos tanto para la construcción como para el desarrollo de su ciudadanía y la participación en los diversos escenarios de la democracia en el país.

Con el ánimo de ordenar la información suministrada por las y los informantes, se realizó el ejercicio de agrupar los numerosos obstáculos mencionados en categorías; para ello, se intentó en primera instancia clasificarlos con base en las categorías establecidas en trabajos previos como en el de Vélez (2000) o el del PNUD (2004). De acuerdo al primero de ellos, la ciudadanía de las mujeres como género, hasta la fecha ha sido limitada por la existencia de factores de carácter estructural, cultural y subjetivos (Vélez 2000:377); en el segundo se habla de obstáculos de tipo formal y de tipo subjetivo (PNUD, 2004:109).

Sin embargo del largo listado obtenido de las entrevistas se observó, el cruce de obstáculos entre una y otra de las categorías, así como obstáculos que eran a su vez causa y consecuencia de otros; en ese sentido la clasificación del PNUD era muy global y la de Vélez, más que facilitar el ordenamiento de la información, venía a complicarla. Por tal motivo, se optó por ubicar los obstáculos en general de las mujeres salvadoreñas en seis bloques básicos, a parte los obstáculos propios de las mujeres rurales y en un tercer grupo, los obstáculos específicos para la participación política de las mujeres⁸⁸.

⁸⁸ Vale mencionar que esta clasificación y las categorías establecidas, responde solo a una necesidad operativa en el sentido de ordenar y expresar los obstáculos, siguiendo las prioridades que las y los entrevistados mencionaron. Las autoras están seguras de que dichos obstáculos pueden clasificarse de diversas maneras y las categorías, ser otras.

6.1. Obstáculos principales.

Los seis bloques de obstáculos básicos que fueron determinados en la totalidad de entrevistas tienen que ver con el rol del Estado; el sistema político y los partidos políticos del país; obstáculos de orden cultural; obstáculos producto del sistema patriarcal imperante; obstáculos devenidos de importantes fenómenos socio económicos del país y obstáculos subjetivos.

De acuerdo con la frecuencia o recurrencia que las y los entrevistados señalaron, los obstáculos que las mujeres salvadoreñas encuentran para la construcción y práctica de su ciudadanía en su orden son:

6.1.1. Derivados del sistema patriarcal de la sociedad salvadoreña.

Fuertemente arraigado en El Salvador, el patriarcado ha sido señalado mayoritariamente como el principal obstáculo para el goce de la ciudadanía femenina y causa de la exclusión histórica de las mujeres a esta condición. Como forma de organización social, económica, política y religiosa que tiene como fundamento el control y dominio de los hombres sobre las mujeres, pero también como afirma Lagarde⁸⁹, hacia otros sujetos sometidos al mismo poder, como es el caso de las niñas y niños, la juventud o aquellos grupos que por clase social, origen étnico, preferencia religiosa o política, sean minoritarios o diferentes al grupo dominante, se ha extendido a todos los ámbitos de la vida y reproducido en el tiempo. La "cultura patriarcal les impide a las mujeres avanzar, las limita y las somete" (Espinosa, 2005:88)

El patriarcado crea y recrea diferentes mecanismos para mantener en condición de opresión y desventaja a las mujeres; uno de ellos simbólico y concreto ha sido la separación entre el mundo privado y el mundo público, que confina a las mujeres en el primero y hace de la maternidad su razón de ser. "A partir de esta condición se considera que el lugar más adecuado para las mujeres es el hogar y su función principal, el cuidado de sus familias"

(Herrera, 2006:5). El rol tradicional adjudicado a las mujeres, como madres y esposas, cuidadoras de hijas e hijos, ancianas y ancianos y de los enfermos, responsables totalmente del trabajo doméstico, es uno de los obstáculos que más se menciona en la literatura y que fue confirmado por las y los informantes. Como afirma Arnaíz "la reducción de las mujeres al rol de madres las limita, ya que las define y reconoce por su capacidad de reproducción – material y

⁸⁹ Tomado del glosario de CIMAC comunicación e información de la Mujer, México. Disponible en <http://www.cimacnoticias.com/site/GLOSARIO.htm>

simbólica- por encima de cualquier otra función. Ellas se acostumbran a esto, y no reclaman, no exigen. Creo que no se sienten sujetas de derechos, ellas creen que lo que merecen es simplemente caridad” (2007).

El tradicional rol reproductivo, les obliga a las mujeres al cumplimiento de dobles o triples jornadas de trabajo, absorbiendo gran parte de su tiempo y volviendo tan apretada su agenda que les impide disponer del tiempo necesario para salir al ámbito público, participar en actividades formativas, deliberativas y organizativas; por lo tanto “otro obstáculo que conspira contra el ejercicio ciudadano es “el tiempo de las mujeres” (Arnaíz, 2007). Una informante menciona: “Siento que a las mujeres, todas las instituciones: ONG de mujeres, instituciones mixtas, ONG municipalistas, están recargando a las mujeres de muchas cosas, y las mujeres andan con una agenda tan apretada. Las mujeres, están queriendo ejercer su ciudadanía, pero el espacio físico de su familia están en una condiciones inhumanas; entonces yo ahí sí, no siento que sea justo”. Informante 26. San Salvador, junio 24 de 2008.

En ese escenario, la familia adquiere una importancia enorme, por lo que aspectos como estar casada, tener hijos y velar por el buen funcionamiento del hogar, son no solo priorizados sobre cualquier situación personal, sino que la presión social para que esto se cumpla es tan fuerte, que son reforzados por las mismas mujeres, quienes se resisten a cambiarlos. Pero al mismo tiempo, las mujeres que se atreven a alejarse un poco de su rol tradicional, para adquirir otros roles (como trabajadora, política, etc.), son duramente criticadas y orilladas a retornar. Una informante ilustra sobre este punto:

“Y esta es una sociedad super hiper recontra conservadora, en términos de ese concepto de familia. Esa intolerancia con lo que pueden y no pueden hacer las mujeres, cómo pueden o no pueden avanzar. Concepto de familia tradicional; no sólo supone una familia heterosexual, no una familia uniparental o de otro tipo; las mujeres divorciadas en este país tienen una vida, pero de lo más mierda, esta es una visión terrible”. Informante 9. San Salvador, junio 19 de 2008.

Si bien la maternidad es un aspecto que limita el ejercicio ciudadano, en cuanto restringe bastante el tiempo para ello, en El Salvador las altas cifras de embarazos precoces actuales, representa sin duda un obstáculo para las ciudadanías femeninas, especialmente en las áreas rurales, en situación de pobreza que las hacen vulnerables ante la violación de muchos de sus derechos.

Igualmente señalado como obstáculo se encuentra el modelo de educación y socialización tradicional, diferenciado por género en la niñez, que al reproducir

los mandatos sobre lo permitido a cada sexo, se encarga de reforzar y enraizar los roles que excluyen desde temprana edad a las mujeres de la formación democrática y ciudadana y solo prepara a los hombres para el ejercicio de ciudadanía. Como afirma Torres Falcón, “a los niños se les enseña una y otra vez a ser activos, valientes, decididos, autosuficientes; a las niñas se les enseña a hablar y sobre todo a callar, a cumplir con las tareas domésticas, a atender a los hombres y a consultar cada paso que quieren dar. Estos aprendizajes resultan muy funcionales en sociedades muy conservadoras: una persona manda y otra obedece” (2005:15).

Asociado tradicionalmente a la jerarquización y subordinación de los roles familiares que privilegia a los hombres, el machismo y la sociedad androcéntrica característicos del país, fueron frecuentemente mencionados como obstáculos que les impide a las mujeres formar su ciudadanía y llevarla a la práctica. El androcentrismo alude a la mirada masculina en el centro del Universo, como medida de todas las cosas y representación global de la humanidad; esta mirada oculta otras realidades, entre ellas las de las mujeres, provocando a lo largo de la historia su invisibilidad. Por su parte el machismo es el conjunto de actitudes y prácticas sociales y creencias destinadas a justificar y promover el mantenimiento de la discriminación contra las mujeres⁹⁰. El machismo como expresión del sexismo que subyace en la estructura social, no siempre se realiza de manera consciente, a diferencia del sexismo que sí lo es. Razón por la cual resulta aún más preocupante el sexismo arraigado en la sociedad salvadoreña, pese a que no sea identificado⁹¹ por cuanto engloba “el conjunto de todos y cada uno de los métodos empujados en el seno del patriarcado para poder mantener la situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo dominado: femenino. Es una ideología que defiende la subordinación de las mujeres y todos los métodos que utiliza para que esta desigualdad entre hombres y mujeres se perpetúe” (Varela, 2005:180).

Entre las manifestaciones del machismo como obstáculo, se encuentran “el entorno socioeconómico dominado por hombres”, “la actitud machista y misógina de los hombres”, “la resistencia de algunos hombres políticos”, “la cultura machista que favorece la educación de los niños, sobre las niñas”, “la cultura machista que da tierra a los hombres” y “el pacto de caballeros” que cierra el círculo, excluyendo a las mujeres de cualquier oportunidad; “la resistencia generacional al cambio”; “las innumerables trabas que los hombres ponen para que las mujeres realicen su trabajo o se sigan formando”; “la sobre exigencia que

⁹⁰ Así como en contra de hombres cuyo comportamiento no es lo suficientemente masculino, según los criterios de la persona machista.

⁹¹ Es importante señalar que dentro de los obstáculos señalados por la totalidad de las y los entrevistados, no apareció el término sexismo.

hacen a las mujeres para desempeñar cargos” y “el esfuerzo que deben hacer las mujeres para argumentar su capacidad, presencia y voz en espacios mixtos”.

Otros aspectos derivados del patriarcado que obviamente se traducen en fuertes obstáculos para la ciudadanía de las mujeres y que fueron en su orden mencionados, son la violencia de género, los procesos de socialización desde la niñez y la discriminación.

Quizás es el proceso de socialización de niños y niñas en el que desde temprana edad se asignan los roles y tareas, valores y sentimientos diferenciados que generan las desigualdades transmitidas de generación en generación y sus consecuencias como la violencia y discriminación. Dicho proceso en el caso de las mujeres se caracteriza por la “contradicción entre el papel nutricional de la mujer y el rol social dependiente que se le asigna” (Orbach y Eichenbaum, 1989:9); la educación como niñas que va desde los consejos, las enseñanzas, los comportamientos permitidos o prohibidos, las prepara para ser receptivas, generosas, amables, solícitas, prudentes, para el trabajo doméstico y la serie de tareas para atender a los hombres y que rasgos como la independencia, la iniciativa, la autonomía e individual, no resulta correcto (Torres Falcón, 2005:23 y Orbach y Eichenbaum, 1989:74).

Todo ese aprendizaje constituye la gramática de la experiencia emocional de las mujeres y la forma de relacionarse con las y los demás; la independencia, el gusto por la aventura, el interés por ella misma, no son valores estimulados en las niñas y las que se salen de la “norma” son vistas como rarezas. Lagarde explica que uno de los aspectos que caracterizan el patriarcado es “el rompimiento entre mujeres, basado en una enemistad histórica en la competencia por los varones y por ocupar los espacios que les son designados socialmente a partir de su condición de mujeres” (CIMAC, glosario).

De allí que no extraña que haya sido identificado abundantemente como obstáculo para la construcción y ejercicio de la ciudadanía de las mujeres “la poca conciencia feminista o de género de las mujeres”, “las zancadillas entre las mismas mujeres”, “las críticas de otras mujeres por salirse del modelo tradicional”, “las peleas entre las mismas mujeres en cargos de poder o decisión”, “la falta de alianzas con las mujeres que han llegado a puestos de poder político”, “poco apoyo de las mujeres que están en la Asamblea Legislativa” a iniciativas a favor de las mujeres que ponen en riesgo las creencias tradicionales patriarcales, “el compromiso partidario que desarrollan por encima del compromiso como género” y “que no se les enseña el propio valor” por su condición de persona y mujer.

La dependencia de las mujeres a los hombres igualmente es considerada una gran limitante; dentro de ella lo más comentado por las y los informantes fueron “la naturalización de la mujer de su posición de dependencia al marido”, “la falta de autonomía en general de las mujeres y en particular la autonomía económica”, “la mujer sumisa”, “relaciones de pareja que privan a las mujeres de sus derechos”, “la subordinación de la sexualidad” y “los celos del marido”.

En la historia, uno de los mecanismos más atroces para conseguir el sometimiento de las mujeres a las voluntades de los hombres y un gran atentado contra los derechos de las mujeres es la violencia. “La violencia es el arma por excelencia del patriarcado” (Varela, 2005:251) y muchas veces amparada por su pertenencia al ámbito de lo privado, es lo que ha llevado a Jelin afirmar que “la dicotomización de las esferas pública y privada lleva a mutilar la ciudadanía de las mujeres. [...] La violencia coarta la libertad de las mujeres, les crea un clima de terror y de sumisión que agudiza la desigualdad de género y la dependencia económica de las mujeres, fortaleciendo en éstas sus limitaciones estructurales de opciones” (1997:196). Por su parte Herrera refuerza esto al señalar que “la violencia de género en sus múltiples manifestaciones y formas, es uno de los mayores obstáculos para el ejercicio de derechos de las mujeres, porque les aísla e inhibe su participación, convirtiéndose en un factor de poder y control que anula sus potencialidades como sujetos activos” (2006:3).

Las altas tasas de violencia intrafamiliar y otras modalidades de violencia contra las mujeres en el ámbito público impiden el ejercicio libre y autónomo de los derechos de las mujeres, reproducen esquemas de subordinación y perpetúan su discriminación en la sociedad (OAG, 2004:7). Esta afirmación fue compartida por un gran número de entrevistadas y entrevistados, quienes afirmaron que “la violencia ejercida sobre las mujeres”, “el abuso sexual de niñas” y la “falta de espacios físicos y sociales seguros y bien vistos” eran importantes obstáculos para la ciudadanía plena de las mujeres en El Salvador.

En un contexto patriarcal la discriminación a las mujeres es la constante, razón por la que fue subrayada como un obstáculo importante. Ejemplos de violación de los derechos de las mujeres originada en la discriminación fueron: “despidos del trabajo por contar con una opción sexual diferente”, “estigmatización” por el tipo de trabajo en el caso de las trabajadoras sexuales, “la discriminación desde la escuela que promueve aprendizajes que devalúan las capacidades de las niñas y las mujeres”.

6.1.2. Producto del patrón cultural existente.

Entendiendo por cultura el conjunto de todas las formas y expresiones de una sociedad determinada, que incluye costumbres, prácticas, códigos,

normas y reglas de la manera de ser, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias, así como toda la información y habilidades que posee el ser humano⁹², los obstáculos de mayor señalamiento por las y los informantes son producto de la cultura simbólica y espiritual, en tanto que otros son parte de los rasgos culturales de la sociedad salvadoreña.

De esta manera, el principal obstáculo mencionado para el logro de la ciudadanía plena por parte de las mujeres es el desconocimiento, que va desde no conocer el concepto mismo de ciudadanía, pasando por sus implicaciones en función de los deberes y derechos y que por lo tanto, hacerlos valer o asumir su responsabilidad, genera a su vez otros obstáculos.

Vinculado a esto, la falta de educación o el bajo nivel educativo, más la escasa información, es decir la carencia de una cultura de derechos en la que estos se ignoran y en consecuencia no se defienden, se convierte en un enorme obstáculo que les impide asumirse como sujetas de derechos e integrantes de una comunidad política. Pero además los programas de educación, que tienden a repetir esquemas de comportamiento que ya no corresponden a la situación actual de las mujeres son obstáculos para el desarrollo de las mujeres, según la CEPAL “los obstáculos culturales consolidados y transmitidos por medio de la educación impiden que las mujeres participen de acuerdo al lugar que efectivamente ocupan en la sociedad” (en Alvarenga, 2004:16-17).

“Yo creo que los principales son los obstáculos de tipo cultural, por ejemplo estoy pensando en los obstáculos a nivel municipal, en el trabajo a nivel local hay mucha resistencia cultural y del tema y muchas veces es por desconocimiento del tema. A veces también es por personas que no manejan muy bien el tema y eso también es muy peligroso, te encuentras con mucha gente que no maneja bien el tema aun cuando han hecho capacitaciones y cursos”. Informante 5. San Salvador, junio 12 de 2008.

El segundo obstáculo de índole cultural para una ciudadanía activa es el miedo, el temor de la población y en especial de las mujeres. Al parecer puede ser una de las secuelas de la guerra, ya que tomando en cuenta los “ciclos” de la historia, veinte años es un periodo corto y todo el miedo generado durante ese lapso, puede seguir presente y paralizar a las mujeres.

El miedo como arma de dominación política y de control social restringe cualquier intento ciudadano; así por ejemplo se afirmó que representa un obstáculo importante por cuanto “impide a las mujeres exigir, demandar, reclamar sus derechos”, “hablar, decir que no, o cuestionar el status quo”, por

⁹² Colaboradores de Wikipedia. Cultura [en línea]. Wikipedia, La enciclopedia libre, 2009 [fecha de consulta: 11 de diciembre del 2008]. Disponible en <<http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Cultura&oldid=23183777>>.

“miedo a las críticas, a ser juzgadas por la sociedad, a perder el trabajo o los puestos políticos alcanzados, al enfrentamiento”, prefieren abstraerse y perder su derecho a la libre expresión, al derecho a la libertad y a la vida, al derecho a la ciudad, a la reivindicación de sus derechos, a participar en las instancias de decisión.

El miedo también alcanza a las organizaciones de mujeres quienes se autocensuran frente a ciertos temas que son importantes para las mujeres como el lesbianismo, el aborto, etc.

La religión en todas sus manifestaciones e instituciones como las Iglesias, juegan un papel importante en la definición de roles y de la moral en la sociedades; con toda su carga simbólica, representa un obstáculo significativo en tanto su influencia y presión sobre las mujeres, fomenta el modelo patriarcal, promueve la actitud pasiva y conformismo de las mujeres, refuerza el patrón tradicional de las mujeres, juzga y castiga si se atreven a hacer otras cosas, provoca miedo, restringe la educación sexual y coarta la libertad de conciencia y credo. Además de todo esto, fueron identificados como obstáculos “el auge del ultra conservadurismo religioso y la desmedida religiosidad”, “la iglesia radical”, “el poder político que ejerce la Iglesia”, “la idea de que Dios define la vida de las personas”, “las argollas religiosas” y la “falta de un Estado laico real” en donde la moral pública sigue siendo en buena medida moldeada por la jerarquía religiosa. Cuando en la Iglesia Católica persisten las discriminaciones a las mujeres, imposibilitando su acceso como sacerdotisas, se opone a la ratificación de convenios de derechos humanos como del Protocolo Facultativo de la CEDAW, prohíbe el uso del condón y otros medios anticonceptivos, se resiste a que las personas (mujeres) tengan el derecho a decidir autónomamente sobre sus cuerpos y sus vidas, está imposibilitando que las mujeres sean ciudadanas plenas (Dobrée y Bareiro, 2007:63-64). Un par de testimonios sobre este obstáculo:

“En el caso este del tema de género, la Iglesia es limitante. Yo soy católica, yo creo en Dios y me gusta mi relación con Dios. Cuando yo tengo oportunidad de ir a discusiones, pero yo me voy cuando empiezan a hablar de que “el hombre es el cabeza de hogar”, la Iglesia le sostiene eso. La Evangélica es más retrasada, el papel de la mujer es más pasivo. La católica por ejemplo, en la iglesia más popular se ha tratado de desvincular y hacer un arreglo más racional de esa relación.

Pero la iglesia en general, el planteamiento es que la mujer depende del hombre, que él es la cabeza del hogar. Incluso, los votos religiosos, el hombre es proveedor y la mujer es la que va encargarse de administrar lo que le de él”.

Informante 13. San Salvador, junio 27 de 2008.

“Yo me atrevo a mencionar que aquí hay una institucionalidad muy fuerte que es la parte religiosa y eso pesa en la vida de las mujeres. Hasta por aquellas convencidas que han pasado procesos, la parte religiosa pesa y tiene poder. Y cuando esos movimientos religiosos hacen, bueno lo último que hicieron fue ir a firmar un libro o poner a las diputadas y los diputados a firmar un libro; y que los pusieron en fila india para ir a firmar el libro, incluyendo a los del FMLN; ese es un mensaje fuerte. Entonces, mira, eso pesa. Y las mujeres en este país, las que no son católicas son evangélicas”. Informante 35. Santa Tecla, julio 8 de 2008.

El consumo es la actividad que permite satisfacer gran parte de las necesidades humanas mediante el acceso y uso de bienes y servicios, pero también refiere a campos de poder en tanto dan cuenta de inequidad y desigualdad sobre hacer y acceder a las oportunidades de desarrollo y ejercicios de derechos entre proveedores y consumidores (DOMOS, 2004:9). Sin embargo, sin desconocer la importancia de la dimensión del consumo en la formación y ejercicio ciudadano -en la medida en que se reclaman los derechos a recibir un buen servicio, información suficiente y de calidad y a un buen producto-, el consumo representa “una seria limitación al desarrollo real e ideológico de la ciudadanía social (Vargas, 1998:95) tanto que en la actualidad se ha llegado a afirmar que el o la ciudadana está siendo reemplazado por el o la consumidora (DOMOS, 2004:10).

Esto ha sido reconocido por una buena parte de las y los entrevistados, quienes confirmaron lo señalado por Ochman en cuanto al problema que representa “la indiferencia ciudadana como resultado de la sociedad de consumo” (2008:148). Aseguraron que en el caso especial de las mujeres, “el mundo del consumo que hace pasiva a la gente” y “un gobierno que prefiere que su población esté en un mundo de irrealidad a través del consumo, para poderla manipular a su antojo” obstaculizan el ejercicio ciudadano verdadero.

Aunado a esto, se encuentran los valores y principios formados culturalmente en donde se “estigmatiza al que reclama”, “el que exige es un bochinchero”, “si se demanda algo, se es subversivo o terrorista” y frente a la protesta por alguna violación al derecho al consumo, “la actitud del o la salvadoreña de es de vergüenza, temor y escepticismo”, todo ello constituyen inhibidores de ciudadanía activa.

Finalmente, también representan obstáculos para la ciudadanía de mujeres y hombres -pero en especial para ellas- “la resistencia cultural al tema”, la ciudadanía “no es un tema relevante para la mayoría” de la población, en el país

“no se le enseña a la gente a ser ciudadanos”, y “los problemas de las mujeres son un problema más en el país, pero no prioritario”. Quizás el más preocupante es que “no existe un sistema de libertades plenas en el país”.

6.1.3. Devenidos del sistema político y los partidos políticos.

Un sistema político es la materialización organizativa de un conjunto de interacciones estables a través de las cuales se ejerce la política en un contexto limitado. Este sistema viene formado por agentes, instituciones, organizaciones, comportamientos, creencias, normas, actitudes, ideales, valores y sus respectivas interacciones, que mantienen o modifican el orden del que resulta una determinada distribución de utilidades, conllevando a distintos procesos de decisión de los actores⁹³. Por su parte, los partidos políticos son las organizaciones que median entre los ciudadanos y el Estado, vinculando a los primeros con la esfera de poder sustentada por el segundo, para poder satisfacer sus demandas concretas de bienestar. “De ahí la enorme importancia y responsabilidad que atañe a los partidos políticos como instrumento al servicio público ciudadano” (Galán, 2003:66 y 67-68).

154

No obstante, en El Salvador el sistema político parece haber extraviado su rumbo y en el caso concreto de las ciudadanas, haberse convertido en generador de limitaciones para el desarrollo y vivencia plena de su condición. De acuerdo con las y los informantes, la razón de ello es la “ausencia de una institucionalidad democrática”, con “una cultura política autoritaria y excluyente de ciudadanía”, “un sistema político corrupto y altamente patriarcal” en donde como consecuencia, “sus partidos políticos son predominantemente masculinos”.

Como señala un informante:

“El sistema jurídico y político del país, aunque hoy se ha abierto en relación a épocas anteriores, sigue siendo un factor de techo para avanzar de manera más acelerada al tema, no sólo de la equidad, sino al de construcción de ciudadanía.”
Informante 21. Santa Tecla, julio 8 de 2008.

Con un sistema y cultura política patriarcal no asombra que los partidos políticos constituyan una fuente incesante de obstáculos para la ciudadanía de las mujeres -en general- y para su vinculación en las esferas de poder político -en particular-. La estructura vertical del poder parece más explícita en el caso de los partidos políticos; esa práctica vertical del poder, no permite que alguien que

93 Diccionario filosófico. <http://www.filosofia.org/filomat/df639.htm>

generalmente ha estado en los escalones más bajos, pueda subir fácilmente y si además, coincide con que es mujer se le aplican reglas más estrictas. Se “golpea” en el punto más débil y si para las mujeres es “su imagen” hacia ahí irá dirigido “el golpe”. Así mismo, no existe una práctica interna real de los partidos que apoye que más mujeres sean seleccionadas como candidatas a puestos de elección popular o de dirección.

Las pocas mujeres que son apoyadas lo han sido por su pertenencia a grupos de poder en el interior de sus partidos políticos (Sam, 2000:220).

Manifestaciones sobre los aspectos obstaculizantes son: “la idea de que los hombres son quienes tienen la facultad exclusiva para decidir, en tanto que las mujeres son chismosas y mejor deben quedarse lavando”, por lo tanto no consideran la presencia femenina en sus filas, “las cúpulas de los partidos siguen ignorando a las mujeres: por una parte no hay apertura para su inclusión” y cuando finalmente logran entrar, los hombres no creen que ellas tengan la capacidad para desempeñarse bien” entonces proceden a toda una sistemática labor por “cohibirlas, las aburren, las relegan a las funciones menos importantes; les bajan el perfil, son boicoteadas”. De igual manera, los partidos políticos “no implementan nada para capacitar a las mujeres, ni diseñan programas ni proyectos para las mujeres.

Por otra parte, fue muy común el mencionado “sentido utilitario y manipulador de los partidos que ve a la población como cliente político y no como ciudadanía” el “tubo partidario o argollas partidarias” que señalado por Arana y Santacruz “los partidos políticos siguen siendo la única puerta de acceso de la ciudadanía al ejercicio del poder, definido así por la ley, con lo cual se eliminan otras posibilidades para la representación” (2005:48). Así, se restringe la entrada de las mujeres, pero además filtra las propuestas o acciones que se deseen realizar, eliminando la posibilidad de un canal por el que se puedan procesar las demandas de las mujeres. Para ilustrar, la declaración de una informante:

*“El sistema, las estructuras de cómo están constituidas ahora, el sistema político no nos beneficia a las mujeres, en todo sentido en todo nivel. El sistema político es altamente patriarcal. El sistema político, si vos ves y haces un recorrido, los pones en un abanico. Como está el sistema político en nuestro país y en otras partes del mundo, es igual y en eso tenemos muchas similitudes, es altamente patriarcal”.
Informante 35. Santa Tecla, julio 8 de 2008.*

6.1.4. Originados y relativos al rol del Estado.

“Durante la mayor parte de la historia del Estado moderno, la ciudadanía que se ha otorgado a las mujeres ha resultado incompleta y su capacidad para

ejercitar sus derechos como ciudadanas se ha visto moldeada por el alcance de las condiciones para obtener su autonomía que el Estado dominado por el hombre ha transigido en consentir” (Woodward, 1998:56).

No obstante el papel importante que las mujeres desempeñan para el Estado, tanto en su carácter externo o de territorio nacional con fronteras físicas, como en su carácter interno encargado del orden, extracción y distribución de los recursos, las mujeres como reproductoras biológicas y culturales siguen siendo construidas por el Estado “como seres marginales. Marginalidad que representa el cimiento de su exclusión del poder” (True en Woodward, 1998:57). El hecho de que el Estado se dedique a desarrollar, impulsar y mantener las prácticas discriminatorias, que sus políticas, programas y proyectos tengan efectos diferenciados para hombres y mujeres –privilegiando a los primeros y desventajosos para ellas- y que sus instituciones sean excluyentes y discriminatorias, ha llevado a las teóricas feministas a considerar al Estado como una estructura patriarcal o como lo denomina Mies “el patriarca generalizado o estado padre” (en Woodward, 1998:54).

Ya visto los efectos generados por el patriarcado, es fácil de comprender todos los obstáculos que genera el Estado para la construcción y práctica de la ciudadanía de las mujeres en el país. Según los testimonios de las y los entrevistados, son obstáculos “la poca o nula promoción que el Estado hace de los derechos, es decir un Estado que hace muy poco por construir ciudadanía”; “la falta de recursos financieros a nivel del Estado para la promoción de la ciudadanía” en general de todos y con mayor razón para las mujeres.

Siendo el Estado considerado como una o varias arenas en las que se escuchan las peticiones y se resuelven los conflictos, son obstáculos para la ciudadanía “un Estado que no ejerce su verdadero papel”, “que no reconoce o da cumplimiento de sus obligaciones para con la ciudadanía”, “la impunidad del Estado”.

Dada la complejidad y diversidad de las necesidades existentes en la sociedad alvadoreña, se requiere que las dos caras de la moneda –Estado y sociedad civil- establezcan unas mejores y más sanas relaciones entre ambos, teniendo en cuenta que la condición del uno, implica la condición de la otra. Como afirma Showstack “se requiere una nueva relación entre la sociedad civil y el Estado. Esto quiere decir que cualquier renovación de la sociedad civil implica necesariamente una reconstrucción del Estado, que no le haga perder presencia, sino que establezca una nueva red de relaciones con la sociedad” (1998:34 y 35).

Pero “la ausencia de sinergia entre Estado y Sociedad Civil”, “la falta de apoyo

suficiente a la sociedad civil”, la creación de instituciones paralelas a algunas organizaciones no gubernamentales, que lejos de representar un complemento compiten por los recursos y por la población, en el que “El Estado se vuelve un competidor”, o “un Estado que se ubica del lado del abuso”, “Un Estado que crea leyes y mecanismos represivos o se abstiene de crear aquellas que estimulen la ciudadanía” y sus “instituciones no trabajan la transparencia”. Esto último confirma el obstáculo que indica Bolos, en el que “la ausencia de las instituciones del Estado y las del sistema político que incluye estructuras cerradas a la inclusión, a la transparencia, a la rendición de cuentas respecto de sus actividades y la falta de voluntad política para la participación de las y los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones en los asuntos públicos” (2008b:74).

Aunado a todo lo anterior, un “Estado patriarcal y machista que ve a las mujeres como esposas y madres” representa claros obstáculos para que las mujeres conozcan sus derechos y los ejerzan.

6.1.5. Surgidos de fenómenos intensificados por la globalización.

Conceptualmente, la ciudadanía ha sido definida por la serie de derechos y obligaciones que las y los integrantes de una sociedad tienen por su pertenencia a una comunidad política, misma que desde la modernidad se ha asociado al Estado; como afirma Zolo “la ciudadanía opera dentro de la esfera soberana del Estado moderno; es decir, dentro de una organización política territorial” (en Ochman, 2008:301). Pero el terreno actual donde se desarrolla y ejercita la ciudadanía, o sea el Estado, está siendo objeto de profundas transformaciones, muchas de las cuales son “fruto de los procesos de globalización, lo que viene a suponer un vaciamiento de su soberanía y de muchas de sus obligaciones respecto de sus ciudadanos” (Agra, 2006:4).

De acuerdo con Meer y Sever, son tres los cambios políticos globales importantes que han influido en el tradicional concepto de ciudadanía: 1) La aplicación del modelo económico neoliberal, que limita la función de la nación-estado para atender las necesidades de la gente pobre; cada vez más las y las ciudadanas se encuentran incapacitadas para exigir sus derechos, incrementado la probabilidad de la pobreza y la desigualdad. 2) En las agendas nacionales, la ciudadanía tiene como marco las políticas de instituciones internacionales como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), a las cuales las y los ciudadanos nacionales no tienen forma de exigirles cuentas; y 3) La creciente cantidad de migraciones internacionales y tensiones en torno a las

diferencias étnicas y culturales dentro de los países ha fracturado las relaciones entre ciudadanos(as), como también entre ciudadanos(as) y Estados (2004a:9).

Diferentes estudios han comprobado la intensificación de problemas añejos del país a causa de los procesos de globalización y la implementación del modelo económico neoliberal, los cuales en relación a la ciudadanía generan obstáculos para hombres y mujeres, mismos que son agravados para estas últimas décadas. Rubio García resume los distintos factores que obstaculizan el pleno ejercicio de la ciudadanía de las personas en el contexto actual en dos, uno de ellos es el asociado a "las precarias condiciones socioeconómicas de parte de la población que imposibilitan un ejercicio real de sus derechos como ciudadanos y ciudadanas y el segundo, la decisión política de los gobiernos y los Estados de negación de derechos a las minorías culturales y a la población extranjera residente en el país " (s/f: 61). Obstáculos con los que también coinciden las y los entrevistados, quienes en su orden señalaron: la pobreza, la inseguridad y la migración.

Según Sarmiento, "la condición de pobreza es la violación permanente de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, manteniendo en una condición de indignidad al conjunto de personas que la padecen" (1998.1). Y aunque haya sido el motor que ha impulsado en la región que miles de mujeres se aglutinen alrededor de los movimientos de mujeres en defensa de sus derechos, acercándolas por primera vez a esta noción y a su posibilidad de asumirse como ciudadanas (Vargas, 1998:92), la pobreza es una de las principales limitaciones para su desarrollo ciudadano, por cuanto las tareas de subsistencia, la colectivización de los oficios y los gastos domésticos, mantiene a las mujeres con la preocupación e incertidumbre, que impide que tengan tiempo y se sientan libres de ocuparse de sus derechos y obligaciones ciudadanas. De acuerdo con la CEPAL, la pobreza es un obstáculo para el desarrollo de la mujer y por ende de construcción y ejercicio de ciudadanía, en tanto "dificulta el acceso y la educación de las mujeres pobres; normalmente las que entran a estudiar lo hacen en condiciones precarias y las tasas de deserción son altas" (en Alvarenga, 2004:16).

También fue manifiesto que "el problema de la sobrevivencia impide a las mujeres tener una cultura del reclamo o de la participación", así como la falta de autonomía económica o la falta de recursos económicos como la tierra o el hábitat" no dejaban ejercer la ciudadanía a las mujeres.

Como consecuencia de la pobreza, la migración también se ha convertido en un obstáculo para el ejercicio ciudadano de hombres y mujeres. Tal y como menciona una entrevistada:

“Cómo construir ciudadanía con una población que se quiere ir?. Ya se fue y si esta se quiere ir?. A mi me parece gravísimo, aquí a la gente, qué le importa, lo que quiere es irse. Qué le importan los conflictos... en este país”. Informante 9, San Salvador, junio 19 de 2008.

La concepción tradicional de ciudadanía de los Estados-nación ha hecho que se refuercen las políticas antiinmigratorias, ante lo cual la alternativa de muchos hombres y mujeres es la emigración ilegal, poniéndolos en graves riesgos; así mismo el solo hecho de proceder de otro país, en los países de destino se ubica a las y los inmigrantes como ciudadanos y ciudadanas de segunda, “pues se trata de una ciudadanía restringida o asimétrica en tanto no pueden ejercer todos los derechos laborales, de educación, salud, vivienda y, menos aún, a la participación política y a su identidad cultural” (Camacho, 2006:102).

Pero si la migración implica una restricción para el ejercicio de ciudadanía de los hombres, para las mujeres mucho más, tanto si son ellas migrantes, o si son sus compañeros hombres quienes han emigrado. Desde el punto de vista inicial, enfrentan más riesgos, están en una situación de mayor vulnerabilidad y tienen menos y posibilidades de ejercer una ciudadanía plena. “Al estar en el extranjero y no contar con las redes familiares y sociales de apoyo, más aún si se encuentran en situación irregular, las mujeres quedan totalmente desprotegidas y deben tolerar la violación de sus derechos, [que] difícilmente van a denunciar, ni a pedir protección, por el temor a ser deportada” (Ibid:103).

Si son los esposos o compañeros de vida quienes emigran y dejan las mujeres como responsables por la sobrevivencia de la familia, ellas tienen que realizar más trabajos para atemperar el impacto que implica la demora en recibir las remesas (cuando las reciben), entonces, realizar además de su rol reproductivo el productivo y asumir toda la carga que eso representa, como ya se señaló en líneas arriba, restringe el tiempo y la atención para dedicarse a sus deberes y obligaciones ciudadanas. La seguridad es un derecho que le asiste a ciudadanas y ciudadanos y obligación de un Estado de Derecho brindar el respeto al derecho ajeno. De tal manera que cuando no existe un orden público ciudadano que elimina las amenazas, la inseguridad, ligada a la desprotección y a la existencia de violencia se convierten en fuertes impedimentos del ejercicio de derechos. De acuerdo con Arnaíz, en los años recientes impera la cultura de la violencia en las ciudades; pandillas juveniles y delincuenciales se enfrentan en una guerra por la apropiación del territorio “y controlan las vidas de las personas, de las mujeres, especialmente de las mujeres jóvenes. Es una violencia contra los cuerpos y las subjetividades de las mujeres que se manifiesta en lenguajes y prácticas sociales diversas.

Las mujeres tienen miedo. La calle, la noche, el parque, la terraza, ya no son escenarios seguros. Las agresiones y abusos sexuales contra las mujeres se multiplican con total impunidad. En estas circunstancias de desprotección, la participación de las mujeres en espacios democráticos se hace más difícil" (2007).

En El Salvador existe una historia de violencia recurrente desde el siglo XIX, que ha transitado desde la violencia social, política y civil, siendo la violencia de orden criminal común la que se ha mantenido desde esa época (Lungo y Martel, 2004:241). La experiencia de vivir durante más de una década en guerra, parece haber dejado una huella indeleble en la sociedad, que pese a los procesos de reconstrucción democrática de la siguiente década no ha podido detener el incremento de la violencia social, que hoy en día se vive y que se manifiesta por el aumento de la delincuencia común y organizada, (muchas de la cual es producto de las maras o las pandillas juveniles) (Ibid:243).

En este contexto no extraña que las y los entrevistados hayan señalado como obstáculos para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres factores como "las maras y las organizaciones delictivas", "la inseguridad en el país" y "el clima de violencia y el enfrentamiento". Las mujeres de cualquier edad temen reclamar sus derechos tanto en el ámbito privado, como en el público, por las represalias, violencia y por la impunidad que se vive en el país; temen salir a la calle solas, disfrutar de un parque o transitar por las aceras ; no pueden vestir de cualquier manera por ser susceptible de acoso y/o estigmatización".

6.1.6. Subjetivos de las mujeres.

Como muchas autoras y autores han señalado, la ciudadanía es una lucha continua de ciudadanas y ciudadanos por alcanzar el derecho que permite participar y decidir sobre las cuestiones relacionadas con la sociedad a la que pertenecen. Aunque la lucha para las mujeres ha durado mucho tiempo, se han logrado conquistas importantes como el reconocimiento de su estatus, al menos en lo formal. Sin embargo en la práctica, para las mujeres persisten además de todos los obstáculos reales y objetivos que se han evidenciado a lo largo de la investigación, lo que Coria llama "las interferencias psicológicas que desde el fondo de la propia subjetividad femenina dificultan el ejercicio pleno de la ciudadanía" (2004:1).

Según Vargas, "Las barreras subjetivas tienen su base en las discriminaciones no legales de la realidad social cotidiana y generan traumas, temores, complejos de inferioridad que impiden a las personas sentirse iguales y tratarse como iguales

a pesar de las diferencias. Para el caso de las mujeres esta entrada subjetiva es de importancia fundamental pues la relación que las mujeres establecemos con nuestra ciudadanía se sustenta en un reconocimiento parcial de derechos merecidos y en una débil conciencia del derecho a tener derechos ciudadanos. Ello demuestra la desvalorización que las sociedades hacen de las ciudadanías femeninas” (1998:92-93).

Y es que los siglos de opresión y subordinación que sobre las mujeres ha ejercido la organización patriarcal -organización que se extiende sobre todos los ámbitos de la vida: personal (sobre su cuerpo), social, política, económica, cultural y religiosa-, ha moldeado su subjetividad en sus dimensiones psíquica, intelectual y ética⁹⁴ reforzando su rol maternal y modelo de ser mujer, dependiente, con entrega incondicional por los demás, sobre poniendo todo ello a sus necesidades como individuales y a la defensa de las mismas. Es tan profundo el condicionamiento sociocultural sobre la subjetividad femenina, que “ha favorecido confusiones, manteniendo equívocos y alimentando mitos que perpetúan marginaciones y subordinaciones en las mujeres” (Ibid:3) al punto de devaluar su propia autoestima y hacerlas creerse poco merecedoras de derechos e incapaces de legitimar su derecho a defenderlos. El testimonio de una de las entrevistadas, así lo confirma:

“Yo creo que son más bien obstáculos de autoestima, subjetivos los que me impiden ejercer mi liderazgo. Por ejemplo, de decir: No, no es interesante la propuesta, mejor no la digo, para qué; mejor me quedo callada, no me van hacer caso”. Informante 28. San Salvador, junio 26 de 2008.

Así mismo, Amorós afirma que son muchas las mujeres que tienen una limitada autopercepción como sujetas de derechos sociales, civiles, políticos, sexuales y reproductivos, ya sea por ignorancia, miedo o socialización no política, entendida esta como su falta de habilidades y entrenamiento para el ejercicio del poder y la ciudadanía (en Sánchez Olvera, 2008:88 y 92).

Lo anterior permite entender que hayan sido mencionados como obstáculos subjetivos de las mujeres para ejercer su ciudadanía que: “las mujeres no se creen que sean capaces”; que “las mujeres no se creen con derechos”; “la inseguridad de las mujeres en sus capacidades”; “la timidez de la mujer salvadoreña que hemos heredado y que no nos la podemos quitar”; “las barreras psicológicas” como “la culpabilidad o remordimiento” por estar contraviniendo el papel de madre socialmente esperado y poniendo en cuestión su identidad centrada

⁹⁴ La dimensión psíquica comprende las capacidades, lenguajes y estructuras como la afectividad, usos afectivos y marcas afectivas; la intelectual abarca las capacidades y estructuras de la inteligencia como la memoria, el olvido, la imaginación, el aprendizaje, la creatividad. La dimensión ética se refiere a las filosofías, ideologías, valores y normas. (Sánchez Olvera, 2002:16 y 17).

en la maternidad, como afirma Lipszyc “por su identidad genérica afecta en mayor medida a las mujeres, lo cual puede convertirse en fuente de angustia y de sentimientos de culpa muy fuerte” (2006:80). En esta misma dirección, son limitaciones subjetivas: “la idea de que las mujeres tienen que servir, cuidar” y “las mujeres no se creen el poder que tienen, por tanto no exigen”.

Por otra parte los testimonios de las entrevistadas y entrevistados confirman lo que Galán Baños sostiene respecto a que “algunos de los factores que han afectado el desarrollo de la ciudadanía en la actualidad son la apatía y el desinterés” (2003:85). Para el caso salvadoreño, fueron referidos como obstáculos, actitudes y sentimientos tales como el desinterés y la represión. En el primer caso como “el desinterés de las mujeres” por su estatus y práctica ciudadana, “desinterés por pedir o reclamar”, “el grado de conformismo histórico de la sociedad salvadoreña”, “la pasividad, adormecimiento”, “la incredulidad o escepticismo de que las cosas cambien”.

Igualmente fueron apuntados factores como “la baja autoestima de las mujeres”, “la represión autoimpuesta por evitar confrontaciones”, “las mujeres prefieren no reclamar o no hablar por evitar sean tildadas”; las mujeres prefieren no participar por los prejuicios sobre ello”.

6.2. Obstáculos de las mujeres rurales.

El medio rural se ha caracterizado por la marginación, la desigualdad y la carencia de oportunidades para sus habitantes y se ha reconocido ampliamente “que uno de los problemas más urgentes de América Latina es el de la pobreza rural” (Riella, 2006:163). En los territorios rurales en El Salvador, aún persisten enormes déficits en cuanto a educación, vivienda, salud, accesibilidad, fuentes de trabajo, que comparado con los urbanos presenta un gran diferencial negativo; pero además entre hombres y mujeres en el campo se viven relaciones marcadas también por la inequidad y desigualdad, desfavorable a las mujeres y que condiciona obviamente a una ciudadanía aún mucho más restringida, que para las mujeres urbanas.

Para las y los habitantes rurales los derechos ciudadanos generalmente son desconocidos y en segundas ocasiones, violentados. Las garantías ciudadanas asentadas en los códigos o leyes a veces no tienen correspondencia con la realidad rural, por lo que frecuentemente la ciudadanía más que estar normada clara y pertinentemente, es problemática (Casados, 2003:61).

Si bien, fue general entre las entrevistadas y los entrevistados y las informantes

de los grupos de enfoque, afirmar que los obstáculos que experimentan las mujeres en los ámbitos rurales para el ejercicio de su ciudadanía son similares a los vividos por las mujeres urbanas, haciendo la aclaración de ser más agravados o con mayor intensidad, identificaron como los mayores obstáculos los derivados del sistema patriarcal, aquellos derivados de la condición y situación de pobreza y los que tienen su origen en el patrón cultural. De manera específica nombraron la distancia con factor limitante.

6.2.1. Derivados del sistema patriarcal.

Para el caso de las mujeres en zonas rurales, nuevamente es referido el patriarcado como el origen de la mayoría de los obstáculos con que se enfrentan cotidianamente. Como indica Casados, “en el campo los hombres tienen prioridad social sobre las mujeres y culturalmente son mucho más apreciados, demarcándose allí clara y más fuertemente los espacios donde se sitúa lo femenino y lo masculino” (Ibid:37). Si bien la maternidad es vista como el rol casi exclusivo de las mujeres en una sociedad patriarcal, en el campo se vuelve la constante presente en las comunidades que otorga valor a sus integrantes.

Esto se traduce en obstáculos a la hora de la construcción y vivencia de la ciudadanía de las mujeres rurales; así lo manifestaron los y las entrevistadas: son obstáculos “el mayor machismo y sexismo en las estructuras comunitarias”, “mayores niveles de fecundidad, mayor número de hijos y la enorme prevalencia de embarazos precoces”, “el alto grado de violencia tanto en lo privado, como en lo público”, “los roles tradicionales más afirmados”, “la dependencia de los maridos”, “más carga de trabajo” ya que asumen tanto el trabajo de la reproducción, como el de la producción, “la responsabilidad social y económica por la familia, cuando los maridos han emigrado, pero también el acoso sexual que sufren por la misma razón”. Así mismo es un rasgo distintivo del patriarcado en las zonas rurales, que la educación sea preferentemente para los niños, en tanto que “las niñas deben quedarse en las casas para apoyar a la madre en las labores domésticas”.

6.2.2. Derivados de la condición y situación de pobreza.

Para nadie es desconocido que la pobreza rural sigue destacándose por su profundidad y extensión, particularmente en las tres últimas décadas, intensificada por las políticas económicas para el campo. En El Salvador, el 35.8% de los hogares rurales se encuentran en condición de pobreza y aquellos

dirigidos por mujeres representan el 36% del total de hogares rurales (DIGESTYC, 2007:21).

Diversos estudios han demostrado que las políticas económicas para el campo han tenido en las sociedades campesinas efectos negativos y son las mujeres quienes los han vivido con mayor severidad. Hacia ellas ha recaído la responsabilidad de enfrentar directamente el descenso del ingreso y compensar la desigualdad de intercambio con el mercado, mediante la intensificación de su trabajo agropecuario no remunerado y la búsqueda de ingreso vía el empleo asalariado o de manera informal con la venta de servicios, o el decremento en el consumo alimenticio. Así mismo, el desempleo y la migración de los esposos son sucesos que impulsa cada vez más una mayor participación femenina en el trabajo remunerado y al aporte al ingreso familiar. En ese contexto de preocupación por la sobrevivencia económica de sus familias, las mujeres difícilmente se dedican a otra labor que les resta tiempo, que no es remunerada y que tampoco ha sido muy impulsada, como lo es la ciudadanía. En términos de las y los informantes, “la preocupación por la sobrevivencia”, “la mayor pobreza”, “los escasos ingresos” y “la falta de autonomía económica, aunada a la dependencia de los maridos” se constituyen en obstáculos para la práctica de la ciudadanía.

164

6.2.3. Originados en la cultura.

Como se ha visto, existe un cruce entre cultura y el patriarcado en el que los límites de cada uno, es difuso. En ese sentido las mujeres rurales son mayormente presas de la cultura patriarcal y encuentran más dificultades para escapar de ella. Como sostiene Lagarde en el sistema patriarcal, las mujeres carecen de soberanía sobre su cuerpo, es la sociedad quien decide sobre él; no cuentan con el derecho para disponer sobre él. Es el consenso social quien dispone el patrón de conducta de las mujeres, las mujeres viven en relaciones de dependencia en diversos niveles y en especial de la figura masculina y la obediencia y sumisión a los demás, norman sus acciones en la vida cotidiana (Lagarde en Casados, 2003:38 y 39). Por ello se entiende que hayan sido mencionados como obstáculos de estas mujeres, “el mayor desconocimiento e ignorancia sobre el conjunto de derechos”, “la menor educación con que cuentan” que como explica Alvarenga, en El Salvador la educación ha sido de difícil acceso para las mujeres especialmente al interior de las comunidades en el ámbito local (2004:17).

“La carencia de actitud crítica” y “ser blanco de críticas por parte de la familia y

la comunidad, cuando se organizan”, constituyen obstáculos que se suman.

Según Canabal, las mujeres rurales poseen rasgos muy particulares al estar ligadas, a la familia, a su comunidad, a la producción y reproducción. Constituyen un tipo específico de mujer en el que releva el sentimiento de comunidad, mismo que les ayuda, les da fuerza, pero las limita también, en su desarrollo personal. “Las campesinas han tenido que aprender a luchar por ellas mismas, ya que primero luchan por sus hijos, por su familia y por su comunidad” (2005: 253). En este sentido se encuentran los obstáculos mencionados como “la reafirmación de los roles tradiciones asignados a las mujeres” y “la responsabilidad por la familia”.

Al mismo tiempo se enfatizaron como obstáculos, por una parte “la mayor y más violenta difusión del consumo a la que están expuestas las mujeres en estas zonas” y por la otra, “el miedo” que las hace presa para cualquier acción que contravenga su pertenencia al ámbito privado, que es tanto real, como subjetivo”.

6.2.4. La localización geográfica.

Es frecuente que la marginación y pobreza de las zonas rurales obedezca en buena medida a la dispersión territorial y las distancias que las alejan de los centros de poder, desde donde se distribuyen los recursos económicos y mantiene todavía la dificultad para que la población se beneficie del crecimiento económico del país. El alejamiento de los cantones complica la llevada de los servicios básicos y la infraestructura requerida para el desarrollo de la población.

En términos de la ciudadanía, la dispersión de los asentamientos y su “localización remota” constituye obstáculos para el ejercicio de ciudadanía de las mujeres rurales por cuanto las mantiene en “aislamiento”, “restringiendo las posibilidades para organizarse”, la información que reciben fundamentalmente es a través de la televisión y radio que estimula solo al consumo, a ver la mujer como objeto del deseo y de la propiedad de los hombres, “las distancias obligan a las mujeres a quedarse metidas en sus casas” y por lo tanto soslayar todo lo referente a la lucha por la defensa de sus derechos. Sobre esto un testimonio:

“Los principales obstáculos, nosotras hemos identificado 1) la situación de los municipios del país que son tan remotos, netamente rurales; es un obstáculo porque la situación de pobreza, porque la situación económica de las concejales no son iguales a las de los municipios de la zona Central; una dieta de 90 dólares, 114

dólares, y las mujeres aunque quisieran participar más activamente ellas se limitan, es por esa razón. 2) El factor tiempo lo pueden tener, pero el factor económico les determina a ellas la participación. Y el obstáculo de las mujeres en la zona Central es el factor tiempo, que no tienen el tiempo porque tienen una sobre carga de trabajo. 3) Lo que hemos visibilizado, por ejemplo, en las reuniones de Concejo, los hombres en el tema doméstico no se meten. Entonces, las mujeres funcionarias, además de tener el tema laboral remunerado, más el tema del trabajo de la municipalidad de sus comisiones que tienen que realizar o aportar desde su espacio donde estén, más las tareas domésticas; más los compromisos de esposa". Informante 26. San Salvador, junio 24 de 2008.

6.3. Obstáculos de las mujeres para la participación política.

La participación política de las mujeres es quizás el tema más trabajado y avanzado dentro del conjunto de derechos que abarca la ciudadanía y muy relevante, porque parafraseando a Fernández "es el segundo paso en el camino hacia la plena ciudadanía" (en Vélez, 2006:377). Si bien pocos estudios están dedicados específicamente a los obstáculos para su ejercicio, si una amplia gama de trabajos sobre el tema dan cuenta de los obstáculos que enfrentan las mujeres para el acceso y el mantenimiento en el espacio público, el espacio de las decisiones. Por tal razón, este apartado será una síntesis de algunos estudios, que complementan la opinión de las y los informantes.

Basta decir de manera inicial que la participación política de las mujeres y más concretamente el ejercicio del derecho que como ciudadanas tienen, a ser votadas o elegidas para cargos de poder, con algunos avances en El Salvador –y a nivel mundiales– siguen siendo muy bajos.

Las mujeres entrevistadas que se encuentran ocupando cargos de toma de decisiones y poder político, coincidieron con la literatura en que enfrentan restricciones culturales, institucionales, económicas, comunitarias, familiares y personales para el desarrollo de su trabajo, desde sus deberes como madres y esposas, el pedir permiso a sus esposos, padres, e hijos, hasta todo el pensamiento de la sociedad que asegura que la política es un campo de injerencia exclusiva de los hombres y que a las mujeres, ni les interesa, ni están en capacidades para ejercerla. No cabe duda entonces que la presencia política de las mujeres se ha visto permeada y restringida por la ideología patriarcal que predomina en las instituciones políticas, sociales y económicas de nuestro país. Como confirma una entrevistada:

"Cuando usted está enfrentando al interior de los partidos la posibilidad de acceder

a una candidatura, usted tiene 50 candidatos hombres y tiene 3 candidatas mujeres; y no hay -a pesar de que ahora hay en ciertos partidos, garantías de cuotas- les da la impresión que usted llegó más por una cuota establecida que por su capacidad. Entonces usted tiene que pelearse con esos para poder ocupar un espacio. Un sobre esfuerzo, porque ellos se consideran como los candidatos "naturales" en el proceso, aunque no tenga la capacidad y la gente no pone en duda eso, pero a usted sí le exigen: ¿y qué ha estudiado? y ¿se ha formado para eso?. Se necesita un doble esfuerzo". Informante 13. San Salvador, junio 27 de 2008.

Igualmente coincide la información de las entrevistadas con los obstáculos ya documentados en un estudio nacional del 2005, en el que encuentran barreras aunadas al rol tradicional "primeramente al interior de los partidos políticos, entre los cuales se mencionan la actitud machista de los hombres, las intrigas, la falta de solidaridad entre las mujeres y las negociaciones entre los diferentes sectores representados en estos institutos políticos" (Arana y Santacruz, 2005:43).

Así mismo el rol tradicional de las mujeres transmitido y reforzado por sus familias ha sido nombrado como un obstáculo para responder a las demandas que impone el desempeño de su trabajo político y para su ascenso a puestos importantes de decisión. Por una parte al no darse la redefinición de los roles en la esfera de lo privado, las mujeres que acceden al mundo público se ven sobrecargadas de trabajo por tratar de combinar su participación política con sus responsabilidades domésticas (Astelarra, 2003:35).

En la misma dirección se señala "que las mujeres no ejercen plenamente sus derechos políticos porque carecen de la independencia física, económica y emocional de los hombres (están sujetas a la violencia física, sexual y psicológica como los celos que inhibe su participación política) y disponen de menos tiempo para la política, precisamente por asumir una jornada doméstica muy larga o una doble jornada" (Massolo en Espinosa, 2005:91). La misma informante señala:

"Además nos cansa, que las mujeres al ocupar un nuevo rol, no abandonamos el otro. Yo por lo menos siempre ando cansada; porque salgo de mi casa, tengo que garantizar en mi casa, salgo a desempeñar un rol, en este caso laboral. Y regreso siempre a ocupar ese otro rol, a pesar de que hay más colaboración en la familia, pero lo doméstico sigue. A mi me ha pasado que yo salgo de una gira de trabajo y tengo que dejar garantizado "el super" en mi casa para que no falte nada esa semana que no voy a estar, tengo que dejar garantizado cómo se va hacer cada cosa. Eso es algo que es real, no es algo que yo me invento". Informante 13. San Salvador, junio 27 de 2008.

Los estereotipos acerca de la actividad femenina son factores de peso que obstaculizan la posibilidad de realizar un trabajo que no sea el del hogar, dando origen a una serie de prejuicios en relación con las actividades políticas de las mujeres (Rodríguez V., 2005:271 y Alvarenga, 2004:9), por lo cuales son sometidas a un intenso escrutinio de sus vidas, duramente criticadas, desprestigiadas y difamadas.

El sistema político altamente patriarcal y machista impone una de las principales limitaciones a las que se enfrentan aquellas mujeres que aspiran a ejercer el poder ya que ellas “deben realizar determinados esfuerzos que contrarresten la denegación masculina de su presencia política en tanto que son mujeres. Uno de estos esfuerzos es invertir gran cantidad de energía y tiempo en el trabajo político, con el que se logre legitimar la ocupación de un lugar que simbólicamente les es prestado, con la cual las mujeres deben demostrar que son “mejores que los varones” y también poner mucho más empeño en el trabajo político partidario para conseguir lo mismo que estos consiguen con menos esfuerzo”. (Hidalgo Ramírez, 2005:316 y 327). Sobre ello, una informante manifestó:

“A las mujeres nos cuesta mucho más, destacarnos, tener espacios. Primeramente porque vivimos en un modelo dentro de un sistema machista, patriarcal, donde las mujeres sólo somos vistas nada más de apoyo, de ayuda; que las mujeres, a veces de entrada, no se nos da todos esos derechos, todas esas oportunidades. Entonces nos cuesta a nosotras irnos abriendo los espacios, no es nada fácil. Si nosotras hemos llegado a tener cargos y a participar en diferentes trabajos concretos de dirección, no es que nos los dan y ya. Sino que los hemos ido ganando con nuestra propia lucha, con nuestro propio esfuerzo”. Informante 25. San Salvador, Junio 19 de 2008.

Paralelo a la dificultad por el doble o triple esfuerzo, las mujeres aún siguen encontrándose con el “techo de cristal”, ese obstáculo invisible, pero real con el que tropiezan las mujeres y que les impide llegar a la cima⁹⁵. Como afirma Astelarra, “en el caso de la política, hay un número fijo de parlamentarios; si queremos más mujeres hay hombres que tienen que dejar su puesto y en

⁹⁵ Según Mabel Burin, “Se denomina así a una superficie superior invisible en la carrera laboral de las mujeres, difícil de traspasar, que nos impide seguir avanzando. Su carácter de invisibilidad viene dado por el hecho de que no existen leyes ni dispositivos sociales establecidos ni códigos visibles que impongan a las mujeres semejante limitación, sino que está construido sobre la base de otros rasgos que por su invisibilidad son difíciles de detectar”. El techo de cristal se traduce, por ejemplo, en horarios laborales (vespertino y nocturno) establecidos por el “universo masculino”, y que no son compatibles para las mujeres por sus roles de esposa y madre. A las mujeres trabajadoras “se les exige más y mejor” desempeño laboral que a sus compañeros varones, con lo que se refleja la discriminación de la que ellas son víctimas. La autora afirma que en sus estudios descubrió que las mujeres han asumido los estereotipos femeninos sobre el ejercicio del poder. Eso ha generado, advirtió, que las mujeres trabajadoras aparentemente decidan por sí mismas “no interesarse por el poder”, y dejen de pelear por asumir cargos con mayores responsabilidades y jerarquía en sus centros laborales. Artículo con Entrevista realizada por Rafael Maya: Techo de cristal impide a las mujeres crecer profesionalmente. 31 de enero de 2003. Disponible en <http://www.mujereshoy.com/secciones/236.shtml>

general les cuesta bastante abandonar su silla. Es aquí donde las relaciones de poder operan haciendo que cueste tanto que las mujeres rompan lo que se ha definido como “el techo de cristal”. (2003:34).

Otros de los obstáculos comentados por las entrevistadas y concurrente con diversas fuentes, fue la poca solidaridad y respaldo entre las mujeres y la escasa preparación para asumir la responsabilidad política. En el primer caso, la falta de solidaridad femenina es una dificultad que limita el ascenso político de muchas mujeres, pues la dinámica de competencia en la que se desenvuelven no les permite valorar los esfuerzos de las demás; en muchos casos aquellas que participan en política no desarrollan la solidaridad con otras mujeres, por diversas razones que van desde su historia de vida y su educación hasta el medio político en el que se desenvuelven (Sam Bautista, 2005:168 e Hidalgo Ramírez, 2005:329).

En el segundo caso la falta de preparación o educación formal, así como entrenamiento en el ámbito de las negociaciones políticas y el escaso conocimiento de la teoría de género, restringen el acceso a cargos políticos a la vez que limita un desempeño con mejores resultados cuantitativos, como cualitativos.

Adicionalmente, las informantes expusieron ser obstáculos, la cooptación, la falta de recursos económicos, la idea corto placista de la gente y el lineamiento partidario, que ponía por encima la lealtad a su partido, que a su género. La declaración de una de las informantes ilustra claramente este último obstáculo:

“Muchos no queríamos firmar el libro, pero al final por razones políticas decidimos que se debía de firmar. Porque las iglesias se nos iban a voltear a todos encima, criticándonos de una manera; aprovechándose incluso la derecha de golpearnos como partido. Aquí hay razones políticas que están encima, de grandes decisiones. ... Mire, le voy a decir, el caso del libro por ejemplo, no sólo mujeres estábamos en contra de firmarlo, hombres también estaban en contra de firmarlo. Lo que pasa es que estamos en una coyuntura electoral; y a usted no le puedo esconder eso. Estamos en una coyuntura electoral en donde políticamente, nosotros no firmábamos el libro- y la iglesia se nos tira toda encima-. Para el partido, usted sabe, la situación electoral está ahorita en primer plano”. Informante 25. San Salvador, junio 19 de 2008.

Los cuadros 6 y 7 recogen los principales obstáculos que experimentan las mujeres para su ejercicio al derecho ciudadano de participar en la vida política del país, e intenta ilustrar la semejanza entre los obstáculos en El Salvador (información recabada en el estudio del 2005) y los que viven otras mujeres en otras latitudes latinoamericanas y que siguen siendo vigentes actualmente.

Cuadro No. 6.

Factores que limitan la participación femenina en México.

INSTITUCIONALES	SUBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> Educación formal que no promueve la equidad de género y refuerza el papel de madre-esposa, forjadora de ciudadanos desde el hogar. 	<ul style="list-style-type: none"> Educación familiar, como seres para otros, sujetas al control masculino, en lo familiar y lo social, sin proyecto, necesidades ni deseos propios, más allá de los derivados de su papel de madre-esposa.
<ul style="list-style-type: none"> Medios de comunicación que promueven figuras femeninas sin poder, sin capacidad de transformación de su realidad familiar, comunitaria y social. Son seres para otros, sin proyecto, necesidades y deseos propios. 	<ul style="list-style-type: none"> Educación en la familia, donde está desdibujado el deseo de poder social y político para las mujeres, basando su éxito en el ámbito familiar, del hogar y en el cumplimiento del rol de madre-esposa.
<ul style="list-style-type: none"> Medios de comunicación que presentan estereotipos masculinos y femeninos que no funcionan como ciudadanas, sujetos de derecho, y menos aún como líderes. 	<ul style="list-style-type: none"> Difícil acceso a la negociación con la pareja y los hijos, hacia nuevas formas de división del trabajo doméstico; ruptura con las restricciones a su movilidad, a su acceso al poder y a la toma de decisiones, con el esposo y los hijos.
<ul style="list-style-type: none"> Oposición y bloqueo de los dirigentes masculinos. 	<ul style="list-style-type: none"> Autolimitación de las mujeres para aceptar cargos o puestos de liderazgo, por no querer o no poder enfrentar las presiones de la triple jornada y del rechazo.
<ul style="list-style-type: none"> Oposición y bloqueo de miembros del movimiento opartido, femeninos o masculinos. 	<ul style="list-style-type: none"> Miedo o aversión al poder político, por considerarlo "sucio", ajeno, inalcanzable y amenazante.
<ul style="list-style-type: none"> Dudas sobre su capacidad de mando y de dirigencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Dificultad para obtener recursos que promuevan la capacitación, los liderazgos y las candidaturas como mujeres.
<ul style="list-style-type: none"> Segregación de las tareas que reproducen la división sexual del trabajo en la organización partido. 	<ul style="list-style-type: none"> Inscripción en prácticas clientelares de condicionamiento del voto.
<ul style="list-style-type: none"> Oposición a medidas afirmativas, bloqueo a liderazgos femeninos. 	<ul style="list-style-type: none"> Voto del miedo, por rumores de desestabilización o por votar por la oposición.
<ul style="list-style-type: none"> Invisibilización de las iniciativas femeninas y de los aportes de las mujeres. No se escucha su voz. 	<ul style="list-style-type: none"> Subordinación a relaciones caciquiles o de "padrinazgo" político al interior del partido para apoyar su candidatura.

<ul style="list-style-type: none"> • Segregación y discriminación de las mujeres porque los espacios políticos y de poder son considerados "masculinos", en organizaciones movimientos y partidos, así como en áreas de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Paradójicamente, del rol de madre-esposa surgen las motivaciones más generalizadas para la participación social y política de las mujeres (ante la imposibilidad de cumplidos cabalmente); pero también surgen de allí los costos de la participación: culpa, estrés, ansiedad, por "descuidar" dicho papel y sus requerimientos; violencia intradoméstica incrementada, celos, presión para "elegir" entre la participación y la pareja y/o la familia; presión social (chismes, maledicencias y desprestigio); sensación de "masculinización" por tener poder social y político, considerado como típico atributo masculino; separación, divorcio o "decisión" consciente de no tener pareja o vida familiar.
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de atención a las necesidades de transformar la división sexual del trabajo en el nivel micro y macrosocial. Negación de la relación entre estos espacios. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Negación a la adecuación de horarios escolares, laborales y gubernamentales y a la transformación de los mecanismos de control social masculino sobre las mujeres. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Estigmatización, desprestigio y señalamiento negativo de las mujeres que alcanzan espacios de poder (chismes descalificaciones). 	
<ul style="list-style-type: none"> • Partidos políticos y sindicatos con reglas no escritas que imponen la subordinación de la reivindicación de las mujeres y de su ascenso en la política, a los intereses de los grupos, fracciones y corrientes internas de poder. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas clientelares y corporativistas. Condicionamiento e inducción del voto femenino. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Partidos políticos que restringen de hecho los recursos para campañas político-electorales de las mujeres. 	



Fuente : Dalia Barrera e Irma Aguirre. Participación política de las mujeres. La experiencia en México. ENAH, 2002.

Cuadro No. 7.

Principales obstáculos que enfrentan las mujeres para la participación política en El Salvador.

TIPO DE OBSTÁCULO	Porcentaje de respuesta
La Cultura Machista	40.3
• El machismo	15.8
• Discriminación.	10.0
• No les dan oportunidad	5.3
• Las consideran incapaces	3.1
• Falta de confianza en las mujeres	2.8
• La cultura	2.6
• Las consideran débiles	0.7
Incapacidad de las Mujeres	15.2
• Falta de preparación académica	6.4
• Aspectos negativos de las mujeres	3.8
• Son incapaces	2.2
• Falta de conocimiento de política	2.0
• Por ser el sexo débil	0.8
Por las responsabilidades que tiene en el hogar	7.4

Nota: la información fue obtenida de los resultados de la encuesta aplicada a un total de 1.247 personas , de las cuales el 52.6% fueron mujeres y realizada en 42 municipios de los 14 departamentos del país.

Fuente : Tomado de Rubí Esmeralda Arana y María Santacruz . Opinión pública sobre el sistema político del país y la participación de la mujer en la política. 2005. Pág. 56.



7. CONCLUSIONES.

El transcurso de estos meses de aproximación a ese gran complejo denominado ciudadanía, posibilitado por un objetivo inicial de desentrañar los obstáculos que enfrentan las mujeres en El Salvador para ejercer la ciudadanía, ha permitido afianzar algunos conocimientos previos, pero sobre todo, descubrir la existencia de toda una fuente de posibilidades que la ciudadanía brinda a las personas para que tengan una mejor posición en el mundo y por lo tanto, un caudal de justificaciones sobre su importancia.

Satisfactoriamente, la empresa que significó la elaboración del estado de la cuestión en el país y en Iberoamérica, específicamente referida a las mujeres, hizo evidente que es un tema profusamente estudiado, desde diferentes disciplinas y enfoques, por diversos actores y actrices, con énfasis variables y con una permanente vigencia. No obstante ser más reducido el campo de la producción nacional, es también indudable el impulso cada vez mayor por ahondar en el conocimiento, que se está realizando. En todo caso ratifica la valiosa contribución de las feministas, quienes han colocado y siguen colocando al debate, todas las aristas de la ciudadanía que atañen a las mujeres para su ejercicio y goce. A nivel iberoamericano existe un universo más amplio de estudios que vinculan y/o abordan la ciudadanía con otros temas relevantes (como democracia, desarrollo, globalización, Estado-nación, política, educación, pobreza, migración, multiculturalismo, conflictos armados y violencia, exclusión social y territorio/ciudad, entre otros). Pero al mismo desde los grandes retos que implica para las mujeres, alcanzar su ciudadanía.

Así, se pudo identificar que son cuatro, los temas que predominan en los estudios sobre ciudadanía de las mujeres: la participación política, ciudadanía plena y activa, estrechamente ligado al de democracia y el tema de los derechos, con especial énfasis en los sexuales y los reproductivos. De todos ellos, sin lugar a dudas, el más recurrente es el de participación política, que para el caso salvadoreño podría decirse que es casi exclusivo.

El denodado énfasis en escudriñar el ámbito de la participación política, en general, pero en El Salvador en particular, es totalmente justificable en el entendido de que representa el segundo peldaño (siendo el voto el primero) que hay que conquistar para ir consolidando la condición de ciudadanía y, empleando todo el conocimiento generado para hacer incidencia, aspirar que conduzca a una democracia real. Pero tantos años dedicadas a un solo tema, ha dejado descubierto temas tan trascendentales para las mujeres -incluso más, por cuanto compete a todas y no a unas cuantas, como en el caso de la participación política- como los derechos sobre su cuerpo, su sexualidad y su

reproducción, los derechos sobre la ciudad, etc.

Con relación a la construcción y ejercicio de ciudadanía, tema medular para poder explicar y entender los obstáculos que encaran las mujeres en el país, también se comprueba que pese a la heterogeneidad del mundo femenino, manifiesta en formas diferentes de acceder a los derechos, en el grado de desarrollo intra e intergenérico de las dimensiones ciudadanas y en la brecha de oportunidades para el estatus y praxis de ciudadanía, la desigualdad y marginación es una constante, independientemente de los contextos políticos, sociales, culturales o económicas del que se trate. Ante este escenario, se vuelven relevantes para el proceso de construcción de las ciudadanías femeninas la conjunción de cuatro condiciones: conocimiento de derechos y deberes, conciencia, capacidad y decisión para actuar y soporte de su comunidad política (incluyendo el Estado); pero para que se den estas condiciones y al mismo tiempo derivadas de ellas, otros procesos y aspectos entran en juego, tales como la educación o formación, la organización, la autonomía, la socialización política, el empoderamiento personal y colectivo y el apoyo de los movimientos sociales, en especial de las organizaciones feministas para que las mujeres sean reconocidas por su comunidad política, -por el Estado, pero un laico- y puedan ampliar sus derechos. De todo esto, se pudo observar que aunque se ha evolucionado en la educación y en la organización, no solo son insuficientes en términos de cobertura, sino que los demás aspectos aún presentan serios rezagos, repercutiendo entonces en un ejercicio débil de ciudadanía, para la mayoría de la población femenina y en una prevalencia más del cumplimiento de los deberes u obligaciones, que en los derechos. Las mujeres mayoritariamente en el país cuentan con una visión tan limitada de la ciudadanía, que su concepto está casi exclusivamente asociado al voto, a los 18 años en que saca el documento de identidad y a ser salvadoreñas. Como lo señaló una informante, para algunas ni siquiera esto, considerando la ciudadanía la que se adquiere en Estados Unidos.

Que esto sea así ya es preocupante. Mucho más que en un país que se dice democrático, las mujeres dispongan de menores posibilidades y oportunidades que los hombres para ejercer su ciudadanía, incumpléndose así el fundamento de los derechos humanos de igualdad. Pero todavía más preocupante es que los obstáculos que ellas experimentan para ello, sean por cuestión de género y que vayan resintiéndose otros más, conforme se van sumando otras variables: discapacidad, opción sexual diferente, juventud o vejez, pobreza, inmigrante, ruralidad, componente étnico, trabajos estigmatizados, etc.

Así, la ciudadanía deficitaria que padecen las mujeres en el país, incrementa la

distancia que aleja la ciudadanía formal y las ciudadanía sustantiva y activa.

Innegable tanto para seguidores, como para detractores ha sido el papel fundamental jugado por el movimiento feminista y las organizaciones feministas en esta lucha por reivindicar la ciudadanía de las mujeres, reconociendo que han sido ellas quienes han aportado en la generación de conocimiento y en la acción, así en El Salvador y en el resto del mundo.

Ellas se han dado a la tarea de liderar la pelea por revertir esta situación y hacer de las mujeres ciudadanas, no solo sustantivas, sino activas, posibilitando el acceso real y la ampliación de los derechos. El ejemplo paradigmático lo constituyó en el siglo pasado la obtención de sufragio; más recientemente a finales del mismo, conquistaron lo que por siglos fue imposible, es decir hacer público lo que se consideraba privado y obligar al Estado a legislar sobre él, como el caso de la violencia ejercida en el hogar; igualmente lograron sacar a las mujeres de su ámbito conocido –doméstico- e inducir las a participar del mundo público; a buscar la igualdad en el campo laboral, es decir a todo aquello que les permitiera la participación activa en el espacio público, el espacio de la ciudadanía.

Gracias a todo el empeño llevado a cabo por el movimiento feminista de mujeres, de manera general, se puede decir que en la actualidad los derechos más conocidos, defendidos y exigidos por las mujeres salvadoreñas (aunque no por todas, ni en la misma profundidad, ni todos los derechos simultáneamente) son el derecho a vivir una vida libre de violencia, a la participación política, a la asociación u organización, algunos derechos sociales (a la salud, a la vivienda, al trabajo), los derechos sexuales, derechos reproductivos (más estos últimos que los primeros) y algunos derechos económicos. En el caso de los más rezagados -tanto en el conocimiento, como en su práctica- los derechos sexuales y reproductivos, así como los derechos culturales y ambientales fueron señalados unánimemente por las y los informantes; esto sin contar toda la gama de derechos que no fueron mencionados, de los cuales hay un total desconocimiento y en consecuencia, nula su práctica y/o demanda.

En todo este esfuerzo se debe resaltar la importancia que los procesos de organización han representado para la construcción y ejercicio de una ciudadanía más activa de las mujeres, especialmente para buena parte de las rurales y urbano populares, quienes han sido las principales destinatarias de las acciones de las organizaciones de mujeres en el país. Esto explica que muchas mujeres rurales, trabajadoras sexuales y de mercados, que se han organizado y asociado, tengan una ciudadanía más activa y por el contrario, un gran contingente de mujeres y otros colectivos que no lo han hecho (las discapacitadas, las mujeres

con opciones sexuales diferentes, las trabajadoras domésticas, entre otros), se les siga percibiendo como ciudadanas que no alcanzan los plenos derechos.

Esta reflexión, que sin el ánimo de desconocer o restar la importancia que ara el país ha entrañado todo el esfuerzo del movimiento feminista de mujeres para la construcción y ejercicio de las ciudadanías femeninas, conduce a plantear que muchos de los derechos esenciales para la población femenina, no han sido enfáticamente trabajados y otros completamente inexplorados y/o relegados. Ejemplo de ello son los derechos sexuales y los derechos reproductivos, expresión máxima de la usurpación de los derechos de las mujeres, por cuanto se les ha privado el derecho sobre su propio cuerpo y cuya defensa ha carecido del ímpetu necesario (desplegado en otros temas). Mientras que en otros países de la región ha sido motivo de intensa discusión, desarrollo y defensa, como requisito de ciudadanía, en El Salvador ha sido tímido y más orientado hacia alcanzar los servicios de salud reproductiva; pero la sexualidad vista como un derecho fundante de ciudadanía, ejercido con total autonomía por las mujeres es un tema en el que el movimiento de mujeres ha preferido autosilenciarse, “bajar el perfil” y evitar el enfrentamiento con la fuerza represiva, autoritaria de la derecha y de la jerarquía católica, que en palabras de Sánchez Olvera: “se han erigido como las instancias rectoras de los cuerpos y de las vidas de las mujeres” (2008:110). Si alguna duda queda, basta con recordar la reciente firma del Libro contra el aborto, el pasado 5 de junio de 2008...

Entre los derechos inexplorados o relegados, se encuentran el derecho al consumo (desde el enfoque de género y por el movimiento de mujeres), el derecho al disfrute del tiempo de ocio, el derecho a la libre expresión, a la libertad de movimiento, el derecho a la ciudad; para colectivos específicos, faltaría velar por los derechos de las discapacitadas y de las trabajadoras domésticas, quienes al parecer son las mujeres con ciudadanías más pasivas y débiles.

Por otra parte, la indagación sobre la participación de los municipios de Santa Tecla, Antiguo Cuscatlán, Cuyultitán y Santiago Nonualco, como espacios que estimulan y favorecen la construcción y ejercicio de la ciudadanía de sus mujeres, partió con la premisa orientadora del tan señalado supuesto: “el municipio como el espacio más próximo a la comunidad, se convierte en la arena perfecta para que las mujeres inicien y se habitúen en el ejercicio ciudadano”. Dicha participación fue medida en la valoración de las cinco dimensiones de la ciudadanía activa: asociatividad, ejercicio de derechos, control de la función pública, acceso a las decisiones y voz pública por los derechos de las mujeres, (definidas previamente por otras autoras), las cuales arrojaron resultados desalentadores y alentadores a la vez.

De los cuatro municipios, solo Santa Tecla evidencia un claro interés y esfuerzo por potenciar las dimensiones que contribuyen a hacer más activa la ciudadanía de sus mujeres, demostrando coherencia entre su discurso democratizador y la práctica de inclusión, mismo que fue corroborado por las informantes del grupo focal. El empeño decidido de la municipalidad se manifiesta en la continua creación, perfeccionamiento y aplicación de mecanismos que favorecen la organización de las mujeres, su fortalecimiento, reconocimiento e interlocución. De los otros tres, en Cuyultitán existen muy pocas organizaciones de mujeres y aunque la intención de la primera autoridad es abierta, su Concejo detiene cualquier tipo de promoción, o la escasa que pueda darse es de tipo subsidiaria y reforzando los roles tradiciones de las mujeres; pero en todo caso, con un diálogo casi inexistente.

En los otros dos no hay ningún tipo de esfuerzo para apoyar la organización, ni siquiera la conciencia de su importancia como elemento clave en la construcción de ciudadanía activa de las mujeres, ni como factor que impulse el desarrollo del municipio.

Santa Tecla se acerca a un ejercicio de gestión municipal en el que las mujeres pueden acceder más fácilmente a sus derechos como género, no solo en lo práctico, sino en lo estratégico. Por el contrario la gestión municipal de los otros tres municipios se caracteriza por un entorno que vincula a las mujeres a su rol tradicional de madres y esposas, tornándolo desfavorable para que las mujeres conozcan y reivindiquen sus derechos. Si bien en Santa Tecla se incentiva el derecho a la participación política, al igual que los otros tres municipios no han contemplado nuevos derechos (o poco trabajados como los derechos sexuales y los derechos reproductivos), en los que enfoquen esfuerzos.

Igualmente es Santa Tecla el único de los municipios estudiados que cuenta con más de un mecanismo para la fiscalización de las cuentas públicas específicos para que las mujeres puedan ejercer este derecho como la Consejería y la Unidad de Género, la Mesa Ciudadana y la Casa de la Mujer, quienes pueden hacer seguimiento, evaluación y control de los dineros obtenidos por sus proyectos.

El tema del acceso a las decisiones, es el único en el que en los cuatro municipios han tenido avances, siendo Santiago Nonualco el que avanza más lentamente; aunque se ha estimulado que más mujeres ocupen cargos de poder y las municipalidades están teniendo una mayor presencia en cargos administrativos, todavía en los Concejos Municipales existe el predominio masculino, especialmente en Santiago Nonualco y Antiguo Cuscatlán.

Solamente Santa Tecla parece ser el único interesado porque las mujeres compartan el poder y la toma de decisiones y se refleja por el fomento que realiza para el desarrollo de las capacidades de las mujeres, con el que puedan crecer en el conocimiento de la función pública y tengan un buen desempeño; al mismo tiempo, el apoyo y credibilidad que la municipalidad da a la organización de mujeres, ha favorecido también que ellas participen activamente en la toma de decisiones de particular interés para ellas, como en la selección de proyectos, su asignación presupuestal, etc.

La única dimensión en la que los cuatro municipios coinciden en un nulo desarrollo es aquella que tiene que ver con el empuje a la realización de actividades por parte de las mujeres que pongan en el debate público sus demandas específicas como género, como el rechazo a la violencia contra ellas en todos los espacios, el acoso sexual, la discriminación, etc.

El análisis de estas dimensiones, en general dejó ver una muy baja o inexistente promoción para la ciudadanía activa de las mujeres en tres de los cuatro municipios, situación alarmante sobre la que habría que dedicarse más atención. En primer lugar, se trata de gobiernos con más de un periodo en función, por lo que lejos de ser aceptable la justificación de que en ese periodo no han alcanzado a visualizar como problema la baja presencia femenina, se desconozcan los mecanismos para incentivarla o la existencia de problemas en el territorio de mayor relevancia y que requieren prioridad en la atención, lo que está confirmando es la persistencia de una visión parcial y excluyente en el espacio local, en la que las mujeres y todo lo relacionado con ellas, sigue siendo desvalorado y por tanto invisibilizadas en su posición y condición de ciudadanas con los mismos derechos y deberes.

En segundo lugar, es paradójico que dos de los municipios gobernados durante varios periodos por mujeres altamente carismáticas y con liderazgo, sean justamente los que menos estímulo desarrollen para elevar a su población femenina al estatus y práctica de ciudadanas activas. Y que razones como no aparecer dentro de las demandas en las consultas populares o no ser expuesta por las mujeres como prioridad, no puede ser la justificación para que sus autoridades actúen en pro de una ciudadanía crítica, deliberativa; o que desestimen el influjo y la presión que producto de siglos de dominio patriarcal ha logrado solidificar en las mujeres la idea de ser menos importantes, de percibirse poco merecedoras de atención y mucho menos con derechos como ciudadanas.

En tercer lugar, la existencia de un municipio entre los cuatro estudiados, en el que si es notorio el esfuerzo y los resultados de potenciar la ciudadanía activa

de su población femenina, confirma que se puede lograr y que no depende del sexo, ni de la filiación partidaria de quien dirija la gestión, sino de una conciencia de inclusión y de voluntad política, que conciba el avance de su municipio no solo en términos de infraestructura o servicios básicos, sino valorando la participación activa de toda su población; que en conjunto pueda gozar de igualdad de oportunidades, sujetas y sujetos de derechos, es decir ciudadanos reales en una democracia real.

En cuarto lugar, que los municipios dirigidos por mujeres no sean justamente los modelos de una gestión que beneficie la construcción y ejercicio de ciudadanía de sus congéneres, como se esperaría, no puede ser motivo para una crítica y devaluación del rol que estas mujeres están teniendo. Más bien invita a reflexionar cómo la carencia de conciencia de género de ellas, se debe también a la ideología patriarcal del sistema político y las instituciones políticas del país (así como en el resto de espacios de la vida) que permea la vida y actividad de estas mujeres, conduciéndolas al cumplimiento de los roles asignados en función de su género.

Así mismo que el trayecto para el acceso a la política formal es un campo minado de obstáculos objetivos y subjetivos, de los que en muchos casos, no han podido escapar. Y que así como estas mujeres, la totalidad de salvadoreñas se encuentren enfrentando cotidianamente (unas más, otras menos y diferentes) una serie de obstáculos impuestas por las instituciones tradicionales como el matrimonio, la familia, la Iglesia, el Estado, etc., que en general restringen y/o impiden que ninguna pueda gozar de una ciudadanía plena. Los principales obstáculos identificados fueron en su orden, aquellos devenidos por el sistema patriarcal imperante en la sociedad salvadoreña, todos los obstáculos de orden cultural, los que son derivados del sistema político nacional y expresados en los partidos políticos, los que provienen del rol del Estado, aquellos que se han intensificado por el fenómeno de la globalización y todos los obstáculos de tipo subjetivo que completa el cuadro de impedimentos que las mujeres puedan construir y ejercer la ciudadanía. Así mismo, aunque fue generalizado que los mismos tipos de obstáculos eran experimentados en contextos urbanos y rurales y para todo tipo de derechos, dada las limitaciones estructurales de los contextos rurales, los obstáculos eran más intensos en la población femenina en estas áreas y para aquellas que se incorporaban en el campo de la participación política.

De manera general, son fuertes obstáculos el machismo, el androcentrismo, la socialización genérica y el establecimiento de los roles tradicionales para las mujeres y dentro de ellos las dobles o triples jornadas, que las hace pensar

siempre primero en su familia que en sí mismas como sujetas de derechos. La ideología y cultura patriarcal que pesa sobre la creencia de la incapacidad intelectual y técnica de las mujeres y las considera únicamente para el espacio privado y doméstico; la creencia de la “debilidad natural de la mujeres”; de su espacio de actuación ligado al trabajo reproductivo; la doble moral que existe en tanto juzga duramente a las mujeres y no a los hombres cuando buscan encauzarse hacia su ejercicio ciudadano, sea en cargos de poder, reclamando derechos básicos, ejerciendo sus derechos sexuales y reproductivos, como consumidora, etc. La violencia y la discriminación; la presión social hacia las mujeres, a “enviarlas de regreso a sus casas”, desde la publicidad hasta las instancias como los partidos políticos.

Ese poder que se ha atribuido dentro del sistema patriarcal, de estigmatizar a los grupos “fuera de” lo establecido, que se aplica a hombres y mujeres, pero que las mujeres lo experimentan por partida doble o múltiple como el caso de las trabajadoras sexuales, mujeres con opción sexual diferente, adictas, etc.

Obstáculos de índole cultural fueron: el desconocimiento sobre los deberes y los derechos que implica la ciudadanía y por tanto, hacerlos valer o tomar esa responsabilidad, era fuente de otros obstáculos. Vinculado a ello está falta de educación formal y de acceso a la información, de una cultura de derechos. El temor de la población y en especial de las mujeres que puede ser parte de las secuelas de la guerra y que prevalece aún, es un paralizante a la hora de reclamar, exigir sus derechos; la religión con toda su carga simbólica que mantiene sometidas, oprimidas y subordinadas a las mujeres y atemoriza, juzga y castiga a las que se atreven a ejercer otro tipo de roles, obstaculiza la ciudadanía de las mujeres. El consumo con su efecto distractor o enajenante que impide además su ejercicio crítico.

En el Salvador pareciera que el sistema político hubiera confundido su rumbo y en lugar de mediador entre la población -y sus necesidades- y el Estado, volverse un instrumento más del patriarcado y ser el generador de limitaciones para el desarrollo y vivencia plena de la condición de ciudadanía para las mujeres. La estructura vertical del poder tan explícita en los partidos políticos, no permite que alguien que generalmente ha estado en los escalones más bajos, pueda subir; y si además coincide con que es mujer, las reglas aplicadas son más exigentes y duras, golpeando en el punto más débil y si para ellas mujeres es “su imagen” hacia ahí ira dirigido “el golpe”.

Desafortunadamente para el Estado salvadoreño –como para muchos otros más- las mujeres siguen siendo marginales, excluidas y discriminadas, características que permiten afirmar que el Estado es una estructura patriarcal;

como tal, es un Estado que no le interesa y por ende, no se esfuerza por promover el conocimiento de derechos y el ejercicio de ellos, es decir de construir ciudadanía. Por el contrario, produce y reproduce los obstáculos para que las mujeres puedan adquirir la condición de ciudadanas.

De igual manera, es indiscutible que en un momento socio político y económico como el que vive el país, con fuertes transformaciones producto de la globalización, el Estado, como arena propia en la que se desarrolla y ejercita la ciudadanía, esté siendo cada vez menos, su garante.

Resultado de estos procesos de transformación socioeconómica y política, el aumento de la pobreza y de la exclusión social; la inseguridad y el clima de violencia aunados a la migración, fueron recurrentemente mencionados como obstáculos para la ciudadanía de las mujeres.

Como si fueran pocos estos obstáculos, el factor subjetivo también está conspirando contra las ciudadanías femeninas, pues la historia de extendida discriminación de las mujeres repercute en la convicción de ser menos merecedoras de derechos o como muchas de las expertas alertan, la frágil conciencia de su derecho a tener derechos.

Con todo esto, finalmente se puede comprender cuan difícil es y ha sido para las mujeres alcanzar la ciudadanía; que tantos siglos de exclusión del estatus y praxis, haya retrasado el desarrollo y que todavía sigan siendo las últimas en alcanzar y ampliar derechos fundamentales para la condición de ciudadanía.

Por último, basta decir que toda la experiencia que implicó esta investigación permite confirmar que no existe la ciudadanía plena, ni para los hombres, ni para las mujeres, que es una utopía. Pero esa utopía tiene que seguir siendo el motor que impulse a unas y otros a buscarla

8. ALGUNAS RECOMENDACIONES.

Si se tiene la aspiración de que El Salvador viva realmente en democracia, es fundamental que desaparezcan los obstáculos que están impidiendo tanto la construcción, como la participación activa de toda su población y en particular de las mujeres, que como se expresó a lo largo de la investigación, son quienes más intensa y constantemente los experimentan.

Dado que la ciudadanía engloba diferentes aspectos de la vida y diferentes agentes, las recomendaciones deben ir orientadas también en diferentes niveles. Así, las propuestas y recomendaciones van en cinco niveles: uno desde lo personal, con la superación de las barreras subjetivas –que obviamente tiene que ver con la socialización y patrones culturales y el hacer valer los derechos como persona desde los espacios que ya existen o abriéndolos si se tiene la fuerza para hacerlo.

El segundo nivel son las recomendaciones desde y hacia las mujeres que han alcanzado el poder. El tercero, desde los grupos u organizaciones de mujeres y sociedad civil en general.

Desde el movimiento de mujeres tomando estrategias conjuntas y echándolas a andar referidas a la participación de la ciudadanía. El cuarto desde las responsabilidades de los partidos políticos, identificados como una fuente suprema de limitaciones para las ciudadanías femeninas.

El quinto nivel, referidas en lo que compete al Estado, definiendo políticas para la educación ciudadana, establecimiento de leyes y cumplimiento, que promuevan la construcción de ciudadanía y la participación.

- En el plano personal o individual.

Una necesidad que se reitera en las entrevistas, es sobre el peso de la cultura y la educación en el ejercicio de la ciudadanía, de tal manera que la vieja fórmula de la educación sigue siendo parte de la solución y puede hacer la diferencia para hacer valer sus derechos y el cumplimiento de sus responsabilidades como ciudadanas. La cuestión del cambio de patrones culturales, algo realmente de mucho peso, pero no visto como un algo fuera de ellas mismas, sino como agentes de este cambio, a esto puede estar apuntando todas aquellas recomendaciones que hablan de las posibilidades que tienen las mujeres como personas y grupos organizados.

Es indispensable que las mujeres vayan transformando su visión y vivencia de su ser mujer y para ello es necesario empezar por cuestionar el estado de la situación en cuanto género y su condición personal. No puede seguir

repetiendo roles que las mantienen subordinadas y que les constriñen su desarrollo y capacidad para ejercer su ciudadanía . Pero esto no es una tarea fácil, ni posible de lograr aisladamente. Requiere la cercanía con otras mujeres, entrar en procesos de organización y en espacios en donde se escuchen unas a otras, se ayuden a encontrar salidas, se potencien.

Es recomendable seguir modelos, reflejarse en otras mujeres que ya han avanzado en la conquista de derechos y desde allí tomar la fuerza que se necesita para dar el paso siguiente.

No permitirse continuar enredadas en las trampas del patriarcado y revertir la crítica, juicios y condenas a las mujeres que asumen otros roles y actitudes, que no solo se permiten a los hombres, sino que son elogiadas en ellos (como la ambición, críticas, audaces, etc.) para apoyarlas, emularlas, para que no se sientan solas, sino como guías que abren brechas.

Es posible, pero además necesario, favorecer y estimular la unidad de las mujeres, construir una agenda común en el respeto a la igualdad en la diferencia; alianza en la que se priorice la condición de género sobre otras cuestiones como las preferencias políticas. Las mujeres tienen que empoderarse, alcanzar su autonomía y autodeterminación, no en el entendido de provocar una guerra de sexos, sino de convertirse en sujetas políticas, con capacidad de cuestionarse y adquirir conciencia, para generar los cambios que le permitan salir del espacio privado e ingresar sin miedo en los espacios más amplios de toma de decisiones.

Empoderarse puede ser la vía para vencer el miedo, aspecto urgente para las mujeres. No tener miedo a enfrentarse a lo establecido y “dar la pelea” en todos los espacios.

También es responsabilidad de las mujeres esforzarse por conocer más sobre sus derechos, adquirir información confiable.

- Desde las mujeres en el poder.

Las mujeres que han podido acceder a cargos de poder en el gobierno central, en los gobiernos locales, en la empresa privada y en las organizaciones no gubernamentales, deberían aunar esfuerzos por compartir estrategias y recursos de información, constituir redes y alianzas, fortalecer vínculos con el movimiento amplio y feminista de mujeres, que ayuden no solo a una, sino a varias mujeres a construir y ejercer su ciudadanía.

- Desde los grupos u organización civil.

Reconocer la importancia del Movimiento de Mujeres y el trabajo de

las organizaciones de mujeres en la lucha por la defensa de los derechos y búsqueda incansable por abrir los espacios para las mujeres, es el primer paso para fomentar el desarrollo y el ejercicio de la ciudadanía. En este sentido y siendo ellas quienes conocen, les interesa y están decididas, se les debería fortalecer y apoyar en todos los sentidos.

Pero el movimiento debe caminar hacia la unidad, superar la atomización y trabajar en conjunto sin dar margen a protagonismos. No quedarse estático, sino evolucionar, actualizarse, renovar sus estrategias, buscar aliados y sobre todo no perder de vista su objetivo ni subordinarlo en aras de intereses partidistas.

Es urgente un trabajo dirigido a grupos particulares como las mujeres jóvenes, las mujeres jefas de hogares, a trabajadoras sexuales, domésticas y discapacitadas.

A las jóvenes, para la reflexión, sensibilización, toma de conciencia y adquisición de postura política sobre la posición y condición de las mujeres. Mujeres jóvenes que gozan de vivir las conquistas de las luchas de madres y abuelas, pero que al no tener que lucharlas, se acomodan y hasta adormecen, creyendo en un mundo parejo para hombres y mujeres, exento de privilegios y desventajas, por el que no hay que esforzarse en cambiar.

En la misma línea, realizar trabajo dirigido a las mujeres jefas de familia que permita ir garantizando la formación y educación de los hijos con otro esquema, es decir un esquema en que los hijos e hijas crezcan en la convicción de que relaciones que se establezcan entre unos y otras deben ser de igualdad, de respeto, sin privilegios para unos ni subordinaciones para otras.

Orientado hacia trabajadoras sexuales, domésticas y discapacitadas debe ser una cuestión urgente, pues se comprobó que son los grupos de mujeres más vulnerables frente a la construcción y ejercicio de ciudadanía.

También es importante ampliar y profundizar en el conocimiento, la difusión y promoción de todos los derechos de las mujeres; llegar a más mujeres; animarlas para que se organicen; fomentar en ellas la autonomía, el empoderamiento, la autoestima, la confianza. Generar hechos políticos que ayuden a ganar confianza, más que entrar en confrontaciones que provoquen rechazo y resistencia; y apoyarse en ejemplos exitosos (como el vínculo con el Ministerio de Educación para castigar a las y los docentes acosadores y violadores).

Por parte de las otras organizaciones de la sociedad civil, se debería estimular el acercamiento con las instancias del Estado, buscar la creación de sinergias con las que se pueda tener un mayor cubrimiento e impacto de las acciones

tendientes a la construcción y participación activa de las mujeres.

Estas instancias deberían cuidar que en todos sus procesos de formación esté presente la perspectiva de género, para que paralelamente a la disciplina que se esté desarrollando, cada uno(a) conozca, comprenda y se apropie de lo que le corresponde en cada uno de los espacios donde se movilice.

Colaborar con el Estado en la formulación de proyectos, planes, programas y políticas públicas que vayan dirigidos a desarrollar la ciudadanía activa.

Impulsar el quiebre del status quo de la estructura política del Estado.

- Desde los partidos políticos.

Los partidos políticos como piezas claves para un país en democracia, tienen que renovarse, si quieren salir de la crisis de credibilidad por la que están enfrentando. Tienen que abrirse, entender que su razón de ser es la de representar a la población y que esta no está formada solamente por hombres. Que para participar en la toma de decisiones o en diseño de políticas públicas, tienen que contemplar las necesidades, intereses y posturas de cada una de las mitades de la población.

- Desde el Estado.

Concebir a la población femenina, como parte de la comunidad política, en su estatus de ciudadana, como individuo civil autónoma y no definida en su papel de madre, hija o esposa y mucho menos medida según el parámetro masculino de lo que significa ser "ciudadano".

Velar por el cumplimiento de los marcos jurídicos nacionales y de las normas internacionales para el ejercicio de los derechos de la ciudadanía.

Darle la importancia que se merece el tema de la ciudadanía, destinar fondos para su promoción en todos los niveles y desde todas sus instancias.

Crear y brindar mejores oportunidades educativas y de formación, acceso a la cultura, viable a la totalidad de la población y en particular para las mujeres.

Llevar a cabo las propuestas de políticas públicas a diferentes niveles, encaminadas a un mayor conocimiento y práctica de los derechos de ciudadanía por parte de las mujeres.

Buscar su institucionalización y crear las condiciones que favorezcan la participación activa de las mujeres. Así mismo, cuidar que las políticas públicas se diseñen y lleven a cabo al margen de la moral de la Iglesia, es decir que prevalezca la autonomía de lo político frente a lo religioso.

Velar porque los instrumentos diseñados para eliminar las prácticas discriminatorias hacia las mujeres, se cumplan correctamente y sin que resulten en detrimento de las mujeres.

Avanzar en la democracia participativa.

Fomentar planes y programas de educación no sexista, iniciada desde la infancia.

Tener un control sobre los medios de comunicación para evitar el refuerzo de conceptos discriminatorios hacia las mujeres y en cambio aprovecharlos para difundir el valor del respeto, la condición igualitaria de hombres y mujeres en el mundo.

Garantizar los derechos de todas las mujeres, incluyendo las que constituyen minorías. En particular los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres, como obligación que tiene de preservar la libertad de conciencia.

9. BIBLIOGRAFÍA.

9.1. Bibliografía Citada en Desarrollo del Documento.

Aceves Lozano, Jorge E. (1997). "Ciudadanía ampliada. La emergencia de la ciudadanía cultural y ecológica". En Revista Electrónica Razón y Palabra, Número 5, Año 1, diciembre-enero 1996-97.

Instituto Tecnológico de Monterrey, Campus Estado de México.

Acotto, Laura. (2003). Las Organizaciones de la Sociedad Civil. Un camino para la construcción de ciudadanía. Espacio Editorial, Buenos Aires.

Agra Romero, María Xosé. (2006). Ciudadanía, Feminismo y Globalización. Ponencia presentada en las Jornadas "Feminismo, Globalización y Multiculturalidad" organizadas por el Instituto Balear de la Mujer y el Departamento de Filosofía Moral y Política de la Universidad de las Islas Baleares, España en 2002. Disponible en <http://www.unb.br/ih/his/gefem/labrys10/espanha/agra.htm>

Aguado, Ana. (2005). "Ciudadanía, Mujeres y Democracia". Revista Electrónica de Historia Constitucional. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. No. 6 de Septiembre. Madrid, España. Aguirre, Rosario. (1995). Ciudadanía, Democracia y Mujeres. En Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales. Perú. Disponible en www.cholonautas.edu.pe

Alvarenga, Ligia. (2004). Mujeres salvadoreñas en la política de los gobiernos locales: lecciones aprendidas. Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO) y PROLID. Colección Género No.1, San Salvador, El Salvador.

Antón, Joan y Rivero, Ángel. (2000). "Derechos y ciudadanía: contrastes entre el liberalismo y el pensamiento conservador". Colección Temas de la Democracia, Serie Conferencias Magistrales 12. Instituto Federal Electoral (IFE). México, D.F.

Arana, Rubí Esmeralda y Santacruz, María. (2005). Opinión pública sobre el sistema político del país y la participación de la mujer en la política. Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO). Colección Género No.2, San Salvador, El Salvador.

Arnaíz Pedrosa, Consuelo. (2007). "Obstáculos para el ejercicio de la ciudadanía de mujeres populares". Documento de FUNSAREP, INCIDE Colombia. Disponible en <http://www.incide.pnud.org.co/>

Astelarra, Judith. (2003). "Democracia, Género y Sistema Político". En Meentzen, Ángela y Gomáriz, Enrique (Compiladores). Democracia de Género, una

propuesta inclusiva. Contribuciones desde América Latina y Europa. Fundación Heinrich Böll. San Salvador, El Salvador. Pp. 26-39.

Azucena, Morena. (1998). "Prudencia Ayala: de Sibila a candidata presidencial". En Revista Dominical de La Prensa Gráfica. Domingo 13 diciembre. San Salvador, El Salvador. Pp. 6b-7b.

Barrera, Dalia (Compiladora). (2005). Mujeres, Ciudadanía y Poder. Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) de El Colegio de México. México, D.F. Primera reimpresión. Primera impresión 2000.

Barrera, Dalia y Aguirre, Irma. (2002). Participación política de las Mujeres. La experiencia en México. Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). México, D.F.

Bartra, Eli. 1998. "Reflexiones metodológicas". En Bartra, Eli (Compiladora). Debates en torno a una metodología feminista. UAM-X/PUEG: México D.F., Pps. 141-158.

Bautista, Marcelina. (2006). "Las condiciones de las empleadas del hogar en México". En López, Mercedes; González, Inés y Jaiven, Ana Lau. (Coordinadoras). Deconstruyendo paradigmas del poder sindical. Programa piloto para mujeres sindicalistas en México. Friedrich Ebert Stiftung, Universidad Autónoma Metropolitana- Xochimilco. México, D.F. Pp. 143-175.

Bendix, Reinhard. (1974). Estado Nacional y ciudadanía. Amorrortu editores. Buenos Aires, Argentina.

Benítez, Benita. (2005). "La Ciudadanía de la democracia ateniense". En Revista Foro Interno. Vol.5. Universidad Complutense de Madrid (UCM). Madrid, España. Pp. 37-58.

Bermudo, José Manuel. (2001). "Ciudadanía e Inmigración". En Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Nº 94 (32), 1 de agosto. Universidad de Barcelona. Barcelona, España. Blacarte, Roberto. (2007). "¿El por qué de un Estado laico?". En Ortiz Magallón, Rosario. (Compiladora). Estado laico, condición de ciudadanía para las mujeres. Grupo parlamentario del PRD,

Cámara de Diputados. Congreso de la Unión, LX Legislatura. México, D.F. Pp. 15-37.

Bojórquez, Nelia. (2005). "Ciudadanía". En Corona, Yolanda y Del Río Lugo, Norma (Coords.).

Derechos de la infancia. Infancia en riesgo. Colección Todos juegan. Universidad Autónoma Metropolitana y Universidad de Valencia. México, D.F.

Pp. 79-94.

Bolos, Silvia. (2008a). "Espacios públicos/privados: el problema de las mediaciones". En Bolos, Silvia (Coord.). *Mujeres y Espacio Público: construcción y ejercicio de la ciudadanía*. Universidad Iberoamericana. México, D. F. Pp. 11-27

Bolos, Silvia. (2008b). "La construcción y ejercicio de la ciudadanía por las mujeres participantes en organizaciones sociales". En Bolos, Silvia (Coord.). *Mujeres y Espacio Público: construcción y ejercicio de la ciudadanía*. Universidad Iberoamericana. México, D. F. Pp. 29-86

Brown, Josefina Leonor. (2005). "Qué democracia para cuáles mujeres: abriendo el debate". En *Revista Venezolana de Ciencia Política*, No.28 de diciembre. Mérida, Venezuela. Pp.121-142.

Brown, Josefina Leonor. (2004). "Derechos, ciudadanía y mujeres en Argentina". En *Revista Política y Cultura*, No.21 México, D.F. Pp. 111-125. Formato Documento Electrónico Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php>

Bruera, Silvana y González, Mariana. (2006). *Las mujeres y el poder. Aprendiendo de las prácticas de las Mujeres*. Programa URB AL Red No.12, REPEM, Diputación de Barcelona. Montevideo, Uruguay.

Cáceres Prendes, Jorge. (1993). *Género, ciudadanía y cultura política en El Salvador, 1930-1959*. Ponencia presentada en el Seminario "Balance Histórico del Estado-Nación Centroamericano". Noviembre 22-26. San Salvador, El Salvador.

Camacho Z., Gloria. (2006). "Las mujeres migrantes y desplazadas, ciudadanas de pleno derecho. Reflexión a partir del caso ecuatoriano". En Viñas, M^a del Carmen, Cortés, Cecilia, Lipszyc, Cecilia y

Camacho Z., Gloria. *Mujeres: retos actuales*. URB AL 12, Mujer y Ciudad 3. Diputación de Barcelona. Barcelona, España. Pp. 93-114.

Canabal Cristiani, Beatriz. (2005). "Participación política de las mujeres en el medio rural mexicano". En Sesia, Paola María y Zapata, Emma (Coords.) *Transformaciones del campo mexicano: una mirada desde los estudios de género*. Asociación Mexicana de Estudios Rurales (AMER), Editorial Praxis, Tomo V. México, D.F. Pp. 237-274.

Casados González, Estela. (2003). *Creer como mujeres. Ciudadanía rural en Veracruz*. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). México, D.F.

Chávez Carapia, Ana Julia. (2006). "Democracia, Cultura de Participación y Ciudadanía desde la Perspectiva de Género". Documento producto de la investigación *Cultura de Participación, Ciudadanía y Liderazgo en la Zona*

Metropolitana de la Ciudad de México. Proyecto PAPIIT. UNAM. 2005-2006. Ciudad de México.

Ciriza, Alejandra. (2008). "Ciudadanía de Mujeres". Documento electrónico. Agenda de las Mujeres. El portal de las mujeres argentinas, iberoamericanas y del mercosur. Estudios de género y feministas. Disponible en <http://www.agendadelasmujeres.com.ar/index2.php>

Ciriza, Alejandra. (2007). "En qué sentido se dice ciudadanía de mujeres? Sobre las paradojas de la abstracción del cuerpo real y el derecho a decidir". En Hoyos Vásquez, Guillermo. Filosofía y teorías políticas entre la crítica y la utopía. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Buenos Aires. Pp. 293-319.

CLADEM. (2006). Los Derechos Sexuales y Reproductivos: condición para la Democracia y la ciudadanía plena. Documento de posición del Grupo de Trabajo "Derechos Sexuales y reproductivos", del Comité Latinoamericano para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) presentado en Foro Social Mundial. Caracas, Venezuela. Codetta, Carolina. (2000). "Autobiografía femenina y percepción del espacio público". Ponencia presentada al XXII International Congress of the Latin American Studies Association. Marzo 16-18. Miami, Florida, USA. Disponible en www.lasa.international.pitt.edu/Lasa2000/Codetta.

Coria, Clara. (2004). "Incidencia del género en las negociaciones cotidianas y obstáculos subjetivos que obturan el acceso a una ciudadanía plena. ¿El género mujer condiciona una ciudadanía fantasma?". Ponencia presentada al Congreso Internacional SARE ¿Hacia qué modelo de ciudadanía?, Noviembre 10 y 11. Bilbao, España.

Cortés, Cecilia. (2006). "Compartir el poder económico y disfrutar de los mismos derechos al trabajo". En URB AL 12, Mujer y Ciudad 3. Mujeres: retos actuales. Diputación de Barcelona. Barcelona, España. Pp. 30-61.

Dietz, Mary. (2005). "Las discusiones actuales de la teoría feminista". En Revista Debate Feminista Año 16. Vol. 32. Octubre. México, D.F. Pp. 179-224.

DIGESTYC. (2007). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2006. Dirección General de Estadística y Censos de El Salvador. Ciudad Delgado, El Salvador.

Dobrée, Patricio y Bareiro, Line. (2007). "Estado laico, base del pluralismo". En Ortiz Magallón, Rosario. (Compiladora). Estado laico, condición de ciudadanía para las mujeres. Grupo parlamentario del PRD, Cámara de Diputados. Congreso de la Unión, LX Legislatura. México, D.F. Pp. 51-65.

DOMOS. (2004). "Género, consumo y ciudadanía: una aproximación

exploratoria". Documentos focalizados. Centro de Desarrollo de la Mujer, DOMOS y Organización de Consumidores y Usuarios de Chile, ODECU. Chile.

Ducci, María Elena. (1997). Introducción al Urbanismo. Conceptos básicos. Editorial Trillas, México D.F.

Espinosa Damián, Gisela. (2005). "Las mujeres de San Miguel Teotongo a la hora de la lucha ciudadana". En Barrera, Dalia (Compiladora). Mujeres, Ciudadanía y Poder. Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) de El Colegio de México. México, D.F. Primera reimpresión. Primera impresión 2000.

Galán Baños, Israel. (2003). Ciudadanía, base de la democracia. Cámara de Diputados LVIII Legislatura y Editorial Miguel Ángel Porrúa. México, D.F.

García Quesada, Ana Isabel y Gomáriz, Enrique. (2000). "Género y ciudadanía en América Latina: otra mirada al horizonte". En Gomáriz, Enrique y Meentzen, Angela (Compiladores). Democracia de Género. Una propuesta para Mujeres y Hombres del siglo XXI. Fundación Heinrich Böll y Fundación

Género y Sociedad (GESO). San José, Costa Rica. Pp. 85-114

Gomáriz, Enrique. (2005). Sobre el concepto de ciudadanía sustantiva. Documento de trabajo. Fundación Heinrich Böll. San Salvador, El Salvador.

Gutiérrez Castañeda, Griselda. (2001). "Ejercicio de la ciudadanía de las mujeres y su contribución a la democracia". En Revista Debate Feminista Año 12, Vol.23, Abril. México, D.F. Pp. 125-137

Guzmán Mendoza, Nelson. (2004). "La construcción de una nueva ciudadanía desde una mirada de mujeres de izquierda en El Salvador y Guatemala" En Revista Centroamericana de Ciencias Sociales. No 1. Vol. I, julio. FLACSO San José, Costa Rica. Pp. 137-160

Herrera, Morena; Hopkins, Christine y Benavides, Mirna. (2008). Directorio de Expresiones Organizativas de Mujeres a Nivel Municipal. FUNDE. San Salvador, El Salvador.

Herrera, Morena. (2008). "Marco de referencia: Movimiento de Mujeres en El Salvador 1995-2006:

Estrategias y miradas feministas". En Herrera, Morena; Benavides, Mirna; Hopkins, Christine, Blandón, Flora; Landa, Ana; Martínez, Rubidia; Romero, Laura; Rodríguez, Olga Lucía; Orellana, Nancy; Navas, Candelaria; Matus, Silvia; Oliva, Melisa; Urquilla, Jeannette; Moreno, Ledy; Vaquerano, Vilma y Vargas, Jorge. Movimiento de Mujeres en El Salvador 1995-2006: Estrategias y miradas desde el feminismo. Fundación Nacional para el Desarrollo FUNDE, Cooperación

Austriaca para el Desarrollo y Horizont 3000. El Salvador. Pp. 29-60.

Herrera, Morena. (2006). "Por una ciudadanía "plena" de las mujeres". En Revista Alternativas para el Desarrollo, FUNDE. No.99, junio – agosto. San Salvador, El Salvador.

Hidalgo Rodríguez, Antonieta. (2005). "Mujeres priístas destacadas. Algunas estrategias de ascenso y legitimación política". En Barrera, Dalia (Compiladora). (2005). Mujeres, Ciudadanía y Poder. Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) de El Colegio de México. México, D.F.

Primera reimpresión. Primera impresión 2000. Pp.295-342.

Hierro Pérezcastro, Graciela. (2000). Gracias a la Vida... Premio DEMAC 1999-2000. México. IFE. (2000). "Eslabón Introdutorio" En Los eslabones de la Democracia. Instituto Federal Electoral, México, D.F.

INSTRAW. (2007). Guía de liderazgo para la participación política de las mujeres en el ámbito local. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Santo Domingo, República Dominicana.

ISDEMU. (2005). Política Nacional de la Mujer. Gobierno de El Salvador, ISDEMU. San Salvador. Jelin, Elizabeth. (2006). "Igualdad y Diferencia: Dilemas de la Ciudadanía de las Mujeres en América Latina". En Boletín Unid@s. Publicación de Fundación UNIDA, Año 3 No. 32 de Diciembre. Buenos Aires, Argentina.

Jelin, Elizabeth. (1997). "Mujeres, género y derechos humanos". En Jelin, Elizabeth y Hershberg, Eric (Coords). Construir la Democracia: Derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina.

Editorial Nueva Sociedad. Caracas, Venezuela. Pp. 193-212 Kymlicka, Will y Norman, Wayne. (1996). "El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía". En Cuadernos del CLAEH, No.75. Montevideo, Uruguay. Pp. 81-112.

Limón Aguirre, Mauricio. (2008). "La participación política de las mujeres. Elementos teóricoconceptuales". En Revista Bien Común. Fundación Preciado. Sección Agendas, No. 159 de marzo. México, D.F. Pp. 67-77

Lipszyc, Cecilia. (2006). "Feminización de las Migraciones: Sueños y realidades de las mujeres migrantes en cuatro países de América Latina". En URB AL 12, Mujer y Ciudad 3. Mujeres: retos actuales. Diputación de Barcelona. Barcelona, España. Pp. 63-92.

Lungo, Mario y Martel, Roxana. (2004). "Ciudadanía Social y Violencia en las

Ciudades Centroamericanas". En Dammert, Lucía (Editora). Seguridad Ciudadana: Experiencias y Desafíos. Oficina de Coordinación de la Red N ° 14 "Seguridad Ciudadana en la Ciudad", Coordinada por la Municipalidad de Valparaíso. Programa URB-AL. Viña del Mar, Chile. Pp. 237-258.

Martínez, Gildardo. (2004). "Internet y ciudadanía global: procesos de producción de representaciones sociales de ciudadanía en tiempos de globalización". En Mato, Daniel (Coord.). Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización. Facultad de Ciencias y Económicas y Sociales (FaCES), Universidad Central. Caracas, Venezuela. Pp. 181-200.

Meer, Shamim y Sever, Charlie. (2004a). Género y Ciudadanía. Informe General. BRIDGE Institute of Development Studies, Reino Unido. Disponible en <http://www.ids.ac.uk/bridge>.

Menjívar, Rafael, y Camacho, Daniel. (Coord.) (1985). Movimientos Populares en Centroamérica, EDUCA, San José, Costa Rica.

Milenio Feminista. 2003. Emprendimientos de mujeres: Una protesta con propuesta. Milenio Feminista: México, D.F.

Ministerio de Economía. (2007). VI Censo de Población y V de Vivienda. DIGESTYC. San Salvador, El Salvador.

Miyares, Alicia. (2006). "El ideal de ciudadanía". En Renau, María Dolors; Miyares, Alicia; Barraza, Sandra y Valcárcel, Amelia. Ciudadanas. Red Mujer y Ciudad, Programa URB AL 12. Diputación de Barcelona. Barcelona, España. Pp. 27-38

Molyneux, Maxine. (2001). "Género y ciudadanía en América Latina: cuestiones históricas y contemporáneas". En Revista Debate Feminista Año 12, Vol.23, Abril. México, D.F. Pp. 3-66

Murguialday, Clara. (2001). "La construcción de la ciudadanía de las mujeres después del conflicto". En Wyatt, Dominic y Saillard, Dominique (Coords). Guerra y Desarrollo. La construcción post-conflicto. UNESCO ETXEA. Bilbao, España. Pp. 38-42 Navas, María Candelaria. (2007a). "Breve recorrido histórico de la participación de las mujeres en El Salvador". En Revista Alternativas para el Desarrollo: Construyendo Ciudadanía desde las Mujeres. No. 105, Octubre-Noviembre. FUNDE, San Salvador. Pp. 2-9.

Navas, María Candelaria. (2007b). "De guerrilleras a feministas: Origen de las organizaciones de mujeres post-conflicto en El Salvador: 1992-1995". Ponencia presentada al XXVI Congreso Latinoamericano de Sociología. Agosto 13-18. Guadalajara, Jalisco. México.

Noya Miranda, Francisco Javier. (1997). "Ciudadanía y Capital Social. Estudio preliminar en torno a Ciudadanía y Clase Social, de T.H. Marshall". En Revista Española de Investigaciones Sociológicas N° 79. Jul-Set. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Madrid, España. Pp. 267-341.

OAG. (2004). "Participación política de las mujeres en Colombia. Dificultades, Avances y Retos para el nuevo milenio". Observatorio de Asuntos de Género. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Boletín No. 1, mayo- agosto. Bogotá, Colombia. Pp.6-7

Ochman, Marta. (2006). La reconfiguración de la ciudadanía. Los retos del globalismo y de la posmodernidad. Tecnológico de Monterrey y Miguel Ángel Porrúa. México, D.F.

Olvera, Alberto J. (2008). Ciudadanía y Democracia. Cuadernos del IFE. Instituto Federal Electoral. México, D.F.

Orbach, Susan y Eichenbaum, Luise. (1989). Agridulce: el amor, la envidia y la competencia en la amistad entre mujeres. Editorial Grijalva. México.

Ortega Hegg, Manuel y Wallace, Guadalupe. (2003). "La marcha del proceso descentralizador en Centroamérica". En González, María Eugenia; Andrade, Katharine y Ramos, Carlos. (Compiladores).

Descentralización y Desarrollo Local: Una mirada a los procesos de descentralización y de desarrollo local en América Latina. FLACSO, Programa El Salvador: San Salvador. Pps. 71-92.

Ortiz Magallón, Rosario (Compiladora). (2007). Estado laico, condición de ciudadanía para las mujeres. Grupo parlamentario del PRD, Cámara de Diputados. Congreso de la Unión, LX Legislatura. México, D.F.

Pérez Ledesma, Manuel. (2000). "Ciudadanos y ciudadanía. Un análisis introductorio". En Pérez Ledesma, Manuel. Ciudadanía y democracia. Fundación Pablo Iglesias. Madrid, España. Pp. 11-12. PNUD. (2005). Indicadores Municipales sobre Desarrollo Humano y Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 262. PNUD/JICA. El Salvador.

PNUD. (2004). Cuadernos sobre Desarrollo Humano N°3. La equidad de género en El Salvador. El Salvador.

Ramos Escandón, Carmen. (1997). "La nueva historia, el feminismo y la mujer". En Ramos, Escandón, Carmen. (Compiladora). Género e Historia. Antologías Universitarias, Instituto Mora. Primera impresión, 1992. México, D.F. Pp. 7-37.

Riella, Alberto. (2006). "Los frenos a la construcción de ciudadanía en el

campo: el caso de los asalariados rurales en Uruguay". En Grammont, Hubert C. La construcción de la democracia en el campo latinoamericano. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. En publicación. Buenos Aires. Pp. 159-185. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar>

Rodríguez A., Olga Lucía. (2008). "Estrategias para la erradicación de la violencia contra las mujeres 1995-2006". En Herrera, Morena; Benavides, Mirna; Hopkins, Christine, Blandón, Flora; Landa, Ana; Martínez, Rubidia; Romero, Laura; Rodríguez, Olga Lucía; Orellana, Nancy; Navas, Candelaria; Matus, Silvia; Oliva, Melisa; Urquilla, Jeannette; Moreno, Ledy; Vaquerano, Vilma y Vargas, Jorge.

Movimiento de Mujeres en El Salvador 1995-2006: Estrategias y miradas desde el feminismo. Fundación Nacional para el Desarrollo FUNDE, Cooperación Austriaca para el Desarrollo y Horizont 3000. El Salvador. Pp. 237-349.

Rodríguez, María Eugenia. (2002). Movimiento de mujeres, feminismo y sufragismo en América Central (1900-1960). Mimeo. Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. Rodríguez Villafuerte, Beatriz. (2005). "Mujeres y participación ciudadana en un ayuntamiento panista: Córdoba, Veracruz". En Barrera Bassols, Dalia (Compiladora). Mujeres, Ciudadanía y Poder.

Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) de El Colegio de México. México, D.F. Primera reimpresión. Primera impresión 2000. Pp.227-294.

Rubio Castro, Ana. (2007a). Feminismo y Ciudadanía. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), UNAM. México, D.F.

Rubio Castro, Ana. (2007b). "Aún es "de segunda" la ciudadanía de las mujeres". En Boletín UNAMDGCS-622. Ciudad Universitaria, 11 de Octubre. Disponible en http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2007_622.html

Rubio García, José Antonio. (s/f). Ciudamundeando por una ciudadanía intercultural y global. Cuaderno 1. Asociación para la Cooperación con el Sur (ACSUR-Las Segovias). Madrid, España. Sam Bautista Magdalena. (2005). "Mujeres gobernantes: los casos de Banderilla, Coatepec y Gutiérrez Zamora, Veracruz". En Barrera, Dalia (Compiladora). Mujeres, Ciudadanía y Poder.

Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) de El Colegio de México. México, D.F. Primera reimpresión. Primera impresión 2000. Pp. 161-226.

Sánchez Olvera, Alma. (2008). "El cuerpo: espacio de construcción y ejercicio de ciudadanía desde los derechos sexuales y reproductivos". En Bolos, Silvia. (Coord.). Mujeres y Espacio Público: construcción y ejercicio de la ciudadanía. Universidad Iberoamericana. México, D. F. Pp. 87-114 Sánchez Olvera, Alma.

(2002). "Ciudadanía plena de las mujeres. Un proceso en construcción". En Publicación del Programa de Investigación Itinerario de las Miradas. Año 1, No.1, Vol.1, de Abril. Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán. México, D. F.

San Martín, Ángel. (2006). "La producción de ciudadanía como desafío escolar". Ponencia presentada en las XVII Jornadas Estatales: Democracia, Ciudadanía y Ética de las Organizaciones en Torrent, Valencia del 13 al 15 de octubre.

Sarmiento, Libardo. (1998). "Mujer y Pobreza: las luchas por el reconocimiento, la democracia radical y la plena ciudadanía". En Muñoz Losada, María Teresa (Editora). Documentos de Trabajo. Preparatorios para la Cumbre Social contra la Pobreza, por la Equidad y por la Paz. Corporación Viva la Ciudadanía. Bogotá, Colombia. Pp. 1-18.

Showstack Sassoon, Anne. (1998). "Igualdad, Diferencia, Ciudadanía". En De Villota, Paloma (Editora). Las mujeres y la ciudadanía en el umbral del siglo XXI. Editorial Complutense, S.A. Madrid, España. Pp. 33-46.

Shuler, Margaret. (1997). "Los derechos de las mujeres son derechos humanos: la agenda internacional del empoderamiento". En León, Magdalena (Compiladora). Poder y Empoderamiento de las Mujeres. TM Editores/U.N. Facultad de Ciencias Humanas: Bogotá, Colombia. Pps. 29-54.

Soriano, Silvia. (s/f). Las organizaciones de las mujeres a partir de la guerra Nicaragua y El Salvador. CCyDEL UNAM, México.

Staff Wilson, Mariblanca. (1998). Mujer y Derechos Humanos. KO'AGA ROÑE'ETA se.viii. Disponible en <http://www.derechos.org/koaga/viii/staff.html>

Tello, Flavia. (2006). "La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos". En VoxLocáis 1ª Revista Digital Iberoamericana Municipalista. No.003 de abril. Ticas, Sonia. (2002). Hacia una historia del feminismo salvadoreño: Prudencia Ayala y las décadas del veinte y treinta. Ponencia presentada en el Congreso Centroamericano de Historia 22-26 de julio, Panamá.

Ticas, Sonia. (s/f). La lucha sufragista salvadoreña en la primera mitad del siglo XX: avances y retrocesos. Mimeo. Thomas, Florence. (2006). Conversaciones con Violeta. Historia de una revolución inacabada. Aguilar: Bogotá, Colombia.

Torres Falcón, Marta. (2005). Al cerrar la puerta. Amistad, amor, violencia en la familia. Grupo Editorial Norma. México.

Valcárcel, Amelia. (2006). "Qué es y qué retos plantea el feminismo". En Renau,

María Dolors; Miyares, Alicia; Barraza, Sandra y Valcárcel, Amelia. Ciudadanas. Red Mujer y Ciudad, Programa URB AL 12. Diputación de Barcelona. Barcelona, España. Pp. 63-116

Valdés, Teresa y Palacios, Indira. (1999). Participación, liderazgo y equidad de género en América Latina y El Caribe. Unidad Mujer y Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago de Chile.

Valdés, Alejandra y Provoste, Patricia. (2000). Democratización de la gestión municipal y ciudadanía de las mujeres: Sistematización de Experiencias Innovadoras. Informe final de proyecto. Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, Centro de Análisis de Políticas Públicas de la Universidad de Chile. Santiago de Chile.

Varela, Nuria. (2005). Feminismo para principiantes. Ediciones B. Barcelona, España. Vargas, Virginia. (2008). Participación política de las mujeres en el siglo que comienza. ALOP. Lima, Perú.

Vargas, Virginia. (1999). "Ciudadanía globales y ciudadanía civiles. Pistas para el análisis". En Revista Nueva Sociedad. No. 163 de Septiembre – Octubre. Caracas, Venezuela. Pp. 125-138

Vargas, Virginia. (1998). "Ciudadanía". En Libardoni, Marlene; Soares, Vera; Lamas, Marta; Mercado, Patricia; Tapia, Elena; Cesar de Oliveira, Guacira; Vargas Gina; Olea, Cecilia y Cambria, Celeste. Mujeres al timón. Más allá de El Cairo y Beijing: fortaleciendo las habilidades de las ONG en América Latina. Ações em Género Ciudadania e Desenvolvimento (AGENDE), Equidad de Género:

Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C., Centro de Estudios Feminista de Estudios e Assessoria (CFEMEA) y Flora Tristán: Centro de la Mujer Peruana. México, D.F. Pp. 87-188. Vélez Bautista, Graciela. (2006). "Género y Ciudadanía. Las mujeres en la construcción de la ciudadanía" En Revista Espacios Públicos. Febrero, año/ Vol.9 No.017. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México. Pp. 376-390 Vidal, Silvia y Murillo, Delfina. (2008). Diagnóstico Laboral. Condición de las mujeres trabajadoras del sexo en las zonas de San Salvador, Santa Ana, Sonsonate, Santa Tecla y Lourdes 2007-2008. Asociación de Mujeres Flor de Piedra. San Salvador, El Salvador. Vieira, Liszt. (1998). Ciudadanía y control social. Disponible en: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/clad/unpan000170.pdf>.

Villacorta, Azahara. (2003). Historias putas. Hablan las Trabajadoras del Sexo del Centro de San Salvador en la lucha por su Dignificación. Asociación de mujeres Flor de Piedra. San Salvador. Villars, Rina. (2001). Para la casa más que

para el mundo: Sufragismo y Feminismo en la Historia de Honduras. Editorial Guaymuras. Honduras. Wills Obregón, María Emma. (2005). "Las luchas por la plena ciudadanía de las mujeres en Colombia: contrastes y aprendizajes de tres oleadas feministas en el siglo XX". Documento de la Campaña Nacional para promover la participación política de las mujeres en Colombia: Más Mujeres, Más política. Impulsada por la Federación Colombiana de Municipios y la Federación Nacional de Concejos, la Friedrich Ebert Stiftung en Colombia (FESCOL), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la Cooperación Alemana al Desarrollo (GTZ), entre otros. Bogotá, Colombia. Disponible en <http://www.fescol.org.co/mujeres-documentos-campana.html>

Woodward, Alison E. (1998). "El Estado y la Ciudadanía. ¿Quién constituye el Estado?; ¿Qué lugar ocupa la mujer?.". En De Villota, Paloma (Editora). Las mujeres y la ciudadanía en el umbral del siglo XXI. Editorial Complutense, S.A. Madrid, España. Pp. 47-63.

9.2. Bibliografía Citada exclusivamente en Estado del Conocimiento⁹⁶.

Álvarez Enríquez, Lucía. (2008). "Mujeres y ciudadanía en la Ciudad de México: la intervención del movimiento feminista en el ámbito público". En Bolos, Silvia. (Coord.). Mujeres y Espacio Público: construcción y ejercicio de la ciudadanía. Universidad Iberoamericana. México, D. F. Pp. 177-192

Bareiro, Line y Soto, Clyde (Editoras). (1997). Ciudadanas. Una memoria inconstante. CDE-Paraguay Nueva Sociedad. Caracas, Venezuela.

Barrera, Dalia (Compiladora). (2002). Mujeres, Participación política de las mujeres y los gobiernos locales en México. Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, A.C. (GIMTRAP). México, D.F.

Becerra Pozos, Laura. (2007). Participación Política de las Mujeres en Centroamérica y México. Informe Final de Investigación. Asociación Latinoamericana de Organismos de Promoción A.C. (ALOP) y Deca, Equipo Pueblo A.C. Bermúdez Valdivia, Violeta. (1996). Ciudadanía de las mujeres: Un reto de las democracias de nuestra región. Ponencia presentada en el Seminario de CLADEM en Naciones Unidas sobre DD.HH., realizado en Lima, Perú

Bernal Olarte, Angélica. (2005). Mujeres y participación política: el desencanto por la política o la nostalgia por lo comunitario. Instituto Internacional de

⁹⁶ Mucha de la bibliografía encontrada para el estado del arte fue empleada en el cuerpo del documento, por lo que aparece en la bibliografía citada.

Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW). Bogotá, Colombia.

Cos-Montiel, Francisco. (2006). La Descentralización y los Derechos de las Mujeres en América Latina y el Caribe. Documento Conceptual para el Concurso 2005 de la Unidad de Género del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC). Disponible en Completar De Villota, Paloma (Ed.). (1998). Las mujeres y la ciudadanía en el umbral del siglo XXI. Editorial

Complutense, Madrid, España. Herrera Vargas, Mariela. (2001). Ciudadanía política de las mujeres en Costa Rica. Informe final del concurso: Democracia, derechos sociales y equidad; y Estado, política y conflictos sociales. Programa Regional de Becas CLACSO. Argentina. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/1999/herrera.pdf>

Jelin, Elizabeth. (1993). "¿Cómo construir ciudadanía? Una visión desde abajo". En Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y de El Caribe. No.55 de Diciembre. Amsterdam, Holanda. López Villagrán, Gilberto. (2008). "Estigma negativo como problema para la construcción de ciudadanía: el caso del colectivo de bailarinas que ejercen el table dance". En Bolos, Silvia (Coord.).

Mujeres y Espacio Público: construcción y ejercicio de la ciudadanía. Universidad Iberoamericana. México, D. F. Pp. 247-288

Machicao Barbero, Ximena. (2006). Educación, Ciudadanía y Derechos de las Mujeres. Red de Educación Popular entre Mujeres (REPEM), Montevideo, Uruguay. Disponible en www.repem.org.uy Mouffe, Chantal. (1997). "Feminismo, ciudadanía y política democrática radical". Traducción de Hortensia Moreno publicada en Revista Foro: Mujeres y Política. No. 33, Diciembre – Enero de 1998.

Fundación Foro Nacional por Colombia. Bogotá, Colombia. Pp. 13-26 Movimiento Autónomo de Mujeres. (2006). Política y Ciudadanía de las Mujeres. Bases de la refundación del Movimiento Autónomo de Mujeres de Nicaragua. Documento político. Managua y Matagalpa, Nicaragua. Disponible en <http://movimientoautonomodemujeres.org/index>.

Navas, María Candelaria. (2005). Elementos para Elevar la Participación Política de las Mujeres. Ponencia presentada al Encuentro Internacional de Mujeres, San Salvador, El Salvador. Auspiciado por Mujeres Radicales Cuscatlecas. Ciudad Universitaria, San Salvador, El Salvador. Disponible en <http://www.socialism.com/espanol/candelaria.html>

Ochoa Muñoz, Karina. (2008). "Espacios públicos y participación política de

las mujeres indígenas y mestizas del municipio de Calakmul, Campeche". En Bolos, Silvia. (Coord.). *Mujeres y Espacio Público: construcción y ejercicio de la ciudadanía*. Universidad Iberoamericana. México, D. F. Pp. 129-176

Portugal, Ana María y Torres, Carmen. (2004). *Democracia y mujeres en los países andinos*. Documento de Trabajo No.7. Observatorio Social de las Relaciones entre la Unión Europea y América Latina. Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción (ALOP). Santiago de Chile. Renau, María Dolors. (2006). "El largo camino entre la supervivencia y la paridad". En Renau, María Dolors; Miyares, Alicia; Barraza, Sandra y Valcárcel, Amelia. *Ciudadanas. Red Mujer y Ciudad, Programa URB AL 12. Mujer y Ciudad 1*. Diputación de Barcelona. Barcelona, España. Pp. 9-26 Sever, Charlie. (2004). *Género y Ciudadanía*. Colección de recursos de apoyo. BRIDGE Institute of Development Studies, Reino Unido. Disponible en <http://www.ids.ac.uk/bridge>.

Sevilla Merino, Julia. (2004). *Mujeres y Ciudadanía: la democracia paritaria*. Colección Cuadernos Feministas. Instituto Universitario de Estudios de la Mujer. Universidad de Valencia. Valencia, España. URB-AL Red Nº 12 Mujer Ciudad. (2006). *Buenas prácticas de ciudadanía activa de las mujeres*. Diputación de Barcelona. Barcelona, España



10. ANEXOS.

10.1. Breve reseña de Prudencia Ayala y la participación política de las mujeres a inicios del siglo XX.

Prudencia Ayala nació en Sonzacate, departamento de Sonsonate, el 25 de abril de 1885 y murió en 1936; cursó hasta segundo grado en Santa Ana. Era una mujer de origen humilde, de carácter contestatario y rebelde, con inclinaciones por el arte de la adivinación y la profecía, en Santa Ana, donde desarrolló sus talentos: literatura, música y arte en las predicciones políticas y sociales, se le bautizó como la "Sibila Santaneca", razón por la cual fue acusada de demente. Por sus convicciones y su militancia sufrió encarcelamiento y segregación social.

Desde muy joven se dedicó a escribir artículos en los periódicos locales, muchos de sus escritos los orientó a la defensa de la unión centroamericana, a la causa de Augusto César Sandino en Nicaragua, a la intervención norteamericana en el istmo, y además criticó muy severamente los regímenes políticos de turno en los países centroamericanos. Desarrolló una campaña por los derechos políticos femeninos. Escribió dos obras que logró publicar con fondos propios: *Inmortal* (1925) y *Payaso literario en combate* (1928) y dos folletos donde expone su pensamiento feminista *Inmortal* y *Luz de Orión* (1924).

En este último escrito hace un fervoroso llamado a la región centroamericana para que se una al ideal de la unión, poniendo a las mujeres al frente. Como lo constata Ticas en la siguiente cita:

"Pueblo centroamericano: vuestro sexo femenino está cansado de sufrir tanta desgracia, de ver vidas sacrificadas, sin razón en los campos de batalla, defendiendo no más que la codicia de un mal gobernante o de un caudillo. Salgamos de ese separatismo, resumidero de vidas, de ese asqueroso estado de miseria que presentamos ante el Gigante del Norte. El sexo femenino lucha enérgicamente porque no se deje la obra trunca. Dará tarde o temprano una prueba de abnegación, de amor patrio. Dará el ejemplo de verdadero civismo, porque en su corazón está consumiéndose ese fuego ardiente de ideal y del amor a la Patria y a la Libertad y va triunfando velozmente pasando muy por encima de todas las barreras que colocan a su paso a los réprobos, que no ven, porque no quieren, el porvenir de América Central" (s/f:13).

Ayala emprendió su campaña en pro de los derechos políticos femeninos desde el foro público que le brindaba el Partido Unionista. En una famosa conferencia dictada en el Teatro Nacional de Santa Ana, en octubre de 1920,

conmovió a su audiencia hablando del patriotismo femenino. Esta luego fue publicada en El Unionista, periódico santaneco fundado para avanzar dicha causa. En su campaña Ayala hace un fervoroso llamado a toda la región a enarbolar el ideal de unión al frente del cual pone a las mujeres. Para ella la unión centroamericana era la única capaz de impulsar el progreso, proceso en el cual las mujeres debían tener un papel protagónico. En esta lucha no estuvo sola, -aunque aparentemente no llegaron a coordinarse- ya que en Guatemala Teresa Masferrer de Miranda escribía lo siguiente:

“La mujer debe dejar el servilismo ciego y despojarse de prejuicios para formar un frente ante la amenaza yanqui ya que la mujer de todos los tiempos ha sido patriota; En 1921 durante la Convocación Unionista a la que Prudencia Ayala asistió en calidad de delegada reiteró que la familia centroamericana no podía verse unida sin que la mujer gozara de la plenitud de sus derechos como integrante de la nación. Acudió a los personajes femeninos patrióticos de la historia de Centro América para establecer la continuidad de la presencia femenina en el proyecto de la unión. Figuras como la heroica nicaragüense, Lucila Matamoros, quien muriera en el campo de batalla por esta causa, le dieron un aliciente a su propia lucha a la vez que representaron un ejemplo de la máxima abnegación femenina” (Ticas, s/f:11).

Sonia Ticas sostiene la tesis de que la vida y obra de Prudencia Ayala se podría enmarcar en tres ejes interrelacionados: el profético, el político y el feminista, considerados de ruptura, dado el momento que le tocó vivir y ajenos a las normas convencionales del ser mujer. El discurso planteado en el eje profético le permitió asumirse como mujer pensante, cuya visión política para Centro América tenía una inspiración divina. El incipiente movimiento feminista que trató de forjar fue para reconstruir la gran nación centroamericana cuya base, como se ha planteado antes, era estrictamente patriarcal. La historia de la integración centroamericana ha vivido momentos de auge y crisis. A Prudencia Ayala le tocó vivir un momento de auge, dado que después de las múltiples guerras y rencillas entre liberales y conservadores que abarcó desde la segunda mitad del siglo XIX, a principios del siglo XX, se revivieron los ideales unionistas ante acciones intervencionistas de Estados Unidos en la región.

Hubo caricaturas sobre Prudencia Ayala que trataron de ridiculizar y banalizar su osadía; por ejemplo, hay una caricatura en la que ella aparece representada como una feminista loca que va corriendo con un cucharón tras la silla presidencial. Exagerando su pelo corto, la boca ancha y pronunciada con labios gruesos, sobresaliendo el cucharón, con una lógica alusión a la cocina, recordándole que su vida es en la cocina, no en los espacios públicos.

Además, en la cultura salvadoreña hay una frase que hace alusión a no

entrometerse en actividades que no le atañen a las personas “no metas tu cuchara donde no te llaman”. La caricatura está acompañada del texto siguiente: “Doña Prudencia Ayala lleva enarbolada la cuchara, símbolo de la laboriosidad hogareña que no por ser candidata ha descuidado”.

Seguramente la intención de esas expresiones no es otra que mofarse del atrevimiento de una mujer que está signada y asignada, en razón de su sexo, a las labores domésticas y se burlan de sus aspiraciones para gobernar la nación, así lo confirman las frases siguientes escritas o expresadas por periodistas y citadas por Ticas: “Un periodista que la buscaba en el Palacio Nacional donde ella había llegado, declara haber leído en su semblante altivo la frase” aquí mandaré yo”. A otros les parece prepotente la manera en que maneja su campaña como si ya estuviera en la presidencia. Dice un periodista que “hilvana planes, forma gabinetes, prevé el futuro, presente y pasado, da disposiciones, acuerda unos pagos y en fin hace todo lo que un presidente hace”.

No obstante, escritores contemporáneos catalogan el pensamiento de Prudencia Ayala, idealista y utópico ya que “...presenta una visión, un sueño y el coraje de una mujer del futuro, que lucha por liberarse de una sociedad oscura” (Morena, 1998:7b).

No pudo ver cristalizados sus sueños, teniendo que renunciar. Por todo ello, la sociedad no supo cómo calificarla, se le llamó loca, Intelectual y analfabeta.

10.2. Listado de Informantes.

10.2.1. Entrevistas Individuales.

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO O ACTIVIDAD
1 Adriana Domínguez	UES	Estudiante
2 África Sánchis	AECID	Responsable de Género
3 Ana María Minero	ISDEMU Unidad de Capacitación y Monitoreo	Coordinadora
4 Anónima	OTS	Socia
5 Anónima	Santiago Nonualco	Habitante
6 Armando Flores	CDC	Director
7 Celina Monterrosa	FDR	Directora Polideportivo de Nejapa
8 Darlyn Meza	Ministerio de Educación	Ministra
9 Deysi Cheyne	IMU	Directora
10 Doris Nieto	ANDRYASAS	Integrante Secretaría General
11 Eillén Girón	ACOGIPRI	Presidenta
12 Evelyne Roxana Núñez	CSJ	Magistrada, Sala de lo Contencioso Administrativo
13 Flor García de Méndez	Alcaldía de Santiago Nonualco	Jefa de UACI
14 Gloria Salguero Gross	Gobernabilidad Democrática	Comisionada Presidencial
15 Guadalupe Erazo	Asamblea Legislativa	Diputada Suplente FMLN
16 Jenny Rivas	UES	Estudiante
17 Ligia Guevara	FESPAD	Abogada Procuradora
18 Lina Pohl	Heinrich Böll Stiftung	Directora
19 María del Carmen Pérez		Empleada Doméstica
20 Marisol Menjívar	Fundación Alma	Presidenta
21 Milena Calderón de Escalón	Asamblea Legislativa	Diputada Propietaria ARENA
22 Morena Herrera	Movimiento de Mujeres	Lideresa
23 Neris Díaz	Alcaldía Santa Tecla	Síndica
24 Nidia Umaña		Consultora Independiente
25 Ramón Villalta	ISD	Director
26 Silvia Matus	Las Mélicas	Socia y Encargada Área de Investigación
27 Silvia Vidal	Flor de Piedra	Directora

28 Sonia del Carmen Jovel de Gámez	Alcaldía Santiago Nonualco	Encargada de proyectos
29 Víctor Manuel Morales Acevedo	Alcaldía de San Salvador	Subgerencia de Participación Ciudadana
30 Vilma Vides de Melara	FUNDE	Encargada de Biblioteca
31 Yolanda Caballero Macarro	Concertación Feminista Prudencia Ayala	Participante Mesa de Participación Política
32 Oscar Samuel Ortiz Ascencio	Alcaldía Santa Tecla	Alcalde
33 Oscar Gustavo Ayala López	Alcaldía Cuyultitán	Alcalde
34 Milagro Navas Herrera	Alcaldía Antiguo Cuscatlán	Alcaldesa
35 Marvin Morena Martell de Canales	Alcaldía de Santiago Nonualco	Alcaldesa

10.2.2. Grupos de Enfoque.

NOMBRE	MUNICIPIO
1 María Marta Mendoza Pérez	Cuyultitán
2 Santos Adela	Cuyultitán
3 Fátima Daniela Ramos Lara	Cuyultitán
4 Laura Rojas	Santiago Nonualco
5 Luz Nieto Santos	Cuyultitán
6 Gloria Abelina Ventura Navarrete	Cuyultitán
7 Cecilia Ramos	Cuyultitán
8 María Isabel Pérez de Santos	Cuyultitán
9 Yanira Nieto Santos	Cuyultitán
10 María Susana Nieto Campo	Cuyultitán
11 Isadora	Cuyultitán
12 Sara Morán	Santa Tecla
13 Loyda Sinecia Cañada	Santa Tecla
14 Paula Melvin	Santa Tecla
15 Anabell Cardona de Castro	Santa Tecla
16 Silvia Elena Cardona	Santa Tecla
17 Vilma Hayde Rivera	Santa Tecla rural
18 Glenda Claribel Díaz	Santa Tecla rural
19 Ana América Mozo	Santa Tecla
20 Sandra Cecilia de Jimenez	Santa Tecla
21 Brenda Vásquez	Antiguo Cuscatlán
22 María Noemí Velasquez	Antiguo Cuscatlán
23 Ana Francisca Góngora	Antiguo Cuscatlán
24 Edith Castillo Castillo	Santa Tecla rural



IMPRESO EN
EL SALVADOR, C.A.

por: Asociación Institución Salesiana
IMPRESA Y OFFSET RICALDONE
Final Av. Hno. Julio Gaitán,
Santa Tecla. Telefax: 2229-0308
500 Ejemplares
c. 29557 / Octubre 2009



Gran manifestación de San



Calle Arturo Ambrogi # 411 entre 103 y 105 A.v Norte
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.
Apartado Postal 1774, Centro de Gobierno.
PBX: (503) 2209-5300 · Fax: (503) 2263-0454
Email: funde@funde.org · comunicaciones@funde.org
Sitio web: www.funde.org



ISBN: 978-99923-920-7-2